

# MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Instituciones Penitenciarias



# Informe General 2006

**Dirección General de Instituciones Penitenciarias**



**GOBIERNO  
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

**DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS**

Catálogo general de publicaciones oficiales  
*<http://www.060.es>*

**Edita: Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica**

**N.I.P.O.: 126-08-012-0**

---

**Imprime: Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación  
para el Empleo**

# ÍNDICE



	<i>Página</i>
<b>1. Población penitenciaria</b> .....	<b>13</b>
1.1. El volumen de la población penitenciaria .....	15
1.2. La población reclusa por sexo .....	15
1.3. La población reclusa por grupos de edad .....	16
1.4. La población reclusa por nacionalidad .....	17
1.5. La población reclusa según situación procesal-penal .....	18
1.6. Tipología delictiva de la población reclusa .....	20
 <b>2. Tratamiento y gestión penitenciaria</b> .....	 <b>31</b>
2.1. Actividades de Tratamiento .....	33
2.1.a. Clasificación de internos .....	33
2.1.b. Permisos de salida .....	54
2.1.c. Salidas programadas .....	68
2.1.d. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes .....	70
2.1.e. Unidades Dependientes .....	76
2.1.f. Salidas regulares en segundo grado .....	78
2.1.g. Controles específicos en régimen abierto .....	81
2.1.h. Traslados de penados Administración Central-Cataluña .....	83
2.2. Programas específicos de Tratamiento .....	84
2.3. Actividades de Régimen .....	89
2.3.a. Traslado de penados .....	89
2.3.b. Incidentes regimentales .....	90
2.4. Actividades de Colectivos Especiales .....	91
2.5. Extranjería .....	94
2.6. Actividades de la Central de Observación .....	103
2.6.a. Personal .....	106
2.6.b. Funciones .....	106
2.6.c. Publicaciones .....	121

2.7. Actividades de Formación .....	122
2.7.a. Cultura .....	125
2.7.b. Deporte .....	126
2.7.c. Convenios de colaboración .....	129
2.7.d. Talleres ocupacionales no productivos .....	134
2.7.e. Niños con madres .....	135
2.8. Actividades de Servicios Sociales .....	136
2.8.a. Libertad condicional .....	139
2.8.b. Otras medidas .....	141
2.8.c. Asociaciones y ONGs .....	154
<b>3. Los Recursos Humanos .....</b>	<b>155</b>
3.1. Objetivos y líneas de actuación .....	157
3.1.a. Objetivos .....	157
3.1.b. Líneas de actuación .....	157
3.2. Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos .....	159
3.2.a. Personal funcionario .....	159
a) Oposición libre .....	159
b) Promoción interna. Concurso oposición .....	159
3.2.b. Personal laboral .....	160
3.2.c. Evolución de las Ofertas de Empleo Público .....	160
3.2.d. Procesos selectivos. Personal funcionario .....	160
a) Selecciones realizadas respecto a la Oferta de Empleo de 2006 tanto en turno libre como en promoción interna .....	160
b) Selección de interinos .....	162
3.2.e. Procesos selectivos. Personal laboral .....	162
3.2.f. Incorporación de funcionarios en prácticas .....	162
3.3. Sistemas de provisión de puestos de trabajo .....	163
3.3.a. Sistemas de provisión de puestos de trabajo ...	163
a) Personal funcionario .....	163
b) Personal laboral .....	164
3.3.b. Carrera administrativa y promoción profesional	165
3.4. Modificaciones de las condiciones de trabajo del personal público penitenciario .....	165
3.5. Normativa en materia de personal .....	167
3.6. Relaciones laborales .....	168
3.6.a. Acción Social .....	168
3.6.b. Ámbito Descentralizado de Negociación de Instituciones Penitenciarias y grupos de trabajo	169

3.6.c. Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 29 de marzo de 2005 .....	169
3.6.d. Acuerdo de la Mesa General de Negociación. Orden APU/3902/2005 de 15 de Dic. (BOE 16 de dic)	170
3.6.e. II Convenio colectivo único para el personal de la Administración General del Estado. ....	171
3.7. Prevención de Riesgos Laborales .....	171
3.7.a. Organización de la Estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Penitenciaria .....	171
3.7.b. Evaluación inicial de Riesgos Laborales en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias .....	172
3.7.c. Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración Penitenciaria .....	173
3.7.d. Prórroga del Pacto sobre participación de los empleados públicos penitenciarios en materia de prevención de riesgos laborales .....	173
3.7.e. Vigilancia de la Salud .....	174
3.7.f. Contratación de la Asistencia Técnica de la disciplina preventiva de Seguridad en el Trabajo.....	175
3.7.g. Procedimientos de prevención de riesgos laborales .....	176
3.7.h. Otras actuaciones .....	177
3.8. Formación .....	178
3.9. Balance de gestión del año 2006 .....	181
3.9.a. Presupuesto de Personal .....	181
3.9.b. Empleo Público. Acceso libre .....	181
3.9.c. Empleo Público. Promoción interna .....	181
3.9.d. Los Recursos humanos de la Administración Penitenciaria .....	182
a) Datos globales .....	182
b) Personal funcionario: Grupos y Cuerpos .....	182
c) Personal laboral: Categorías .....	183
d) Ratio interno/empleador público de Instituciones Penitenciarias .....	184
3.9.e. Análisis de los Recursos humanos .....	184
3.9.f. Gestión de Personal .....	185
3.10. Anexos .....	187

<b>4. Inspección Penitenciaria .....</b>	<b>203</b>
4.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias .....	207
4.2. Expedientes de recompensas .....	208
4.3. Informaciones reservadas .....	208
4.4. Expedientes disciplinarios .....	208
4.5. Informes de inspección .....	209
4.6. Procedimientos por responsabilidad patrimonial .....	209
4.7. Control horario .....	209
4.8. Procedimientos abreviados .....	209
4.9. Expedientes de averiguación de causas.....	210
<b>5. Sanidad Penitenciaria .....</b>	<b>211</b>
5.1. Recursos .....	213
5.1.a. Personal sanitario .....	213
5.1.b. Recursos materiales .....	215
5.1.c. Farmacia penitenciaria .....	216
5.1.d. Zonas de custodia .....	219
5.2. Actividad asistencial de atención primaria .....	221
5.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas .....	221
5.2.b. Actividades preventivas .....	221
5.2.c. Traslados por razones sanitarias .....	223
5.3. Actividad asistencial de atención especializada .....	225
5.3.a. Consultas .....	225
5.3.b. Ingresos hospitalarios .....	226
5.4. Prestación farmacéutica .....	228
5.4.a. Gasto farmacéutico total .....	228
5.4.b. Consumo de antirretrovirales .....	229
5.5. Resultados en Salud .....	230
5.5.a. Infección por VIH .....	230
5.5.b. Casos de tuberculosis .....	233
5.5.c. Infección por VHC .....	234
5.5.d. Otras enfermedades de declaración obligatoria ...	234
5.5.e. Mortalidad .....	235
5.6. Actividades realizadas en 2006 en virtud del acuerdo interdepartamental de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha y evaluación de actividades para prevenir la infección por el VIH/SIDA en Centros Penitenciarios .....	236
5.7. Intervención con drogodependientes en Centros Penitenciarios .....	243

5.7.a. Programa de prevención, educación para la salud y mediadores en salud .....	267
5.7.b. Programas sanitarios.....	268
5.7.c. Programas de intercambio de jeringuillas.....	269
5.7.d. Programas de tratamiento con metadona .....	272
5.7.e. Programas de deshabitación .....	275
5.7.f. Programas de reincorporación social.....	278
5.7.g. Población total atendida .....	280
<b>6. Los medios al servicio de la Administración</b>	
<b>Penitenciaria</b> .....	283
<b>I ÁREAS FUNCIONALES</b> .....	288
6.1. Área económico-presupuestaria.....	288
6.1.a. Presupuestos. Control de ejecución .....	288
6.1.b. Gestión de fondos extrapresupuestarios .....	299
6.1.c. Evolución del gasto en servicio de telefonía fija, móvil, mensatel y red iberpac .....	301
6.1.d. Tesorería y otros .....	307
6.1.e. Contratación (obras, servicios y suministros) y Convenios .....	317
6.2. Área de infraestructuras y patrimonio .....	328
6.2.a. Actuaciones relacionadas con las infraestructuras y las instalaciones .....	328
6.2.b. Actividades relacionadas con el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios .....	336
6.2.c. Otras actuaciones del área de infraestructuras y patrimonio .....	348
6.3. Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones .....	357
6.3.a. Área de sistemas de Información y Telecomunicaciones .....	367
6.3.b. Área de Desarrollos y Sistemas Informáticos .....	368
<b>II RECURSOS HUMANOS</b> .....	370
6.4. Servicios Centrales .....	370
6.5. Servicios Periféricos .....	370
6.6. Formación .....	374
<b>7. Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo</b> .....	377
7.1. Introducción .....	379
7.2. Líneas de actuación .....	381

	<i>Página</i>
7.2.a. Formación para el empleo .....	381
7.2.b. Trabajo productivo .....	386
7.3. Recursos del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo .....	391
7.3.a. Presupuesto .....	391
7.3.b. Recursos humanos .....	392
7.4. Organización .....	393
7.4.a. Organización de los Servicios Centrales .....	393
7.4.b. Organización de los Servicios Periféricos .....	395
<b>8. Unidad de Apoyo .....</b>	<b>397</b>
8.1. Defensor del Pueblo .....	399
8.2. Control Parlamentario .....	400
8.3. Visitas de delegaciones extranjeras a esta Administración Penitenciaria .....	401
8.4. Convenios de colaboración .....	402
8.5. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado .....	405
8.6. Peticiones de internos .....	407
8.7. Investigación penitenciaria .....	408
8.7.a. Autorización de investigaciones y trabajos experimentales a realizar en Establecimientos Penitenciarios .....	408
8.7.b. Premio Nacional Victoria Kent 2006 .....	410
8.8. Publicaciones .....	411
8.9. Biblioteca .....	412
<b>Anexo: Normativa Penitenciaria .....</b>	<b>415</b>

## **1. Población Penitenciaria**

- 1.1. El volumen de la población penitenciaria
- 1.2. La población reclusa por sexo
- 1.3. La población reclusa por grupos de edad
- 1.4. La población reclusa por nacionalidad
- 1.5. La población reclusa según situación procesal-penal
- 1.6. Tipología delictiva de la población reclusa



# 1. POBLACIÓN PENITENCIARIA.

## 1.1. El volumen de la población penitenciaria.

La población reclusa en los Centros Penitenciarios de la Administración General del Estado<sup>1</sup> a 31-12-2006 fue de 55.049 internos. El año 2006, en relación con 2005, finalizó con 2.302 internos más (4,4%). La media de población reclusa fue de 54.436 internos (3,9% más que en el año anterior).

## 1.2. La población reclusa por sexo.

Por sexo, son varones 50.548 internos (2.006 internos más que en las mismas fechas de 2005) y mujeres 4.501 (296 internas más en relación con el año anterior). Nueve de cada diez internos son hombres (91,8%).

### Evolución de la población reclusa por sexo.

	Total 31-12-2005	%	Total 31-12-2006	%	Variación anual	Variación en %
<b>HOMBRES</b>	48.542	92,0	50.548	91,8	2.006	4,1
<b>MUJERES</b>	4.205	8,0	4.501	8,2	296	7,0
<b>TOTAL</b>	52.747	100	55.049	100	2.302	4,4

---

<sup>1</sup> En adelante A.G.E.

### 1.3. La población reclusa por grupos de edad.

#### Distribución de los ingresos de libertad por meses.

Finalizado el año 2006, los ingresos de libertad (38.063) se ha incrementado un 12,1 % en relación con el año 2005 (33.954).

#### Hombres.

El cuadro refleja los ingresos de libertad, en su evolución mensual, según los grupos de edad recogidos en la estadística penitenciaria. En el año 2006 la estructura de edad es la siguiente: 18 - 20 años (7,1%); 21 - 25 años (17,4%); 26 - 30 años (22,6%); 31-40 años (31,9%); 41 - 60 años (19,1%) y más de 60 años (1,9%).

#### Distribución de los ingresos de libertad por meses. Año 2006. Hombres.

	18-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+60	TOTAL
<b>ENERO</b>	181	499	570	828	490	49	2.617
<b>FEBRERO</b>	156	488	566	885	613	44	2.752
<b>MARZO</b>	181	510	640	1.004	673	42	3.050
<b>ABRIL</b>	192	522	609	897	543	54	2.817
<b>MAYO</b>	189	532	633	990	628	54	3.026
<b>JUNIO</b>	216	531	719	1.017	658	56	3.197
<b>JULIO</b>	215	477	704	877	508	108	2.889
<b>AGOSTO</b>	207	435	635	775	396	60	2.508
<b>SEPTIEMBRE</b>	212	413	639	897	482	56	2.699
<b>OCTUBRE</b>	233	483	644	885	491	48	2.784
<b>NOVIEMBRE</b>	239	537	704	981	591	46	3.098
<b>DICIEMBRE</b>	221	500	635	861	444	35	2.696
<b>TOTAL</b>	2.442	5.927	7.698	10.897	6.517	652	34.133

#### Mujeres.

El cuadro detalla la evolución de los ingresos de libertad de mujeres durante el año 2006 en su distribución por grupos de edad. Su estructura es la siguiente: ingresos de jóvenes de entre 18 y 20 años (3,6%); entre 21 y 25 años (16,8%); entre 26 y 30 años (26,5%); entre 31 y 40 años (36,1%); entre 41 y 60 años (14,9%) y más de 60 años (2,1%).

**Distribución de los ingresos de libertad por meses. Año 2006. Mujeres.**

	<b>18-20</b>	<b>21-25</b>	<b>26-30</b>	<b>31-40</b>	<b>41-60</b>	<b>+60</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ENERO</b>	9	44	71	112	46	2	284
<b>FEBRERO</b>	5	46	83	87	43	6	270
<b>MARZO</b>	7	52	110	130	64	10	373
<b>ABRIL</b>	5	53	87	126	62	10	343
<b>MAYO</b>	13	55	66	115	60	13	322
<b>JUNIO</b>	19	54	87	148	73	9	390
<b>JULIO</b>	12	53	83	118	48	6	320
<b>AGOSTO</b>	15	35	69	96	48	5	268
<b>SEPTIEMBRE</b>	15	52	77	103	37	7	291
<b>OCTUBRE</b>	17	73	99	114	47	7	357
<b>NOVIEMBRE</b>	9	78	116	137	31	4	375
<b>DICIEMBRE</b>	15	65	95	131	27	4	337
<b>TOTAL</b>	141	660	1.043	1.417	586	83	3.930

**1.4. La población reclusa por nacionalidad.**

Finaliza el año 2006 con 17.282 internos extranjeros. Uno de cada tres internos es de nacionalidad no española (31,4%). Esta proporción presenta variaciones significativas por sexo, ya que en el caso de las mujeres la proporción de mujeres no española (35,5%) es superior a la de varones (31%) en 4,5 puntos porcentuales.

**Distribución de la población reclusa según nacionalidad y sexo.  
(Datos a 31-12-2006)**

	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>ESPAÑOLES</b>	34.864	69,0	2.903	64,5	37.767	68,6
<b>EXTRANJEROS</b>	15.684	31,0	1.598	35,5	17.282	31,4
<b>TOTAL</b>	50.548	100	4.501	100	55.049	100

## 1.5. La población reclusa según situación procesal-penal.

Tres de cada cuatro internos están condenados a penas de prisión (74,6%), y casi uno de cada cuatro se encuentra en prisión preventiva (23,9%). Por sexo, se observa que el porcentaje de mujeres preventivas (29,4%) es 6 puntos superior al de hombres.

### Población reclusa por situación procesal-penal, según sexo. (Datos a 31-12-2006)

	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>Preventivos</b>	11.821	23,4	1.322	29,4	13.143	23,9
<b>Prisión</b>	37.928	75,0	3.136	69,7	41.064	74,6
<b>A. F. Semana</b>	66	0,1	3	0,1	69	0,1
<b>Impago de multa</b>	84	0,2	1	-	85	0,2
<b>M. Seguridad</b>	538	1,1	35	0,7	573	1,0
<b>Tránsitos</b>	111	0,2	4	0,1	115	0,2
<b>Total</b>	50.548	100	4.501	100	55.049	100

### Población y Códigos Penales.

El 97% de la población reclusa se encuentra en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal, de tal manera que tres de cada cien internos está en prisión por el Código Penal Derogado (3,0%). Por sexo, son tres hombres de cada cien; y dos mujeres por cada cien internas.

### Población reclusa por Código Penal, según sexo.<sup>2</sup>

	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>C.P.D.<sup>3</sup></b>	1.569	3,1	101	2,2	1.670	3,0
<b>L.O. 10/95</b>	48.868	96,9	4.396	97,8	53.264	97,0
<b>TOTAL</b>	50.437	100	4.497	100	54.934	100

De los internos que se encuentran en prisión en aplicación del Código Penal Derogado (1.670), son varones (1.569) nueve de cada diez (94,0%); siendo mujeres (101) el 6,0% restante. Al igual, de quienes se encuentran en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal (53.234), nueve de cada diez son varones (91,8%) y el 8,2% restante son mujeres.

<sup>2</sup> No están contabilizados 115 internos (111 hombres y 4 mujeres) que se encontraban en situación de tránsitos.

<sup>3</sup> C.P.D.: Código Penal Derogado.

### **Población reclusa por sexo, según aplicación de Código Penal.**

	<b>Código Penal Derogado</b>	<b>%</b>	<b>Ley Org. 10/95 del Cód. Penal</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>HOMBRES</b>	1.569	94,0	101	6,0	1.670	100
<b>MUJERES</b>	48.868	91,8	4.396	8,2	53.234	100
<b>TOTAL</b>	50.437	91,8	4.497	8,2	54.934	100

#### **Código Penal Derogado.**

Son varones, prácticamente la totalidad de los penados (94%) y de los preventivos (77,8%).

### **Población reclusa por situación procesal-penal, según sexo. Código Penal Derogado.**

	<b>Penados</b>	<b>%</b>	<b>Preventivos</b>	<b>%</b>	<b>Internado Judicial</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>HOMBRES</b>	1.562	94	7	77,8	-	-	1.569	94
<b>MUJERES</b>	99	6	2	22,2	-	-	101	6
<b>TOTAL</b>	166	100	9	100	-	-	1.670	100

Los cuadros siguientes detallan la cuantía de las condenas de los internos penados.

### **Distribución de la población reclusa según condena. Código Penal Derogado. Hombres. (Datos a 31-12-2006)**

<b>Arresto menor</b>	<b>Arresto mayor</b>	<b>Prisión menor</b>	<b>Prisión mayor</b>	<b>Reclusión menor</b>	<b>Reclusión mayor</b>	<b>Condena suspendida</b>
6	36	390	326	274	530	-

### **Distribución de la población reclusa según condena. Código Penal Derogado. Mujeres. (Datos a 31-12-2006)**

<b>Arresto menor</b>	<b>Arresto mayor</b>	<b>Prisión menor</b>	<b>Prisión mayor</b>	<b>Reclusión menor</b>	<b>Reclusión mayor</b>	<b>Condena suspendida</b>
2	1	16	31	20	29	-

#### **Ley Orgánica 10/95 del Código Penal.**

Tres de cada cuatro internos son penados (75,1%).

**Población reclusa por situación procesal-penal, según sexo. Ley Orgánica 10/95 del Código Penal.**

	Penados	%	Preventivos	%	M. Seguri.	%	Total	%
<b>HOMBRES</b>	36.516 (*)	92,3	11.814	90,0	538	93,9	48.868	91,7
<b>MUJERES</b>	3.041(**)	7,7	1.320	10,0	35	6,1	4.396	8,3
<b>TOTAL</b>	39.557	100	13.134	100	573	100	53.264	100

(\*).- Se incluyen condenados a penas de prisión (36.366) más arrestos de fin de semana (66) más impago de multa (84).

(\*\*).- Se incluyen condenados a penas de prisión (3.037) más arrestos de fin de semana (3) más impago de multa (1).

A continuación, los cuadros siguientes detallan la cuantía de las condenas de los internos.

**Distribución de la población reclusa según condena. Ley Orgánica 10/95 del Código Penal. Hombres. (Datos a 31-12-2006)**

Arresto Fin de Semana	6 meses a 3 años	3 a 8 años	8 a 15 años	15 a 20 años	20 a 30 años
66	13.427	14.446	6.345	1.449	699

**Distribución de la población reclusa según condena. Ley Orgánica 10/95 del Código Penal. Mujeres. (Datos a 31-12-2006)**

Arresto Fin de Semana	6 meses a 3 años	3 a 8 años	8 a 15 años	15 a 20 años	20 a 30 años
3	873	1.337	677	120	30

**1.6. Tipología delictiva de la población reclusa.**

**Código Penal Derogado.**

Los hombres se encuentran en prisión en aplicación del Código Penal Derogado, por los siguientes delitos principalmente: robos (32,4%), homicidio (18%) y contra la salud pública (16,7%). A más distancia, contra la libertad sexual (8,2%) y terrorismo y tenencia de explosivos (9,6%). El conjunto de los cinco delitos representa el 84,9% del total de delitos<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Delito más grave por el que el interno se encuentra en prisión.

**Tipología delictiva de la población reclusa penada. Código Penal Derogado. Hombres.**

<b>DELITOS</b>	<b>Total</b>	<b>Penados</b>	<b>Preventivos</b>	<b>I. Judicial</b>
I. Contra la seguridad exterior del Estado	20	20	0	0
I.II. Deber prestación servicio militar	0	0	0	0
II.I. Contra el Jefe del Estado, etc.	0	0	0	0
II.II. Cometidos ocasión ejercicio de derechos	0	0	0	0
II.II. 3. <sup>a</sup> Contra la libertad de conciencia	0	0	0	0
II.III. Rebelión	0	0	0	0
II.IV. Sedición	0	0	0	0
II.VI. Atentado contra la autoridad	24	24	0	0
II.VII. Blasfemias	0	0	0	0
II.VIII. Desact., insult., injurias y amen. autoridad	2	2	0	0
II.IX. Desórdenes públicos	0	0	0	0
II.XII.1. <sup>a</sup> Tenencia, depósito, armas o municiones	15	15	0	0
II.XII.2. <sup>a</sup> Terrorismo y tenencia explosivos	150	150	0	0
III. Falsedades	18	17	1	0
IV.I. Acusación y denuncias falsas	0	0	0	0
IV.III. Quebrant. condena, evasión presos	5	5	0	0
VI. Inhumac. y violación de sepulturas	0	0	0	0
VII.1. <sup>a</sup> C. Seguridad del tráfico C. Temeraria	3	3	0	0
VII.2. <sup>a</sup> Contra la salud pública	262	262	0	0
VII. Delitos de F. Públicos en ejercicio cargos	0	0	0	0
VIII.I. Homicidio	281	281	0	0
VIII.II. Infanticidio	1	1	0	0
VIII.III. Aborto	0	0	0	0
VIII.IV. Lesiones	31	31	0	0
IX. Contra la libertad sexual	129	129	0	0
X. Contra el honor	0	0	0	0
XI. Contra el estado civil	0	0	0	0
XII. Contra la libertad y la seguridad	10	10	0	0
XIII. Robos	509	508	1	0
XIII.II. Hurtos	5	5	0	0
XIII.II.Bis Robo y hurto de vehículos de motor	9	9	0	0
XIII.IVSec. 2. <sup>a</sup> Estafas	34	34	0	0
Otros delitos contra la propiedad	9	9	0	0
XIV. Imprudencia punible	1	1	0	0
Caza y pesca	1	1	0	0
Entrada clandestina en territorio nacional	0	0	0	0
Otros delitos no incluidos anteriormente	46	41	5	0
Faltas	0	0	0	0
No consta delito o falta	4	4	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1569</b>	<b>1562</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

**Fuente.** Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2006 (A.G.E.).

Los hombres se encuentran en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal, por los siguientes delitos principalmente: robos (35,3%) y contra la salud pública (27,9%); a más distancia, contra la libertad sexual (6,1%) y homicidio y sus formas (5,6%). El conjunto de las cuatro categorías delictivas representa el 74,9% del total de delitos.

En la página siguiente se presenta la tipología delictiva de la población reclusa penada.

**Tipología delictiva de la población reclusa penada. Ley 10/95 del Código Penal. Hombres.**

<b>DELITOS</b>	<b>Tot. Penados</b>	<b>P. Prisión</b>	<b>A. fin sema.</b>	<b>I. multa</b>
I. Homicidio	1.237	1.237	0	0
I.II. Asesinato	562	562	0	0
II. Aborto	0	0	0	0
III. Lesiones	1.644	1.638	3	3
IV. Lesiones al feto	0	0	0	0
VI. Contra la libertad	384	383	0	1
VII. Torturas e integridad moral	38	38	0	0
VIII.I. Agresiones sexuales	1.634	1.634	0	0
VIII.II. Abusos sexuales	552	552	0	0
VIII.III. Acoso sexual	51	51	0	0
VIII.IV. Exhibicionismo y provocación sexual	4	4	0	0
VIII.V. Relativos a la prostitución	68	68	0	0
IX. Omisión del deber de socorro	2	2	0	0
X. Intimidad, propia imagen, etc.	6	6	0	0
XI. Contra el honor	10	9	0	1
XII. Contra relaciones familiares	749	735	11	3
XIII.I. Hurtos	662	644	14	4
XIII.II. Robos	14.271	14.231	16	24
XIII.IV. Robo y hurto de uso de vehículos	298	292	4	2
XIII.VI. 1.ª Estafas	840	839	0	1
Otros delitos socioeconómicos	164	163	1	0
XIV. Contra Hacienda Pública y Seguridad Social	26	26	0	0
XV. Contra derecho de los trabajadores	583	583	0	0
XVI. Ordenac. Territo., P. Histórico y M. Ambiente	3	3	0	0
XVII.II. Incendios	90	90	0	0
XVII.III. Salud Pública	9.682	9.679	2	1
XVII.IV. Seguridad del Tráfico	200	185	2	13
XVIII. Falsedades	331	330	1	0
XIX. Contra la Administración Pública	32	31	0	1
XX.V. Acusación y denuncia falsa	7	7	0	0
XX.VIII. Quebrantamiento de Condena	503	490	0	13
XXI. Contra la Constitución	0	0	0	0
XXII.II. Atentados autoridad, etc.	509	505	2	2
XXII.V. Tenencia, tráfico, depósito de armas	148	148	0	0
XXII.V. 2.ª Terrorismo	191	191	0	0
XXIII. Relativos Defensa Nacional	1	1	0	0
XXIII.Sec.2.ª C/Deber prestación servicio militar	0	0	0	0
Faltas	53	47	5	1
Otros no incluidos anteriormente	649	632	5	12
No consta delito o falta	332	330	0	2
<b>Total internos Código Penal (L.O. 10/95)</b>	<b>36.516</b>	<b>36.366</b>	<b>66</b>	<b>84</b>

*Fuente. Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2006 (A.G.E.).*

**Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. Hombres.**

<b>DELITOS</b>	<b>Tot. Penados</b>	<b>Preventivos</b>	<b>M. Secur.</b>	<b>Total</b>
I. Homicidio	1.237	620	105	1.962
I.II. Asesinato	562	133	84	779
II. Aborto	0	0	0	0
III. Lesiones	1.644	453	89	2.186
IV. Lesiones al feto	0	4	0	4
VI. Contra la libertad	384	110	5	499
VII. Torturas e integridad moral	38	14	15	67
VIII.I. Agresiones sexuales	1.634	486	33	2.153
VIII.II. Abusos sexuales	552	104	5	661
VIII.III. Acoso sexual	51	3	0	54
VIII.IV. Exhibicionismo y provocación sexual	4	3	1	8
VIII.V. Relativos a la prostitución	68	45	0	113
IX. Omisión del deber de socorro	2	1	0	3
X. Intimidación, propia imagen, etc.	6	0	0	6
XI. Contra el honor	10	1	1	12
XII. Contra relaciones familiares	749	321	22	1.092
XIII.I. Hurtos	662	149	4	815
XIII.II. Robos	14.271	2.871	94	17.236
XIII.IV. Robo y hurto de uso de vehículos	298	98	0	396
XIII.VI. 1.ª Estafas	840	275	1	1.116
Otros delitos socioeconómicos	164	48	2	214
XIV. Contra Hacienda Pública y Seguridad Social	26	13	0	39
XV. Contra derecho de los trabajadores	583	289	0	872
XVI. Ordenac. Territo., P. Histórico y M. Ambiente	3	4	0	7
XVII.II. Incendios	90	32	30	152
XVII.III. Salud Pública	9.682	3.969	0	13.651
XVII.IV. Seguridad del Tráfico	200	36	0	236
XVIII. Falsedades	331	217	0	548
XIX. Contra la Administración Pública	32	7	2	41
XX.V. Acusación y denuncia falsa	7	3	1	11
XX.VIII. Quebrantamiento de Condena	503	219	17	739
XXI. Contra la Constitución	0	0	0	0
XXII.II. Atentados autoridad, etc.	509	114	19	642
XXII.V. Tenencia, tráfico, depósito de armas	148	35	1	184
XXII.V. 2.ª Terrorismo	191	187	0	378
XXIII. Relativos Defensa Nacional	1	0	0	1
XXIII.Sec.2.ª C/Deber prestación servicio militar	0	0	0	0
Faltas	53	1	0	54
Otros no incluidos anteriormente	649	178	3	830
No consta delito o falta	332	771	4	1.107
<b>Total internos Código Penal (LO. 10/95)</b>	<b>36.516</b>	<b>11.814</b>	<b>538</b>	<b>48.868</b>

**Fuente.** Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2006 (A.G.E.).

Las internas se encuentran en prisión en aplicación del Código Penal Derogado, por los siguientes delitos principalmente: contra la salud pública (28,3%); robos (23,3%) y terrorismo (20%)..

**Tipología delictiva de la población reclusa penada. Código Penal Derogado. Mujeres.**

<b>DELITOS</b>	<b>Total</b>	<b>Penados</b>	<b>Preventivos</b>	<b>I. Judicial</b>
I. Contra la seguridad exterior del Estado	0	0	0	0
I.II. Deber prestación servicio militar	0	0	0	0
II.I. Contra el Jefe del Estado, etc.	0	0	0	0
II.II. Cometidos ocasión ejercicio de derechos	0	0	0	0
II.II. 3. <sup>a</sup> Contra la libertad de conciencia	0	0	0	0
II.III. Rebelión	0	0	0	0
II.IV. Sedición	0	0	0	0
II.VI. Atentado contra la autoridad	2	2	0	0
II.VII. Blasfemias	0	0	0	0
II.VIII. Desact., insult., injurias y amen. autoridad	0	0	0	0
II.IX. Desórdenes públicos	0	0	0	0
II.XII.1. <sup>a</sup> Tenencia, depósito, armas o municiones	0	0	0	0
II.XII.2. <sup>a</sup> Terrorismo y tenencia explosivos	24	23	1	0
III. Falsedades	1	1	0	0
IV.I. Acusación y denuncias falsas	0	0	0	0
IV.III. Quebrant. condena, evasión presos	0	0	0	0
V.I. Inhumac. y violación de sepulturas	0	0	0	0
V.II.1. <sup>a</sup> C. Seguridad del tráfico C. Temeraria	0	0	0	0
V.II.2. <sup>a</sup> Contra la salud pública	34	34	0	0
V.II. Delitos de F. Públicos en ejercicio cargos	0	0	0	0
VIII.I. Homicidio	17	17	0	0
VIII.II. Infanticidio	0	0	0	0
VIII.III. Aborto	0	0	0	0
VIII.IV. Lesiones	5	5	0	0
IX. Contra la libertad sexual	1	1	0	0
X. Contra el honor	0	0	0	0
XI. Contra el estado civil	0	0	0	0
XII. Contra la libertad y la seguridad	1	1	0	0
XIII. Robos	28	28	0	0
XIII.II. Hurtos	0	0	0	0
XIII.II.Bis Robo y hurto de vehículos de motor	0	0	0	0
XIII.IV.Sec. 2. <sup>ª</sup> Estafas	1	1	0	0
Otros delitos contra la propiedad	3	3	0	0
XIV. Imprudencia punible	0	0	0	0
Caza y pesca	0	0	0	0
Entrada clandestina en territorio nacional	0	0	0	0
Otros delitos no incluidos anteriormente	3	3	0	0
Faltas	0	0	0	0
No consta delito o falta	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>119</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

*Fuente. Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2006 (A.G.E.).*

Las internas se encuentran en prisión, en aplicación de la Ley 10/95 del Código Penal, por los siguientes delitos principalmente: contra la salud pública (48,2%) y robos (24,1%). Es decir, por ambos delitos se encuentran en prisión siete de cada diez internas (72,3%).

En la página siguiente se presenta la tipología delictiva de la población reclusa penada

**Tipología delictiva de la población reclusa penada. Ley 10/95 del Código Penal. Mujeres.**

<b>DELITOS</b>	<b>Tot. Penados</b>	<b>P. Prisión</b>	<b>A. fin sema.</b>	<b>I. multa</b>
I. Homicidio	74	74	0	0
I.II. Asesinato	53	53	0	0
II. Aborto	0	0	0	0
III. Lesiones	78	78	2	0
IV. Lesiones al feto	0	0	0	0
VI. Contra la libertad	22	22	0	0
VII. Torturas e integridad moral	4	4	0	0
VIII. I. Agresiones sexuales	6	6	0	0
VIII. II. Abusos sexuales	3	3	0	0
VIII. III. Acoso sexual	1	1	0	0
VIII. IV. Exhibicionismo y provocación sexual	0	0	0	0
VIII. V. Relativos a la prostitución	13	13	0	0
IX. Omisión del deber de socorro	0	0	0	0
X. Intimidación, propia imagen, etc.	0	0	0	0
XI. Contra el honor	1	1	0	0
XII. Contra relaciones familiares	17	17	0	0
XIII. I. Hurtos	107	104	2	1
XIII. II. Robos	842	842	2	1
XIII. IV. Robo y hurto de uso de vehículos	7	7	0	0
XIII. VI. 1.ª Estafas	121	121	0	0
Otros delitos socioeconómicos	16	16	0	0
XIV. Contra Hacienda Pública y Seguridad Social	3	3	0	0
XV. Contra derecho de los trabajadores	34	34	0	0
XVI. Ordenac. Territo., P. Histórico y M. Ambiente	0	0	0	0
XVII. II. Incendios	2	2	0	0
XVII. III. Salud Pública	1.428	1.428	0	0
XVII. IV. Seguridad del Tráfico	6	6	0	0
XVIII. Falsedades	45	45	0	0
XIX. Contra la Administración Pública	1	1	0	0
XX. V. Acusación y denuncia falsa	0	0	0	0
XX. VIII. Quebrantamiento de Condena	16	16	0	0
XXI. Contra la Constitución	0	0	0	0
XXII. II. atentados autoridad, etc.	23	23	0	0
XXII. V. Tenencia, tráfico, depósito de armas	7	7	0	0
XXII. V. 2.ª Terrorismo	22	22	0	0
XXIII. Relativos Defensa Nacional	0	0	0	0
XXIII.Sec.2.ª C/Deber prestación servicio militar	0	0	0	0
Faltas	3	3	0	0
Otros no incluidos anteriormente	44	43	1	0
No consta delito o falta	42	42	0	0
<b>Total internos Código Penal (LO. 10/95)</b>	<b>3.041</b>	<b>3.037</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

*Fuente. Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2006 (A.G.E.).*

**Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. Mujeres.**

<b>DELITOS</b>	<b>Tot. Penados</b>	<b>Preventivos</b>	<b>M. Segur.</b>	<b>Total</b>
I. Homicidio	74	46	11	131
I.II. Asesinato	53	15	6	74
II. Aborto	0	0	0	0
III. Lesiones	78	22	10	110
IV. Lesiones al feto	0	2	0	2
VI. Contra la libertad	22	7	0	29
VII. Torturas e integridad moral	4	0	0	4
VIII. I. Agresiones sexuales	6	2	0	8
VIII. II. Abusos sexuales	3	0	3	6
VIII. III. Acoso sexual	1	0	0	1
VIII. IV. Exhibicionismo y provocación sexual	0	0	0	0
VIII. V. Relativos a la prostitución	13	38	0	51
IX. Omisión del deber de socorro	0	1	0	1
X. Intimidad, propia imagen, etc.	0	0	0	0
XI. Contra el honor	1	0	0	1
XII. Contra relaciones familiares	17	6	0	23
XIII. I. Hurtos	107	30	2	139
XIII. II. Robos	842	218	1	1.061
XIII. IV. Robo y hurto de uso de vehículos	7	1	0	8
XIII. VI. 1.ª Estafas	121	41	0	162
Otros delitos socioeconómicos	16	12	1	29
XIV. Contra Hacienda Pública y Seguridad Social	3	0	0	3
XV. Contra derecho de los trabajadores	34	16	0	50
XVI. Ordenac. Territo., P. Histórico y M. Ambiente	0	0	0	0
XVII. II. Incendios	2	2	0	4
XVII. III. Salud Pública	1.428	691	0	2.119
XVII. IV. Seguridad del Tráfico	6	1	0	7
XVIII. Falsedades	45	30	0	75
XIX. Contra la Administración Pública	1	1	0	2
XX. V. Acusación y denuncia falsa	0	0	0	0
XX. VIII Quebrantamiento de Condena	16	4	1	21
XXI. Contra la Constitución	0	0	0	0
XXII. II. Atentados autoridad, etc.	23	3	0	26
XXII. V. Tenencia, tráfico, depósito de armas	7	3	0	10
XXII. V. 2.ª Terrorismo	22	31	0	53
XXIII. Relativos Defensa Nacional	0	0	0	0
XXIII.Sec.2.ª C/Deber prestación servicio militar	0	0	0	0
Faltas	3	1	0	4
Otros no incluidos anteriormente	44	15	0	59
No consta delito o falta	92	81	0	123
<b>Total internos Código Penal (L.O. 10/95)</b>	<b>3.041</b>	<b>1.320</b>	<b>35</b>	<b>4.396</b>

Fuente. Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2006 (A.G.E.).



## **2. Tratamiento y Gestión Penitenciaria**

### **2.1. Actividades de Tratamiento**

2.1.a. Clasificación de internos

2.1.b. Permisos de salida

2.1.c. Salidas programadas

2.1.d. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes

2.1.e. Unidades Dependientes

2.1.f. Salidas regulares en segundo grado

2.1.g. Controles específicos en régimen abierto

2.1.h. Traslados de penados Administración Central-Cataluña

### **2.2. Programas específicos de Tratamiento**

### **2.3. Actividades de Régimen**

2.3.a. Traslado de penados

2.3.b. Incidentes regimentales

### **2.4. Actividades de Colectivos Especiales**

### **2.5. Extranjería**

### **2.6. Actividades de la Central Penitenciaria de Observación**

2.6.a. Personal

2.6.b. Funciones

2.6.c. Publicaciones

### **2.7. Actividades de Formación**

2.7.a. Cultura

2.7.b. Deporte

2.7.c. Convenios de colaboración

2.7.d. Talleres ocupacionales no productivos

2.7.e. Niños con madres

### **2.8. Actividades de Servicios Sociales**

2.8.a. Libertad condicional

2.8.b. Otras medidas

2.8.c. Asociaciones y ONGs



## 2.1. Actividades de Tratamiento.

### 2.1.a. Clasificación de internos.

#### Resumen de Gestión. Área de Tratamiento. Año 2006.

<b>MATERIA</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>NÚMERO</b>
<b>Clasificación de internos (art. 63 LOGP)</b>	Clasificaciones iniciales	15.070
	Progresiones de grado	6.763
	Regresiones de grado	1.429
	Mantenimientos de grado	12.247
	Revisiones de modalidad	2.569
	Suspensiones de grado	246
		<b>38.324</b>
<b>Permisos de salida (art. 47 LOGP)</b>	Extraordinarios	3.017
	Ordinarios	41.871
	Conjunto de permisos	85.141
<b>Salidas programadas (art. 114 RP)</b>	Salidas	1.446
	Internos	11.809
<b>Tratamiento extrapenitenciario para drogodependientes (art. 182 RP)</b>	Autorizaciones	596
	Seguimiento	1.029
<b>Unidades Dependientes (art. 165 RP)</b>	Autorizaciones	106
<b>Salidas regulares en segundo grado (art. 117 RP)</b>	Aprobaciones	276
	Autorizaciones	1.281
<b>Controles específicos en tercer grado (art. 86.4 RP)</b>	Órdenes	12.713
<b>Cambios de destino con revisión de grado (art. 31 RP)</b>	Informes	132
	Tramitaciones	388
<b>Recursos administrativos informados (art. 107 LRJAPPAC)</b>	Traslados	58
	Admisiones	41
<b>Traslados con Centros de la Generalitat de Cataluña (RD. 1436/1984)</b>		

Media anual de penados en 2006: 41.665(76,5% de la población penitenciaria).

**Resoluciones sobre clasificación de penados. 1995-2006.**

<b>Año</b>	<b>1.er GRADO</b>	<b>%</b>	<b>2.º GRADO</b>	<b>%</b>	<b>3.er GRADO</b>	<b>%</b>	<b>Mant.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1995</b>	388	1,6	14.141	59,6	9.190	38,8	3.511	27.230
<b>1996</b>	403	1,9	12.299	57,6	8.645	40,5	3.250	24.597
<b>1997</b>	370	1,7	12.979	60,4	8.143	37,9	5.334	26.826
<b>1998</b>	437	2,0	13.748	64,0	7.311	34,0	7.123	28.619
<b>1999</b>	472	2,3	12.886	62,3	7.331	35,4	8.715	29.404
<b>2000</b>	560	2,8	12.415	62,7	6.823	34,5	9.643	29.441
<b>2001</b>	553	2,9	11.906	63,7	6.242	33,4	11.073	29.774
<b>2002</b>	654	3,2	13.153	64,5	6.597	32,3	12.448	32.852
<b>2003</b>	730	3,6	14.338	70,2	5.353	26,2	12.948	33.369
<b>2004</b>	745	3,4	14.740	68,2	6.145	28,4	14.651	36.281
<b>2005</b>	577	2,6	14.409	65,7	6.937	31,7	15.080	37.003
<b>2006</b>	490	2,1	14.781	63,5	7.991	34,4	15.062	38.324
<b>Δ anual</b>	<b>-15%</b>		<b>+2,6%</b>		<b>+15,2</b>		<b>0</b>	<b>+3,6%</b>

**Permisos ordinarios y extraordinarios. 1995-2006.**

<b>Año</b>	<b>Permisos</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>No Reingresos</b>	<b>Índice % de N. R.</b>
<b>1995</b>	59.558	14.900	546	0,92
<b>1996</b>	61.153	14.195	520	0,85
<b>1997</b>	55.923	13.439	450	0,80
<b>1998</b>	56.257	13.095	409	0,73
<b>1999</b>	58.724	13.998	398	0,68
<b>2000</b>	58.919	12.814	388	0,66
<b>2001</b>	64.033	13.858	432	0,67
<b>2002</b>	67.417	14.564	428	0,63
<b>2003</b>	72.915	15.276	379	0,52
<b>2004</b>	76.974	16.103	438	0,57
<b>2005</b>	79.993	17.580	479	0,60
<b>2006</b>	85.141	19.149	485	0,57
<b>Δ anual</b>	<b>+6,4%</b>	<b>+8,9%</b>	<b>+1,2%</b>	

**Salidas programadas. 1997-2006.**

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Δ anual
<b>Centros</b>	56	57	58	59	56	61	55	57	58	62	
<b>Salidas</b>	735	607	669	787	774	1.071	1.134	1.006	1.061	1.446	<b>+36,3%</b>
<b>Beneficiarios</b>	1.578	1.515	1.532	1.804	1.809	2.263	2.211	2.258	2.846	3.923	<b>+37,8%</b>
<b>Acompañantes</b>	981	937	1.121	1.510	1.483	1.947	1.761	1.712	2.154	2.758	<b>+28%</b>
<b>Internos (por salidas)</b>	6.145	4.654	4.551	5.081	5.007	7.011	7.171	7.285	8.288	11.809	<b>+42,5%</b>

**Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes. 1997-2006.**

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Δ anual
<b>Autorizaciones</b>	418	450	514	537	537	490	346	393	540	596	<b>+10,4%</b>
<b>Atendidos</b>	707	765	872	938	977	956	821	771	908	1.029	<b>+13,3%</b>

**Evolución de la población penitenciaria. Medias por situación penal. 1995-2006.**

Año	Total						Hombres						Mujeres							
	Internos	Prev.	% Prev.	Penad.	% Penad.	Internos	% Inter.	Prev.	Penad.	% Penad.	Internos	% Inter.	Prev.	Penad.	% Penad.	Internos	% Inter.	Prev.	Penad.	% Penad.
<b>1995</b>	40.774	10.131	24,8%	30.643	75,2%	36.880	90,4%	9.036	27.844	75,5%	3.894	9,6%	1.095	2.799	71,9%	3.894	9,6%	1.095	2.799	71,9%
<b>1996</b>	38.037	9.311	24,5%	28.726	75,5%	34.445	90,6%	8.343	26.102	75,8%	3.592	9,4%	968	2.624	73%	3.592	9,4%	968	2.624	73%
<b>1997</b>	37.332	9.868	26,4%	27.464	73,6%	33.758	90,4%	8.843	24.915	73,8%	3.574	9,6%	1.025	2.549	71,3%	3.574	9,6%	1.025	2.549	71,3%
<b>1998</b>	38.604	9.977	25,8%	28.627	74,2%	34.971	90,6%	9.004	25.967	74,3%	3.633	9,4%	973	2.660	73,2%	3.633	9,4%	973	2.660	73,2%
<b>1999</b>	39.286	9.322	23,7%	29.964	76,3%	35.770	91%	8.428	27.342	76,4%	3.516	9%	894	2.622	74,6%	3.516	9%	894	2.622	74,6%
<b>2000</b>	39.170	8.610	22%	30.561	78%	35.854	91,5%	7.861	27.993	78%	3.316	8,5%	749	2.568	77,5%	3.316	8,5%	749	2.568	77,5%
<b>2001</b>	40.271	8.770	21,8%	31.501	78,2%	36.904	91,6%	8.023	28.881	78,3%	3.367	8,4%	747	2.620	77,8%	3.367	8,4%	747	2.620	77,8%
<b>2002</b>	43.674	10.106	23,1%	33.569	76,9%	40.050	91,7%	9.228	30.822	77%	3.624	8,3%	878	2.747	75,8%	3.624	8,3%	878	2.747	75,8%
<b>2003</b>	47.207	10.948	23,2%	36.259	76,8%	43.356	91,8%	10.010	33.346	76,9%	3.851	8,2%	938	2.913	75,6%	3.851	8,2%	938	2.913	75,6%
<b>2004</b>	50.747	11.463	22,6%	39.284	77,4%	46.735	92,1%	10.477	36.258	77,6%	4.012	7,9%	986	3.026	75,4%	4.012	7,9%	986	3.026	75,4%
<b>2005</b>	52.417	12.182	23,2%	40.235	76,8%	48.272	92,1%	11.070	37.202	77,1%	4.145	7,9%	1.112	3.033	73,2%	4.145	7,9%	1.112	3.033	73,2%
<b>2006</b>	54.436	12.771	23,5%	41.665	76,5%	50.052	91,9%	11.560	38.492	76,9%	4.384	8,1%	1.211	3.173	72,4%	4.384	8,1%	1.211	3.173	72,4%
Δ	<b>33,5%</b>	<b>26,1%</b>		<b>36,0%</b>		<b>35,7%</b>		<b>27,9%</b>	<b>38,2%</b>		<b>12,6%</b>		<b>10,6%</b>	<b>13,4%</b>		<b>12,6%</b>		<b>10,6%</b>	<b>13,4%</b>	

**Evolución de la población penitenciaria. Medias por grados. Total de internos clasificables. 1995-2006.**

Año	Penados	Sin clasificar		1.º grado		2.º grado		3.º grado	
		N	%	N	%	N	%	N	%
1995	30.012	4.898	16,3%	816	2,7%	20.242	67,5%	4.057	13,5%
1996	28.318	4.142	14,6%	747	2,7%	19.627	69,3%	3.802	13,4%
1997	26.428	4.087	15,5%	655	2,5%	18.405	69,6%	3.281	12,4%
1998	27.433	4.126	15%	633	2,3%	19.440	70,9%	3.234	11,8%
1999	28.669	3.820	13,3%	695	2,4%	20.746	72,4%	3.408	11,9%
2000	29.323	3.321	11,3%	750	2,5%	21.717	74,1%	3.535	12,1%
2001	30.390	3.095	10,2%	780	2,6%	22.865	75,2%	3.650	12, %
2002	32.382	3.171	9,8%	839	2,6%	24.322	75,1%	4.040	12,5%
2003	34.952	3.361	9,6%	908	2,6%	26.660	76,3%	4.023	11,5%
2004	38.148	3.798	10,0%	1.045	2,7%	29.396	77,1%	3.909	10,2%
2005	39.248	4.040	10,3%	978	2,5%	29.898	76,2%	4.332	11,0%
2006	40.695	4.869	12,0%	918	2,3%	29.918	73,5%	4,990	12,3%
Δ	35,6%		-26,4%		-14,8%		8,9%	23%	-8,9%

**NOTA:** No se recogen los penados con alguna responsabilidad preventiva, ni los arrestos de fin de semana.

**Evolución de la población penitenciaria. Medias por grados. Por sexos. 1995-2006.**

Años	Hombres						Mujeres							
	Penad.	S. Clas.	1.º grado		2.º gr.	3.º grado		Penad.	S. Clas.	1.º grado		2.º gr.	3.º grado	
			N	%		N	%			N	%		N	%
<b>1995</b>	27.310	4.463	744	2,7%	18.533	3.571	13,1%	2.702	435	72	2,7%	1.709	486	18%
<b>1996</b>	25.734	3.765	672	2,6%	17.966	3.331	13%	2.584	377	75	2,9%	1.661	471	18,2%
<b>1997</b>	23.942	3.720	593	2,5%	16.793	2.836	11,8%	2.486	367	62	2,5%	1.612	445	17,9%
<b>1998</b>	24.849	3.736	581	2,3%	17.756	2.776	11,2%	2.584	390	52	2%	1.684	458	17,7%
<b>1999</b>	26.125	3.471	651	2,5%	19.048	2.955	11,3%	2.544	349	44	1,7%	1.698	453	17,8%
<b>2000</b>	26.822	3.024	706	2,6%	20.016	3.075	11,5%	2.501	297	44	1,8%	1.701	460	18,4%
<b>2001</b>	27.838	2.827	733	2,6%	21.086	3.192	11,5%	2.552	268	47	1,8%	1.779	458	18%
<b>2002</b>	29.721	2.901	789	2,6%	22.521	3.510	11,8%	2.661	270	50	1,9%	1.811	530	19,9%
<b>2003</b>	32.139	3.092	849	2,6%	24.739	3.459	10,8%	2.813	269	59	2,1%	1.921	564	20%
<b>2004</b>	35.196	3.505	973	2,8%	27.319	3.399	9,6%	2.952	293	72	2,4%	2.077	510	17,3%
<b>2005</b>	36.277	3.750	912	2,5%	27.835	3.780	10,4%	2.971	290	66	2,2%	2.063	552	18,6%
<b>2006</b>	37.591	4.504	862	2,3%	27.836	4.389	11,7%	3.104	365	56	1,8%	2.082	601	19,4%

**NOTA:** No se recogen penados con responsabilidad preventiva, ni arrestos de fin de semana.

**Resoluciones de clasificación de penados. Año 2006.**

<b>Tipo</b>	<b>Grado</b>			<b>Totales</b>
	<b>1.er grado</b>	<b>2.º grado</b>	<b>3.er grado</b>	
<b>Clasificación inicial</b>	137	13.330	1.603	15.070
<b>Progresión</b>	-	375	6.388	6.763
<b>Regresión</b>	353	1.076	-	1.429
<b>Mantenimiento</b>	355	11.546	346	12.247
<b>Revisión de modalidad</b>	188	346	2.035	2.569
<b>Suspensiones</b>	-	-	-	246
<b>Totales</b>	<b>1.003</b>	<b>26.655</b>	<b>10.390</b>	<b>38.324</b>

**Resoluciones de clasificación inicial. Año 2006.**

Mes	1.º			2.º			3.º						PORCENTAJES			GLOBAL				
	C10	C12	C13	TC*1	C20	C22	TC*2	C32	C33	C34	C35	C36	C37	C38	TC3º	%TC1	%TC2	%TC3	TC	%TC
ENERO	0	14	2	16	0	1061	1063	50	43	1	1	4	0	10	109	1,3%	89,5%	9,2%	1186	40,2%
FEBRERO	0	6	1	7	1	1138	1139	43	47	3	0	2	0	7	102	0,6%	91,3%	8,2%	1248	37,7%
MARZO	1	8	1	10	3	1370	1373	35	54	4	3	3	0	17	116	0,7%	91,6%	7,7%	1499	41,5%
ABRIL	0	8	0	8	4	991	995	42	54	6	0	5	0	3	110	0,7%	89,4%	9,9%	1113	38,1%
MAYO	0	8	1	9	1	1243	1244	60	63	5	0	4	0	11	143	0,6%	89,1%	10,2%	1396	45,9%
JUNIO	1	4	1	6	5	1279	1284	74	83	7	1	6	0	6	177	0,4%	87,5%	12,1%	1467	40,3%
JULIO	0	17	1	18	4	1132	1136	74	80	4	1	5	0	5	169	1,4%	85,9%	12,8%	1323	38,7%
AGOSTO	0	7	1	8	2	1068	1070	53	54	2	0	5	0	1	115	0,7%	89,7%	9,6%	1193	44,4%
SEPTIEMBRE	0	12	2	14	2	1200	1202	53	93	2	0	5	0	3	156	1,0%	87,6%	11,4%	1372	42,9%
OCTUBRE	0	11	1	12	1	1142	1143	56	48	2	4	5	0	6	121	0,9%	89,6%	9,5%	1276	38,5%
NOVIEMBRE	0	16	0	16	4	798	802	47	66	6	0	5	0	4	128	1,7%	84,8%	13,5%	946	28,1%
DICIEMBRE	1	9	3	13	1	880	881	62	78	6	2	7	0	2	157	1,2%	83,8%	14,9%	1051	36,4%
TOTALES	3	120	14	137	28	13302	13330	649	763	48	12	56	0	75	1603	0,9%	88,5%	10,6%	15070	39,3%
MEDIA MES	0	10	1	11	2	1108	1111	54	64	4	1	5	0	6	134				1256	

**CLAVES:**

- C10: Clasificaciones iniciales en primer grado/art. 100
- C12: Clasificaciones iniciales en primer grado/art. 91.2
- C13: Clasificaciones iniciales en primer grado/art. 91.3
- C20: Clasificaciones iniciales en segundo grado/art. 100
- C22: Clasificaciones iniciales en segundo grado
- C32: Clasificaciones iniciales en tercer grado/art. 82.1
- C33: Clasificaciones iniciales en tercer grado
- C34: Clasificaciones iniciales en tercer grado/art. 104.4
- C35: Clasificaciones iniciales en tercer grado/art. 165
- C36: Clasificaciones iniciales en tercer grado/art. 86.4
- C37: Clasificación inicial en tercer grado/art. 197.1
- C38: Clasificación inicial en tercer grado/art. 182
- TC: Total de clasificaciones iniciales

Resoluciones de progresión de grado. Año 2006.

Mes	2.º		3.º							PORCENTAJES		GLOBAL	
	P22	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	TP3.º	%P2.º	%TP3.º	TP	%TP
ENERO	28	199	117	24	5	5	29	24	403	6,5%	93,5%	431	14,6%
FEBRERO	30	295	141	18	3	6	36	38	537	5,3%	94,7%	567	17,1%
MARZO	32	316	128	23	5	6	32	48	558	5,4%	94,6%	590	16,3%
ABRIL	32	192	121	29	4	10	33	41	430	6,9%	93,1%	462	15,8%
MAYO	35	223	135	25	6	6	39	46	480	6,8%	93,2%	515	16,9%
JUNIO	38	330	184	35	4	5	32	48	638	5,6%	94,4%	676	18,6%
JULIO	28	291	200	30	1	6	28	67	623	4,3%	95,7%	651	19,0%
AGOSTO	37	220	118	35	1	9	24	40	447	7,6%	92,4%	484	18,0%
SEPTIEMBRE	26	292	146	24	5	6	52	25	550	4,5%	95,5%	576	18,0%
OCTUBRE	25	267	139	25	4	7	40	44	526	4,5%	95,5%	551	16,6%
NOVIEMBRE	20	252	160	31	6	4	34	38	525	3,7%	96,3%	545	16,2%
DICIEMBRE	26	328	201	39	6	10	39	48	671	3,7%	96,3%	697	24,2%
<b>TOTALES</b>	<b>357</b>	<b>3205</b>	<b>1790</b>	<b>338</b>	<b>50</b>	<b>80</b>	<b>418</b>	<b>507</b>	<b>6388</b>	<b>5,3%</b>	<b>94,7%</b>	<b>6745</b>	<b>17,6%</b>
<b>MEDIA MES</b>	30	267	149	28	4	7	35	42	532			562	

CLAVES:

P22: Progresiones a segundo grado

P32: Progresiones a tercer grado/art. 82.1

P33: Progresiones a tercer grado

P34: Progresiones a tercer grado/art. 104.4

P35: Progresiones a tercer grado/art. 165

P36: Progresiones a tercer grado/art. 86.4

P37: Progresiones a tercer grado/art. 197.1

P38: Progresiones a tercer grado/art. 182

TP: Total de progresiones

**Resoluciones de regresión de grado. Año 2006.**

Mes	1.º				2.º				PORCENTAJES		GLOBAL	
	R10	R12	R13	TR1.º	R20	R22	R28	TR2.º	%TR1.º	TR2.º	TR	%TR
ENERO	0	19	2	21	0	92	6	98	17,6%	82,4%	119	4,0%
FEBRERO	1	31	6	38	0	72	3	75	33,6%	66,4%	113	3,4%
MARZO	0	23	3	26	0	92	6	98	21,0%	79,0%	124	3,4%
ABRIL	1	26	0	27	0	70	5	75	26,5%	73,5%	102	3,5%
MAYO	1	29	3	33	0	69	0	69	32,4%	67,6%	102	3,3%
JUNIO	0	30	1	31	1	91	1	93	25,0%	75,0%	124	3,4%
JULIO	1	28	1	30	0	105	9	114	20,8%	79,2%	144	4,2%
AGOSTO	0	16	4	20	0	80	0	80	20,0%	80,0%	100	3,7%
SEPTIEMBRE	0	23	1	24	1	113	3	117	17,0%	83,0%	141	4,4%
OCTUBRE	0	27	6	33	1	96	4	101	24,6%	75,4%	134	4,0%
NOVIEMBRE	0	35	10	45	0	102	6	108	29,4%	70,6%	153	4,6%
DICIEMBRE	0	25	0	25	0	43	5	48	34,2%	65,8%	73	2,5%
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>312</b>	<b>37</b>	<b>353</b>	<b>3</b>	<b>1025</b>	<b>48</b>	<b>1076</b>	<b>24,7%</b>	<b>75,3%</b>	<b>1429</b>	<b>3,7%</b>
MEDIA MES	0	26	3	29		85	4	90			119	

**CLAVES:**

- R10: Regresiones a primer grado/art. 100
- R12: Regresiones a primer grado/art. 91.2
- R13: Regresiones a primer grado/art. 91.3
- R20: Regresiones a segundo grado/art. 100
- R22: Regresiones a segundo grado
- R28: Regresiones provisionales a segundo grado
- TR: Total de regresiones

**Resoluciones de mantenimiento de grado. Año 2006.**

Mes	1.º			2.º			3.º						PORCENTAJES			GLOBAL				
	V10	V12	V13	TV1.º	V20	V22	TV2º	V32	V33	V34	V35	V36	V37	V38	TV3º	%TV1.º	%TV2.º	%TV3.º	TV	%TV
ENERO	0	18	7	25	4	949	953	11	4	0	0	3	0	4	22	2,5%	95,3%	2,2%	996	33,8%
FEBRERO	0	25	10	35	10	1097	1107	9	5	1	0	3	0	8	26	3,0%	94,7%	2,2%	1158	35,0%
MARZO	0	42	6	48	6	1061	1067	14	10	1	0	4	0	7	36	4,2%	92,7%	3,1%	1145	31,7%
ABRIL	0	20	6	26	2	1002	1004	8	8	0	0	1	0	5	22	2,5%	95,4%	2,1%	1050	35,9%
MAYO	0	21	3	24	4	791	795	13	6	0	0	2	0	3	24	2,9%	94,3%	2,9%	839	27,6%
JUNIO	1	28	4	33	8	1069	1077	7	7	0	0	0	0	6	20	2,9%	95,3%	1,8%	1122	30,8%
JULIO	0	26	7	33	7	999	1006	12	11	1	1	3	0	2	30	3,1%	94,1%	2,8%	1062	31,1%
AGOSTO	2	15	8	25	5	590	595	12	9	4	0	0	0	3	28	3,9%	91,8%	4,4%	643	24,0%
SEPTIEMBRE	0	21	9	30	3	796	799	11	8	1	0	3	0	3	26	3,5%	93,4%	3,1%	852	26,6%
OCTUBRE	1	19	10	30	6	1063	1069	5	8	0	0	4	0	5	22	2,7%	95,3%	2,0%	1115	33,7%
NOVIEMBRE	0	14	9	23	10	1378	1388	22	18	2	0	2	0	7	51	1,6%	94,9%	3,5%	1452	43,2%
DICIEMBRE	0	16	7	23	7	751	758	21	17	5	0	3	1	10	57	2,8%	90,4%	6,9%	831	28,8%
TOTALES	4	265	86	355	72	11546	11618	145	111	15	1	28	1	63	364	2,9%	94,1%	3,0%	12265	32,0%
MEDIA MES	0	22	7	30	6	962	968	12	9	1	0	2	0	5	30				1022	

**CLAVES:**

- V10: Continuidades en primer grado/art. 100.2
- V12: Continuidades en primer grado/art. 91.2
- V13: Continuidades en primer grado/art. 91.3
- V20: Continuidades en segundo grado/art. 100.2
- V22: Continuidades en segundo grado
- V32: Continuidades en tercer grado/art. 82.1

**V33: Continuidades en tercer grado**

- V34: Continuidades en tercer grado/art. 104.4
- V35: Continuidades en tercer grado/art. 165
- V36: Continuidades en tercer grado/art. 86.4
- V37: Continuidades en tercer grado/art. 197.1
- V38: Continuidades en tercer grado/art. 182
- TV: Total de revisiones de grado

**Revisión de modalidades. Año 2006.**

Mes	1.º				2.º				3.º				PORCENTAJES			GLOBAL	
	M10	M12	M13	TM1.º	M20	M22	TM2.º	M32	M33	M35	M36	M38	TM3.º	%TM1.º	%TM3.º	TM	%TM
ENERO	0	7	11	18	4	0	4	17	76	4	78	4	179	9,0%	89,1%	201	6,8%
FEBRERO	3	8	5	16	17	1	18	13	64	3	83	2	165	8,0%	82,9%	199	6,0%
MARZO	27	4	2	33	28	0	28	9	52	8	96	2	167	14,5%	73,2%	228	6,3%
ABRIL	2	6	2	10	25	0	25	9	49	5	83	2	148	5,5%	80,9%	183	6,3%
MAYO	6	7	4	17	15	2	17	13	42	3	76	1	135	10,1%	79,9%	169	5,6%
JUNIO	0	5	13	18	46	1	47	17	57	2	93	0	169	7,7%	72,2%	234	6,4%
JULIO	5	4	3	12	23	6	29	14	70	3	90	1	178	5,5%	81,3%	219	6,4%
AGOSTO	5	8	4	17	13	2	15	7	57	3	141	1	209	7,1%	86,7%	241	9,0%
SEPTIEMBRE	3	6	4	13	66	2	68	8	59	4	83	2	156	5,5%	65,8%	237	7,4%
OCTUBRE	4	4	4	12	26	11	37	15	67	3	82	0	167	5,6%	77,3%	216	6,6%
NOVIEMBRE	5	5	4	14	36	4	40	11	44	0	120	0	175	6,1%	76,4%	229	6,8%
DICIEMBRE	1	3	4	8	17	1	18	13	62	4	104	4	187	3,8%	87,8%	213	7,4%
<b>TOTALES</b>	<b>61</b>	<b>67</b>	<b>60</b>	<b>188</b>	<b>316</b>	<b>30</b>	<b>346</b>	<b>146</b>	<b>699</b>	<b>42</b>	<b>1129</b>	<b>19</b>	<b>2035</b>	<b>7,3%</b>	<b>79,2%</b>	<b>2569</b>	<b>6,7%</b>
<b>MEDIA MES</b>	5	6	5	16	26	2	29	12	58	4	94	2	170			<b>214</b>	

**CLAVES:**

M10: Pase a la modalidad del art. 100.2, en el primer grado  
M12: Pase a la modalidad del art. 91.2, en el primer grado  
M13: Pase a la modalidad del art. 91.3, en el primer grado  
M20: Pase a la modalidad del art. 100.2, en el segundo grado  
M22: Pase a la modalidad ordinaria de segundo grado  
M32: Pase a la modalidad del art. 82.1, en el tercer grado

M33: Pase a la modalidad del art. 83, en el tercer grado  
M35: Pase a la modalidad del art. 165, en el tercer grado  
M36: Pase a la modalidad del art. 86.4, en el tercer grado  
M38: Pase a la modalidad del art. 182, en el tercer grado  
TM: Total de revisiones de modalidad

**Suspensiones de clasificación.**

<b>Mes</b>	<b>S</b>
<b>ENERO</b>	13
<b>FEBRERO</b>	21
<b>MARZO</b>	26
<b>ABRIL</b>	15
<b>MAYO</b>	21
<b>JUNIO</b>	14
<b>JULIO</b>	18
<b>AGOSTO</b>	23
<b>SEPTIEMBRE</b>	19
<b>OCTUBRE</b>	19
<b>NOVIEMBRE</b>	35
<b>DICIEMBRE</b>	20
<b>TOTALES</b>	<b>244</b>
<b>MEDIA MES</b>	20

**CLAVES:**

S: SUSPENSIONES DE CLASIFICACIÓN.

**Total de resoluciones por grados. Año 2006.**

Mes	1.º						2.º						3.º						SUSP.		GLOBAL		
	C	R	V	M	T1.º	%T1.º	C	P	R	V	M	T2.º	%T2.º	C	P	V	M	T3.º	%T3.º	S	%S	TT	%T/M
ENERO	16	21	25	18	80	2,7%	1061	28	98	949	4	2140	72,6%	109	403	22	179	713	24,2%	13	0,5%	2946	7,7%
FEBRERO	7	38	35	16	96	2,9%	1139	30	75	1087	18	2359	71,4%	102	537	26	165	830	25,1%	21	0,6%	3306	8,6%
MARZO	10	26	48	33	117	3,2%	1373	32	98	1061	28	2592	71,8%	116	558	36	167	877	24,3%	26	0,7%	3612	9,4%
ABRIL	8	27	26	10	71	2,4%	995	32	75	1002	25	2129	72,8%	110	430	22	148	710	24,3%	15	0,5%	2925	7,6%
MAYO	9	33	24	17	83	2,7%	1244	35	69	791	17	2156	70,9%	143	480	24	135	782	25,7%	21	0,7%	3042	7,9%
JUNIO	6	31	33	18	88	2,4%	1284	38	93	1069	47	2531	69,6%	177	638	20	169	1004	27,6%	14	0,4%	3637	9,5%
JULIO	18	30	33	12	93	2,7%	1136	28	114	999	29	2306	67,5%	169	623	30	178	1000	29,3%	18	0,5%	3417	8,9%
AGOSTO	8	20	25	17	70	2,6%	1070	37	80	590	15	1792	66,8%	115	447	28	209	799	29,8%	23	0,8%	2684	7,0%
SEPTIEMBRE	14	24	30	13	81	2,5%	1202	26	117	796	68	2209	69,1%	156	550	26	156	888	27,8%	19	0,6%	3197	8,4%
OCTUBRE	12	33	30	12	87	2,6%	1143	25	101	1063	37	2369	71,5%	121	526	22	167	836	25,2%	19	0,7%	3311	8,6%
NOVIEMBRE	16	45	23	14	98	2,9%	802	20	108	1378	40	2348	69,9%	128	525	51	175	879	26,2%	36	1,0%	3361	8,8%
DICIEMBRE	13	25	23	8	69	2,4%	881	26	48	751	18	1724	59,7%	157	671	57	187	1072	37,1%	21	0,8%	2886	7,6%
<b>TOTALES</b>	<b>137</b>	<b>353</b>	<b>355</b>	<b>188</b>	<b>1083</b>	<b>2,7%</b>	<b>13330</b>	<b>357</b>	<b>1076</b>	<b>11546</b>	<b>346</b>	<b>26655</b>	<b>69,6%</b>	<b>1603</b>	<b>6388</b>	<b>364</b>	<b>2035</b>	<b>10390</b>	<b>27,1%</b>	<b>246</b>	<b>0,6%</b>	<b>36324</b>	<b>100%</b>
MEDIA MES	11	29	29	15	86		1110	29	89	962	28	2221		133	532	30	169	866		20		3194	

**CLAVES:**

- C: Clasificaciones iniciales
- P: Progresiones de grado
- R: Regresiones de grado
- V: Revisiones de grado
- M: Revisiones de modalidad
- S: Suspensiones de clasificación

**Resoluciones de clasificación. Incremento/decremento.  
Años 2005-2006.**

Claves	2005	2006	Δ
<b>C10</b>	0	3	-0,8%
<b>C12</b>	121	120	55,6%
<b>C13</b>	9	14	
<b>C20</b>	0	28	
<b>C22</b>	12.892	13.302	3,2%
<b>C32</b>	541	649	20,0%
<b>C33</b>	561	763	36,0%
<b>C34</b>	39	48	23,1%
<b>C35</b>	7	12	71,4%
<b>C36</b>	12	56	366,7%
<b>C37</b>	8	0	
<b>C38</b>	68	75	10,3%
<b>TC</b>	14.258	15.070	5,7%
<b>P22</b>	485	357	-26,4%
<b>P32</b>	2.883	3.205	11,2%
<b>P33</b>	1.548	1.790	15,6%
<b>P34</b>	289	338	17,0%
<b>P35</b>	39	50	28,2%
<b>P36</b>	27	80	196,3%
<b>P37</b>	472	418	-11,4%
<b>P38</b>	443	507	14,5%
<b>TP</b>	6.186	6.745	9,0%
<b>R10</b>	0	4	
<b>R12</b>	404	312	-22,8%
<b>R13</b>	43	37	-14,0%
<b>R20</b>	0	3	
<b>R22</b>	999	1.025	2,6%
<b>R28</b>	33	48	45,5%
<b>TR</b>	1.479	1.429	-3,4%

Claves	2005	2006	Δ
<b>V10</b>	0	4	
<b>V12</b>	289	265	-8,2%
<b>V13</b>	116	86	-25,9%
<b>V20</b>	0	72	
<b>V22</b>	12.231	11.474	-6,2%
<b>V32</b>	124	145	16,9%
<b>V33</b>	123	111	-9,8%
<b>V34</b>	8	15	87,5%
<b>V35</b>	0	1	
<b>V36</b>	35	28	-20,0%
<b>V37</b>	0	1	
<b>V38</b>	81	63	-22,2%
<b>TV</b>	13.009	12.265	-5,7%
<b>M10</b>	0	61	
<b>M12</b>	60	67	11,7%
<b>M13</b>	41	60	46,3%
<b>M20</b>	0	316	
<b>M22</b>	0	30	
<b>M32</b>	170	146	-14,1%
<b>M33</b>	732	699	-4,5%
<b>M35</b>	42	42	0%
<b>M36</b>	779	1.129	44,9%
<b>M38</b>	32	19	-40,6%
<b>TM</b>	1.856	2.569	38,4%
<b>TS</b>	215	244	13,5%
<b>T1°</b>	1.083	1.033	-4,6%
<b>T2°</b>	26.640	26.655	-0,05%
<b>T3°</b>	9.065	10.390	14,6%
<b>GLOBAL</b>	37.003	38.324	3,6%

**Evolución trimestral de clasificaciones e internos, por grados. Años 2005-2006.**

	Tr 1/05		Tr 2/05		Tr 3/05		Tr 4/05		Tr 1/06		Tr 2/06		Tr 3/06		Tr 4/06		
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
<b>N.º DE CLASIFICACIONES</b>	1.º	128	2,3	174	2,9	146	2,7	129	2,6	118	2,0	114	1,9	114	1,9	144	2,7
	2.º	3.739	67,1	3.935	65,5	3.596	66,8	3.139	63,3	3.934	66,9	3.865	64,9	3.810	63,7	3.154	58,1
	3.º 82.1	1.060	19,0	1.139	18,9	989	18,4	1.044	21,0	1.108	18,9	1.132	19,0	1.184	19,8	1.234	22,7
	3.º	645	11,6	762	12,7	649	12,1	649	13,1	717	12,2	846	14,2	876	14,6	894	16,5
<b>T 3.º</b>	1.705	30,6	1.901	31,6	1.638	30,5	1.693	34,1	1.825	31,1	1.978	33,2	2.060	34,4	2.128	39,2	
<b>N.º DE INTERNOS</b>	1.º	985	2,8	975	2,7	977	2,7	958	2,7	924	2,6	914	2,5	928	2,6	902	2,5
	2.º	29.751	85,5	29.939	84,7	29.922	84,6	29.814	84,3	29.914	84,1	29.909	83,4	29.775	82,8	29.776	82,7
	3.º 82.1	1.614	4,7	1.824	5,2	1.881	5,3	1.998	5,6	2.112	5,9	2.237	6,3	2.194	6,1	2.250	6,3
	3.º	2.437	7,0	2.613	7,4	2.608	7,4	2.616	7,4	2.633	7,4	2.798	7,8	3.054	8,5	3.068	8,5
<b>T 3.º</b>	4.051	11,7	4.437	12,6	4.489	12,7	4.614	13,0	4.745	13,3	5.035	14,1	5.248	14,6	5.318	14,8	

**Internos y resoluciones en primer grado. Años 1995-2006.**

Año	Internos en 1.º	%	Clasificación Inicial a 1.º	%	Regresiones a 1.º	%	Total resol. de 1.º	%	Progresiones a 2.º	%	Clasif. Progr.
1995	790	2,7	95	0,6	293	17,7	388	1,5	357	5,4	31
1996	689	2,6	101	0,7	302	23,8	403	1,9	357	6,1	46
1997	646	2,4	111	0,7	259	24,4	370	1,7	285	5,6	85
1998	697	2,4	110	0,7	327	27,4	437	2,0	319	6,3	118
1999	707	2,5	136	0,9	336	24,6	472	2,3	320	6,5	152
2000	787	2,7	123	0,9	437	28,9	560	2,8	400	8,4	160
2001	782	2,5	104	0,9	449	26,8	553	3,0	367	7,1	186
2002	851	2,6	140	1,0	514	31,0	654	3,2	410	7,4	244
2003	983	2,7	187	1,3	543	31,7	730	3,6	403	8,8	327
2004	1.024	2,6	148	1,0	597	38,7	745	3,4	511	9,2	234
2005	958	2,4	130	0,9	447	30,2	577	2,6	485	7,8	92
2006	902	2,2	137	0,9	353	24,7	490	2,1	357	5,3	133

**NOTAS:** - El número de internos en primer grado corresponde al 31 de diciembre y su porcentaje lo es respecto al de penados.

- Los porcentajes de las resoluciones se refieren respecto al total de los del mismo tipo.

**Resoluciones de clasificación con efectos plenos de las Juntas de Tratamiento (Art. 103.7 R. P.). Año 2006.**

Mes	2.º	3.º 83	3.º 82.1	Totales
<b>ENERO</b>	220	13	14	247
<b>FEBRERO</b>	240	15	16	271
<b>MARZO</b>	278	7	13	298
<b>ABRIL</b>	199	15	15	229
<b>MAYO</b>	276	14	25	315
<b>JUNIO</b>	269	25	21	315
<b>JULIO</b>	237	16	18	271
<b>AGOSTO</b>	271	14	23	308
<b>SEPTIEMBRE</b>	275	27	27	329
<b>OCTUBRE</b>	246	10	21	277
<b>NOVIEMBRE</b>	209	19	13	241
<b>DICIEMBRE</b>	235	13	15	263
<b>TOTALES</b>	<b>2,955</b>	<b>188</b>	<b>221</b>	<b>3.364</b>
	<b>87,8%</b>	<b>409</b>	<b>12,2%</b>	

**Indicadores de conformidad y disconformidad de las resoluciones de clasificación respecto a las propuestas de las Juntas de Tratamiento. Año 2006.**

**Índices de conformidad.**

Grado propuesto	Concordancia
<b>1.º</b>	89,4%
<b>2.º</b>	98,7%
<b>3.º</b>	95,9%
<b>Global</b>	<b>97,7%</b>

**Índices de disconformidad.**

Grado Resuelto	Grado Propuesto		
	1.º	2.º	3.º
1.º		0,02%	
2.º	10,6%		4,1%
3.º		1,3%	
		<b>Global</b>	<b>2,3%</b>

**RESOLUCIONES DE PROGRESIÓN A SEGUNDO Y TERCER GRADO A INSTANCIA DEL INTERNO  
CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE TRATAMIENTO (ART. 105.2) AÑO 2006**

<b>CENTRO PENITENCIARIO</b>	<b>PROG. 2º</b>	<b>PROG. 3º</b>	<b>CENTRO PENITENCIARIO</b>	<b>PROG. 2º</b>	<b>PROG. 3º</b>
A LAMA		18	MADRID VI		9
ALBOLOTE		5	MALAGA		1
ALCAZAR SAN JUAN		1	MALLORCA	1	5
ALGECIRAS		40	MELILLA		1
ALICANTE CUMPLIMIENTO		1	MURCIA		2
ALICANTE II (VILLENA)		14	NANCLARES		1
BADAJOS	1	7	OCAÑA II		1
CACERES		3	ORENSE		2
CADIZ-PUERTO II		2	PAMPLONA		1
CEUTA		2	SAN SEBASTIAN		1
CORDOBA		4	SEVILLA		15
DAROCA		1	SORIA		2
DUEÑAS-LA MORALEJA		7	TEIXEIRO		1
EL DUESO		1	TENERIFE		6
HUELVA		5	TERUEL		1
LAS PALMAS		8	TOPAS		1
LEON		2	VALENCIA		4
LUGO-BONXE		1	VALLADOLID		1
MADRID I		5	VILLABONA		5
MADRID III		2	ZUERA-ZARAGOZA		10
MADRID IV		8		2	206

<b>GRADO RECURRIDO</b>	<b>ACUERDOS DE CONTINUIDAD 105.2</b>	<b>RESOLUCIONES DE PROGRESION</b>	<b>CORRECCION</b>
1º	35	2	5,7%
2º	5.035	206	4,1%

**Resoluciones estimatorias de Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en materia de clasificación. Año 2006.**

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	Grado Resuelto						Total
	3.º	3.º 86.4	3.º 182	3.º 104.4	2.º		
					>1.º	>3.º	
ANDALUCÍA N.º 1 (ALGECIRAS)	6	-	-	-	-	2	8
ANDALUCÍA N.º 2 (SEVILLA)	17	-	-	3	-	-	20
ANDALUCÍA N.º 3 (MÁLAGA)	5	-	-	1	-	-	6
ANDALUCÍA N.º 4 (PUERTO)	2	-	-	2	-	-	4
ANDALUCÍA N.º 5 (GRANADA)	8	-	-	4	-	-	12
ANDALUCÍA N.º 6 (HUELVA)	6	-	1	2	-	2	11
ANDALUCÍA N.º 7 (ALMERÍA)	1	-	-	-	-	-	1
ANDALUCÍA N.º 8 (CÓRDOBA)	12	-	-	2	-	-	14
ANDALUCÍA N.º 9 (JAÉN)	4	-	-	-	-	-	4
ARAGÓN N.º 1 (ZARAGOZA)	17	-	-	2	-	-	19
ARAGÓN N.º 2 (ZARAGOZA)	1	-	-	-	-	-	1
ASTURIAS	10	-	-	2	-	-	12
BALEARES (P. MALLORCA)	21	-	-	1	-	-	22
CANARIAS N.º 1 (LAS PALMAS)	3	1	-	-	-	-	4
CANARIAS N.º 2 (TENERIFE)	106	-	2	-	-	-	108
CANTABRIA (SANTANDER)	8	-	-	-	-	-	8
CASTILLA-LA MANCHA N.º 1 (HERRERA. M.)	32	-	-	3	-	-	35
CASTILLA-LA MANCHA N.º 2 (OCAÑA)	11	1	-	4	-	-	16
CASTILLA-LEÓN N.º 1 (VALLADOLID)	17	-	-	2	-	-	19
CASTILLA-LEÓN N.º 2 (BURGOS)	5	-	-	-	-	-	5
CASTILLA-LEÓN N.º 3 (LEÓN)	8	-	-	-	-	-	8
CASTILLA-LEON N.º 4 (PALENCIA)	6	-	-	-	-	-	6
CASTILLA-LEON N.º 5 (SALAMANCA)	-	-	-	1	-	-	1
CEUTA	1	-	-	-	-	-	1
EXTREMADURA N.º 1 (BADAJOZ)	18	-	-	-	-	-	18
GALICIA N.º 1 (A CORUÑA)	31	-	-	6	-	-	37
GALICIA N.º 2 (PONTEVEDRA)	18	-	-	1	-	1	20
LOGROÑO	4	-	-	2	-	-	6
MADRID N.º 1	34	-	2	5	-	1	42
MADRID N.º 2	4	-	-	1	-	2	7
MADRID N.º 3	41	-	-	1	-	2	44
MADRID N.º 4	8	-	-	6	1	-	15
MELILLA	7	-	-	-	-	-	7
MURCIA	5	-	-	-	-	-	5
NAVARRA	10	-	1	1	-	-	12
PAÍS VASCO (BILBAO)	14	-	6	7	-	-	27
VALENCIA N.º 1 (VALENCIA)	28	-	-	2	-	-	30
VALENCIA N.º 2 (ALICANTE)	28	-	-	-	-	-	28
VALENCIA N.º 3 (VILLENA)	32	-	-	-	-	-	32
VALENCIA N.º 4 (CASTELLÓN)	2	-	-	-	-	-	2
<b>TOTALES</b>	<b>591</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>61</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>678</b>

**Resoluciones estimatorias de las instancias de apelación  
en materia de clasificación. Año 2006.**

Provincia	Grado Resuelto				Total
	3.º	3.º 104	2.º		
			>1.º	>3.º	
ALICANTE	4	-	-	-	4
ASTURIAS	3	-	-	-	3
BADAJOS	1	-	-	-	1
BALEARES	6	-	-	-	6
CÁCERES	1	-	-	-	1
CÁDIZ	1	-	-	-	1
CANTABRIA	2	-	-	-	2
CÓRDOBA	3	-	-	-	3
GRANADA	1	-	-	-	1
LEÓN	2	-	-	-	2
MADRID	85	1	1	-	87
MÁLAGA	1	-	-	-	1
NAVARRA	1	-	-	-	1
PALENCIA	1	-	4	-	5
PONTEVEDRA	-	-	1	-	1
SANTA CRUZ DE TENERIFE	-	-	1	-	1
TERUEL	3	-	-	-	3
VALENCIA	1	1	3	-	5
VALLADOLID	3	-	-	-	3
ZARAGOZA	-	-	1	-	1
ZARAGOZA	3	-	-	-	3
<b>TOTALES</b>	<b>119</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>133</b>

## Recursos estimatorios en materia de clasificación. Año 2006.

### Resumen de autos estimatorios de grado.

	Grado de la resolución judicial					Total
	3.º	3.º 182	3.º 104.4	2.º <sup>6</sup>		
				>1.º	>3.º	
<b>JVP</b>	593	12	61	1	11	678
<b>Ins.Ap.</b>	118	1	2	12	-	133
<b>TOTALES</b>	<b>711</b>	<b>13</b>	<b>63</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>811</b>

### Incidencia de las resoluciones de los JVP.

Resoluciones Judiciales	Resoluciones Administración		
	1.º	2.º	3.º
2.º	2,3%		0,3%(*)
3.º		2,9%	

(\*) Sobre clasificaciones iniciales y progresiones únicamente

### Evolución de la incidencia de las resoluciones de los JVP: Resoluciones de tercer grado, contra clasificaciones previas de la Administración en segundo grado.

Año	Autos de tercer grado	Incidencia sobre tercer grado resoluc. de 2º grado
2002	1.250	5,4%
2003	1.110	4,4%
2004	1.346	5,0%
2005	901	3,4%
2006	786	2,9%

### 2.1.b. Permisos de salida.

#### Conjunto de permisos. Año 2006.

	Permisos	Beneficiarios	No reingresos	Índice N.R.
<b>EXTRAORDINARIOS</b>	3.549	19.149	4	0,01%
<b>ORDINARIOS</b>	81.592		481	0,59%
<b>TOTALES</b>	85.141		485	0,57%
<b>FIN DE SEMANA</b>	190.000	8.744	34	0,02%

**Detalle de permisos. Año 2006.**

**EXTRAORDINARIOS + ORDINARIOS**

Total	Admón. P.	J.V.P.	A.J.
-------	-----------	--------	------

**EXTRAORDINARIOS**

Total	Admón. P.	J.V.P.	A.J.
-------	-----------	--------	------

**ORDINARIOS**

Total	Admón. P.	J.V.P.
-------	-----------	--------

**TOTALES**

Permisos	85.141	44.888	40.063	190
N. R.	485	12	473	0
%	0,57	0,03	1,18	0,00

Permisos	3.549	3.017	342	161
N. R.	4	4	0	0
%	0,11	0,13	0,00	0,00

Permisos	81.592	41.871	39.721
N. R.	481	8	473
%	0,59	0,02	1,19

**1.º GRADO**

Permisos	32		32	
N. R.	0		0	
%	0,00		0,00	

Permisos	32		32	
N. R.	0		0	
%	0,00		0,00	

Permisos			
N. R.			
%			

**2.º GRADO**

Permisos	42.616	2.614	40.002	
N. R.	477	4	473	
%	1,12	0,15	1,19	

Permisos	2.883	2.602	281	
N. R.	4	4	0	
%	0,14	0,15	0,00	

Permisos	39.733	12	39.721
N. R.	473	0	473
%	1,19	0,00	1,19

**3.º GRADO**

Permisos	42.149	42.147	2	
N. R.	8	8	0	
%	0,02	0,02	0,00	

Permisos	290	288	2	
N. R.	0	0	0	
%	0,00	0,00	0,00	

Permisos	41.859	41.859	
N. R.	8	8	
%	0,02	0,02	

**SIN CLASIFICAR**

Permisos	154	127	27	
N. R.	0	0	0	
%	0,00	0,00	0,00	

Permisos	154	127	27	
N. R.	0	0	0	
%	0,00	0,00	0,00	

Permisos			
N. R.			
%			

**PREVENTIVOS**

Permisos	190			190
N. R.	0			0
%	0,00			0,00

Permisos	190			190
N. R.	0			0
%	0,00			0,00

Permisos			
N. R.			
%			

**Permisos autorizados por J.V.P. No reingresados y criterio Administración. Penitenciaria. Segundo grado. Año 2006.**

	<b>Acuerdo Favorable Admón.</b>		<b>Acuerdo Desfavorable Admón.</b>	
	<b>N.º</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>N.º</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>CONCEDIDOS</b>	32.040		7.962	
<b>REINGRESOS</b>	31.812	99,3%	7.717	96,9%
<b>NO REINGRESOS</b>	228	0,7%	245	3,1%

## Seguimiento de permisos de salida. Año 2006.

Mes		Extraordinarios	Ordinarios	Extraordinarios + Ordinarios	Fin de Semana	Totales
ENERO	Concedidos	286	5.907	6.193	15.886	22.079
	No presentados	0	27	27	1	28
	% de fracaso	0,00	0,46	0,44	0,01	0,13
FEBRERO	Concedidos	261	5.999	6.260	14.285	20.545
	No presentados	1	39	40	2	42
	% de fracaso	0,38	0,65	0,64	0,01	0,20
MARZO	Concedidos	311	7.342	7.653	15.412	23.065
	No presentados	1	48	49	1	50
	% de fracaso	0,32	0,65	0,64	0,01	0,22
ABRIL	Concedidos	298	6.675	6.973	16.362	23.335
	No presentados	0	29	29	5	34
	% de fracaso	0,00	0,43	0,42	0,03	0,15
MAYO	Concedidos	295	7.226	7.521	15.045	22.566
	No presentados	0	48	48	3	51
	% de fracaso	0,00	0,66	0,64	0,02	0,23
JUNIO	Concedidos	266	7.231	7.497	15.167	22.664
	No presentados	0	44	44	5	49
	% de fracaso	0,00	0,61	0,59	0,03	0,22
JULIO	Concedidos	313	6.412	6.725	16.649	23.374
	No presentados	0	43	43	3	46
	% de fracaso	0,00	0,67	0,64	0,02	0,20
AGOSTO	Concedidos	233	6.724	6.957	15.372	22.329
	No presentados	0	36	36	0	36
	% de fracaso	0,00	0,54	0,52	0,00	0,16
SEPTIEMBRE	Concedidos	299	6.618	6.917	15.610	22.527
	No presentados	0	32	32	2	34
	% de fracaso	0,00	0,48	0,46	0,01	0,15
OCTUBRE	Concedidos	318	7.128	7.446	17.306	24.752
	No presentados	1	47	48	5	53
	% de fracaso	0,31	0,66	0,64	0,03	0,21
NOVIEMBRE	Concedidos	357	6.428	6.785	15.820	22.605
	No presentados	0	48	48	5	53
	% de fracaso	0,00	0,75	0,71	0,03	0,23
DICIEMBRE	Concedidos	312	7.902	8.214	17.086	25.300
	No presentados	1	40	41	2	43
	% de fracaso	0,32	0,51	0,50	0,01	0,17
<b>TOTALES</b>	<b>Concedidos</b>	<b>3.549</b>	<b>81.592</b>	<b>85.141</b>	<b>190.000</b>	<b>275.141</b>
	<b>No presentados</b>	<b>4</b>	<b>481</b>	<b>485</b>	<b>34</b>	<b>519</b>
	<b>% de fracasos</b>	<b>0,11</b>	<b>0,59</b>	<b>0,57</b>	<b>0,02</b>	<b>0,19</b>

**Permisos extraordinarios. Según situación penitenciaria. Año 2006.**

	<b>Permisos</b>	<b>No Reingresos</b>	<b>Índice N.R.</b>
<b>Primer Grado</b>	32	-	0,00%
<b>Segundo Grado</b>	2.883	4	0,14%
<b>Tercer Grado</b>	290	-	0,00%
<b>Sin Clasificar</b>	154	-	0,00%
<b>Preventivos</b>	190	-	0,00%
<b>Totales</b>	<b>3.549</b>	<b>4</b>	<b>0,11%</b>

**Permisos extraordinarios autorizados por el Centro Directivo. Año 2006.**

<b>Clasificación</b>	<b>Permisos</b>	<b>Porcentajes</b>
<b>2.º grado</b>	1.580	89,6%
<b>3.º grado</b>	31	1,7%
<b>Sin Clasificar</b>	153	8,7%
<b>TOTAL</b>	<b>1.764</b>	<b>100%</b>

<b>Motivos de concesión</b>	<b>Permisos</b>	<b>Porcentajes</b>
<b>Enfermedad grave de familiar</b>	696	39,4%
<b>Fallecimiento de familiar</b>	243	13,8%
<b>Alumbramiento</b>	100	5,7%
<b>Razones médicas (art. 155.4)</b>	326	18,5%
<b>Otros (1)</b>	399	22,6%
<b>Total</b>	<b>1.764</b>	<b>100%</b>

(1) De los 399 totales, 243 corresponden a visitas a hijos en acogida externa.

**NOTA:** De los 3.017 permisos extraordinarios autorizados por la Administración Penitenciaria, 1.253 lo fueron por los directores de los Establecimientos en los supuestos previstos por la Instrucción 22/96. Aquí se analizan únicamente los autorizados por el Centro Directivo.

**Permisos extraordinarios autorizados por el Centro Directivo. Año 2006.**

<b>Medidas de seguridad establecidas</b>	<b>Permisos</b>	<b>Porcentajes</b>
Custodia policial	1.315	74,5%
Acompañamiento por funcionario de II.PP.	14	0,8%
Tutela familiar o de voluntariado	51	2,9%
Sin medidas especiales de control	384	21,8%
<b>Total</b>	<b>1.764</b>	<b>100%</b>

<b>Tiempo autorizado</b>	<b>Permisos</b>	<b>Porcentajes</b>
<b>Tiempo necesario</b>	1.340	76,0%
<b>Hasta 4 horas</b>	220	12,5%
<b>Hasta 12 horas</b>	139	7,9%
<b>Hasta 24 horas</b>	20	1,1%
<b>Hasta 48 horas</b>	34	1,9%
<b>Más de 48 horas</b>	11	0,6%
<b>Total</b>	<b>1.764</b>	<b>100%</b>

**Permisos ordinarios. Según situación penitenciaria. Año 2006.**

	<b>Permisos</b>	<b>No reingresos</b>	<b>Índice N.R.</b>
<b>Segundo Grado</b>	39.733	473	1,19%
<b>Tercer Grado</b>	41.859	8	0,02%
<b>Totales</b>	<b>81.592</b>	<b>481</b>	<b>0,59%</b>

**Permisos de fin de semana. Según situación penitenciaria. Año 2006.**

	<b>Permisos</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>No reingresos</b>	<b>Índice N.R.</b>
<b>Art. 82.1</b>	66.955		17	0,03%
<b>Art. 83</b>	123.045		17	0,01%
<b>TOTALES</b>	<b>190.000</b>	<b>8.744</b>	<b>34</b>	<b>0,02%</b>

**Concurrencia de circunstancias peculiares. Permisos y no reingresos. Año 2006.**

	<b>Total permisos</b>	<b>Permisos C.C.P.</b>	<b>Permisos C.C.P. /Total Permisos</b>
<b>Permisos</b>	85.141	8.337	9,80%
<b>No reingresos</b>	485	317	65,36%
<b>Porcentaje NR/Per.</b>	0,57%	3,80%	

**No reingresos y criterio de la Administración Penitenciaria.**

	<b>NO C.C.P.</b>	<b>SÍ C.C.P.</b>	<b>Totales</b>
<b>Criterio favorable de la Administración</b>	114 (67,9%)	126 (39,7%)	<b>240</b>
<b>Criterio contrario de la Administración</b>	54 (32,1%)	191 (60,3%)	<b>245</b>
<b>Totales</b>	<b>168</b>	<b>317</b>	<b>485</b>

**No reingresos con concurrencia de circunstancias peculiares e incidencia de la variable extranjería.**

	<b>Extranjeros</b>	<b>No extranjeros</b>	<b>Totales</b>
<b>Criterio favorable de la Administración</b>	77	49	126
<b>Criterio contrario de la Administración</b>	150	41	191
<b>Totales</b>	<b>227</b>	<b>90</b>	<b>317</b>

**Permisos de salida en segundo grado. Incidencia de las resoluciones judiciales.  
Año 2006.**

Juzado de Vigilancia	Propuestas realizadas	Permisos autorizados	Aprobados JTTO Autorizados JVP		Aprobados JTTO Denegados JVP		Denegados JTTO Autorizados JVP	
			N.º	% (1)	N.º	% (1)	N.º	% (2)
Andalucía 1	1395	1451	1367	98,0%	28	2,0%	84	5,8%
Andalucía 2	1733	2087	1732	99,9%	1	0,1%	355	17,0%
Andalucía 3	715	728	714	99,9%	1	0,1%	14	1,9%
Andalucía 4	227	226	223	98,2%	4	1,8%	3	1,3%
Andalucía 5	1718	1781	1716	99,9%	2	0,1%	65	3,6%
Andalucía 6	1396	1530	1396	100,0%	0	0,0%	134	8,8%
Andalucía 7	464	419	403	86,9%	61	13,1%	16	3,8%
Andalucía 8	1879	2063	1879	100,0%	0	0,0%	184	8,9%
Andalucía 9	503	543	498	99,0%	5	1,0%	45	8,3%
Aragón 1 y 2	1350	1726	1289	95,5%	61	4,5%	437	25,3%
Asturias	1149	1179	1129	98,3%	20	1,7%	50	4,2%
Baleares	994	1166	987	99,3%	7	0,7%	179	15,4%
Canarias 1	1134	1138	1113	98,1%	21	1,9%	25	2,2%
Canarias 2	640	1317	640	100,0%	0	0,0%	677	51,4%
Cantabria	596	719	596	100,0%	0	0,0%	123	17,1%
Castilla La Mancha 1	1021	1137	1012	99,1%	9	0,9%	125	11,0%
Castilla La Mancha 2	876	1011	869	99,2%	7	0,8%	142	14,0%
Castilla León 1	537	657	533	99,3%	4	0,7%	124	18,9%
Castilla León 2	768	1414	751	97,8%	17	2,2%	663	46,9%
Castilla León 3	1025	1167	976	95,2%	49	4,8%	191	16,4%

**Permisos de salida en segundo grado. Incidencia de las resoluciones judiciales.  
Año 2006.**

Juzado de Vigilancia	Propuestas realizadas	Permisos autorizados	Aprobados JTTO		Aprobados JTTO		Aprobados JTTO		Denegados JTTO	
			N.º	% (1)	N.º	% (1)	N.º	% (1)	N.º	% (2)
<b>Ceuta</b>	185	203	185	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	18	8,9%
<b>Extremadura</b>	675	935	675	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	260	27,8%
<b>Galicia 1</b>	1487	1578	1469	98,8%	18	1,2%	18	1,2%	109	6,9%
<b>Galicia 2</b>	1762	2748	1759	99,8%	3	0,2%	3	0,2%	989	36,0%
<b>La Rioja</b>	414	433	414	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	19	4,4%
<b>Madrid 1</b>	1297	1334	1293	99,7%	4	0,3%	4	0,3%	41	3,1%
<b>Madrid 2</b>	950	1278	935	98,4%	15	1,6%	15	1,6%	343	26,8%
<b>Madrid 3</b>	1241	2747	1241	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	1506	54,8%
<b>Madrid 4</b>	1833	1936	1831	99,9%	2	0,1%	2	0,1%	105	5,4%
<b>Melilla</b>	382	394	379	99,2%	3	0,8%	3	0,8%	15	3,8%
<b>Murcia</b>	356	356	356	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
<b>Navarra</b>	245	305	245	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	60	19,7%
<b>País Vasco</b>	1143	1274	1141	99,8%	2	0,2%	2	0,2%	133	10,4%
<b>Valencia 1</b>	1603	1603	1603	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
<b>Valencia 2</b>	110	135	109	99,1%	1	0,9%	1	0,9%	26	19,3%
<b>Valencia 3</b>	936	1597	936	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	661	41,4%
<b>Valencia 4</b>	260	301	260	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	41	13,6%
<b>TOTALES</b>	<b>34999</b>	<b>42616</b>	<b>34654</b>	<b>99,0%</b>	<b>345</b>	<b>1,0%</b>	<b>345</b>	<b>1,0%</b>	<b>7962</b>	<b>18,7%</b>

**Permisos de salida en segundo grado. Incidencia de las resoluciones judiciales.  
Años 1995-2006.**

Año	Propuestas recibidas por el J.V.P.	Permisos autorizados en 2.º gr.	Aprobados JTTO Autorizados JVP		Aprobados JTTO Denegados JVP		Denegados JTTO Autorizados JVP	
			N.º	% (1)	N.º	% (1)	N.º	% (2)
<b>1995</b>	24.865	29.527	24.593	98,9	272	1,1	4.934	16,7
<b>1996</b>	25.188	29.196	25.012	99,3	176	0,7	4.184	14,3
<b>1997</b>	25.086	28.739	24.730	98,6	356	1,4	4.009	13,9
<b>1998</b>	24.740	28.475	24.492	99	248	1	3.983	14
<b>1999</b>	26.344	29.807	26.055	98,9	289	1,1	3.752	12,6
<b>2000</b>	25.336	29.235	24.975	98,6	361	1,4	4.260	14,6
<b>2001</b>	25.945	30.746	25.416	98	529	2	5.330	17,3
<b>2002</b>	26.692	31.420	26.208	98,2	484	1,8	5.212	16,6
<b>2003</b>	29.331	34.926	28.886	98,5	445	1,5	6.040	17,3
<b>2004</b>	30.734	38.291	30.421	99,0	313	1	7.870	20,6
<b>2005</b>	31.945	39.379	31.591	98,9	354	1,1	7.788	19,8
<b>2006</b>	34.999	42.616	34.654	99,0	345	1	7.962	18,7

(1) Sobre propuestas recibidas.

(2) Sobre permisos autorizados.

## Indicadores de la gestión de permisos. Año 2006.

### 1. UTILIZACIÓN DE RECURSOS

1.1. N.º de permisos disfrutados

85.141

1.2. N.º de beneficiarios

19.149

### 2. ATENCIÓN PRESTADA

2.1. Ratio permisos / media penados en 2.º y 3.º grado

2,4/1

2.2. Ratio permisos / beneficiarios

4,4/1

2.3. % de beneficiarios / media penados en 2.º y 3.º grado

54,9

### 3. RIESGO ASUMIDO

3.1. % de permisos con CCP / permisos

9,8

3.2. % de permisos con TVR  $\geq$  65 / permisos

6,1

3.3. % de permisos con "tipo delictivo" / permisos

3,2

3.4. % de permisos con "transcendencia social" / permisos

0,5

3.5. % de permisos con "fecha de 3/4" / permisos

0,3

### 4. FRACASOS

4.1. N.º de no reingresos

485

4.2. % de N.R. / beneficiarios

2,53

4.3. % de N.R. / permisos

0,57

4.4. % de N.R. 2.º grado / permisos

1,12

4.5. % de N.R. 2.º grado con informe favorable / permisos

0,67

4.6. % de N.R. 2.º grado con informe contrario / permisos

3,08

### 5. INCIDENCIA DEL RIESGO SOBRE FRACASOS

5.1. % de N.R. con CCP / sobre N.R.

65,4

5.2. % de N.R. con TVR  $\geq$  65 / sobre N.R.

60,6

5.3. % de N.R. con "tipo delictivo" / sobre N.R.

11,5

5.4. % de N.R. con "transcendencia social" / sobre N.R.

0,2

5.5. % de N.R. con "fecha de 3/4" / sobre N.R.

0,2

5.6. % de N.R. en 1.º permiso / sobre N.R.

42,3

5.7. % de N.R. de internos extranjeros / sobre N.R.

36,8

### 6. DISCREPANCIAS ENTRE ÓRGANOS

6.1. % de no autorizaciones JVP 2.º grado Ord. / propuestas

1,0

6.2. % de recursos estimados 2.º grado Ord. / permisos

18,7

**Implantación del sistema de estudio de permisos y predicción del riesgo de no reingresos.**

<b>Años</b>	<b>95</b>	<b>96</b>	<b>97</b>	<b>98</b>	<b>99</b>	<b>00</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>04</b>	<b>05</b>	<b>06</b>	<b>Descenso sobre año base</b>
<b>No reingresos</b>	546	520	450	409	398	388	432	428	379	438	479	485	
<b>Índice/base 100</b>	100	95,2	82,4	74,9	72,9	71,1	79,1	78,4	69,4	80,2	87,7	88,8	11,2%
<b>% No reingresos</b>	0,92	0,85	0,80	0,73	0,68	0,66	0,67	0,63	0,52	0,57	0,60	0,57	
<b>Índice/base 100</b>	100	92,4	86,9	79,3	73,9	71,7	72,8	68,5	56,5	61,9	65,2	61,9	38,1%

**Permisos de salida. Cuadros comparativos 1995-2006.**

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Extraordinarios y ordinarios</b>												
<b>Permisos</b>	59.558	61.153	55.923	56.257	58.724	58.919	64.033	67.417	72.915	76.974	79.993	85.141
<b>Beneficiarios</b>	14.900	14.195	13.439	13.095	13.998	12.814	13.858	14.564	15.276	16.103	17.580	19.149
<b>No reingresos</b>	546	520	450	409	398	388	432	428	379	438	479	485
<b>Índice de N.R.</b>	0,92	0,85	0,80	0,73	0,68	0,66	0,67	0,63	0,52	0,57	0,60	0,57
<b>Fin de semana</b>												
<b>Permisos</b>	139.434	132.906	112.692	116.660	123.936	132.647	134.630	150.724	155.819	153.314	171.859	190.000
<b>Beneficiarios</b>	9.165	8.575	7.783	7.232	7.182	7.126	6.765	7.345	6.902	6.970	7.348	8.744
<b>No reingresos</b>	43	38	36	34	58	41	37	39	34	30	32	34
<b>Índice de N.R.</b>	0,03	0,03	0,03	0,03	0,05	0,03	0,03	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02

**Permisos ordinarios y extraordinarios. Beneficiarios, no reingresos y porcentaje. 1995-2006.**

<b>Año</b>	<b>Permisos</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>No reingresos</b>	<b>Índice % de N. R.</b>
<b>1995</b>	59.558	14.900	546	0,92
<b>1996</b>	61.153	14.195	520	0,85
<b>1997</b>	55.923	13.439	450	0,80
<b>1998</b>	56.257	13.095	409	0,73
<b>1999</b>	58.724	13.998	398	0,68
<b>2000</b>	58.919	12.814	388	0,66
<b>2001</b>	64.033	13.858	432	0,67
<b>2002</b>	67.417	14.564	428	0,63
<b>2003</b>	72.915	15.276	379	0,52
<b>2004</b>	76.974	16.103	438	0,57
<b>2005</b>	79.993	17.580	479	0,60
<b>2006</b>	85.141	19.149	485	0,57

**Permisos de fin de semana concedidos desde 1995. No reingresos y porcentaje.**

<b>Año</b>	<b>Permisos</b>	<b>No reingresos</b>	<b>%</b>
<b>1995</b>	139.434	43	0,03
<b>1996</b>	132.906	38	0,03
<b>1997</b>	112.692	36	0,03
<b>1998</b>	116.660	34	0,03
<b>1999</b>	123.936	58	0,05
<b>2000</b>	132.647	41	0,03
<b>2001</b>	134.630	37	0,03
<b>2002</b>	150.724	39	0,03
<b>2003</b>	155.819	34	0,02
<b>2004</b>	153.314	30	0,02
<b>2005</b>	171.859	32	0,02
<b>2006</b>	190.000	34	0,02

### 2.1.c. Salidas programadas.

#### Salidas programadas. Año 2006.

<b>PARTICIPACIÓN</b>		
<b>CENTROS</b>		<b>62</b>
<b>SALIDAS EFECTUADAS</b>		<b>1.146</b>
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Internos</b>	<b>11.809</b>
	<b>Personal acompañante</b>	<b>2.758</b>
<b>INTERNOS BENEFICIARIOS</b>		<b>3.923</b>

#### Salidas terapéuticas. Hospitales psiquiátricos penitenciarios. Año 2006.

<b>Centro</b>	<b>Salidas</b>	<b>Internos Beneficiarios</b>
<b>Alicante</b>	<b>1.953</b>	<b>228</b>
<b>Sevilla</b>	<b>2.191</b>	<b>144</b>
<b>Totales</b>	<b>4.144</b>	<b>372</b>

**Salidas programadas. Distribución por tipos. Años 1995-2006.**

Salidas	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Culturales</b>	218 26%	180 21%	206 28%	191 31%	233 35%	299 38%	252 33%	352 33%	364 32%	369 37%	352 33%	459 32%
<b>Deportivas</b>	549 65%	479 56%	375 51%	304 50%	353 53%	294 37%	345 45%	507 47%	532 47%	387 38%	413 39%	559 39%
<b>Convivenciales</b>	56 7%	73 8%	67 9%	74 12%	48 7%	123 16%	117 15%	100 9%	127 11%	117 12%	146 14%	151 10%
<b>Terapéuticas</b>	18 2%	132 15%	87 12%	38 6%	35 5%	69 9%	60 8%	112 10%	111 10%	133 13%	150 14%	277 19%

**Salidas programadas. Acompañantes. Años 1995-2006.**

Total acompañantes	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
		929	920	961	937	1.121	1.510	1.483	1.947	1.761	1.712	2.156
<b>F.º Vigilancia</b>	78 8%	115 13%	87 9%	68 7%	59 5%	72 5%	69 5%	111 6%	103 6%	111 6,5	187 9%	273 9%
<b>Educadores</b>	262 28%	198 22%	235 24%	233 25%	288 26%	315 21%	308 20%	462 24%	398 23%	363 21%	472 22%	689 25%
<b>Técnicos</b>	36 4%	58 6%	85 9%	68 7%	63 6%	103 7%	79 5%	108 6%	115 7%	142 8,5%	176 8%	270 10%
<b>Unidad Docente</b>	167 18%	153 17%	145 15%	165 18%	102 9%	113 7%	92 6%	128 7%	111 6%	89 5%	131 6%	146 5%
<b>Subdirector. Tto.</b>	17 2%	9 1%	21 2%	25 3%	42 4%	52 5%	41 3%	44 2%	35 2%	36 2%	56 2,5%	79 3%
<b>Directores</b>	7 1%	5 1%	8 1%	8 1%	15 1%	15 1%	15 1%	6 3%	7 0,4	8 0,5%	13 0,5%	15 0,5%
<b>Trabaj. Sociales</b>	44 5%	33 3%	35 4%	37 4%	66 6%	77 5%	56 4%	83 4%	63 4%	77 4,5%	122 6%	162 6%
<b>Monitores</b>	182 20%	160 17%	190 19%	142 15%	166 15%	163 11%	215 15%	257 13%	260 15%	270 16%	286 13%	350 13%
<b>Voluntariado</b>	92 10%	107 12%	95 10%	100 11%	188 17%	493 33%	515 35%	678 35%	581 33%	548 32%	611 28%	633 23%
<b>Otros</b>	44 5%	80 9%	80 8%	91 10%	132 12%	107 7%	93 6%	70 4%	88 5%	68 4%	102 5%	141 5%

## 2.1.d. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes.

Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes. Distribución por Comunidad Autónoma. Año 2006.

Comunidad	Presentes a 1-1-06	Autorizaciones	Internos atendidos
ANDALUCIA	144	234	378
ARAGÓN	12	16	28
ASTURIAS	44	64	108
BALEARES	5	15	20
CANARIAS	23	25	48
CANTABRIA	3	7	10
CASTILLA LA MANCHA	8	18	26
CASTILLA Y LEÓN	24	47	71
EXTREMADURA	8	16	24
GALICIA	22	21	43
LA RIOJA	1	-	1
MADRID	47	41	88
CEUTA	1	-	1
MURCIA	3	6	9
NAVARRA	5	11	16
PAIS VASCO	35	41	76
VALENCIA	48	34	82
<b>TOTALES</b>	<b>433</b>	<b>596</b>	<b>1.029</b>

**Internos en tratamiento extrapenitenciario conforme al artículo 182 del Reglamento Penitenciario. Por Centros Penitenciarios. Año 2006.**

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>N.º Internos</b>	<b>N.º Instituciones</b>
<b>A Lama</b>	13	2
<b>Albacete</b>	3	2
<b>Albolote</b>	34	4
<b>Alcázar de San Juan</b>	4	3
<b>Algeciras</b>	25	4
<b>Alicante Cumplimiento</b>	3	1
<b>Alicante II (Villena)</b>	1	1
<b>Almería</b>	17	7
<b>Arrecife</b>	10	1
<b>Badajoz</b>	14	5
<b>Bilbao</b>	17	4
<b>Burgos</b>	17	3
<b>Cáceres</b>	10	5
<b>Castellón</b>	7	1
<b>Ceuta</b>	1	1
<b>Córdoba</b>	20	8
<b>Cuenca</b>	3	3
<b>El Dueso</b>	3	2
<b>Herrera de la Mancha</b>	13	4
<b>Huelva</b>	43	8
<b>Jaén</b>	26	4
<b>La Moraleja</b>	24	2
<b>Las Palmas</b>	23	3
<b>León</b>	12	2
<b>Logroño</b>	1	1
<b>Lugo Bonxe</b>	2	1
<b>Madrid C.I.S.</b>	48	7
<b>Madrid I Mujeres</b>	1	1
<b>Madrid II</b>	15	4
<b>Madrid III</b>	14	1
<b>Madrid IV</b>	8	1

(Continuación)

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>N.º Internos</b>	<b>N.º Instituciones</b>
<b>Madrid V</b>	1	1
<b>Madrid VI</b>	1	1
<b>Málaga</b>	75	10
<b>Mallorca</b>	20	2
<b>Murcia</b>	9	2
<b>Nanclares de la Oca</b>	34	4
<b>Ocaña I</b>	2	2
<b>Ocaña II</b>	1	1
<b>Ourense</b>	13	3
<b>Pamplona</b>	16	3
<b>Puerto II</b>	72	11
<b>San Sebastián</b>	25	2
<b>Santa Cruz de Tenerife</b>	15	3
<b>Santander</b>	7	2
<b>Segovia</b>	1	1
<b>Sevilla</b>	66	11
<b>Teixeiro</b>	15	7
<b>Topas</b>	12	2
<b>Valencia C.I.S.</b>	71	7
<b>Valladolid</b>	5	2
<b>Villabona</b>	108	7
<b>Zaragoza</b>	28	4
<b>Totales</b>	<b>Centros Penitenciarios: 53</b>	
	<b>Internos: 1.029</b>	

**Internos en tratamiento extrapenitenciario conforme al artículo 182 del Reglamento Penitenciario. Por Instituciones. Año 2006.**

<b>Institución Extrapenitenciaria</b>	<b>Red Pública</b>	<b>Internos</b>	<b>Provincias</b>
<b>ACCOREMA</b>		2	1
<b>ACLAD La Coruña</b>	SI	3	1
<b>Adroga</b>	SI	13	1
<b>Adsis-Beleño</b>	SI	23	1
<b>Alborada</b>	SI	4	1
<b>Aldama</b>	SI	7	1
<b>ALUCOD</b>	SI	3	1
<b>AMBIT</b>	SI	1	1
<b>Amigos contra la droga</b>	SI	10	1
<b>Antox-Larraingoa</b>	SI	4	1
<b>Aprosub-Caipo</b>	SI	1	1
<b>ARAI</b>		1	1
<b>Arco Iris (Córdoba)</b>	SI	4	1
<b>Arco Iris (Madrid)</b>		1	1
<b>Arpom</b>		4	1
<b>Asociación Dual</b>	SI	1	1
<b>Asociación Salvy</b>		2	1
<b>Aunar</b>		1	1
<b>AVAPE</b>	SI	7	1
<b>Betania</b>		1	1
<b>Betel</b>		6	4
<b>Brote de Vida</b>		26	2
<b>C.I.T.D. (Centro Integral Tratam.)</b>	SI	2	1
<b>C.P.D. Cádiz</b>	SI	1	1
<b>C.P.D. Córdoba</b>	SI	1	1
<b>C.P.D. Huelva</b>	SI	1	1
<b>C.P.D. Málaga</b>	SI	1	1
<b>C.P.D. Sevilla</b>	SI	2	1
<b>C.S.M. Bilbao</b>	SI	1	1
<b>Cáritas</b>	SI	2	2
<b>Cáritas Proyecto Vida Badajoz</b>	SI	2	1
<b>Cartaya (Valle Salado)</b>	SI	12	1
<b>CEIS</b>		1	1

(Continuación)

<b>Institución Extrapenitenciaria</b>	<b>Red Pública</b>	<b>Internos</b>	<b>Provincias</b>
<b>Centro de Día Paterna</b>	SI	1	1
<b>Centro Especial C.A. Aragón</b>	SI	1	1
<b>Centro Salud Mental Jaén</b>	SI	1	1
<b>CERES</b>	SI	4	3
<b>Comunidad Terapéutica Mijas</b>	SI	12	3
<b>Cortijo Buenos Aires</b>	SI	23	2
<b>Cruz Roja (Unidad de Día)</b>	SI	2	2
<b>Dianova/A.L.J. Engelmajer</b>		1	1
<b>Dr. Pampuri</b>	SI	18	2
<b>El Alba</b>	SI	2	2
<b>El Corchuelo/Almonte</b>	SI	13	2
<b>El Frago</b>	SI	3	1
<b>El Manantial</b>	SI	5	1
<b>El Seranil</b>		1	1
<b>Etorkintza</b>	SI	21	2
<b>FADA</b>	SI	33	7
<b>Finca Capote</b>	SI	4	1
<b>Foronda</b>	SI	5	1
<b>Fortaleza de Ansite</b>	SI	6	1
<b>Girasol</b>	SI	6	1
<b>Hacienda de Toros</b>	SI	20	2
<b>Haize-Gain. AGIPAD</b>	SI	5	1
<b>Ibarre-Eguiarte</b>	SI	8	1
<b>Inypros</b>	SI	1	1
<b>Jesús Abandonado (Toledo)</b>		1	1
<b>Juan Gallardo</b>	SI	23	1
<b>Junta Castilla-León</b>	SI	3	1
<b>La Encina</b>		1	1
<b>La Garrovilla</b>	SI	2	2
<b>La Huertecica</b>		2	1
<b>Lagun-Artean</b>	SI	1	1
<b>Las Crucitas</b>	SI	1	1
<b>Llaurant La Llum</b>		1	1
<b>Lopera</b>	SI	15	1

<b>Institución Extrapenitenciaria</b>	<b>Red Pública</b>	<b>Internos</b>	<b>Provincias</b>
<b>Madrid Positivo</b>		3	1
<b>MANU-ENE</b>		1	1
<b>Monte Betis</b>	SI	15	1
<b>Monte Taric</b>	SI	1	1
<b>NAIM</b>		3	1
<b>NOESSO</b>	SI	3	1
<b>Nueva Frontera</b>		1	1
<b>Nuevo Día</b>		1	1
<b>Nuevo Rumbo</b>	SI	7	1
<b>O Confurco ASFEDRO</b>	SI	3	1
<b>Obra Mercedaria (Valencia)</b>		4	1
<b>P.A.T. Epsilon</b>	SI	2	2
<b>Peniel</b>		1	1
<b>Piso Apoyo Reinserción J. Andalucía</b>	SI	17	5
<b>Poveda</b>	SI	8	1
<b>Proyecto Amigó</b>		7	1
<b>Proyecto Hogar</b>		1	1
<b>Proyecto Hombre</b>	SI	486	32
<b>Proyecto Re-Nacimiento</b>	SI	5	2
<b>Proyecto Vida</b>		5	1
<b>Punto Omega</b>	SI	9	1
<b>Remar</b>		3	3
<b>Renacer</b>		1	1
<b>Reto</b>		22	9
<b>Rozacorderos</b>	SI	2	1
<b>San Román</b>	SI	3	1
<b>Son Ribes (Programa Riviure)</b>	SI	1	1
<b>Tratamiento Ambulatorio</b>	SI	1	1
<b>UMAD (Galicia)</b>	SI	1	1
<b>Vegas Altas (FEXAD)</b>	SI	5	4
<b>Zonzamas</b>	SI	10	1
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>1.029</b>	

	<b>Red Pública</b>	<b>Privadas</b>	<b>Total</b>
<b>Instituciones</b>	<b>69</b>	<b>26</b>	<b>98</b>
<b>Internos</b>	<b>924</b>	<b>105</b>	<b>1029</b>

### **2.1.e. Unidades Dependientes.**

#### **Unidades Dependientes. Año 2006.**

<b>Centro</b>	<b>Entidad</b>	<b>Perfil Población</b>	<b>Internos Atendidos</b>
<b>Alcalá de Guadaira</b>	Nuevo Futuro	Madres	2
<b>Jaén</b>	Cruz Roja	Hombres	7
<b>Madrid C.I.S. Victoria Kent</b>	Horizontes Abiertos	Hombres	9
<b>Madrid C.I.S. Victoria Kent</b>	Horizontes Abiertos	Mujeres	11
<b>Madrid V</b>	Nuevo Futuro	Madres	9
<b>Madrid VI</b>	Horizontes Abiertos	Mujeres	4
		Madres	15
<b>Mallorca</b>	Cruz Roja	Mujeres	9
<b>San Sebastián</b>	Fundación Ametzagaña	Jóvenes	25
<b>Sta. Cruz Tenerife</b>	Cruz Roja	Madres	5
<b>Valencia C.I.S.</b>	Nuevo Futuro	Madres	7
<b>Valencia C.I.S.</b>	Generalitat Valenciana	Mujeres	40
		Madres	9
<b>Valladolid</b>	ASECAL	Hombres	27
		Mujeres	5
<b>TOTAL</b>			<b>184</b>

**Presentes a 1-1-2006: 78**

**Autorizaciones durante el año 2006: 106**

## Unidades Dependientes. Movimiento anual. Año 2006.

Unidades Dependientes		Altas		Bajas		Atendidos	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Alcalá de Guadaira</b>	Madres N.F.		2				2
<b>Jaén</b>	Hombres C.R.	2				7	
<b>Madrid C.I.S. Victoria Kent</b>	Hombres H.A.	4				9	
	Mujeres H.A.		8				11
<b>Madrid V</b>	Madres N.F.		4				9
<b>Madrid VI</b>	Muj./Mad. H.A.		11				19
<b>Mallorca</b>	Mujeres C.R.		4				9
<b>San Sebastián</b>	Jóvenes A.Z.	13				25	
<b>S. C. Tenerife</b>	Muj./Mad. C.R.		2				5
<b>Valencia C.I.S.</b>	Madres N.F.		4				6
	Mujeres G.V.		29				29
	Madres G.V.		3				21
<b>Valladolid</b>	Hom./Muj. A.C.	19	1			27	5
<b>TOTALES</b>		<b>38</b>	<b>68</b>			<b>68</b>	<b>116</b>

N.F. Nuevo Futuro. C.R. Cruz Roja H.A. Horizontes Abiertos  
A.Z. Fundación Ametzagaña G.V. Generalitat Valenciana A.C. ASECAL

## Evolución por años.

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Altas</b>	98	106	92	96	99	84	68	72	81	89	106
<b>Bajas</b>	112	107	91	94	85	85	79	75	72	90	115
<b>Atendidos</b>	180	174	159	164	169	168	151	144	150	167	184

## 2.1.f. Salidas regulares en segundo grado.

Salidas regulares en segundo grado. Artículo 117 del Reglamento Penitenciario. Año 2006.

Contenido	Programas	Internos
Laboral	0	0
Formativo	22	58
Terapéutico	14	59
Inserción Social	14	161
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>278</b>

Salidas regulares en segundo grado (art. 117 R.P.). Año 2006.

Centro Penitenciario	N.º internos		Programas
<b>Albolote</b>	1	1	FEAPS Andalucía. Intervención con personas con discapacidad intelectual. Centro Ocupacional Padre Villoslada en Albolote de la Fundación Docente Omnes.
<b>Algeciras</b>	1	1	Tutorías colectivas de bachillerato. Instituto Provincial de Formación de Adultos de Algeciras
<b>Alicante</b>	2	1	Curso de administración contable. Obra Social de la Caixa.
		1	Curso de albañilería. Obra Social de la Caixa
<b>Bilbao</b>	4	4	Campo de trabajo. Asociación Adsis-Bestalde. Residencia San Prudencio de Victoria y Oreitia
<b>Ceuta</b>	2	1	Curso de celador sanitario. Convenio con Obra Social de la Caixa
		1	Curso de mecánico de vehículos pesados. Convenio con Obra Social de la Caixa
<b>Córdoba</b>	4	4	FEAPS Andalucía. Intervención en personas con discapacidad intelectual. Centro Ocupacional de la Asociación PRODE de Pozoblanco (Córdoba).
<b>La Moraleja</b>	1	1	Curso de carpintería de madera. Proyecto Labor Local: plan formación e inserción profesional
<b>Las Palmas</b>	33	23	FOREM Canarias. Proyecto Convive Gran Canaria. Formación ocupacional en mantenimiento de edificios y viverismo.
		9	Curso de iniciación a la informática. Convenio con la Caixa.
		1	Curso de confección textil industrial de Aluesa

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Nº internos</b>		<b>Programas</b>
<b>León</b>	80	72	Colaboración en tareas de mantenimiento, limpieza y jardinería en el Municipio de Mansilla de las Mulas. 8 Actividades de inserción social y voluntariado. Cáritas Diocesana de León.
<b>Lugo-Bonxe</b>	5	4	Curso de aplicaciones informáticas de gestión. Convenio Obra Social de la Caixa. 1 Curso de educación maternal. C.E.M. Lugo
<b>Madrid 1</b>	10	10	Curso formativo inglés y ofimática en Alcalá de Henares. Convenio con Obra Social la Caixa.
<b>Madrid 3</b>	1	1	Curso de soldador de estructuras metálicas ligeras. Comunidad de Madrid.
<b>Mallorca</b>	7	7	Curso formación ocupacional de fontanería. Fundación Ayuda a la Reinserción de Baleares.
<b>Nanclares de la Oca</b>	41	2	Asociación Gao Lacho Drom: Programa de rehabilitación y inserción de tóxicodependencias. 5 Asociación Gao Lacho Drom: Programa de inserción social. 2 Curso formativo atención a la 3ª edad. Centro de Cultura Popular y Promoción de Adultos (Alava) 23 Campo de trabajo. Asociación Adsis Bestalde. Residencia San Prudencio de Vitoria y Casa de Oreitia (Álava) 2 Sartu: Cursos de informática y estudios de secundaria. 2 Sartu: red de talleres de aprendizaje. Curso de orientación laboral 1 Sartu: red de talleres de aprendizaje. Curso de recepción, atención y venta al público 1 Sartu-P.E.F.: Curso dinamizadores sociales de nuevas tecnologías. Asociación Saragune.
<b>Nanclares de la Oca</b>		1	Curso en Centro de Formación en Internet Gzgunaea de Vitoria 1 Curso formativo de explotación de sistemas informáticos. I.E.S. Ciudad Jardin de Vitoria 1 Tratamiento ambulatorio de alcoholismo. Servicio de Alcoholismo y Ludopatias de Vitoria.
<b>Pamplona</b>	1	1	Programa de toxicomanías. Centro de Día Zuria. Servicio Navarro de Salud y Terapias
<b>Puerto II</b>	8	4	FEPROAMI: Programa Alter para la integración social y actividades rehabilitadoras para personas con discapacidad intelectual. Centro Ocupacional Asprode.

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Nº internos</b>		<b>Programas</b>
		4	Programa Nuevo Madrugador: cursos de formación profesional. Asociación Nivel de Cádiz.
<b>S. C. Tenerife</b>	13	12	FOREM Canarias. Programa Tamadaba 2006. Formación ocupacional en viverismo y módulos de desarrollo personal.
		1	Curso formativo de celador sanitario. Convenio con Obra social La Caixa.
<b>Santander</b>	1	1	Fundación Amigó. Programa de reinserción social en centros juveniles de Torrelavega: colaboración voluntaria en atención a niños, adolescentes y jóvenes.
<b>Segovia</b>	1	1	Proyecto Loyola: programa de adaptación y preparación a la libertad en colaboración con la asociación Horizontes Abiertos
<b>Sevilla</b>	4	1	Intervención con personas con discapacidad intelectual. Asociación FEAPS Andalucía-APROSE. Centro Ocupacional y Residencial ASAS. Dos Hermanas (Sevilla)
		3	Intervención con personas con discapacidad intelectual. Asociación FEAPS Andalucía-APROSE. Centro Ocupacional y Unidad de Día. Asociación AVAIN de El Viso del Alcor
<b>Teixeiro</b>	7	7	Proyecto rehabilitación Casa Rectoral Parroquia San Sebastian de Castro. Mesia (Coruña).
<b>Teruel</b>	4	2	Tratamiento del alcoholismo. Asociación alcohólicos anónimos de Teruel.
		1	Programa de tratamiento de la ludopatía. C.A.T. de Cruz Roja de Teruel.
		1	Curso de retoque digital y escan de imagen en Teruel. Colaboración con Obra Social La Caixa
<b>Valencia</b>	13	4	Módulo profesional de formación en centros de trabajo. Prácticas de jardinería.
		2	Curso de formación de mediadores de salud y prevención del SIDA en la comunidad gitana. Secretariado Gitano de Valencia.
		3	Taller de formación e inserción laboral (SERVEF): operario de imprenta rápida y manipulados. Asociación Ambit. Taller de formación e inserción laboral (SERVEF): Curso de fontanería. Centro de Día ADSIS-HEDRA de Valencia.
		1	Sesiones de atención psicológica individualizada. Habilidades sociales para enfermos mentales. Asociación Ambit.

Centro Penitenciario	Nº internos		Programas
Valladolid	2	2	Escuela taller de formación ocupacional (albañilería). Casa parroquial de Villanubla.
Villabona	32	17	Campo de trabajo de la Fundación Adsis en Concejo de Aller (Asturias)
		15	Curso de jardinería. Fundación FOREM en Arnao-Castrillón (Asturias)
<b>Total internos</b>	<b>278</b>		

### 2.1.g. Controles específicos en régimen abierto.

Controles específicos en régimen abierto. Artículo 86.4 del Reglamento Penitenciario. (Autorizaciones).

MEDIDAS	MOTIVOS	PRESENTES A 31-12-2005	AUTORIZADOS 2006	ATENDIDOS EN 2006
<b>TELEMÁTICAS</b>	De salud	13	31	44
	Laborales	571	1.082	1.653
	Socio-famil.	54	54	108
	<b>TOTAL</b>	<b>638</b>	<b>1.167</b>	<b>1.805</b>
<b>NO TELEMÁTICAS</b>	De salud	18	59	77
	Laborales	16	30	46
	Socio-famil.	7	25	32
	<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>114</b>	<b>155</b>
<b>TOTAL</b>	De salud	31	90	121
	Laborales	587	1.112	1.699
	Socio-famil.	61	79	140
	<b>TOTAL</b>	<b>679</b>	<b>1.281</b>	<b>1.960</b>

**Internos en seguimiento telemático a lo largo del año 2006,  
por Establecimientos. (Instalaciones).**

<b>Comunidad Autónoma</b>		<b>Centros Penitenciarios</b>			
ANDALUCÍA:	418	Albolote:	44	Jaén:	26
		Algeciras:	43	Málaga:	82
		Almería:	46	Puerto II:	55
		Córdoba:	20	Sevilla:	46
		Huelva:	53	Alcalá Guadaira	3
ARAGÓN:	55	Teruel:	3	Zaragoza:	52
ASTURIAS:	40	Villabona:	40		
BALEARES:	13	Mallorca:	7	Ibiza	6
CEUTA Y MELILLA:	29	Ceuta:	25	Melilla:	4
CANARIAS:	133	Arrecife:	19	Tenerife:	34
		Las Palmas:	78	Sta.Cruz Palma	2
CANTABRIA:	23	El Dueso:	7	Santander:	16
CASTILLA LA MANCHA:	62	Herrera M.:	15	Alcázar de S. Juan	6
		Cuenca	13	Albacete:	26
		Ocaña I	1	Ocaña II	1
CASTILLA Y LEÓN:	61	Burgos:	14	Topas:	9
		La Moraleja:	2	Valladolid:	23
		León:	11	Avila:	2
EXTREMADURA:	20	Badajoz:	16	Cáceres:	4
GALICIA:	118	A Lama:	24	Orense:	15
		Bonxe:	29	Teixeiro:	50
LA RIOJA:	31	Logroño:	31		
MADRID:	211	CIS V. Kent:	174	Madrid III:	21
		Madrid II:	16		
MURCIA:	140	Murcia:	140		
NAVARRA:	14	Pamplona:	14		
PAIS VASCO:	53	Bilbao:	24	S. Sebastián:	14
		Nanclares:	15		
VALENCIA:	262	Alicante:	75	CIS Valencia:	170
		Castellón:	17		

**Total: 1.683**

Duración media en control telemático: 240 días

## 2.1.h. Traslados de penados. Administración Central-Cataluña.

Traslados de penados entre Centros de las Administraciones Central y de Cataluña. Año 2006.

<b>De Centros de Cataluña a Centros de la Administración Central</b>		
<b>Peticiones recibidas en 2006</b> 108	Autorizadas	36
	Denegadas	36
	Pendientes	23
	Decaídas - renunciadas	13
<b>Peticiones pendientes año 2005</b>	Autorizadas	5
	Denegadas	7

<b>De Centros de la Administración Central a Centros de Cataluña</b>		
<b>Peticiones cursadas en 2006</b> 280	Autorizadas	27
	Denegadas	49
	Pendientes	203
	Decaídas - renunciadas	1
<b>Peticiones pendientes año 2005</b>	Autorizadas	31
	Denegadas	33

<b>Resumen de traslados efectuados</b>	
<b>Admitidos por la Administración Central</b>	41
<b>Admitidos por la Administración Catalana</b>	58

## **2.2. Programas específicos de Tratamiento.- Año 2006**

### **INTRODUCCIÓN**

Los cambios que el sistema penitenciario ha venido sufriendo en los últimos años tanto desde el punto de vista cuantitativo, por el notable incremento del número de internos, como del cualitativo, por la diversidad de la población y de la tipología del delito, ha obligado a adaptar las actuaciones a la particularidad de las diferentes situaciones.

Dentro de estas actuaciones ha sido necesario desarrollar **programas específicos de tratamiento** que permitan dar respuesta a grupos de internos y situaciones muy concretas (delitos de violencia de género, agresores sexuales, jóvenes, extranjeros, etc.).

Así, en los años 1998 y 2000 se impartió por primera vez formación a profesionales de once centros con el objetivo de iniciar programas de control de la agresión sexual y, en los años 2001 y 2002, se formaron profesionales de ocho centros con el fin de implantar programas para internos con delito de violencia de género. El resultado fue limitado, siendo la participación de internos escasa.

En el año 2004, el **Real Decreto 1599/2004 de 2 de julio**, desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Interior, estableciendo un nuevo desarrollo y distribución de las competencias de la Dirección General.

Este nuevo Decreto incrementa las competencias de la anterior Subdirección General de Gestión, convirtiéndola en la actual Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

Como consecuencia de esta política penitenciaria que tiene como objetivo principal la reinserción social se potencian estos programas en los centros penitenciarios.

Durante este año 2004 se reactivan los programas a través de grupos de trabajo en los que participan profesionales tanto de centros penitenciarios como de los servicios centrales.

Uno de estos grupos elabora un Manual de Tratamiento para Agresores en el Ámbito Familiar. Dicho manual se encuentra publicado en el nº 2 de los Documentos Penitenciarios.

Otro grupo de trabajo elabora el Programa Marco de Aplicación para Internos en Régimen Cerrado. Este programa ajustado a las necesidades

regimentales pretende lograr la progresiva adaptación del interno a la vida de régimen ordinario.

Así mismo se creó una Comisión para estudio y desarrollo de un programa de intervención con internos extranjeros que dio como resultado en el año 2005, la elaboración del Plan Marco de Intervención con Internos Extranjeros. Este programa constituye el nº 4 de los Documentos Penitenciarios.

En cuanto al programa de tratamiento para el control de la agresión sexual, en noviembre del 2005 se celebró una jornada de trabajo con los psicólogos de los centros, técnicos de la Dirección General y el profesor Santiago Redondo perteneciente a la Universidad de Barcelona, para determinar el procedimiento de evaluación de los internos y valoración de la intervención que se estaba realizando en los diferentes centros. Este programa fue publicado en el año 2006 y constituye el nº 3 de los Documentos Penitenciarios.

En Junio del año 2005, se constituye también una Comisión de Estudio sobre el abordaje de los internos con discapacidad intelectual, física y sensorial, dando como resultado la elaboración de un Programa de Intervención, que se encuentra publicado en el nº 5 de Documentos Penitenciarios.

Por tanto, con el fin de responder a los retos de la cambiante realidad penitenciaria, en el año 2005 la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria plantea la necesidad de la creación de un AREA que recoja y organice todas estas acciones, dotándolas de un nuevo impulso tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.

En marzo de 2006 el **Área de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Programas Específicos de Tratamiento** es ya una realidad, asumiendo la responsabilidad de los Programas Específicos de Tratamiento, centrándose los objetivos de este Área en los siguientes:

- El diseño de programas, mejorando las herramientas de intervención.
- La formación de los profesionales para la implantación de estos programas integrados en equipos técnicos multidisciplinares.
- El posterior seguimiento del desarrollo de los programas, de forma que las acciones no se pierdan o se desista de ellas, llevando a cabo una intervención muy directa, con contactos regulares y visitas a los centros.

- Y, por último, la evaluación de dichos programas, apoyándose en instituciones y profesores universitarios que han colaborado con el Centro de Estudios Penitenciario en la formación de los profesionales

## **RESUMEN DE PROGRAMAS**

La diversidad de programas implantados en los diferentes centros de los que el Área realiza el seguimiento, se encuentran recogidos en el Procedimiento 2 de la Instrucción 12/2006 de 28 de julio. Estos se agrupan en cuatro bloques.

1. Programas de intervención específica ó específicos de tratamiento
2. Programas de desarrollo personal
3. Programas organizativos
4. Programas en recursos externos

Durante el año 2006, los programas específicos de tratamiento, impulsados por la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria que se encontraban implantados en diferentes centros fueron los siguientes:

- Programa sobre violencia de género
- Programa para el control de la conducta de agresión sexual.
- Programa de extranjeros
- Programa de discapacitados
- Programa de régimen cerrado.
- Programa de terapia asistida por animales

## **DATOS DE FORMACIÓN.**

Durante el año 2006 y continuando con las actuaciones que se venían realizando, se impartieron diversos cursos de formación en diferentes programas específicos de tratamiento con el fin de su implantación por los equipos multidisciplinares de los centros penitenciarios que asistieron a los mismos.

En el Anexo I, se muestra el número de cursos de formación que han sido impartidos en la Escuela de Estudios Penitenciarios desde el año 1998 hasta el 2006, reflejando el número de Centros y de profesionales que han recibido dicha formación.

## **DATOS DE PROGRAMAS.**

El Anexo II, refleja el tipo de programas, el nº de centros en los que se han implantado, así como el número de internos participantes desde el año 1998 hasta diciembre de 2006.

**Cursos de formación - Programas de Tratamiento**

<b>ANEXO I. CURSOS DE FORMACION - PROGRAMAS DE TRATAMIENTO</b>														
<b>AÑO</b>	<b>CONTROL DE AGRESIÓN SEXUAL</b>		<b>VIOLENCIA DE GENERO</b>		<b>RÉGIMEN CERRADO</b>		<b>EXTRANJEROS</b>		<b>DISCAPACITADOS</b>		<b>JOVENES</b>		<b>PREVENCIÓN DE SUICIDIOS</b>	
	Nº de Centros	Nº de Profesionales	Nº de Centros	Nº de Profesionales	Nº de Centros	Nº de Profesionales	Nº de Centros	Nº de Profesionales	Nº de Centros	Nº de Profesionales	Nº de Centros	Nº de Profesionales	Nº de Centros	Nº de Profesionales
<b>1998</b>	8	23												
<b>1999</b>														
<b>2000</b>	8 + 6	22 + 17												
<b>2001</b>			8	24										
<b>2002</b>														
<b>2003</b>														
<b>2004</b>			13	24										
<b>2005</b>	18	38			16	67	30	83	5	20			8	37
<b>2006</b>	8	22	18	64	14	57	12	41	11	26			23	70

## Implementación de Programas

<b>ANEXO II. IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS</b>														
<b>AÑO</b>	<b>CONTROL DE AGRESIÓN SEXUAL</b>		<b>VIOLENCIA DE GENERO</b>		<b>RÉGIMEN CERRADO</b>		<b>EXTRANJEROS</b>		<b>DISCAPACITADOS</b>		<b>JOVENES</b>		<b>PREVENCIÓN DE SUICIDIOS</b>	
	Nº de Centros	Nº de Profesionales	Nº de Centros	Nº de Profesionales	Nº de Centros	Nº de Profesionales	Nº de Centros	Nº de Profesionales	Nº de Centros	Nº de Profesionales	Nº de Centros	Nº de Profesionales	Nº de Centros	Nº de Profesionales
<b>1998</b>														
<b>1999</b>	8	72												
<b>2000</b>														
<b>2001</b>			8	61										
<b>2002</b>														
<b>2003</b>														
<b>2004</b>														
<b>2005</b>			18	171										
<b>2006</b>	20	199	30	333			4	59	15	177			66	

## 2.3. Actividades de Régimen.

### 2.3.a. Traslados realizados en 2006

#### Traslados realizados en 2006. Motivos.

<b>Motivo General</b>	<b>Número</b>
<b>Adecuación ocupación</b>	2.772
<b>Artículo 10 LOGP</b>	243
<b>Clasificación</b>	11.691
<b>Cultural</b>	226
<b>Cumplimiento</b>	314
<b>Deportivo</b>	508
<b>Estudio y clasificación</b>	174
<b>Exámenes UNED</b>	104
<b>Formación</b>	23
<b>Judicial</b>	9.823
<b>Laboral</b>	0
<b>Médico</b>	342
<b>Otros</b>	32
<b>Permiso extraordinario</b>	453
<b>Regimental</b>	612
<b>Reingreso</b>	6.392
<b>Suspensión clasificación</b>	2
<b>Vinculación familiar</b>	285

### 2.3.b. Incidentes regimentales.

<b>Tipo de incidente</b>		<b>Número</b>	
Suicidios	Consumados	25	(0 hospital)
	Intentados	108	
Fallecimientos	Agresión	4	
	Accidente	4	
	Natural VIH	3	(24 hospital)
	Natural (otras)	45	(70 hospital)
	Sobredosis	39	(4 hospital)
Evasión	Centro	2	
	Otros lugares	46	
Intento de evasión	Centro	29	
	Otros lugares	28	
Agresión a funcionario	Graves o muy graves	32	
	Leves	210	
Agresión a internos	Graves o muy graves	115	
	Leves	2.208	
Inutilización grave		258	
Motines		5	
Intentos de secuestros		1	
Secuestros		1	

## 2.4. Actividades de Colectivos Especiales.

**Cuadro estadístico comparativo.**

**Población reclusa bandas armadas (2005-2006).**

<b>Grupos</b>	<b>N.º Internos 31/12/2005</b>	<b>N.º Internos 31/12/2006</b>
<b>AQ</b>	79	79
<b>GIA</b>	42	41
<b>GSPC</b>	5	18
<b>AAI</b>	12	12
<b>HAMAS</b>	1	1
<b>CHECHENOS</b>	0	1
<b>Terr. GALLEGO</b>	4	4
<b>GRAPO</b>	27	38
<b>GAL</b>	1	1
<b>GAT</b>	8	11
<b>JARRAI</b>	1	0
<b>ETA</b>	521	453
<b>TOTALES</b>	701	701

**Cuadro estadístico comparativo.**

**Población reclusa delincuencia organizada (2005-2006).**

<b>Grupos</b>	<b>N.º Internos 31/12/2005</b>	<b>N.º Internos 31/12/2006</b>
<b>NARCOTRAFICANTES</b>	413	384
<b>CARACTERÍSTICAS ESPECIALES</b>	86	104
<b>TOTALES</b>	499	488

**Cuadro estadístico comparativo.**

**Población reclusa fuerzas de seguridad y funcionarios II.PP. (2005-2006).**

<b>Grupos</b>	<b>N.º Internos 31/12/2005</b>	<b>N.º Internos 31/12/2006</b>
<b>FUERZAS DE SEGURIDAD</b>	141	157
<b>FUNCIONARIOS II.PP.</b>	9	9
<b>TOTALES</b>	150	166

**Cuadro estadístico comparativo clasificaciones bandas armadas (2005-2006).**

	Preventivos			Penados					Penados con preventivas			
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10 Art. 91.2 R.P.	Art.10 Art. 91.3 R.P.	Sin Clasificar
31/12/05	161	7	126	16	273	3	65	3	7	38	-	2
31/12/06	137	4	86	18	294	1	70	1	8	32	2	6

**Cuadro estadístico comparativo clasificaciones delincuencia organizada (2005-2006).**

	Preventivos			Penados					Penados con preventivas			
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10 Art. 91.2 R.P.	Art.10 Art. 91.3 R.P.	Sin Clasificar
31/12/05	4	1	244	3	9	3	198	1	2	2	1	31
31/12/06	9	1	204	9	14	5	215	3	1	2	-	25

**Cuadro estadístico comparativo clasificaciones Fuerzas de Seguridad y funcionarios II.PP. (2005-2006).**

	Preventivos			Penados					Penados con preventivas			
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10 Art. 91.2 R.P.	Art.10 Art. 91.3 R.P.	Sin Clasificar
31/12/05	-	-	45	10	-	-	67	5	14	8	-	1
31/12/06	-	-	52	12	-	-	68	6	13	14	-	1

**Internos Colectivos Especiales. Resumen ingresos 2006.**

Grupos	De Libertad	Entregados			Entrega Temporal	Otros	Total
		(extraditados y expulsión)					
ETA	32	12		9	2	55	
GRAPO	7	7		3	-	17	
TERRORISMO ISLÁMICO	36	2		-	1	39	
OTROS GRUPOS TERRORISTAS	5	-		-	1	6	
DELINCUENCIA ORGANIZADA	9	2		3	83	97	
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	1	1		1	69	72	
FUERZAS SEGURIDAD	95	-		-	12	107	
FUNCIONARIOS II.PP.	9	-		-	-	9	

**Internos Colectivos Especiales. Resumen excarcelaciones o bajas 2006.**

Grupos	L. Provis.	L. Condic.	L. Definit.	Expulsión	Baja Fies	Extradit.	Fin Entreg. Temporal	Quebrant.	Otros	Total
GRAPO	5	-	-	-	-	-	1	-	-	6
T. ISLÁMICO	19	-	-	-	-	7	-	-	-	26
OTROS GR. TERR.	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2
DELINC. ORGANIZADA	39	-	5	-	72	5	1	-	6	128
CARACTE. ESPEC.	20	3	5	-	16	3	-	-	7	54
F. SEGURID.	36	18	12	-	3	-	-	-	21	90
F. II.PP.	4	3	1	-	-	-	-	-	-	8

## 2.5. Extranjería.

Cuadro comparativo sobre la situación penal de la población nacional y extranjera.  
Valores medios. Años 2002-2006

Situación Penal	2002		2003		2004		2005		2006	
	Población Nacional	Población Extranjera								
<b>Preventivos</b>	5.367 (52,79%)	4.800 (47,21%)	5.769 (52,55%)	5.208 (47,45%)	6.042 (52,64%)	5.435 (47,36%)	6.145 (50,43%)	6.039 (49,57%)	6.341 (49,6%)	6.444 (50,4%)
<b>Penados</b>	27.733 (82,42%)	5.916 (17,58%)	29.235 (80,40%)	7.128 (19,60%)	30.906 (78,49%)	8.471 (21,51%)	31.025 (77,08%)	9.223 (22,92%)	31.394 (75,26%)	10.318 (24,74%)
<b>Total</b>	33.100 (75,54%)	10.716 (24,46%)	35.004 (73,94%)	12.336 (26,06%)	36.948 (72,66%)	13.906 (27,34%)	37.170 (70,89%)	15.262 (29,11%)	37.735 (69,24%)	16.762 (30,76%)

Ingresos procedentes de libertad. Evolución comparativa. Años 2002-2006.

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Población Nacional</b>	25.397	24.378	25.274	21.880	25.166
<b>Población Extranjera</b>	10.586	10.491	11.029	12.074	12.897

**Análisis comparativo de países cuyos súbditos han tenido mayor número de ingresos en prisión. Años 2002-2006.**

<b>Países</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>ARGELIA</b>	840	694	646	650	646
<b>COLOMBIA</b>	833	668	670	972	1.106
<b>FRANCIA</b>	350	308	337	258	304
<b>MARRUECOS</b>	3.079	2.811	2.859	2.973	2.903
<b>PORTUGAL</b>	204	220	235	252	303
<b>REINO UNIDO</b>	171	187	168	221	243

**Centros Penitenciarios con mayor índice de población reclusa extranjera. Valores medios. Años 2002-2006.**

<b>Centro</b>	<b>Preventivos</b>						<b>Penados</b>						<b>Totales</b>					
	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>			
<b>Penitenciario</b>	314	308	255	266	297	61	77	108	126	120	375	385	363	392	471			
<b>Almería</b>	55	84	125	197	206	596	785	933	1.022	1.025	651	869	1.058	1.219	1.231			
<b>La Moraleja</b>	464	494	485	499	532	247	234	216	232	259	711	728	701	731	791			
<b>Madrid III</b>	707	727	772	758	678	186	212	230	219	250	893	939	1.002	977	928			
<b>Madrid V</b>	264	306	344	381	387	107	115	124	114	176	371	421	468	495	563			
<b>Málaga</b>	124	91	57	60	41	99	112	93	116	117	223	203	150	176	158			
<b>Melilla</b>	181	180	177	179	181	112	95	92	108	133	293	275	269	287	314			
<b>Tenerife</b>	43	24	83	124	184	856	702	732	818	884	899	726	815	942	1.068			
<b>Topas</b>	252	326	310	330	327	126	165	226	222	254	378	491	536	552	581			
<b>Valencia</b>																		

**Centros Penitenciarios con mayor índice de población reclusa extranjera.  
Valores medios y porcentaje sobre la población general. Años 2002-2006.**

Centro Penitenciario	2002		2003		2004		2005		2006						
	Población General	Población Extranjera	Porcentaje												
Almería	984	375	38,11	993	385	38,77	1.024	363	35,45	1.077	392	36,40	1.072	417	38,9
La Moraleja	956	651	68,10	1.198	869	72,54	1.474	1.058	71,78	1.595	1.219	76,43	1.641	1.231	75,02
Madrid III	1.244	711	57,15	1.258	728	57,87	1.254	701	55,90	1.292	731	56,58	1.323	791	59,79
Madrid V	1.586	893	56,31	1.653	939	56,81	1.763	1.002	56,83	1.797	977	54,37	1.822	928	50,93
Málaga	1.487	371	24,95	1.610	421	26,15	1.650	468	28,36	1.619	495	30,57	1.744	563	32,28
Melilla	348	223	64,08	320	203	63,44	278	150	53,96	328	176	53,66	301	158	52,49
Tenerife	1.346	293	21,77	1.436	275	19,15	1.401	269	19,20	1.368	287	20,98	1.366	314	22,99
Topas	1.523	899	59,03	1.329	726	54,63	1.496	815	54,48	1.587	942	59,36	1.696	1.068	62,97
Valencia	438	378	86,30	2.351	491	20,88	2.405	536	22,29	2.358	552	23,41	2.383	581	24,38

**Cuadro estadístico de excarcelaciones de internos extranjeros. Años 2002-2006.**

<b>Código de Excarcelación</b>	<b>Concepto de Excarcelación</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
01 (Preventivos)	EXPULSIÓN ADMITIVA. CON AUTORIZACIÓN JUDICIAL DE PREVENTIVOS (Art. 57.7 Ley Orgánica Extranjería 8/2000)	101	212	135	140	113
02 (Penados)	EXPULSIÓN JUDICIAL SUSTITUTIVA DE LA PENA APLICABLE (Pena inferior a 6 años. Art. 89.1 del Código Penal)	284	566	1.344	1.229	1.043
03 (Penados)	EXPULSIÓN JUDICIAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS 3/4 PARTES CONDENA (Pena igual o superior a 6 años. Art. 89.1 del Código Penal)	7	8	23	59	52
04 (Penados)	TRASLADO A PAIS DE ORIGEN PARA CUMPLIMIENTO DE CONDENA (Convenio de Estrasburgo y Otros Tratados Bilaterales)	42	39	57	64	75
05 (Penados)	LIBERTAD CONDICIONAL (Art. 197 del Reglamento Penitenciario)	432	455	367	434	385
06 (Preventivos)	LIBERTAD PROVISIONAL	5.332	5.439	5.239	5.399	5.771
07 (Penados)	EXTINCIÓN DE CONDENA	1.051	1.262	1.645	2.225	2.295
11	EXTRADICIÓN	324	442	344	194	212
12	OTROS	275	596	849	1.178	1.394
<b>TOTALES</b>		<b>7.848</b>	<b>9.019</b>	<b>10.003</b>	<b>10.922</b>	<b>11.340</b>

**Análisis de la aplicación del Convenio de Estrasburgo y otros bilaterales.  
Traslados desde España a otros países. Años 2002-2006.**

País de Destino	Cantidad media de internos penados						Traslados efectuados					
	2002	2003	2004	2005	2006		2002	2003	2004	2005	2006	
ALEMANIA	77	87	88	96	114		4	5	7	7	7	
ARGENTINA	100	114	115	126	150			1	2	1		
BELGICA	35	35	48	59	51		8	4	1	5	14	
BOLIVIA		69	72	91	141			1				
BRASIL	85	119	139	162	207		4	1	3	2	3	
BULGARIA				43	58					1		
CANADA	3	5	4	4	6		1					
CHILE	67	72	87	93	99		1					
COSTA RICA	4	5	3	6	9							
DINAMARCA	2	2	7	12	9			1	1	1	1	
ECUADOR			211	285	400				1			
EST. UNIDOS	15	16	17	17	24						1	
FINLANDIA	2	1	2	2	5		1				1	
FRANCIA	189	214	242	244	252		2	2	3	1	4	
IRLANDA					6						1	
ISRAEL			9	10	9				1		1	
ITALIA	138	143	163	167	166		3	2	6	11		
LITUANIA					83						2	
LUXEMBURGO										1		
MARRUECOS	1.637	2.140	2.857	3.082	3.153							
MEXICO				54	82					1		
NORUEGA				3	3					1		
PAISES BAJOS	40	48	53	58	87		12	17	19	22	16	
POLONIA	31	37	60	74	96			1	1	2	4	
PORTUGAL	227	241	273	291	319		1	3	4	4	3	
REINO UNIDO	113	114	112	102	120		4	1	7	3	5	
RUMANIA					364						8	
SUECIA	4	3	3	7	7				1	1	2	
SUIZA	9	11	9	8	9		1				2	

**Cantidad media mensual de internos penados pertenecientes a países firmantes del Convenio de Estrasburgo y otros acuerdos bilaterales. Años 2002-2006.**

<b>Países</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Albania	5	9	14	18	19
Alemania	77	87	88	96	114
Andorra	1	0	1	1	1
Argentina	100	114	115	126	150
Armenia	1	3	8	8	7
Australia	1	1	1	1	1
Austria	8	8	6	6	6
Azerbaijan	0	0	1	1	3
Bahamas	1	0	0	0	2
Bélgica	35	35	48	59	51
Bolivia	51	69	72	91	141
Brasil	85	119	139	162	207
Bulgaria	13	19	34	43	58
Canadá	3	5	4	4	6
Colombia	1.044	1.161	1.090	1.069	1.105
Costa Rica	4	5	3	6	9
Croacia	6	8	9	14	17
Cuba	29	36	57	65	80
Chile	67	72	87	93	99
Chipre	1	1	1	1	0
Dinamarca	2	2	7	12	9
Ecuador	88	159	211	285	400
Egipto	13	12	14	13	12
El Salvador	4	7	7	6	8
Eslovaquia	1	2	5	6	10
Eslovenia	4	3	2	4	7
Est. Unidos	15	16	17	17	24
Estonia	9	11	28	30	27
Finlandia	2	1	2	2	5
Francia	189	214	242	244	252
Georgia	1	1	4	5	7
Grecia	3	4	7	11	20
Honduras	8	9	9	8	7
Hungría	2	7	6	6	14

<b>Países</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Irlanda	5	6	6	7	6
Islandia	0	1	1	1	1
Israel	5	5	9	10	9
Italia	138	143	163	167	166
Japón		2	2	1	1
Letonia	0	0	4	4	3
Liechtenstein	0	0	0	0	0
Lituania	13	24	43	63	83
Luxemburgo	0	0	1	0	0
Macedonia	2	3	2	1	3
Marruecos	1.637	2.140	2.857	3.082	3153
Mauritania					20
Méjico	13	27	42	54	82
Moldavia	5	8	15	16	17
Nicaragua	2	3	2	2	3
Noruega	2	3	3	3	3
Países Bajos	40	48	53	58	87
Panamá	6	7	4	4	4
Paraguay	4	6	6	13	21
Perú	32	33	39	41	50
Polonia	31	37	60	74	96
Portugal	227	241	273	291	319
Reino Unido	113	114	112	102	120
R. Checa	1	2	4	13	18
Rep.Dominicana		46	69	119	186
Rumanía	39	81	164	226	364
Rusia, Fed.	25	24	27	38	49
Serbia Mont <sup>o</sup> .	3	4	5	9	12
Suecia	4	3	3	7	7
Suiza	9	11	9	8	9
Tailandia	0	1	2	3	4
Turquía	31	29	32	30	36
Ucrania	5	13	32	41	59
Venezuela	77	82	108	172	275
Yugoslavia		9	13	12	16
<b>TOTAL</b>	<b>4.340</b>	<b>5.356</b>	<b>6.504</b>	<b>7.185</b>	<b>8.160</b>

**Aplicación del Convenio de Estrasburgo y otros bilaterales.  
Españoles o residentes en España que han ingresado en Centros  
Penitenciarios, procedentes de otros países. Años 2002-2006.**

Países de procedencia	2002	2003	2004	2005	2006
* ALEMANIA	4	1	3	5	4
* ANDORRA	2	4	5	6	
* AUSTRIA				1	
* COSTA RICA (también Convenio Bilateral)	1	1	1	1	2
* ESTADOS UNIDOS	5	25	24	11	7
* FRANCIA	1	4	1	2	1
* GRECIA	1				
* ITALIA	5	6	10	20	13
* NORUEGA			1		
* PAISES BAJOS		1			
* PORTUGAL	11	21	19	12	21
* REINO UNIDO	10	4	6	5	8
* SUECIA	1	2	1		2
* SUIZA		1			
ARGENTINA	2	6	2	1	1
AUSTRALIA			3	3	2
BOLIVIA		1			

(\*) Países firmantes del Convenio de Estrasburgo

<b>Países de procedencia</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
BRASIL				3	1
COLOMBIA			11	7	7
CUBA	1	1	3	1	2
CHILE			4	2	2
ECUADOR	3	9	50	4	9
EGIPTO			1		
HONDURAS	1				
JAPÓN			2	1	1
MEJICO		1			3
MARRUECOS	14	3	2	3	9
PANAMA	7	8	5		2
PARAGUAY				1	
PERU		1		1	
REPÚBLICA DOMINICANA				2	1
TAILANDIA	2	2			
VENEZUELA	15	22	25	17	10
<b>T O T A L</b>	<b>86</b>	<b>124</b>	<b>179</b>	<b>109</b>	<b>108</b>

## 2.6. Actividades de la Central de Observación.

### Introducción

La Central Penitenciaria de Observación, es una Unidad de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, dependiente de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria que tiene asignados fines y objetivos en el artículo 70 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y desarrollados en los artículos 105.4 y 109 del Reglamento Penitenciario.

### Análisis de gestión

#### Consolidación del procedimiento.

El año 2006 ha significado el primero de completa andadura en el que la Central Penitenciaria de Observación ha realizado los estudios de los internos transformándolos directamente en resoluciones que pasan, sin mas trámite, a la firma de la Directora General. - Subdirector General de Tratamiento y Gestión.-

Esta implantación se ha superado sin incidencias y ha significado un trabajo añadido tanto para el personal técnico como para el personal administrativo.

Es necesario resaltar que en la totalidad de los casos estudiados, la propuesta se ha efectuado por unanimidad. Su obtención ha requerido un amplio debate para contraponer datos obtenidos e interpretaciones de los distintos especialistas de los Equipos para llegar a la mayor objetividad en las evaluaciones y facilitar así el paso desde el estudio técnico, a la resolución administrativa.

	Población reclusa (media)	Población penada (media)	Solicitud estudio CPO	%	Internos en lista de espera	Internos estudiados
31-12-02	43.674	33.569	784	2,33	108	448
31-12-03	47.207	36.258	775	2,14	104	437
31-12-04	50.757	39.292	912	2,32	150	454
31-12-05	52.417	40.235	1.064	2,64	223	504
31-12-06	54.436	41.664	1.089	2,61	233	587

### El mayor número de estudios/año

Durante el año 2006 se ha logrado realizar el mayor número de estudios de internos de toda la ya larga historia de la Central de Observación, prácticamente seiscientos casos (587) lo que representa un incremento del 17% sobre el año anterior y un 34% de incremento respecto al año 2003.

### Demanda

El número de internos que han solicitado la intervención respecto al año anterior se ha mantenido estable (0,03 de disminución), sobre la media de la población penada, sin embargo las solicitudes son mucho mas ponderadas dando lugar a un mayor número de inclusiones en la lista de espera.

Durante el año 2005 el número de excluidos, por no cumplir los requisitos legales, fue del 60%, del total de los internos que solicitaron la revisión de su clasificación por la Central Penitenciaria de Observación.

Durante el año 2006 el número de excluidos, por no cumplir los requisitos legales, ha sido del 39%

### Importante "Lista de Espera."

A pesar de este importantísimo esfuerzo, la lista de espera se ha mantenido en las mismas cifras del año anterior.

No siendo un dato positivo, se puede considerar una tendencia al control de esta cifra ya que durante el año 2005, se registró un incremento de un 37% con respecto al año anterior. (Siempre datos referidos a 31-12).

### Prototipo de los internos estudiados

Se ha incrementado el número de estudios de internos en PRIMER GRADO en un 53%

Respecto a internos clasificados en SEGUNDO GRADO el incremento de internos estudiados es del 18%

### Revisiones positivas realizadas

#### **PRIMER GRADO**

El 27% de los internos estudiados ha sido propuestos para su progresión a segundo grado.

Si se incluye como revisión positiva el número de los propuestos para un régimen de vida previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario, el número alcanza el 54%.

## SEGUNDO GRADO

El 19% de los internos revisados han sido propuestos para su progresión a tercer grado.

El 4% se les ha propuesto el régimen de vida previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario.

Al 23% de los internos estudiados en segundo grado se les ha mejorado su clasificación.

## SEGUIMIENTO INTERNOS ESTUDIADOS POR LA CENTRAL DE OBSERVACIÓN

El seguimiento se ha realizado de los internos vistos desde el 01/08/05 al 30/09/06. No coincide totalmente con el año natural 2006 con el fin de disponer de un margen de observación posterior. El trabajo se realizó el 25/02/07, por lo que, en esta ocasión ese margen de observación ha sido desde el 01/10/06 hasta 25/02/07.

Estos son los resultados:

De un total de 641 internos estudiados durante el periodo indicado, 620 de 2º grado, se han progresado a 3º grado, 105 (16,94% ).

### Por tipo de delito los progresados corresponden:

Delitos Contra la Propiedad	56
Delitos contra la Salud Pública	34
Delitos de Lesiones	5
Delitos de Agresiones Sexuales	4
Delitos de Asesinato u Homicidio	3
Otros delitos	3

*De ellos han sido regresados o revocada la Libertad Condicional 15 (14,29 %)*

### Por tipo de delito, los regresados corresponden:

Delitos contra la propiedad	12	(21,43 %)
Delitos Contra la Salud Pública	3	(8,82 %)

<i>Clasificados en 2º grado, Art. 100.2</i>	30	(4,84 %)
Regresados a 2º grado	14	(46,6 %)
Internos estudiados en 1º grado	21	
Internos progresados a 2º grado	5	
Internos clasificados en 1º grado Art. 100.2	5	Total: 10 (47,62 %)
Regresados a 1º grado	3	(33,33 %)

### **2.6.a. Personal**

La jubilación del Jefe de Sección, nivel 24, dio lugar a la creación de dos Jefaturas de Sección, nivel 22, que han permitido premiar la buena trayectoria de dos funcionarios con largos años de servicio en esta Unidad y de esta forma afrontar las tareas con una mayor capacidad de gestión y afrontar los nuevos retos planteados para la Unidad.

De las dos Jefaturas de Negociado ha quedado cubierta una quedando pendiente de cubrir, otra.

Se reitera, un año mas, la necesidad de un tercer Equipo que permitiese:

- Controlar la lista de espera.
- Efectuar un verdadero seguimiento de los primeros grados impidiendo su cronificación (Sería la rectificación del artículo 105.3 del R.P. de forma que "Cuando una misma Junta reitere por segunda vez la clasificación en primer grado, la siguiente clasificación deberá ser efectuada por la Central de Observación salvo que conste expresa renuncia del interno o conste expresamente reiterada su mala conducta durante los últimos tres meses").
- Efectuar el seguimiento de las personas clasificadas en posiciones flexibles (artículo 100.2 ) propuestas por la Central de Observación y aquellas que el Centro Directivo designe.

### **2.6.b. Funciones**

#### **Clasificación (Art. 105.3 y art. 109.a)**

Durante el año 2005, el nivel de clasificaciones ha experimentado un aumento con respecto al año anterior, según se puede comprobar en el cuadro comparativo de los últimos años.

**Cuadro comparativo de los últimos años.**

<b>Año</b>	<b>Internos estudiados</b>
1994	203
1995	306
1996	265
1997	268
1998	335
1999	389
2000	387
2001	440
2002	448
2003	437
2004	454
2005	504
2006	587

**Artículo 65 de la Ley Orgánica General Penitenciaria**

		Vistos	Población	Índice
<b>Primer Grado</b>		<b>26</b>	<b>929</b>	<b>2,8</b>
Progresados a 2.º	26,92	7		
Continuidad 1º art. 100.2	26,92	7		
Ratificados	46,16	12		
<b>Segundo Grado:</b>		<b>549</b>	<b>29.947</b>	<b>1,83</b>
Progresados a 3.º	19,49	107		
Ratificados	74,32	408		
Continuidad 2.º art. 100.2	4,01	22		
C. Inicial	0,18	1		
Informe C. Directivo	0,37	2		
No regresa de permiso	0,18	1		
No se eleva	1,46	8		
<b>Artículo 70 de la Ley Orgánica General Penitenciaria</b>				
<b>Segundo Grado:</b>				
Informe JVP/AP		<b>7</b>		
<b>Tercer Grado:</b>				
Informe Inserción Social (JVP)		<b>5</b>		

INTERNOS ESTUDIADOS EN DESPLAZAMIENTOS (1-1-2006 A 31-12-2006)		<b>587</b>
<b>Primer Grado:</b>		<b>26</b>
	Progresados a 2.º	7
	Continuidad 1º art. 100.2	7
	Ratificados	12
<b>Segundo Grado:</b>		<b>555</b>
	Progresados a 3.º	107
	Ratificados	408
	Continuidad 2.º art. 100.2	22
	Informe Centro Directivo	2
	Informe JVP/AP	7
	No regresa permiso	1
	No se eleva.	8
<b>Tercer grado:</b>		<b>5</b>
	Informe Inserción Social (JVP)	5
<b>C. Inicial:</b>		<b>1</b>
	Clasificación Inicial	1

<b>PENDIENTES LISTA DE ESPERA A 31-12-2005</b>	<b>223</b>
Estudiados por Central Penitenciaria de Observación	184
No estudiados	39
Excluidos por progresión	29
Renuncia	9
Pendientes de estudio a 31-12-06	1
<b>SOLICITUDES DESDE 1-1-2006 A 31-12-2006</b>	<b>1.089</b>
Excluidos	422
Incluidos en lista de espera	667
Estudiado Equipo Central Observación	403
Pendiente estudiar Central Observación	232
Renuncias	32
<b>SEGÚN LA PROCEDENCIA</b>	<b>1.089</b>
A petición de los internos	1.030
A petición de Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	14
Centro Directivo	45
<b>Lista de espera pendiente a 31-12-2006</b>	<b>233</b>

Distribución por Centros y tipos de estudio.

CENTRO DE ORIGEN	Ratificado	Revisión Modalidad 100.2	Progresado	Informe JVP / AP/CD	Desclasificado	No se eleva propuesta	No regresa de permiso	TOTAL
A Lama (Pontevedra)	7		2			1		10
Albolote	3		1					4
Alcazar de San Juan	2							2
Algeciras	20		3			1		24
Alicante Cumplimiento			1					1
Alicante II	9		2	5				16
Almería	3							3
Avila	5							5
Badajoz	2							2
Bonxe	2			1				3
Burgos	1							1
Castellón	5							5
Córdoba	14		1					15
Daroca	8		1					9
El Dueso			1					1
Herrera de la Mancha	3							3
Huelva	18		1					19
Jaén	1							1
Dueñas (La Moraleja)	34		2					36
Las Palmas	1							1
León (Mansilla)	11		1	1				13
Logroño	2							2

CENTRO DE ORIGEN	Ratificado	Revisión Modalidad 100.2	Progresado	Informe JVP / AP/CD	Desclasificado	No se eleva propuesta	No regresa de permiso	TOTAL
Madrid I (Mujeres)	1							1
Madrid II	1							1
Madrid III	2							2
Madrid IV	63	2	21			3	1	90
Madrid V	1		1					2
Madrid VI	66	9	29	2	1	1		108
Murcia	1							1
Ocaña I	2							2
Ocaña II	10		4					14
Palma de Mallorca	2							2
Puerto I		1						1
Santander			1					1
Segovia	9	2	1					12
Sevilla	2							2
Teixeiro	5			3				8
Tenerife	40	8	23			1		72
Teruel	1							1
Topas (Salamanca)	38	3	7	2				50
Valencia	14		9					23
Valladolid	4	1						5
Villabona	3							3
Zuera (Zaragoza)	7	3						10
<b>TOTAL</b>	<b>423</b>	<b>29</b>	<b>112</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>587</b>

**Detalle de los internos estudiados durante el año 2006, por orden cronológico, con expresión de los Centros de desplazamiento y los Centros de origen de los internos.**

Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º Internos no trasladados		N.º internos trasladados	
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado
Enero	3	Centro	1			León (*)	1
	4	Centro	1			Madrid I	1
	16 a 20	Topas	23	Topas 1	Topas 7	La Moraleja 1	4 2 3 2 3
							La Moraleja 4 A Lama 2 León 3 Teixeiro 2 Valladolid 3
							Córdoba 1 Huelva 7 Sevilla 2
Febrero	13 a 22	Madrid IV	28		Madrid IV 24		Segovia 4
		Ocaña II	7		Ocaña II 6		
		Madrid VI	32		Madrid VI 32		Segovia 1

(Continuación)

Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º Internos no trasladados		N.º internos trasladados	
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado
Marzo	8	Centro	1			Alicante II	1
	13 a 17	Córdoba	24		Córdoba 9	Algeciras Jaén Huelva Alcazar S. Juan Albolote Almería	5 1 5 1 2 1
Abril	03 a 07	Tenerife	24		Tenerife 23	Las Palmas	1
		La Moraleja	25		La Moraleja 2	La Moraleja 7 Topas 1	Topas 5 A Lama 4 Borxe 2 León 3 Teixeiro 1
	5	Madrid V	4		Madrid V 1	Alicante II 2 Segovia 1	
	17 a 21	Daroca	15		Daroca 9	Logroño 1 Santander 1 Teruel 1 Villabona 3	
		Zaragoza	9	Zaragoza 2	Zaragoza 7		

(Continuación)

Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º Internos no trasladados		N.º internos trasladados	
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado
Mayo	8 a 12	Valencia	25	Valencia	2 Valencia	8	Zaragoza 1 Almería 1
				Madrid IV	Madrid IV	10	Ocaña II 2
	16 a 19	Madrid VI	11	Madrid VI	10	Madrid V 1	
Junio	12 a 19	Tenerife	24	Tenerife	1 Tenerife	23	
		Topas	24	Topas	2 Topas	10	La Moraleja 1 León 1
	3 a 7	Madrid VI	31	Madrid VI	25		La Moraleja 4 León 3 A Lama 2 Teixeiro (*) 1
Julio	3 a 7	Madrid IV	30	Madrid IV	23		Ocaña II 3 Ocaña I 2 Alicante II 1
							Segovia 4 Teixeiro 1 Madrid II 1 Madrid III 1

(Continuación)

Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º Internos no trasladados		N.º internos trasladados			
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado		
Agosto	23	Centro Directivo	2			Teixeiro (*) Topas (*)	1 1		
	31	C. Directivo	1			Bonxe (*)	1		
	4 a 8	Huelva	24		Huelva	7	Puerto I Albolote Alcázar S. Juan Algeciras Badajoz Córdoba Herrera	1 2 1 4 2 5 2	
Septiembre		Tenerife	25	Tenerife	1	Tenerife	24		
	25 a 29	Topas	25		Topas	16	A Lama	1 1 2 2 2	
Octubre		Madrid IV	10			Madrid IV	10		
	2 a 6	Madrid VI	14			Madrid VI	14		
		Centro Directivo	3					Madrid IV Madrid VI	1 2
	6 7	Centro Centro	2 2					Madrid VI Madrid IV	2 2

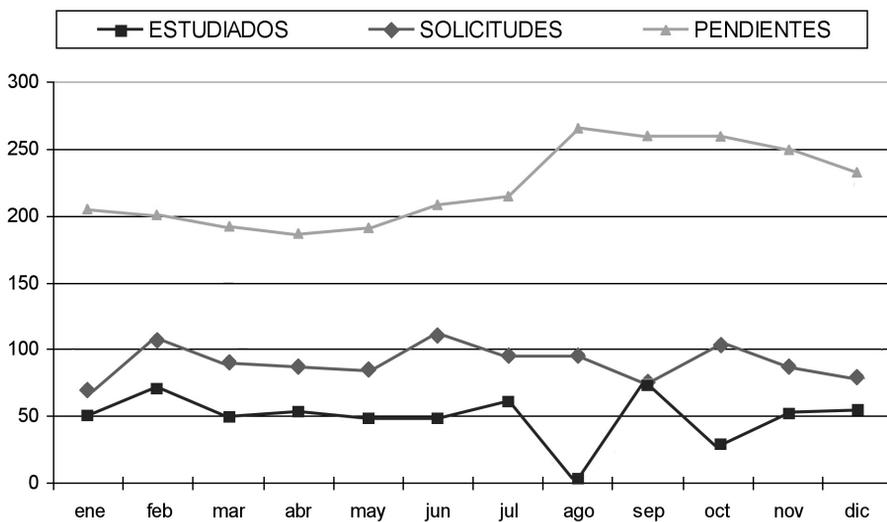
(Continuación)

Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º Internos no trasladados		N.º internos trasladados	
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado
Noviembre	13 a 17	La Moraleja	25	La Moraleja 3	La Moraleja 14	Topas 1	Topas 6 El Dueso 1
	20 a 24	Valencia	23	Valencia 2	Valencia 11		Alicante Cumplimiento 1 Alicante II 5 Castellón 3 Palma Mallorca 1
Diciembre	4	Ávila	5		Ávila 5		
	5	Ocaña II	4		Ocaña II 3		Herrera 1
	11 a 15	Madrid IV	23		Madrid IV 20		Madrid III 1 Segovia 2
		Madrid VI	23		Madrid VI 23		
			<b>587</b>	<b>16</b>	<b>396</b>	<b>10</b>	<b>165</b>

(\*) Internos en tercer grado

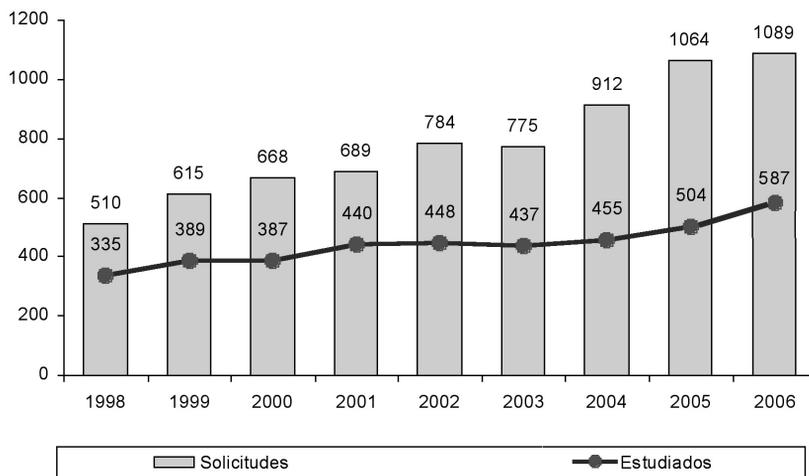
**Distribución mensual de internos estudiados, solicitudes y pendientes de estudio.**

Fecha	Estudiados	Solicitudes	Pendientes
30.01.06	50	70	206
28.02.06	67	106	201
31.03.06	49	92	193
30.04.06	53	90	189
31.06.06	48	87	191
30.06.06	48	109	208
31.07.06	61	96	214
31.08.06	3	96	263
30.09.06	74	75	260
31.10.06	27	104	261
30.11.06	52	85	250
31.12.06	55	79	233
<b>TOTAL</b>	<b>587</b>	<b>1.089</b>	
<b>MEDIAS</b>	<b>49</b>		



### Detalle de las solicitudes y de los internos estudiados en los últimos años.

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Estudiados</b>	389	387	440	448	437	455	504	587
<b>Solicitudes</b>	615	668	689	784	775	912	1.064	1.089



### Investigación criminológica (Art. 109.c)

Los estudios y proyectos de investigación, que se han trabajado durante el año 2005, son los que se describen a continuación.

El grado de realización, de cada proyecto, se explica en los apartados siguientes:

#### Prevención de la conducta suicida

Durante el año 2006, además de realizar la recogida de datos de los casos que han intentado o consumado el suicidio, ha participado muy activamente en el seguimiento y aplicación del "Programa Marco de Prevención de Suicidios" en los distintos Centros Penitenciarios.

Puntualmente, esta unidad se ha puesto en contacto telefónico con los Centros Penitenciarios donde se ha producido cada caso de intento frustrado o consumado de suicidio.

Además de estos contactos puntuales, se remite escrito a los Directores de los Centros Penitenciarios: El 16/05/06, 03/07/06, 06/11/06 y 21/12/06 haciéndoles partícipes de la evolución en la aplicación del Programa Marco, de la situación de los casos sucedidos hasta la fecha y encareciéndoles a mantenerse muy activos en la vigilancia y prevención de estos casos.

Asimismo se hicieron llamadas telefónicas a todos los Directores también en la fecha de 27/07/06 y 24/11/06 con la misma finalidad que las efectuadas por escrito, pero teniendo en cuenta la época de verano, así como las Fiestas de Diciembre.

Como el año anterior, comprobando la incidencia que tienen en este tipo de sucesos los fines de semana, se vuelve a hacer hincapié para que se extreme la atención y no se descuiden las actividades durante estos días. Hay que destacar que durante el primer semestre, de un total de 13 casos, 10 lo consumaron durante el fin de semana, mientras que durante el segundo trimestre, de un total de 12 internos, solo 3 lo consumaron durante el fin de semana.

Por último añadir que si el año pasado abríamos una puerta a la esperanza porque con un aumento de un 3% de la población reclusa habíamos reducido la incidencia de este tipo de sucesos en un 17,5 %, este año podemos confirmar esta tendencia que esperamos continuar. Mientras que la población reclusa ha aumentado durante el 2006 un 3%, los suicidios han disminuido un 24%.

Nos hemos impuesto un gran empeño en evitar este tipo de sucesos, pero aunque sabemos que va a ser muy laborioso tenemos que continuar, durante el próximo año, con mas empeño si cabe, porque se trata de preservar el bien más valioso que se nos ha encomendado: La vida e integridad física de los internos.

### Jurisprudencia penitenciaria

Consiste en un trabajo de recopilación y comentario técnico de todos aquellos documentos, autos y sentencias que se generan en la ejecución penitenciaria y que aportan algo novedoso, original o introducen jurisprudencia.

Durante el año 2006 se ha continuado con la recopilación, catálogo, clasificación por materias y comentario, sobre las disposiciones que desde los Centros Penitenciarios se han remitido a lo largo del año, recopilándose cerca de 200 autos o sentencias que aportan jurisprudencia novedosa en relación con lo publicado en años anteriores. Más de 500 que se han recibido de los Centros Penitenciarios no se incluirán al ser de similar jurisprudencia a la ya publicada.

A partir del mes de enero del presente año, se iniciará la preparación para la publicación "Jurisprudencia Penitenciaria 2006".

Durante el año 2006, se ha elaborado la publicación "Jurisprudencia Penitenciaria 2005", que está incluida en el Programa Editorial del Ministerio del Interior.

### **2.6.c. Publicaciones**

Requerimiento a los Centros Penitenciarios, recogida de datos, recopilación, tratamiento en la base de datos, elaboración de comentarios para la publicación de "Jurisprudencia Penitenciaria".

**2.7. Actividades de Formación.**  
**Enseñanza reglada no universitaria.**

Línea de Actuación	Actividades				Número Total			
<b>Enseñanzas escolares</b>	Régimen General	Enseñanzas iniciales de educación básica de pers. adultas	Nivel I Alfabetización	Alfabetización		2.615		
				Español Inmigra.	alfab. extranj.	466		
					español extranj.	1.698		
			Nivel II Consol. Conoc. Y Técnicas Instrumentales					5.038
			<b>TOTAL ENS. INIC. DE ED. BÁSICA P. A.</b>					
		Educación Secundaria	Educ. Secund. de personas adultas	Presencial	Primer Ciclo	1.276		
					Segundo Ciclo	743		
				Distancia	Primer Ciclo	541		
					Segundo Ciclo	442		
				Pruebas Extraor.	Grad. Secund.	92		
	<b>Total Ed. Secun. P. A.</b>					3.094		
	Bachillerato						330	
	Formación Profesional de Grado Medio						70	
	Pruebas Acceso F.P. de Grado Medio						1	
	<b>TOTAL EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>						3.494	
	Régimen Especial	Formación Profesional de Grado Superior				1		
		Enseñanzas de Idiomas				4		
<b>TOTAL ENSEÑANZAS ESCOLARES</b>						<b>13.317</b>		

### Enseñanza universitaria.

<b>Línea de Actuación</b>	<b>Actividades</b>	<b>Total N.º</b>	
<b>ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS</b>	UNED	Acceso	301
		Carreras	613
		<b>Total</b>	<b>914</b>
	OTRAS UNIVERSIDADES	Acceso	1
		Carreras	7
		<b>Total</b>	<b>8</b>
	<b>TOTAL ENSEÑ. UNIVERSITARIAS</b>	Acceso	302
		Carreras	620
		<b>TOTAL</b>	<b>922</b>

### Programas educativos no reglados.

<b>Línea de Actuación</b>	<b>Actividades</b>	<b>Total N.º</b>
<b>OTRAS ENSEÑANZAS</b>	Idiomas	432
	Aula Mentor	12
	Garantía Social	10
	Enseñanza abierta: UNED	3
	Preacceso: UNED	209
	<b>TOTAL OTRAS ENSEÑANZAS</b>	<b>666</b>

**Nivel instrucción curso 2005-2006.**

Nivel de Instrucción Alcanzado (1*)	Españoles						Extranjeros						Total Españoles + Extranjeros					
	H		M		TOTAL H+M		H		M		TOTAL H+M		H		M		TOTAL H+M	
	J	A	J	A	Núm	%	J	A	J	A	Núm	%	J	A	J	A	Núm	%
	310	2848	23	436	3617	9,7	411	1469	18	112	2010	12,6	721	4317	41	548	5627	10,6
Analfabetos	310	2848	23	436	3617	9,7	411	1469	18	112	2010	12,6	721	4317	41	548	5627	10,6
Estudios Primarios incompletos	1012	9273	71	830	11186	30,0	661	3768	40	245	4714	29,5	1673	13041	111	1075	15900	29,8
Estudios Primarios completos	1000	9667	68	760	11495	30,8	566	3128	39	277	4010	25,1	1566	12795	107	1037	15505	29,1
Primera Etapa (2*)	680	5604	48	423	6755	18,1	422	2010	26	146	2604	16,3	1102	7614	74	569	9359	17,6
Segunda Etapa	318	2615	22	221	3176	8,5	235	1592	24	146	1997	12,5	553	4207	46	367	5173	9,7
Primer Ciclo	47	683	3	67	750	2,0	28	315	4	38	385	2,4	75	948	7	105	1135	2,1
Segundo Ciclo	5	250	1	16	272	0,7	9	180	0	14	203	1,3	14	430	1	30	475	0,9
Tercer Ciclo	0	66	1	4	71	0,2	0	49	0	2	51	0,3	0	115	1	6	122	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>3372</b>	<b>30956</b>	<b>237</b>	<b>2757</b>	<b>37322</b>	<b>100</b>	<b>2332</b>	<b>12511</b>	<b>151</b>	<b>980</b>	<b>15974</b>	<b>100</b>	<b>5704</b>	<b>43467</b>	<b>388</b>	<b>3737</b>	<b>53296</b>	<b>100</b>

(1\*) Nivel de Instrucción alcanzado por los internos a su ingreso en prisión.

(2\*) El título de Graduado Escolar se asimila a esta etapa.

## Datos correspondientes a las actividades de cultura y deporte. Año 2006.

ÁREA	SUBPROGRAMA	MEDIA MENSUAL DE ACTIVIDADES	MEDIA MENSUAL DE PARTICIPACIONES DE INTERNOS (1)
FORMATIVA	Talleres Ocupacionales	486	11.336
CULTURAL	Difusión cultural	541	27.545
	Formación y Motivación cultural	122	1.510
	Biblioteca (2)	66	9.528
DEPORTIVA	Deporte recreativo	405	18.311
	Deporte de competición	187	4.322
	Formación y Motivación deportiva	197	3.091

(1) Se reflejan las participaciones de internos en actividades, teniendo en cuenta que un mismo interno puede participar en varias.

(2) Se recoge el número de bibliotecas que prestan servicio y el número de lectores en préstamo.

### 2.7.a. Cultura

**Las actividades culturales** que tienen lugar en los centros penitenciarios facilitan el desarrollo de la creatividad de los internos, al tiempo que difunden en los Centros Penitenciarios las manifestaciones culturales generadas en el entorno social. Las estructuramos en tres programas:

1. Actividades de **formación y motivación cultural**, que introduzcan y ayuden a valorar y potenciar actitudes positivas hacia su persona y hacia el resto de colectivo social. Con especial relevancia a la participación en concursos y certámenes y al desarrollo de programas específicos capaces de facilitar la formación del interno.
2. Actuaciones de **difusión cultural** que pretende hacer llegar a la mayor cantidad posible de internos todas aquellas manifestaciones culturales que fomenten la vinculación con las redes culturales locales. (Representaciones de teatro, actuaciones musicales, conferencias y otras).

3. Actividades de **creación cultural**. **Cursos/Talleres Ocupacionales** dirigidos a favorecer la creación cultural de los internos (teatro, música, radio, televisión, publicaciones, pintura, fotografía, escultura y cerámica, entre otros).

ACTIVIDADES	MEDIA MENSUAL DE ACTIVIDADES	MEDIA MENSUAL DE PARTICIPACIONES
CURSOS Y TALLERES OCUPACIONALES	486	11.336
DIFUSIÓN CULTURAL	541	27.545
FORMACIÓN Y MOTIVACIÓN CULTURAL	122	18.116
BIBLIOTECA	66	9.528

### 2.7.b. Deporte

Los centros penitenciarios cuentan con espacios para la práctica deportiva, que ayudan a mejorar su desarrollo físico y social y fomentan hábitos de vida saludable en los internos. **Desarrollamos tres tipos de programas deportivos:**

1. Actuaciones dirigidas a la actividad físico-deportiva de **carácter recreativo**. Pretenden promover mediante la práctica deportiva, actitudes, capacidades y conductas que ayuden a prevenir comportamientos de alto riesgo social y favorezcan la inserción, procurando atender la demanda existente y ayudar a la consecución del bienestar físico, mental y social por medio del desarrollo de las cualidades físicas básicas. (Fútbol Sala, Gimnasia, Baloncesto, Atletismo, Tenis, Frontón, Voleibol, Natación, otras)
2. Actuaciones para potenciar la **actividad física y deportiva de competición**. Se trata de estimular por medio de la competición el afán de superación teniendo como referencia el respeto a los demás, fomentando al mismo tiempo la relación con grupos no delincuenciales. En todos los centros penitenciarios se procura fomentar la competición oficial en aquellas modalidades deportivas de mayor interés para los internos y que se vengán desarrollando en el entorno social donde el centro se ubica. Para ello, se establecen los contactos necesarios con las **Federaciones Territoriales**. Además, se fomenta la organización de campeonatos entre los internos de un mismo centro y también competiciones intercentros: (Campeonato nacional de récords de atletismo, cross, campeonato de triples de baloncesto, campeonato de natación, baloncesto, aeróbic femenino, media maratón penitenciaria, premios a la deportividad, etc.)

3. Actividades de **formación y motivación deportiva**. Se trata de promover y difundir la información y documentación sobre la educación física y el deporte como medio fundamental para ayudar a su promoción y favorecer el intercambio de otras experiencias deportivas. Las actuaciones que se realizan son cursos de formación deportiva, árbitros, escuelas deportivas, conferencias, proyecciones y exhibiciones.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>MEDIA MENSUAL DE ACTIVIDADES</b>	<b>MEDIA MENSUAL DE PARTICIPACIONES</b>
DEPORTE RECREATIVO	405	18.311
COMPETICIÓN DENTRO DEL CENTRO	149	3.969
COMPETICIÓN INTERCENTROS	14	166
COMPETICIÓN FEDERADA	24	187
FORMACIÓN Y MOTIVACIÓN DEPORTIVA	199	3.091

### **Actividades de apoyo**

Con el fin de conseguir una mayor participación de los internos en las actividades culturales y deportivas, desde los Servicios Centrales se vienen programando diferentes concursos y certámenes culturales y de creación artística y campeonatos deportivos, aprovechando conmemoraciones y aniversarios de carácter singular (125 años del nacimiento de Picasso, V centenario de la muerte de Cristóbal Colon, 250 años del nacimiento de Mozart). De esta forma se despierta la curiosidad de los internos por estos acontecimientos y se favorece su capacidad de creación y su motivación para la práctica deportiva.

<b>ACTIVIDADES DE APOYO</b>	<b>Nº Centros</b>	<b>Nº de actividades</b>	<b>Participación (Nº internos)</b>	<b>Nº de espectadores</b>
CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES DE ACTIVIDADES	36	1	95	0
CONCURSO DE DIBUJO "ARTE CONTEMPORÁNEO"	23	1	62	0
CONCURSO DE RELATO CORTO "LIBERARTE"	15	1	23	0
CONCURSO DE PINTURA "LA EXPRESIÓN INNOVADORA DE PICASSO"	22	1	44	0
CONCURSO DE ILUSTRACIÓN "EL GENIO DE MOZART"	18	1	28	0
CONCURSO DE PRENSA EN CENTROS PENITENCIARIOS	9	1	68	0
MUESTRA DE TEATRO EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA C. A. DE MADRID	6	16	0	1.527
FESTIVAL DE LA CANCIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA C. A. DE MADRID	3	1	27	150
CONCURSO DE FOTOGRAFÍA	4	1	20	0
CONCURSO DE NARRATIVA "CRISTÓBAL COLÓN Y LA ÉPOCA DE LOS DESUBRIMIENTOS GEOGRÁFICOS"	3	1	7	0
EXPOSICIÓN DE ARTES PLÁSTICAS	19	1	138	0
CONCURSO DE CARTAS DE AMOR CONCURSO DE TARJETAS DE NAVIDAD	23	1	111	0
CAMPEONATO DE RÉCORDS DE ATLETISMO	2	3	98	0
PREMIOS A LA DEPORTIVIDAD	31	1	31	0
TROFEO DE FÚTBOL FUNDACIÓN REAL MADRID	7	21	105	1.045
CAMPEONATO DE AJEDREZ	5	96	69	15
TROFEO DE BALONCESTO FUNDACIÓN REAL MADRID	6	18	54	430
CROSS	6	1	17	100
BAILE	1	2	11	200
CAMPEONATO DE DEPORTES POPULARES	13	1	552	0
TORNEO DEPORTIVO	10	1	377	380
NATACIÓN FEMENINA	7	1	34	167
TENIS DE MESA	7	307	318	216
MEDIA MARATÓN	5	1	37	460

<b>ACTIVIDADES DE APOYO</b>	<b>Nº Centros</b>	<b>Nº de actividades</b>	<b>Participación (Nº internos)</b>	<b>Nº de espectadores</b>
TRIPLES DE BALONCESTO	2	1	98	42
LEVANTAMIENTO DE PESO	3	2	80	453
LANZAMIENTOS A PORTERÍA FÚTBOL SALA	3	1	425	55
AERÓBIC FEMENINO	8	1	66	300
<b>TOTALES</b>	<b>139</b>	<b>459</b>	<b>2483</b>	<b>3.863</b>

### **Actividades culturales y deportivas desarrolladas en colaboración con instituciones mediante convenios.**

La DG IIPP establece Acuerdos y Convenios de colaboración con otras Instituciones tanto de la Administración Central como de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, y con Entidades Privadas cuyos intereses sean comunes a los objetivos de los programas y actividades culturales y deportivas programados en los centros penitenciarios.

#### **2.7.c. Convenios de colaboración**

##### **Mediante convenios firmados durante el año 2006**

##### **FUNDACIÓN REAL MADRID - PADRE GARRALDA - HORIZONTES ABIERTOS**

- Escuelas deportivas de Fútbol en los centros penitenciarios de Madrid I, Madrid II, Madrid III, Madrid IV, Madrid V, Madrid VI, Ocaña I, Ocaña II y Segovia.
- Escuelas deportivas de Baloncesto en los mismos centros penitenciarios con las excepciones de Madrid I y Segovia.

##### **FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO**

- Programa de atención y promoción de la minoría étnica gitana.

##### **ENTE PROMOCIÓN DEPORTIVA JOSÉ MARÍA CAGIGAL**

- Promoción deportiva en el centro penitenciario de Teixeiro

#### ASOCIACIÓN GESTORES PARA LA LIBERTAD

- Programa de formación cultural y deportiva en centros penitenciarios

#### FUNDACIÓN CARRIEGOS

- Programa de actividades culturales y deportivas en el centro penitenciario de León

#### CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

- Programa de escuelas físico deportivas en centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

- Desarrollo de programas de juventud en el centro penitenciario de Jaén.

#### FUNDACIÓN PAIDEIA GALICIA

- Programa de acciones formativas sobre género dirigidas a reclusas del centro penitenciario de Teixeiro.

#### BATA - Centro de iniciativas para la cooperación

- Programa de dinamización deportiva y animación sociocultural en los centros penitenciarios de Andalucía.

#### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

- Programa de actividades físico-deportivas en el centro de Jaén

#### CONSELL INSULAR DE IBIZA Y FORMENTERA

- Programa Formativo para internos del centro penitenciario de Ibiza

#### **Mediante convenios firmados con anterioridad al año 2006**

#### MINISTERIO DE CULTURA.-PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

- Curso de formación a funcionarios de los centros penitenciarios para el desarrollo de equipos de animación a la lectura. Desarrollado los días 9 y 10 de marzo, participaron 66 funcionarios.
- Equipos de animación a la lectura: En 58 centros penitenciarios se han formado equipos de animación a la lectura con una participación en 2006 (desde el mes de abril) media mensual de 1.839 internos.

<b>MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES</b>	<b>Nº DE TÍTULOS LEÍDOS EN 2006</b>	<b>ESTRATEGIAS DE LECTURA</b>	<b>CONFERENCIAS</b>	<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>
1.839	483	522	75	355

#### **DIPUTACIÓN DE GRANADA**

- Programas culturales y deportivos

#### **CÍRCULO DE BELLAS ARTES**

- Participación de internos en las lecturas continuadas de El Quijote (23 y 24 de abril)
- Exposición de Artes Plásticas "125 aniversario del nacimiento de Picasso" (desarrollada en enero de 2007)

#### **CRUZ ROJA DE ASTURIAS**

- Programa de información juvenil e intervención socio-cultural en el centro penitenciario de Villabona.

#### **AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**

- Actividades socioculturales, deportivas.
- Aula de la naturaleza en el centro penitenciario de Córdoba.

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE CASTILLA - LA MANCHA**

- Actividades socioculturales, y fomento de la lectura
- Se desarrolló un curso de biblioteca para los centros penitenciarios de Castilla - La Mancha.
- Actividades físico-deportivas

#### **FUNDETEC**

- Programa de formación de internos en nuevas tecnologías de la información. Se han realizado cursos en los centros penitenciarios de Ocaña II y Segovia.

#### **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**

- Programa de Formación en actividades físico -deportivas

#### **INSTITUT VALENCIÁ DART MODERN**

- Programa de Artes Plásticas en el centro de Valencia

## **PONTEVEDRA CLUB DE FÚTBOL**

- Programa de físico-deportivo (Escuela deportiva de fútbol en el centro de Pontevedra)

## **FUNDACIÓN AYUDA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS ISLAS BALEARES**

- Programa integral de reinserción de internos para los centros en las islas Baleares

## **FUNDACIÓN BALONCESTO-GALICIA**

- Programa físico deportivo (Escuelas deportivas de Baloncesto) en los centros de Lugo Bonxe y Monterroso

## **DIPUTACIÓN DE CÁCERES**

- Programa de actividades culturales y deportivas

## **DIPUTACIÓN DE ALICANTE**

- Programa de intervención social y cultural

## **AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

- Programa de actividades socioculturales y de desarrollo de la creatividad y de la integración social para los internos del centro penitenciario de Burgos.

## **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

- Programa de Inserción social para internos

## **AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA MARIA**

- Programa de actividades físico-deportivas en Puerto II

## Otros programas

- ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
- Programas de investigación y coordinación entre las distintas instituciones, entidades y ONG's que colaboran y trabajan con mujeres para el avance en las mejoras de intervención (1)
- Programas de sensibilización y difusión sobre la violencia de género (2).
- Programas para atender y apoyar a las mujeres víctimas de los malos tratos (3).
- Programas de apoyo social a las familias de las mujeres presas (4).

<b>PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DURANTE EL AÑO 2006</b>			
<b>PROGRAMA 1</b>	<b>PROGRAMA 2</b>	<b>PROGRAMA 3</b>	<b>PROGRAMA 4</b>
270	2.180	1.180	985

## 2.7.d. Talleres ocupacionales no productivos

<b>PROGRAMAS</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>TALLERES OCUPACIONALES (PRESUPUESTO COMERCIAL)</b>	<b>TALLERES OCUPACIONALES NO PRODUCTIVOS DE ARTESANIA (TEXTIL, CERÁMICA, ETC.)</b>
<b>TALLERES OCUPACIONALES (PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO)</b>	TALLERES OCUPACIONALES DE PINTURA TALLERES OCUPACIONALES DE ANIMACIÓN A LA LECTURA TALLERES OCUPACIONALES DE HILOS TALLERES OCUPACIONALES DE MÚSICA TALLERES OCUPACIONALES DE MARQUETERÍA TALLERES OCUPACIONALES DE TEATRO TALLERES OCUPACIONALES DE PUBLICACIONES TALLERES OCUPACIONALES DE CERÁMICA CURSO DE DESARROLLO PERSONAL TALLERES OCUPACIONALES DE BISUTERÍA TALLERES OCUPACIONALES DE DIBUJO TALLERES OCUPACIONALES DE ESPEJOS CURSO DE INFORMÁTICA CURSO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD TALLERES OCUPACIONALES DE TEXTIL OTROS

## 2.7.e. Niños con madres.

Ubicación	Media de Niños: año 2006		Media de Madres: año 2006
	Existentes	Reciben Atención educ.	
	17	13	17
	18	14	18
	10	7	10
	28	17	27
	35	25	34
	9,6	9,1	9,1
	12	6,8	11
	22	14	22
<b>TOTAL UM</b>	<b>151,6</b>	<b>105,9</b>	<b>148,1</b>
Alcalá de Guadaíra (NF)	2,5	1,7	2,5
Madrid V (Nuevo Futuro)	5,6	4,3	4,1
Madrid VI (H.Abiertos)	5,9	4,3	5,6
Tenerife (Cruz Roja)	3,2	2,5	3,2
Valen CIS: Malvarrosa (Generalitat)	1,4	0,6	1,4
Valen CIS: Rocafort (NF)	3	1,2	2,4
<b>TOTAL UD</b>	<b>21,6</b>	<b>14,6</b>	<b>19,2</b>
Las Palmas	1,2	0,4	1,2
Tenerife	7,5	3,8	7,5
<b>TOTAL DM</b>	<b>8,7</b>	<b>4,2</b>	<b>8,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>181,9</b>	<b>124,7</b>	<b>176</b>

## **2.8. Actividades de Servicios Sociales**

El REAL DECRETO 991/2006, de 8 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, crea la Subdirección General de Medio Abierto y Medidas Alternativas, con las siguientes funciones:

La planificación, coordinación y gestión de la acción social de los internos de los centros penitenciarios, de los liberados condicionales y de las personas sometidas a penas alternativas y medidas de seguridad y de las familias de todos los anteriores, así como la gestión, coordinación y seguimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, de la pena de localización permanente, de la suspensión de la ejecución de penas privativas de libertad, de la libertad condicional y de las medidas de seguridad, elaborando los informes que sobre estos requieran las autoridades judiciales correspondientes, además de la coordinación de los programas de intervención de organizaciones no gubernamentales en los centros penitenciarios.

Este nuevo modelo supone un impulso a las nuevas figuras penales que evitan el internamiento en prisión, para aquellos casos en que no se hace necesario. Además, es la base que permite desarrollar la normativa penal vigente, lo que supone modernizar y adecuar el sistema penal a la sociedad actual. Así, se puede apreciar el incremento de resoluciones judiciales que aplican el trabajo en beneficio de la comunidad, las medidas de seguridad privativas y no privativas de libertad, la suspensión de la ejecución de la condena y pena de localización permanente.

## Organización de los Servicios Sociales.

Departamento interno de Trabajo Social	Servicios sociales externos	
	Ciudad / Municipio	Centro de Adscripción
ALBOLOTE	Granada	ALBOLOTE
ALGECIRAS	Algeciras	ALGECIRAS
ALMERIA	Almería	ALMERÍA
CÓRDOBA	Córdoba	CÓRDOBA
HUELVA	Huelva	HUELVA
JAÉN	Jaén	JAÉN
MÁLAGA	Málaga	MÁLAGA
PUERTO - I	Jerez de la Frontera (Cádiz)	PUERTO - II
PUERTO - II		
SEVILLA	Sevilla	SEVILLA
SEVILLA PSIQUIÁTRICO		
ALCALÁ DE GUADAIRA		
DAROCA	Zaragoza	ZARAGOZA
ZARAGOZA		
HUESCA	Huesca	HUESCA
TERUEL	Teruel	TERUEL
VILLABONA	Oviedo	VILLABONA
IBIZA	Palma de Mallorca	PALMA DE MALLORCA
PALMA DE MALLORCA		
ARRECIFE DE LANZAROTE	Las Palmas	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		
SANTA CRUZ DE LA PALMA	Tenerife	TENERIFE
TENERIFE		
EL DUESO	Santander	EL DUESO
SANTANDER		
ALBACETE	Albacete	ALBACETE
ALCÁZAR DE SAN JUAN	Ciudad Real	HERRERA DE LA MANCHA
HERRERA DE LA MANCHA		
CUENCA	Cuenca	CUENCA
OCAÑA - I	Toledo	OCAÑA - I
OCAÑA - II		
ÁVILA	Ávila	ÁVILA
BURGOS	Burgos	BURGOS
LA MORALEJA (DUEÑAS)	Palencia	LA MORALEJA (DUEÑAS)
MANSILLA DE LAS MULAS (LEÓN)	León	MANSILLA DE LAS MULAS (LEÓN)
SEGOVIA	Segovia	SEGOVIA
SORIA	Soria	SORIA
TOPAS	Zamora y Salamanca	TOPAS
VALLADOLID	Valladolid	VALLADOLID

<b>Departamento interno de Trabajo Social</b>	<b>Servicios sociales externos</b>	
	<b>Ciudad / Municipio</b>	<b>Centro de Adscripción</b>
BADAJOS	Badajoz	BADAJOS
CÁCERES	Cáceres	CÁCERES
A LAMA (PONTEVEDRA)	Pontevedra y Vigo	A LAMA (PONTEVEDRA)
LUGO - BONXE	Lugo	LUGO - BONXE
LUGO - MONTERROSO		
OURENSE	Orense	ORENSE
TEIXEIRO (La Coruña)	La Coruña	TEIXEIRO (La Coruña)
LOGROÑO	Logroño	LOGROÑO
MADRID - I	Alcalá de Henares,	MADRID - II
MADRID - II	Guadalajara	
MADRID - III	Madrid	CIS VICTORIA KENT
MADRID - IV		
MADRID - V		
MADRID - VI		
CARTAGENA	Murcia	MURCIA
MURCIA		
PAMPLONA	Pamplona	PAMPLONA
BILBAO	Bilbao	BILBAO
NANCLARES DE LA OCA	Vitoria	NANCLARES DE LA OCA
SAN SEBASTIÁN	San Sebastián	SAN SEBASTIÁN
ALICANTE	Alicante	ALICANTE
ALICANTE PSIQUIÁTRICO		
CASTELLÓN	Castellón	CASTELLÓN
VALENCIA CUMPLIMIENTO	Valencia	CIS VALENCIA
VALENCIA HOSPITAL		
VALENCIA PREVENTIVOS		
CEUTA	Ceuta	CEUTA
MELILLA	Melilla	MELILLA

## 2.8.a. Libertad condicional.

### Liberados condicionales objeto de seguimiento en el año 2006.

Nombre	Promedio mensual
CP ARRECIFE	34
CP IBIZA	15
CP SANTA CRUZ DE LA PALMA	6
SSP ALBACETE	56
SSP ALCALÁ DE HENARES	92
SSP ALGECIRAS	93
SSP ALICANTE	174
SSP ALMERIA	102
SSP AVILA	32
SSP BADAJOZ	59
SSP BILBAO	135
SSP BURGOS	62
SSP CACERES	50
SSP CADIZ	85
SSP CASTELLON	60
SSP CEUTA	58
SSP CIUDAD REAL	69
SSP CORDOBA	91
SSP CUENCA	25
SSP GRANADA	167
SSP GUADALAJARA	32
SSP HUELVA	165
SSP HUESCA	9
SSP JAEN	54
SSP JEREZ DE LA FRONTERA	60
SSP LA CORUÑA	170
SSP LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	178
SSP LEON	57
SSP LOGROÑO	50
SSP LUGO	74
SSP MADRID	858
SSP MALAGA	533
SSP MELILLA	28
SSP MURCIA	113

<b>Nombre</b>	<b>Promedio mensual</b>
SSP ORENSE	38
SSP OVIEDO	138
SSP PALENCIA	122
SSP PALMA DE MALLORCA	102
SSP PAMPLONA	70
SSP PONTEVEDRA	152
SSP SALAMANCA	173
SSP SAN SEBASTIAN	88
SSP SANTA CRUZ DE TENERIFE	96
SSP SANTANDER	83
SSP SEGOVIA	26
SSP SEVILLA	329
SSP SORIA	9
SSP TERUEL	9
SSP TOLEDO	74
SSP VALENCIA	302
SSP VALLADOLID	79
SSP VITORIA	69
SSP ZAMORA	16
SSP ZARAGOZA	144
<b>Total promedio anual</b>	<b>5.964</b>

SSE: Servicio Social Externo

CP: Centro Penitenciario (Al carecer de Servicio Social Penitenciario las funciones la asume el Departamento de Trabajo Social del Centro Penitenciario).

## 2.8.b. Otras medidas.

### Suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad

#### Suspensión condicional de la ejecución de la pena.

Nombre	Promedio mensual
SSP ALBACETE	2
SSP ALCALÁ DE HENARES	2
SSP ALICANTE	300
SSP ALMERIA	2
SSP AVILA	2
SSP BADAJOZ	26
SSP BILBAO	48
SSP BURGOS	79
SSP CACERES	41
SSP CADIZ	43
SSP CASTELLON	12
SSP CIUDAD REAL	15
SSP CORDOBA	34
SSP CUENCA	3
SSP GRANADA	31
SSP GUADALAJARA	5
SSP HUELVA	54
SSP HUESCA	4
SSP JAEN	79
SSP LA CORUÑA	42
SSP LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	30
SSP LEON	103
SSP LOGROÑO	89
SSP LUGO	23
SSP MADRID	144
SSP MALAGA	44
SSP MURCIA	14
SSP ORENSE	12
SSP OVIEDO	19
SSP PALENCIA	12
SSP PALMA DE MALLORCA	45
SSP PAMPLONA	104
SSP PONTEVEDRA	27

<b>Nombre</b>	<b>Promedio mensual</b>
SSP SALAMANCA	7
SSP SAN SEBASTIAN	3
SSP SANTANDER	4
SSP SEVILLA	69
SSP SORIA	
SSP TERUEL	5
SSP TOLEDO	5
SSP VALENCIA	182
SSP VALLADOLID	5
SSP VITORIA	13
SSP ZAMORA	11
SSP ZARAGOZA	15
SSP SANTA CRUZ DE LA PALMA	1
SSP CEUTA	1
SSP JEREZ DE LA FRONTERA	23
SSP SANTA CRUZ DE TENERIFE	12
<b>Total promedio anual</b>	<b>1.842</b>

SSE: Servicio Social Externo

## Medidas de Seguridad privativas de libertad

### Sometidos a Medidas de Seguridad privativas de libertad.

Nombre	Promedio mensual
SSP ALBACETE	2
SSP ALCALA DE HENARES	1
SSP ALICANTE	2
SSP ALMERIA	1
SSP BILBAO	6
SSP BURGOS	10
SSP CASTELLON	2
SSP CORDOBA	1
SSP CUENCA	3
SSP GRANADA	2
SSP GUADALAJARA	1
SSP HUELVA	1
SSP HUESCA	1
SSP JAEN	1
SSP LA CORUÑA	3
SSP LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3
SSP LEON	1
SSP LOGROÑO	7
SSP LUGO	1
SSP MADRID	1
SSP MALAGA	1
SSP MURCIA	2
SSP ORENSE	3
SSP OVIEDO	1
SSP PALENCIA	1
SSP PAMPLONA	22
SSP PONTEVEDRA	4
SSP SAN SEBASTIAN	1
SSP SANTA CRUZ DE TENRIFE	1
SSP SANTANDER	1
SSP SEGOVIA	13
SSP SEVILLA	3
SSP VALENCIA	15
SSP TERUEL	1
SSP TOLEDO	3
SSP VITORIA	2
SSP ZARAGOZA	5
<b>Total promedio anual</b>	<b>133</b>

(1) Los datos de este cuadro se corresponden con los sometidos a Medidas de Seguridad con adscripción a los S.S.P.

## Medidas de Seguridad no privativas de libertad

### Sometidos a Medidas de Seguridad no privativas de libertad.

Nombre	Promedio mensual
SSP ALBACETE	5
SSP ALCALÁ DE HENARES	1
SSP ALICANTE	57
SSP ALMERIA	1
SSP AVILA	3
SSP BILBAO	18
SSP BADAJOZ	10
SSP BURGOS	25
SSP CACERES	16
SSP CADIZ	7
SSP CASTELLON	3
SSP CIUDAD REAL	18
SSP CEUTA	1
SSP CORDOBA	3
SSP CUENCA	3
SSP GRANADA	4
SSP GUADALAJARA	3
SSP HUELVA	5
SSP HUESCA	7
SSP JAEN	5
SSP JEREZ DE LA FRONTERA	2
SSP LA CORUÑA	13
SSP LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	17
SSP LEON	25
SSP LOGROÑO	45
SSP LUGO	2
SSP MADRID	8
SSP MALAGA	9
SSP MURCIA	7
SSP ORENSE	27
SSP OVIEDO	8
SSP PALENCIA	11
SSP PALMA DE MALLORCA	8
SSP PAMPLONA	52
SSP PONTEVEDRA	19
SSP SALAMANCA	1
SSP SAN SEBASTIAN	2
SSP SANTA CRUZ DE TENERIFE	4
SSP SANTANDER	4
SSP SEGOVIA	1
SSP SEVILLA	8
SSP TERUEL	4
SSP TOLEDO	4
SSP VALENCIA	53
SSP VALLADOLID	3
SSP VITORIA	5
SSP ZAMORA	1
SSP ZARAGOZA	16
<b>Total promedio anual</b>	<b>551</b>

**Trabajo en beneficio de la comunidad.  
Sentencias cumplidas en el año 2006 y total acumuladas.**

Comunidad Autónoma	Provincia	Sentencias cumplidas en T.B.C.	
		Total año 2006	Total cumplidas acumuladas
ANDALUCÍA	ALMERÍA	11	18
ANDALUCIA	ALGECIRAS	51	53
ANDALUCÍA	CÁDIZ	118	439
ANDALUCÍA	CORDOBA	60	218
ANDALUCÍA	GRANADA	96	167
ANDALUCÍA	HUELVA	15	27
ANDALUCÍA	JAEN	136	251
ANDALUCIA	JEREZ DE LA F.	14	16
ANDALUCÍA	MÁLAGA	87	280
ANDALUCÍA	SEVILLA	55	118
ARAGON	HUESCA	28	64
ARAGON	TERUEL	15	27
ARAGON	ZARAGOZA	38	77
ASTURIAS	ASTURIAS	53	123
BALEARES	IBIZA	0	0
BALEARES	MALLORCA	110	115
CANARIAS	ARRECIFE	0	0
CANARIAS	LAS PALMAS	5	7
CANARIAS	ST.C.LA PALMA	15	16
CANARIAS	TENERIFE	121	155
CANTABRIA	CANTABRIA	17	107
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	53	109
CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	89	189
CASTILLA-LA MANCHA	CUENCA	15	18
CASTILLA-LA MANCHA	GUADALAJARA	30	92
CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	45	153
CASTILLA Y LEÓN	AVILA	15	20
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	33	124
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	33	77
CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	38	82
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	38	71
CASTILLA Y LEÓN	SEGOVIA	15	21
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	23	28
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	23	60
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	9	12

Comunidad Autónoma	Provincia	Sentencias cumplidas en T.B.C.	
		Total año 2006	Total cumplidas acumuladas
CEUTA	CEUTA	3	3
EXTREMADURA	BADAJOS	114	182
EXTREMADURA	CACERES	31	67
GALICIA	A CORUÑA	40	47
GALICIA	LUGO	18	18
GALICIA	OURENSE	42	170
GALICIA	PONTEVEDRA	102	185
LA RIOJA	LA RIOJA	12	18
MADRID	ALCALA HENARE	23	26
MADRID	MADRID	107	359
MELILLA	MELILLA	5	6
MURCIA	MURCIA	168	243
NAVARRA	NAVARRA	16	50
PAIS VASCO	ALAVA	71	179
PAIS VASCO	GUIPÚZCOA	13	16
PAIS VASCO	VIZCAYA	85	459
VALENCIA	ALICANTE	126	225
VALENCIA	CASTELLÓN	5	15
VALENCIA	VALENCIA	487	697
<b>TOTAL</b>		<b>2972</b>	<b>6299</b>

**Sentencias recibidas en el año 2006 y total acumuladas.**

Comunidad Autónoma	Provincia	Sentencias T.B.C. recibidas	
		Total año 2006	Total recibidas acumuladas
ANDALUCÍA	ALMERÍA	64	102
ANDALUCIA	ALGECIRAS	151	186
ANDALUCÍA	CÁDIZ	371	1304
ANDALUCÍA	CORDOBA	137	482
ANDALUCÍA	GRANADA	208	429
ANDALUCÍA	HUELVA	78	147
ANDALUCÍA	JAEN	178	458
ANDALUCIA	JEREZ DE LA F.	77	84
ANDALUCÍA	MÁLAGA	442	1122
ANDALUCÍA	SEVILLA	93	309
ARAGON	HUESCA	113	233
ARAGON	TERUEL	29	74
ARAGON	ZARAGOZA	128	256
ASTURIAS	ASTURIAS	175	417
BALEARES	IBIZA	20	26
BALEARES	MALLORCA	423	591
CANARIAS	ARRECIFE	17	17
CANARIAS	LAS PALMAS	74	110
CANARIAS	S.C.LA PALMA	40	68
CANARIAS	TENERIFE	556	782
CANTABRIA	CANTABRIA	241	593
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	135	343
CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	145	374
CASTILLA-LA MANCHA	CUENCA	26	69
CASTILLA-LA MANCHA	GUADALAJARA	48	150
CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	57	281
CASTILLA Y LEÓN	AVILA	41	58
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	87	262
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	103	196
CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	67	127
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	55	141
CASTILLA Y LEÓN	SEGOVIA	46	60
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	43	66
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	35	129
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	20	34

Comunidad Autónoma	Provincia	Sentencias T.B.C. recibidas	
		Total año 2006	Total recibidas acumuladas
CEUTA	CEUTA	13	22
EXTREMADURA	BADAJOS	316	568
EXTREMADURA	CACERES	84	179
GALICIA	A CORUÑA	110	146
GALICIA	LUGO	52	69
GALICIA	OURENSE	91	320
GALICIA	PONTEVEDRA	240	512
LA RIOJA	LA RIOJA	33	50
MADRID	ALCALA HENAR	33	67
MADRID	MADRID	407	1475
MELILLA	MELILLA	21	31
MURCIA	MURCIA	606	951
NAVARRA	NAVARRA	47	170
PAIS VASCO	ALAVA	207	514
PAIS VASCO	GUIPÚZCOA	145	182
PAIS VASCO	VIZCAYA	367	1463
VALENCIA	ALICANTE	818	1630
VALENCIA	CASTELLÓN	136	211
VALENCIA	VALENCIA	1228	2498
<b>TOTAL</b>		<b>9477</b>	<b>21138</b>

**Sentencias cumplidas y plazas ofertadas hasta 31 de diciembre de 2006.**

Comunidad Autónoma	Provincia	Comvenio Femp	N.º de plazas ofertadas por convenio										A. Reto a la Espe - ranza.			
			Castilla La Mancha	Comunidad de Madrid	Cábitlo Fuerteventura	Asociac. Accorema	Ayto. Logroño	Fed. Asociac. Minusv. fisic.	Gobierno La Rioja	Ayto. Bilbao	Asociac. Goiziri	Proyecto H. Navarra		Cáritas Pamplona	Fundacio D'Ajuda Balears	Dip. Albacete y 10 Aytos.
ANDALUCÍA	ALMERÍA	57													2	
ANDALUCÍA	CÁDIZ	159													3	
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	266													2	
ANDALUCÍA	GRANADA	93													3	
ANDALUCÍA	HUELVA	88													1	
ANDALUCÍA	JAÉN	131													3	
ANDALUCÍA	MÁLAGA	175													4	
ANDALUCÍA	SEVILLA	182													4	
ARAGÓN	HUESCA	44														
ARAGÓN	TERUEL	2														
ARAGÓN	ZARAGOZA	25														
ASTURIAS	ASTURIAS	183														
BALEARES	MALLORCA	37														
CANARIAS	LAS PALMAS	383			4								822			
CANARIAS	TENERIFE	51														
CANTABRIA	CANTABRIA	31														
CASTILLA - MANCHA	ALBACETE	74	5													3
CASTILLA - MANCHA	CIUDAD REAL	46	5													
CASTILLA - MANCHA	CUENCA	20	5													
CASTILLA - MANCHA	GUADALAJARA	2	7													2
CASTILLA - MANCHA	TOLEDO	85	7													1
CASTILLA - LEÓN	ÁVILA	29														
CASTILLA - LEÓN	BURGOS	42					3									
CASTILLA - LEÓN	LEÓN	64														

Comunidad Autónoma	Provincia	N.º de plazas ofertadas por convenio															
		Convenio Femp	Castilla La Mancha	Comunidad de Madrid	Cabildo Fuerteventura	Asociac. Accorema	Ayto. Logroño	Fed. Asociac. Minusv. físic.	Gobierno La Rioja	Ayto. Bilbao	Asociac. Goiziri	Proyecto H. Navarra	Cáritas Pamplona	Fundació D'Ajuda Balears	Dip. Albacete y 10 Aytos.	Federac. Banco Alimentos	A. Reto a la Espe-ranza.
CASTILLA-LEÓN	PALENCIA	28													3		
CASTILLA-LEÓN	SALAMANCA	21															
CASTILLA-LEÓN	SEGOVIA	36													2		
CASTILLA-LEÓN	SORIA	37															
CASTILLA-LEÓN	VALLADOLID	13															
CASTILLA-LEÓN	ZAMORA	10															
CEUTA	CEUTA	0															
EXTREMADURA	BADAJOS	224													3		
EXTREMADURA	CÁCERES	53															
GALICIA	A CORUÑA	40													4		
GALICIA	LUGO	37															
GALICIA	OURENSE	51															
GALICIA	PONTEVEDRA	94													1		
LA RIOJA	LA RIOJA	9						12		50						5	
MADRID	MADRID	181		28					3						6		
MELILLA	MELILLA	0															
MURCIA	MURCIA	96															
NAVARRA	NAVARRA	48									4	5			2		
PAÍS VASCO	ÁLAVA	23													3		
PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	0															
PAÍS VASCO	VIZCAYA	4							9	5					4		
VALENCIANA	ALICANTE	91													3		
VALENCIANA	CASTELLON	34															
VALENCIANA	VALENCIA	123															
<b>TOTAL</b>		<b>3.522</b>	<b>29</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>50</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>822</b>	<b>*</b>	<b>59</b>	<b>5</b>

\* LOS AYUNTAMIENTOS FIRMANTEs, SE COMPROMIETEN A DAR TRABAJO A TODOS LOS PENADOS RESIDENTES QUE SEAN DERIVADOS. AYUNTAMIENTOS FIRMANTEs: ALBACETE, ALMANSA, HELLIN, LA RODA, VILLARROBLEDO, YESTE, TOBARRA, ALCARAZ, CASAS IBÁÑEZ Y CAUDETE

Comunidad Autónoma	Provincia	N.º de plazas ofertadas por convenio							Dirección General II. PP.	
		Asoc. Antox Navarra	Centro Iniciativas Batá	Asoc. Reto a la Esperanza Santander	Asoc. Gitana Gao Lacho Drom Alava	Asoc. Promoción Gitana La Rioja	Asoc. Asasam Llodio Alava	Cruz Roja Española		Asoc. Iniciativa Social. La Rioja
ANDALUCÍA	ALMERÍA									7
ANDALUCÍA	CÁDIZ								4	66
ANDALUCÍA	CÓRDOBA		2							6
ANDALUCÍA	GRANADA								4	9
ANDALUCÍA	HUELVA								2	6
ANDALUCÍA	JAEN								1	6
ANDALUCÍA	MÁLAGA								4	7
ANDALUCÍA	SEVILLA									28
ARAGÓN	HUESCA									5
ARAGÓN	TERUEL								3	5
ARAGÓN	ZARAGOZA								3	14
ASTURIAS	ASTURIAS									4
BALEARES	MALLORCA								4	27
CANARIAS	LAS PALMAS								2	16
CANARIAS	TENERIFE								3	11
CANTABRIA	CANTABRIA			6					8	4
CASTILLA - MANCHA	ALBACETE								2	4
CASTILLA - MANCHA	CIUDAD REAL									13
CASTILLA - MANCHA	CUENCA									3
CASTILLA - MANCHA	GUADALAJARA									2
CASTILLA - MANCHA	TOLEDO									5
CASTILLA - LEÓN	ÁVILA									2
CASTILLA - LEÓN	BURGOS								4	2
CASTILLA - LEÓN	LEÓN								5	3

Comunidad Autónoma	Provincia	N.º de plazas ofertadas por convenio							Dirección General II. PP. La Rioja	
		Asoc. Antox Navarra	Centro Inicativas Batá	Asoc. Reato a la Esperanza Santander	Asoc. Gitana Lacho Drom Alava	Asoc. Promoción Gitana La Rioja	Asoc. Asasam Llodio Alava	Cruz Roja Española		Asoc. Iniciativa Social.
CASTILLA-LEÓN	PALENCIA								18	
CASTILLA-LEÓN	SALAMANCA							2	5	
CASTILLA-LEÓN	SEGOVIA							3	4	
CASTILLA-LEÓN	SORIA							2	2	
CASTILLA-LEÓN	VALLADOLID								8	
CASTILLA-LEÓN	ZAMORA							3	4	
CEUTA	CEUTA								4	
EXTREMADURA	BADAJOS							7	2	
EXTREMADURA	CÁCERES							1	3	
GALICIA	CORUÑA								23	
GALICIA	LUGO								17	
GALICIA	OURENSE							2	20	
GALICIA	PONTEVEDRA							1	16	
LA RIOJA	LA RIOJA					10		2	10	
MADRID	MADRID								26	
MELILLA	MELILLA								6	
MURCIA	MURCIA							6	8	
NAVARRA	NAVARRA	4						1	7	
PAÍS VASCO	ÁLAVA				2				5	
PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA								6	
PAÍS VASCO	VIZCAYA							1	5	
VALENCIANA	ALICANTE							7	40	
VALENCIANA	CASTELLÓN								2	
VALENCIANA	VALENCIA								55	
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>87</b>	<b>10</b>	<b>543</b>
									<b>5.226</b>	

**Trabajo en beneficio de la comunidad: Plazas disponibles a 31 de diciembre de 2006.**

<b>Institución Colaboradora</b>	<b>N.º de plazas disponibles</b>
Ayuntamientos adheridos a través de la Federación Española de Municipios y Provincias	3.522
Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	29
Comunidad de Madrid	28
Cabildo Insular de Fuerteventura	4
Asociación ACOREMA	3
Ayuntamiento de Logroño	12
Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Madrid (FAMMA)	3
Comunidad de La Rioja	50
Ayuntamiento de Bilbao	9
Asociación Goiztiri	5
Proyecto Hombre de Navarra	4
Cáritas de Pamplona-Tudela	5
Fundació d'ajuda a la reinserció de les illes Balears	822
Diputación de Albacete y los Ayuntamientos: Albacete, Almansa, Hellín, La Roda, Villarrobledo, Yeste Tobarra, Alcaraz, Casas Ibáñez y Caudete	*
Federación Española de Bancos de Alimentos (Fesbal)	59
Asociación Reto a la Esperanza - La Rioja	5
Asociación Antox - Navarra	4
Centro Iniciativas Cooperación Batá	2
Asociación Reto a la Esperanza - Santander	6
Asociación Gitana Gao Lacho Drom - Alava	2
Asociación Promoción Gitana de la Rioja	10
Asociación Asasam de Llodio. Alava	2
Cruz Roja Española	87
Asociación Trastero Iniciativa Social de La Rioja	10
Centros Penitenciarios y Servicios Sociales de la D. G. II. PP.	543
<b>TOTAL</b>	<b>5.226</b>

\* Los Ayuntamientos firmantes del convenio se comprometen a dar actividad a todos los penados residentes en sus municipios respectivos.

## Trabajo en beneficio de la comunidad: Evolución de sentencias dictadas.

<b>Año</b>	<b>Número de sentencias</b>
1997	81
1998	251
1999	453
2000	619
2001	615
2002	661
2003	663
2004	1.739
2005	6.608
2006	9.477

## 2.8.c. Asociaciones y ONGs.

### Intervenciones de ONG's / Asociaciones en Centros Penitenciarios.

<b>N.º de ONG's / Asociaciones</b>	<b>N.º de intervenciones que realizan las ONG's / Asociaciones</b>	<b>N.º de Voluntarios</b>
305	465	5.289

<b>Tipo de intervención que realizan las ONG's en el ámbito penitenciario</b>	<b>N.º de intervenciones</b>
Programas de preparación para la inserción laboral	282
Programas de integración social	260
Atención a colectivos específicos	114
Programas sanitarios y con drogodependientes	260
Programas educativos	266
Programas de Colaboración en el cumplimiento de medidas alternativas a la prisión	17
Otros programas (formación en principios éticos, convivencia en fiestas religiosas o populares, formación religiosa, atención social, programas de incorporación social, etc.).	140
Programas terapéuticos	8
<b>TOTAL</b>	<b>1.347</b>

### **3. Los Recursos Humanos**

#### **3.1. Objetivos y líneas de actuación**

##### **3.1.a. Objetivos**

##### **3.1.b. Líneas de actuación**

#### **3.2 Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos**

##### **3.2.a. Personal funcionario**

###### **a) Oposición libre**

###### **b) Promoción interna. Concurso oposición.**

##### **3.2.b. Personal laboral**

##### **3.2.c. Evolución de las Ofertas de Empleo Público**

##### **3.2.d. Procesos selectivos. Personal funcionario**

###### **a) Selecciones realizadas respecto a la Oferta de Empleo de 2006 tanto en turno libre como en promoción interna**

###### **b) Selección de interinos**

##### **3.2.e. Procesos selectivos. Personal laboral**

##### **3.2.f. Incorporación de funcionarios en prácticas**

#### **3.3. Sistemas de provisión de puestos de trabajo**

##### **3.3.a. Sistemas de provisión de puestos de trabajo**

###### **a) Personal funcionario**

###### **b) Personal laboral**

##### **3.3.b. Carrera administrativa y promoción profesional**

#### **3.4. Modificaciones de las condiciones de trabajo del personal público penitenciario**

#### **3.5. Normativa en materia de personal**

#### **3.6. Relaciones laborales**

##### **3.6.a. Acción Social**

##### **3.6.b. Ámbito Descentralizado de Negociación de Instituciones Penitenciarias y grupos de trabajo**

##### **3.6.c. Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 29 de marzo de 2005**

##### **3.6.d. Acuerdo de la Mesa General de Negociación. Orden APU/3902/2005 de 15 de Dic. (BOE 16 de dic)**

##### **3.6.e. II Convenio colectivo único para el personal de la Administración General del Estado.**

- 3.7. Prevención de Riesgos Laborales
  - 3.7. a. Organización de la Estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Penitenciaria.
  - 3.7. b. Evaluación de riesgos laborales en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
  - 3.7. c. Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración Penitenciaria.
  - 3.7. d. Prorroga del Pacto sobre participación de los empleados públicos penitenciarios en materia de prevención de riesgos laborales.
  - 3.7. e. Vigilancia de la Salud.
  - 3.7. f. Contratación de la Asistencia Técnica de la disciplina preventiva de Seguridad en el Trabajo.
  - 3.7. g. Procedimientos de prevención de riesgos laborales.
  - 3.7. h. Otras actuaciones.
- 3.8. Formación
- 3.9. Balance de gestión del año 2006
  - 3.9.a. Presupuesto de Personal
  - 3.9.b. Empleo Público. Acceso libre
  - 3.9.c. Empleo Público. Promoción interna
  - 3.9.d. Los Recursos humanos en la Administración Penitenciaria
    - a) Datos globales
    - b) Personal funcionario: Grupos y Cuerpos
    - c) Personal laboral. Categorías
    - d) Ratio interno-empleado público de Instituciones Penitenciarias
  - 3.9.e. Análisis de los recursos humanos
  - 3.9.f. Gestión de Personal
- 3.10. Anexos

### **3. LOS RECURSOS HUMANOS.**

#### **3.1. Objetivos y líneas de actuación.**

##### **3.1.a. Objetivos.**

El año 2006 desde el punto de vista de personal, se ha caracterizado por el mantenimiento de un clima de estabilidad, crecimiento y desarrollo de los recursos humanos en la Institución Penitenciaria

Se ha impulsado el Acuerdo firmado el 29 de marzo de 2005 entre el Ministro del Interior y las organizaciones sindicales UGT, ACAIP, ELA y CIG, con la adhesiones posteriores de USO y CC.OO., en su segundo año de vigencia y la consolidación de un escenario de entendimiento y clima laboral pacífico en el desarrollo de la actuación de las políticas penitenciarias, dentro de una situación de fuerte crecimiento de la población interna y de masificación de los centros penitenciarios se ha alcanzado un incremento retributivo significativo para todo el colectivo, unido a la incorporación de una importante oferta de empleo público para hacer frente al reto de dotar de funcionarios a los nuevos centros penitenciarios a inaugurar próximamente y a las demandas y necesidades de completar las plantillas del resto de los centros.

##### **3.1.b. Líneas de actuación.**

- a) Políticas retributivas: Consolidar los incrementos en los conceptos complementarios conforme el porcentaje de crecimiento establecido en el acuerdo firmado. Resaltar en el presente año que se ha multiplicado por 3,5 la partida presupuestaria de la Acción Social, posibilitando nuevos programas y un incremento histórico de peticionarios y adjudicaciones de las cuantías. Asimismo se

incrementó en una primera fase los complementos del personal directivo de los centros.

- b) **Jubilación Anticipada y segunda actividad:** Se llegó a un acuerdo en la redacción de un documento en el que se recoge el desarrollo de las situaciones de segunda actividad. El mismo se enmarca en un borrador de Anteproyecto de Ley de Ordenación de Cuerpos Penitenciarios, que se encuentra en tramitación.
- c) **Acuerdo en el programa de productividad vinculado a la reducción del absentismo laboral y la evaluación de la eficiencia:** El 12 de julio de 2006 se firma un acuerdo de revisión de dicho programa para el periodo de 2007/2008.
- d) **Adecuación de las medidas desarrolladas en el ámbito de la Administración General del Estado para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la protección de la violencia de género en la especificidad de los servicios penitenciarios.**
- e) **Negociación y revisión de las guardias sanitarias:** Desde el 31 de mayo que se abrió un proceso negociador en ámbito ADN de revisión de las retribuciones de las guardias sanitarias, se han mantenido numerosas reuniones con todas las organizaciones sindicales, hasta llegar a un Acuerdo el 19 de octubre, por unanimidad con todas ellas, de revisión de costes de las guardias sanitarias.
- f) **Prevención de riesgos laborales:** Se han mantenido las actividades de prevención correspondientes al plan previsto, destacando la adjudicación a la empresa MAPFRE del concurso de prevención en la seguridad, y que engloba la revisión de las evaluaciones de seguridad y los planes de emergencia de los centros.
- g) **Plan de Formación:** Se ha incrementado el número de cursos de formación y sobre todo se ha incidido en establecer una estrategia formativa de apoyo a los distintos programas de tratamiento puestos en marcha, como el de agresores en ámbito doméstico, medios telemáticos, intervención en régimen cerrado, agresores sexuales, etc; con una fuerte implicación de los aspectos formativos en la implantación de estas actuaciones en los centros penitenciarios.
- h) **Desarrollo del proceso de transferencia del personal sanitario a las comunidades autónomas,** con diversas reuniones de trabajo individualizadas con los responsables de algunas comunidades.

- i) Revisión de la RPT de los Servicios Centrales con la creación y dotación de la nueva Subdirección General de Medio Abierto y Medidas Alternativas.

### 3.2. Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos.

#### 3.2.a. Personal funcionario.

Por Real Decreto 96/2006 de 3 de febrero (BOE de 8), se aprueba por el Gobierno la Oferta de Empleo Público para el año 2006, correspondiendo a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, 881 plazas de oposición libre y 45 de promoción interna, distinguiendo los siguientes procesos selectivos.

##### a. Oposición libre.

<b>Grupo A</b>	<b>Número</b>
Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias	35
Cuerpo Facultativo de Instituciones Penitenciarias	16
<b>Total</b>	<b>51</b>

<b>Grupo B</b>	<b>Número</b>
Cuerpo de Ayudantes Téc. Sanitarios de Instituciones Penitenciarias	30
<b>Total</b>	<b>30</b>

<b>Grupo C - Cuerpo de Ayudantes de II.PP.</b>	<b>Número</b>
Escala Masculina	600
Escala Femenina	200
<b>Total</b>	<b>800</b>

##### b. Promoción interna. Concurso-oposición.

<b>Cuerpo</b>	<b>Número</b>
Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias	10
Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias	35
<b>Total</b>	<b>45</b>

### 3.2.b. Personal laboral.

Se aprobó la Oferta de Empleo Público con 736 plazas para el ámbito del Convenio Único y, por séptimo año consecutivo, no se han podido convocar al continuar realizándose las actuaciones previas de movilidad y promoción previstas en el citado Convenio.

### 3.2.c. Evolución de las O.E.P. 1998-2006.

La evolución de las Ofertas de Empleo Público de acceso libre durante el período 1998-2006, en los distintos Cuerpos de la Administración Penitenciaria ha sido el siguiente:

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Técnico	7	15	15	15	29	30	25	25	35
Facultativo	15	15	15	15	10	23	25	15	16
<b>Total Grupo A</b>	<b>22</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>39</b>	<b>53</b>	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>51</b>
A.T.S.	20	25	25	25	10	45	37	40	30
<b>Total Grupo B</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>45</b>	<b>37</b>	<b>40</b>	<b>30</b>
Ayudantes masculina	393	365	396	420	385	414	499	500	600
Ayudantes femenina	147	120	100	75	80	186	128	150	200
<b>Total Grupo C</b>	<b>540</b>	<b>485</b>	<b>496</b>	<b>495</b>	<b>465</b>	<b>600</b>	<b>627</b>	<b>650</b>	<b>800</b>
<b>Total</b>	<b>582</b>	<b>540</b>	<b>551</b>	<b>550</b>	<b>514</b>	<b>698</b>	<b>714</b>	<b>730</b>	<b>881</b>

### 3.2.d. Procesos selectivos. Personal funcionario.

Consecuencia de la Oferta de Empleo Público anterior, es la realización durante el año natural de los procesos selectivos correspondientes, al objeto de incorporar los efectivos en prácticas a los Establecimientos Penitenciarios.

#### a) Selecciones realizadas respecto a la Oferta de Empleo de 2006 tanto en turno libre como en promoción interna.

El Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero (BOE de 8), mantiene el calendario del último año para la publicación de las convocatorias de personal funcionario en el Boletín Oficial del Estado antes del 1 de mayo de

2006, la fecha máxima de remisión de la convocatoria para informe de la Dirección General de la Función Pública, el 1 de marzo de 2006 y el inicio de los procesos selectivos antes del 1 de julio, debiendo estar finalizados y tomar posesión de los nuevos efectivos o bien ser nombrados funcionarios en prácticas en el año 2006.

Las diferentes convocatorias están ajustadas a lo previsto en la Resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, de 22 de noviembre de 2001, por la que se establecen los criterios sobre el número, características y contenido de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre en los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado, no produciéndose modificaciones significativas con respecto al año anterior en el que ya se adaptaron temarios y características solicitadas por Función Pública, si bien se incorpora nuevamente una prueba psicotécnica en la convocatoria de acceso al Cuerpo de Ayudantes de II.PP., y se introduce en todos los temarios la normativa vigente en materia de igualdad de género, conforme a las iniciativas para promover el valor de la igualdad de género en la Administración General del Estado (Orden APU 526/2005) y lo dispuesto en la orden APU 423/2005 de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, promoviendo la paridad en la composición de los tribunales de pruebas selectivas.

**Personal seleccionado conforme la Oferta de Empleo Público para 2006.  
Oposición libre:**

<b>Grupo</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Plazas cubiertas</b>
<b>A</b>	Facultativo de Sanidad Penitenciaria	11
	Técnico Superior de II.PP.	33
<b>B</b>	Ayudantes Técnicos Sanitarios de II.PP.	30
<b>C</b>	Ayudantes de II.PP. Esc. Masculina	600
	Ayudantes de II.PP. Esc. Femenina	200
<b>TOTAL PLAZAS</b>		<b>874</b>

**Personal seleccionado conforme la Oferta de Empleo Público para 2006  
Promoción interna:**

<b>Grupo</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Plazas cubiertas</b>
<b>A</b>	Técnico Superior de II.PP.	10
<b>B</b>	Especial	35
<b>TOTAL PLAZAS</b>		<b>45</b>

En el anexo VI se adjunta el desarrollo de estos procesos.

## **b) Selección de interinos.**

Por Resolución de 12 de julio de 2006 (BOE 26 de julio), se realiza la convocatoria para la contratación de 100 funcionarios de empleo interino, para mantener la cobertura con el número de efectivos necesarios en los centros, su duración quedará limitada hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera de los funcionarios en prácticas correspondientes a la O.E.P. de 2006. La distribución de estos 100 funcionarios interinos contratados ha sido:

Cuerpo de Ayudantes, escala masculina	65
Cuerpo de Ayudantes, escala femenina	35

## **3.2.e. Procesos selectivos. Personal laboral.**

No se ha realizado ningún proceso selectivo vinculado a la Oferta de Empleo Público.

## **3.2.f. Incorporación de funcionarios en prácticas.**

Durante este año se ha gestionado la incorporación como funcionarios en prácticas, una vez superados los procesos selectivos correspondientes, a los siguientes empleados públicos:

- Procedentes de la Oferta de Empleo Público de 2005 en turno libre y promoción interna:
  - 599 funcionarios de la Escala Masculina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.
  - 150 funcionarias de la Escala Femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.
  - En cumplimiento de sentencia y procedentes de la OEP de 1995, se incorporan 1 funcionario de la Escala Masculina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y 2 funcionarias correspondientes a la Escala Femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.
  - 33 funcionarios correspondientes al Cuerpo Superior de Técnicos (17 especialidad juristas y 16 especialidad psicólogos)
  - 30 funcionarios correspondientes al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

- Procedentes de la Oferta de Empleo Público de 2006:

- Se incorporan 11 funcionarios en prácticas correspondientes al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

### **3.3. Sistemas de provisión de puestos de trabajo.**

#### **3.3.a. Sistemas de provisión de puestos de trabajo.**

##### **a) Personal funcionario.**

Durante 2006 se han resuelto los procesos de provisión de puestos de trabajo que podemos sistematizar de la siguiente forma:

- Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Concursos.

- Resolución del concurso general publicado en 2005, para la provisión de puestos de trabajo de niveles 15-22 de los Servicios Periféricos y Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Cuerpo Especial y de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

- Publicación y resolución de dos concursos generales para provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, correspondientes a los grupos B, C y D.

- Publicación y resolución del concurso específico de los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, correspondientes a los grupos A y B.

- Publicación y resolución del concurso general para provisión de puestos de trabajo correspondientes al Sector de Sanidad (Cuerpo Facultativo y Ayudantes Técnicos Sanitarios).

- Publicación y resolución del concurso general para provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

- Publicación del concurso general, para la provisión de puestos de trabajo de niveles 15-22 de los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Organismo Autónomo

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, incorporando las plazas aprobadas por la CECIR para la apertura del Centro Penitenciario de Puerto III y todas las vacantes generadas.

- Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Libre designación.
- Se han realizado 4 convocatorias para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, dos en los servicios centrales y dos en los servicios periféricos consistentes en puestos de mando.

En los cuadros del anexo V se adjunta el desarrollo y seguimiento de los sistemas de provisión de puestos de trabajo.

### **b) Personal laboral.**

Los procedimientos efectuados para realizar la cobertura de vacantes generadas en las Relaciones de Puestos de Trabajo han sido:

- Planes de contratación:

a) Se mantiene el Plan de Empleo subvencionado por el INEM en tareas de reinserción y normalización de Archivos Penitenciarios, mediante la contratación de los siguientes expertos en los programas descritos:

- 55 Psicólogos para realizar programas de apoyo psicológico a reclusos drogodependientes.
- 52 Psicólogos para realizar apoyo psicológico en Habilidades Sociales de integración social con penados.
- 2 Titulados grado medio para la realización de programas de psicomotricidad en Centros Psiquiátricos.
- 16 Titulados superiores para la realización del programa de Normalización de Archivos.
- 42 Auxiliares administrativos para la realización del programa de Normalización de Archivos.

b) Al igual que los años pasados, y para atender las necesidades surgidas en los Centros Penitenciarios, se autorizó conjuntamente por la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Costes de Personal, la contratación de los siguientes efectivos:

- Interinidades para sustituciones de personal con reserva de puesto de trabajo por incapacidad temporal o por maternidad, un total de 61 puestos, destacando 23 titulados medios sanitarios asistenciales y 21 oficiales sanitarios y asistenciales.
- Interinidades "atípicas" para cubrir puestos vacantes hasta su cobertura definitiva: 91.
- Para sustituciones por excedencia por cuidado de familiares: 2
- Por circunstancias de la producción (vacaciones): 37.

### **3.3.b. Carrera administrativa y promoción profesional.**

A través de los concursos de provisión de puestos de trabajo y sistema de libre designación, 571 funcionarios han promocionado a puestos de nivel superior, de los que 512 promocionan en el concurso general, 59 en puestos de libre designación, destacando la creación de una nueva Subdirección General en los Servicios Centrales, de Medio Abierto y Medidas Alternativas y su correspondiente Subdirección General Adjunta.

Se mantiene, como ha quedado reflejado en la Oferta de Empleo Público, el compromiso de facilitar la promoción profesional a los grupos y cuerpos inmediatos superiores.

### **3.4. Modificaciones de las condiciones de trabajo del personal público penitenciario.**

El 29 de marzo de 2005 el Ministro del Interior ratificó mediante su firma el acuerdo alcanzado con las Organizaciones ACAIP, CIG, ELA/STV y UGT, al que posteriormente se adhieren USO y CC.OO., basado en la mejora de las condiciones de trabajo, incrementar la productividad y optimizar el funcionamiento de la administración dentro del marco de la política presupuestaria, acordando un compromiso entre las partes que se concretó en los siguientes puntos y que a lo largo del año 2006 ha ido alcanzando el siguiente grado de cumplimiento:

- Incremento ponderado y paulatino de las Ofertas de Empleo Público durante los años de vigencia del acuerdo (2005-2008).

En este año se obtienen 881 de oferta de empleo más 45 de promoción interna y se mantienen los 100 interinos.

- Redefinición y actualización del Centro de Estudios Penitenciarios y elaboración de un Plan de Formación cuatrienal que alcance la renovación y especialización del empleado público penitenciario.

Se siguen realizando las actuaciones convenientes para la búsqueda de un nuevo emplazamiento del Centro de Estudios Penitenciarios, ello

no obstante no ha sido obstáculo para la incorporación en el Plan de Formación de este año de aquellas actividades formativas innovadoras que faciliten y optimicen la actuación profesional de los empleados públicos penitenciarios.

- En materia de prevención de riesgos laborales: Elaborar el plan de prevención e impulsar las medidas de prevención y control de la salud de los empleados.

Se ha remitido la propuesta acordada de la estructura territorial de Servicios de Prevención propios a la CECIR para su aprobación y se ha llevado a cabo la Vigilancia de la Salud dirigida a todos los empleados públicos penitenciarios incluyendo la campaña de vacunación así como una atención protocolarizada para los accidentes biológicos

- Actualización de las relaciones de puestos de trabajo ajustadas a las necesidades actuales y desarrollo de las áreas funcionales.

En el año 2006, se han incrementado las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en un total de 1.047 plazas, en las que se incluyen las 27 dotaciones de la nueva Subdirección General de Medio Abierto y Medidas Alternativas, así como las plazas correspondientes a los Centros Penitenciarios que tienen próxima su apertura, en concreto 501 dotaciones para Puerto III y 244 dotaciones correspondientes a Madrid VII y Castellón II respectivamente, así como 19 dotaciones para los CIS de Alicante, A Lama y León.

El grupo de trabajo sobre funciones continúa su trayectoria.

- Estudio de las modificaciones legales necesarias para la implantación de la jubilación anticipada y segunda actividad.

La comisión designada al efecto finalizó el trabajo encomendado en el epígrafe, habiéndose dado traslado del mismo para su estudio y elevación a la Secretaría Técnica del Ministerio del Interior incluida en el Anteproyecto de Ley de Ordenación de los Cuerpos Penitenciarios.

- Plan de mejora de las infraestructuras penitenciarias. Abordar la reordenación de los Centros de Inserción Social para dar respuesta a las demandas existentes.

Prosigue en marcha el Plan de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios aprobado por el actual Consejo de Ministros, estando prevista en el próximo año la apertura de Puerto III.

- Aspectos retributivos.

I.- Medida primera: Incremento del 3.26% correspondiente a los capítulos 12 y 13 de pagos de personal, repercutiendo en el complemento específico en un 9.89%

Para el personal destinado en Servicios Centrales, se cumple el punto décimo del Acuerdo, habiéndose adaptado este incremento mediante el pago en productividad consolidable.

II.- Medida segunda: Programa de productividad ligado al absentismo laboral, con cómputo por servicio realizado y de carácter mensual.

III.- Tercera medida: Días especiales. Se incorpora en este ejercicio el 50% de la cantidad prevista incrementar por prestar servicio las noches correspondientes al 24 y 31 de diciembre, así como en igual proporción (al 50% la cuantía) se incorporan al calendario de días especiales el 1 de mayo y el 15 de agosto.

### **3.5. Normativa en materia de personal.**

Durante este ejercicio se ha realizado la siguiente normativa específica en materia de personal:

- Instrucción 1/2006 que regula el procedimiento para las elecciones a miembros de las Comisiones Disciplinarias de los Centros Penitenciarios.

- Instrucción 2/2006 que regula el Programa de Productividad para el personal funcionario que desempeña su actividad en determinados puestos de los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

- Instrucción 9/2006 de aprueba el calendario laboral y horario de los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

- Instrucción 10/2006 de modificación parcial de la Instrucción que regula el complemento de productividad relativo a las guardias sanitarias de presencia localizada.

- Instrucción 11/2006, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal funcionario destinado en los Servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, adaptando las medidas establecidas en el apartado segundo punto 4

sobre flexibilidad horaria de la Resolución de 20 de diciembre de 2005 de la Secretaría para la Administración Pública (Plan concilia).

- Instrucción 14/2006 de modificación parcial de la Instrucción sobre productividad de Guardias Sanitarios

### **3.6. Relaciones laborales.**

#### **3.6.a. Acción Social.**

El Plan de Acción Social ascendió a 5.318.466,55.- euros., habiéndose alcanzado el 1% de la masa salarial.

La Ley 30/2005 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, incrementó el crédito destinado a los programas de Acción Social en la cantidad que las Organizaciones Sindicales miembros de la Comisión Paritaria consideraron adecuada para retomar el rediseño del Plan de Acción Social que se venía prorrogando desde el año 2001.

Es por este incremento, por el que se incluyen nuevos programas, se da opción a la participación a determinadas situaciones personales/familiares que anteriormente no se contemplaban, se incrementan notablemente cuantías económicas, se establece un procedimiento más sencillo y ágil para el solicitante y se modifica naturalmente también el baremo que se utilizará para aquellos casos en el que número de solicitantes supere la cantidad presupuestada.

Ello así, el número de participantes ascendió a 10.425 empleados públicos, que solicitaron un conjunto de 14.073 ayudas, de las que se admitieron 13.217 y se atendieron a 13.271, lo que representa el 96,29% en cuanto a los programas que conforman el Plan de Acción Social.

Este año, y al modificar el procedimiento para que el interesado solo formulara una solicitud, se puede añadir el dato que de los 10.425 empleados públicos, tan solo 43 solicitantes se quedaron sin percibir ningún tipo de ayuda, al haber participado en un solo programa en el que fue necesario la aplicación de baremo por insuficiente crédito presupuestario.

Supone por tanto que se han beneficiado de alguno de los Programas de Acción Social el 99.58 % de los empleados y empleadas del ámbito de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que participaron en el Plan.

En el anexo VII se advertirá, de una manera más significativa, cómo se han distribuido los distintos programas de Acción Social.

### **3.6.b. Ámbito Descentralizado de Negociación de Instituciones Penitenciarias y grupos de trabajo.**

- Se acuerda la adecuación de la Instrucción sobre jornadas y horarios de los Servicios Periféricos de Instituciones Penitenciarias a la resolución de 20 de diciembre de 2005 de la Secretaria General de la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornadas y horarios de trabajo del personal civil al Servicio de la Administración General del Estado, incluyendo la flexibilidad horaria derivada del Plan concilia y los nuevos permisos vinculados a la maternidad y adopción.

- Tras varios meses de negociación, se alcanza un acuerdo sobre las nuevas cuantías que regularan el programa de productividad de guardias sanitarias tanto de presencia física como localizada y que entrarán en vigor en enero de 2007.

- Se acuerda la modificación parcial del baremo del concurso general de traslado de los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo correspondiente a los niveles 15-22, para adecuar las modificaciones del apartado 1.c) y 2 del art. 44 del Real Decreto 365/1995, incorporando las puntuaciones a otorgar por destino previo del cónyuge: 0.24, por cuidado de hijo menor de 12 años: 0.24 y por cuidado de un familiar, 0.24.

- La Administración informó sobre el cierre del módulo cerrado del Centro Penitenciario de Almería y la reasignación del programa de productividad correspondiente a otros Centros.

- Asimismo, la Administración presentó los nuevos modelos de uniforme para los funcionarios de Servicios Periféricos, informando que se tiene prevista la primera entrega para septiembre de 2007.

### **3.6.c. Comisión de seguimiento del Acuerdo de 29 de marzo de 2005.**

Con la constitución de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 29 de marzo de 2005, se elabora el calendario de los grupos de trabajo previstos en el apartado decimoquinto, dándose prioridad en el año 2006, a los vinculados con:

- Tablas de desarrollo del apartado primero de la medida novena del Acuerdo, relativas al año 2006, con el incremento del 3.26% de los capítulos presupuestarios 12 y 13 para los Servicios Periféricos y su correspondiente adecuación para los Servicios Centrales.

- Modificación y nueva redacción del programa específico de productividad vinculado a la reducción del absentismo laboral y la evacuación de la eficiencia, teniendo prevista su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2007.

- Elaboración de la propuesta de normativa para su inclusión en el Anteproyecto de Ley de Ordenación de los Cuerpos Penitenciarios, elaborado por la administración, del apartado que regula las Situaciones específicas de los funcionarios penitenciarios, recogiendo las características de la segunda actividad, conforme el acuerdo alcanzado y los procedimientos para su asignación.

- Estudio y análisis de las funciones y relaciones de puestos de trabajo, para el desarrollo del apartado cuarto del acuerdo. Este grupo de trabajo prolongará sus reuniones durante el próximo año.

- Se inicia el grupo de trabajo para abordar la renovación de protocolo de colaboración en materia de formación y la introducción de nuevas metodologías vinculadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la necesidad de actualizar y homologar el actual catálogo de cursos.

#### **3.6.d. Acuerdo de la mesa General de Negociación. Orden APU/3902/2005 de 15 de diciembre (BOE 16 de diciembre).**

Este Acuerdo general para toda la Administración Pública, también tiene su repercusión en nuestro ámbito, habiéndose adoptado las mejoras previstas en el mismo, y que han tenido su principal repercusión, que no única, en la regulación de las medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la protección integral contra la violencia de género, así como todas aquellas que, por su naturaleza, no son incompatibles con el servicio penitenciario.

En la aplicación del llamado Plan Concilia, un total de 962 empleados y empleadas penitenciarios, se han acogido a alguna de las medidas previstas. En el anexo IX se detallan las medidas y las actuaciones realizadas.

Igualmente y en virtud del Real Decreto 255/2006 de 3 de marzo por el que se modifica el Reglamento General de Ingreso del Personal al

Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General del Estado, aprobado por el R.D. 364/1995 de 10 de marzo, los concursos publicados con posterioridad a esta fecha, incorporaron las medidas previstas en el art. 44. 1.c), habiéndolo solicitado un total de 119 funcionarios, 67 por mejora del cuidado de hijos, 32 por destino previo del cónyuge y 20 por cuidado de un familiar.

### **3.6.e. II Convenio colectivo único para el personal de la Administración General del Estado.**

Una vez publicado el acuerdo sobre el II Convenio colectivo, se procede a adaptar las principales novedades que introduce en cuanto a clasificación profesional, reduciendo las áreas funcionales así como la reordenación de los grupos reduciéndolos a los cinco aprobados.

## **3.7. Prevención de Riesgos Laborales.**

### **3.7.a. Organización de la estructura de prevención de riesgos laborales en la Administración Penitenciaria**

En el último trimestre del año 2006, la Subdirección General Personal remite la estructura organizativa en materia de prevención a la CECIR, solicitando inicialmente la creación de 4 servicios de prevención, por lo tanto el modelo inicial sería:

- Servicio de prevención de Centro. Ya están aprobados los puestos, daría cobertura a los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura. Ubicado en servicios centrales.

- Servicio de prevención de Levante. Dará cobertura a los centros penitenciarios de las Comunidades Valenciana, Murcia, CC.AA. Illes Balears y Canarias. Ubicado en Valencia

- Servicio de Prevención de Andalucía. Dará cobertura a todos los centros penitenciarios de Andalucía, Ceuta y Melilla. Ubicado en Sevilla.

- Servicio de Prevención de Castilla León, Galicia y Asturias. Dará cobertura a los centros penitenciarios ubicados en dichas Comunidades Autónomas. Ubicado en Palencia

- Servicio de Prevención de Cantabria, La Rioja, el País Vasco, Navarra y Aragón. Incluiría los centros de dichas Comunidades Autónomas. Ubicado en Zaragoza.

**Estructura del Servicio de Prevención:** Cada Servicio estaría formado por un Jefe del Servicio de Prevención, dos Técnicos de Prevención y el apoyo administrativo necesario.

### **3.7.b. Evaluación de riesgos laborales en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.**

Una vez realizada la Evaluación Inicial de Riesgos de los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por el Servicio de Prevención, se presentó en el mes de febrero en el Comité de Seguridad y Salud de los Servicios Centrales y en el Consejo de Dirección.

A los efectos de completar esta Evaluación Inicial de Riesgos, se consideró conveniente realizar una evaluación inicial de Factores Psicosociales. La muestra objeto de estudio es del 30% del total de los trabajadores y el cuestionario elegido fue el elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, denominado "Método de Evaluación de Factores Psicosociales".

Esta muestra fue estratificada por las unidades funcionales:

- Subdirección General de Servicios Penitenciarios.
- Subdirección General de Personal
- Subdirección General de Sanidad Penitenciaria.
- Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.
- Inspección Penitenciaria
- Unidad de Apoyo.
- Organismo Autónomo de Trabajo y Formación para el Empleo.

Igualmente, se ha estratificado por grupos que se consideran que tienen características diferenciales. Se ha realizado en base al nivel de los puestos de trabajo entre los funcionarios. Estos son los siguientes:

- Grupo de Niveles 30 y 29 incluidos.
- Grupo de Niveles 28 a 26 incluidos.
- Grupo de Niveles 24 a 22 incluidos.
- Grupo de Niveles menores a 22.

La participación ha sido muy dispar en función de las áreas funcionales estudiadas. Así tenemos que las Subdirecciones Generales de Personal, de Gestión y Tratamiento Penitenciario y la Inspección Penitenciaria, han tenido un grado de participación por encima del 60% y la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, la Unidad de Apoyo y el Organismo Autónomo de Trabajo y Formación para el Empleo, la participación se ha situado por debajo del 30%. En la Subdirección General de Servicios Penitenciarios la participación ha sido del 38.71%.

Los resultados del mencionado estudio se presentaron al Comité de Seguridad y Salud de Servicios Centrales en la sesión celebrada el 17 de octubre de 2006.

### **3.7.c. Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración Penitenciaria.**

En el año 2006 se ha finalizado la constitución de los Comités de Seguridad y Salud en todos los centros penitenciarios, incluidos los Servicios Centrales, a excepción de las siguientes:

- Centro Penitenciario de Villabona.
- Centro Penitenciario de Sevilla.
- Centro Penitenciario de Santa Cruz de la Palma.

Igualmente, ha finalizado la acción formativa de los miembros de los Comités de Seguridad y Salud que se iniciara en el año 2004. La formación recibida ha sido la requerida para realizar funciones de nivel básico, de 30 horas de duración.

### **3.7.d. Prorroga del pacto del ámbito descentralizado de negociación de Instituciones Penitenciarias.**

En el apartado VI, del Pacto del ámbito descentralizado de negociación de II.PP. sobre participación de los empleados públicos penitenciarios en materia de prevención de riesgos laborales, firmado el 2 de julio de 2003, establece "*Conforme a lo establecido en el capítulo 12 del citado Acuerdo Administración-Sindicatos, de 1 de junio de 1998, el presente Pacto se firma con una vigencia de dos años. No obstante, transcurrido un año de vigencia del presente Acuerdo, la mayoría de cada una de las partes podrá acordar la revisión del mismo, procediendo a su renegociación.*"

En la reunión de 14 de noviembre de 2006 del Comité Intercentros de Instituciones Penitenciarias, se acuerda por unanimidad prorrogar por un año más la vigencia del Pacto sobre participación de los empleados públicos penitenciarios en materia de prevención de riesgos laborales con una modificación parcial del apartado V.4 que queda redactado de la siguiente forma (*"Las Organizaciones Sindicales, con el objeto de poder realizar las actividades de estudio y propuesta relativas a las funciones descritas en el párrafo anterior, dispondrán de un crédito de 240 horas mensuales, debiendo comunicar al Servicio de Relaciones Laborales la distribución de dichas horas con un mes de antelación."*)

### **3.7.e. Vigilancia de la Salud.**

En el año 2006 se contrató la Vigilancia de la Salud con la empresa "GRUPO MGO" y, a través de ella, se realizaron los reconocimientos médicos específicos, atención protocolizada de los accidentes biológicos, así como el inicio de una campaña de vacunación para todo el personal penitenciario.

El Servicio de Prevención estableció las siguientes áreas funcionales: interior, oficinas, área mixta, de tratamiento, sanitaria, directiva, personal de mantenimiento y personal que trabaja en talleres productivos a los efectos de establecer los protocolos específicos que deberían realizarse a los trabajadores, en función del área funcional en que se encuadre el puesto de trabajo que desempeña.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, coordinadamente con la empresa MGO, estableció un procedimiento a seguir, que fue presentado en el Comité Intercentros y después trasladado a los Comités de Seguridad y Salud de los centros penitenciarios, con la finalidad de que la actividad que se iba a realizar tuviese la mayor difusión posible.

Este año se ha realizado un esfuerzo importante para que todos los trabajadores estuvieran bien informados, elaborándose por MGO un documento explicativo completo con toda la información sobre el reconocimiento, protocolos específicos y campaña de vacunación, que fue entregado individualmente a cada trabajador.

Sólo se han realizado 7.364 reconocimientos médicos de una población de 22.000 trabajadores, es decir el 33.47 %. Es muy significativa la diferencia de participación de unos centros penitenciarios a otros, dado que hay centros donde hay una demanda importante de trabajadores que desean realizarse los reconocimientos médicos, como por ejemplo Villabona o Granada en los que se han realizado 251 y 267 respectivamente

y cuyo porcentaje se sitúa en torno al 50% y otros centros con un población trabajadora similar en número, como por ejemplo Algeciras, donde sólo han realizado el reconocimiento 74 empleados públicos, y donde el porcentaje no llega al 15%.

La memoria de vigilancia de la salud de los empleados públicos se presentó de forma independiente y, con posterioridad se remitió a cada Centro Penitenciario con el objeto de que sea presentada al Comité de Seguridad y Salud de cada uno.

### **3.7.f. Contratación de la asistencia técnica de la disciplina preventiva de seguridad en el trabajo.**

En el mes de marzo del año 2006, el Servicio de Prevención realiza la elaboración del pliego de prescripciones técnicas para la contratación de la disciplina preventiva de seguridad en el trabajo. La empresa MAPFRE Servicio de Prevención, ha sido la adjudicataria del mencionado concurso

Las actividades fundamentales que debe de realizar la empresa adjudicataria y que vienen recogidas en el pliego de prescripciones técnicas son:

- Evaluación inicial y/o revisión de la evaluación en los centros penitenciarios.
- Elaboración e implantación de los planes de emergencia.
- Investigación y análisis de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,
- Elaboración del plan de información a los trabajadores de los riesgos de su puesto de trabajo, de las medidas y actividades de protección y de las medidas de emergencia.

El contrato con la empresa MAPFRE-Servicios de Prevención se firmó en octubre de 2006 y, las actuaciones realizadas en el último trimestre han sido las siguientes:

- Establecer el procedimiento de Coordinación entre el Servicio de Prevención de MAPFRE y el área de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de llevar a cabo la ejecución del contrato en todos los centros de forma homogénea.

- Asignar a cada centro penitenciario un Técnico de Prevención en la especialidad de Seguridad en el trabajo, que le sirva de referencia y facilite la gestión diaria.
- Visita durante los meses de noviembre y diciembre de los Técnicos de Prevención asignados a los centros a fin de tener una primera toma de contacto con los responsables y de conocer la situación actual en que se encuentra cada centro penitenciario, desde el punto de vista de prevención de riesgos laborales en su especialidad de seguridad. Y a raíz de este conocimiento de la situación real de cada centro planificar las actuaciones específicas a realizar en el próximo año.

### **3.7.g. Procedimientos de prevención de riesgos laborales**

El área de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales, en el último trimestre del año ha trabajado en la elaboración de algunos procedimientos básicos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos, aprobados por resolución de 17 de febrero de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Los primeros procedimientos elaborados han sido los de notificación e investigación de accidentes por la demanda de los representantes de los trabajadores, que solicitaban una información muy detallada respecto a los accidentes que se producían en los centros penitenciarios. Asimismo, la presencia de un Técnico asignado a cada centro por la empresa MAPFRE-Servicio de Prevención, posibilita la investigación de los accidentes que se producen en el medio penitenciario.

Por ello, el Área de Coordinación de Riesgos Laborales, se elaboraron los procedimientos que a continuación se relacionan:

- **PPRL 200 IIPP.** Procedimiento para la elaboración, revisión y aprobación de procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales en la Dirección General de II.PP.
- **PPRL 1300 IIPP/CP y PPRL 1300 IIPP/SC.** Procedimientos para la notificación de accidentes de trabajo en los centros penitenciarios y en los servicios centrales de la Dirección General de II.PP.

- **PPRL 1301 IIPP/CP y PPRL 1301 IIPP/SC.** Procedimientos para la investigación de accidentes de trabajo en los centros penitenciarios y en los servicios centrales de la Dirección General de II.PP.

La entrada en vigor de estos procedimientos será a partir del 1 de enero del 2007. Por ello, desde el Área de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales, se está trabajando desde el mes de diciembre en un programa informático que permita una gestión integral, tanto de la notificación de accidentes de trabajo (PPRL 1300), como de la posterior investigación de accidentes (PPRL 1301). Esto se realizará mediante una microweb a la que se accede, previa identificación del usuario, desde el Portal de Prevención de Riesgos.

### **3.7.h. Otras actuaciones**

#### **a) Estudio de idoneidad de guantes de protección para la realización de cacheos y requisas.**

Uno de los principales riesgos laborales que tienen los funcionarios que desempeñan su puesto de trabajo en servicio interior al realizar requisas y cacheos, es el riesgo de pinchazo o corte, que se produce por el contacto con objetos cortantes y punzantes que el interno mantiene oculto.

Por ello, el Servicio de Prevención presenta, en la sesión celebrada el 14 de noviembre de 2006 en el Comité Intercentros de Seguridad y Salud, un documento en el que se justifica la necesidad de proceder a la realización de un estudio de idoneidad de guantes de protección para la realización de cacheos y requisas; para ello se crea un Grupo de trabajo al efecto, cuyo objetivo es seleccionar el guante más idóneo para la realización de la tarea y poder estandarizar dicho guante en los centros penitenciarios .

Con este objetivo, el Servicio de Prevención durante los meses de noviembre y diciembre ha tenido distintas entrevistas con los fabricantes más representativos del sector y ha procedido a estudiar las características técnicas, adecuación a la normativa y nivel de eficacia de dichos guantes con relación a los riesgos de corte y pinchazo que se pretenden disminuir, así como a una primera elección de aquellos que se han considerado más adecuados entre los ofrecidos por dichos fabricantes. Este estudio será presentado al Grupo de Trabajo, quién realizará una preselección y elevará después dicha información al Comité Intercentros.

## **b) Ponencia realizada en el Congreso Internacional Penitenciario de Barcelona.**

En marzo de 2006 se celebró en Barcelona un Congreso Internacional Penitenciario donde la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tuvo una participación muy activa. Dentro de la mesa de Prevención de Riesgos Laborales, el Servicio de Prevención fue invitado a participar con la presentación de la ponencia "Evaluación de Factores Psicosociales en los empleados públicos penitenciarios".

### **3.8. Formación**

El Plan de Formación de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante el ejercicio 2006, incluyó dos planes integrados y complementarios:

1.- Plan de Formación de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias financiado con los Capítulos I y II del Presupuesto, Programa 222-E.

2.- Plan de Formación Continua suscrito por la Administración Penitenciaria y los Sindicatos CIG, CC.OO. y UGT y subvencionado por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

### **Evolución del presupuesto de formación durante el periodo 2002- 2006**

<b>Ejercicio</b>	<b>Crédito inicial (1)</b>	<b>Formación continua</b>	<b>Plan Nacional del Sida</b>	<b>Total crédito finalista</b>	<b>Total personal formado</b>	<b>Horas de actividad formativa</b>
2002	483.680,00	157.042,00	18.000,00	658.722,00	7.152	7.093
2003	486.000,00	301.952,00	18.000,00	805.952,00	7.760	8.786
2004	490.360,00	311.768,05	No incluido	802.128,05	5.119	7.922
2005	500.166,00	514.386,92	No incluido	1.014.552,92	4.872	7.683
2006	642.839,73	610.382,01	No incluido	1.253.221,74	5.925	9.904

(1) No se incluyen las dietas ni los gastos por desplazamiento en el presupuesto correspondiente a la Dirección General, si están incluidos en Formación continua

Los objetivos que se persiguen con la integración de estos planes son sistematizar las acciones formativas que se imparten a los distintos colectivos que conforman los empleados públicos de la Institución Penitenciaria, para el más eficiente desempeño de los puestos de trabajo asignados a los mismos, mediante la debida cualificación profesional.

Durante el pasado año se organizaron e impartieron un total de 294 cursos de formación que alcanzaron a 5.925 trabajadores de la institución, habiendo participado un total de 954 profesores y traduciéndose en un total de 9.904 horas de formación, programando específicamente la mayoría de acciones formativas por su especialización de forma centralizada en el Centro de Estudios Penitenciarios.

En las actuaciones formativas están contemplados diferenciadamente los cursos de Formación Inicial que reciben los trabajadores a su ingreso en la Institución, y que han supuesto el 16,31% de horas lectivas, la Formación permanente que representa el 67 % de la actividad formativa; la Formación para la promoción, la Formación para la capacitación y la formación por convenios, englobando esta última la formación subvencionada y homologada con las Organizaciones Sindicales y la formación en idiomas a través de la UNED, alcanzando por ello, el segundo porcentaje más alto de destinatarios de la actividad formativa (30,85%)

Las acciones formativas tienen como objetivo general la mejora de la cualificación profesional y la especialización del personal penitenciario, por ello la formación desarrollada se subdivide en función de las áreas de competencia con mayor especialización. Así, durante este año, en el área de seguridad y vigilancia, se han mantenido los cursos de actualización de vigilancia, de extinción de incendios y de defensa personal, siendo destacable el haber conseguido establecer un protocolo de actuación en situaciones donde se requiere la utilización de la defensa personal, que se ha convertido en un procedimiento homogéneo que se introduce en la formación inicial.

En el área de tecnologías de la información y las comunicaciones se mantienen las acciones formativas que facilitan su difusión y explotación, destacando las actuaciones específicas en Instalaciones del equipo y monitorización en Centros Penitenciarios de la aplicación EMS 2000i , así como la introducción en el Sistema de Identificación Automática (SIA).

En el área de Intervención, Tratamiento y Gestión, la formación se ha orientado de forma prioritaria a la implantación de programas en los Centros Penitenciarios, destacando los cursos sobre:

- Programas de intervención con internos de régimen cerrado.
- Implantación del Programa de Prevención de Suicidios.
- Técnicas de Intervención en agresores sexuales.
- Implantación del programa marco de intervención con internos extranjeros.
- Trabajo Social.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Intervención con jóvenes en el ámbito penitenciario.
- Intervención con discapacitados.

En el área sanitaria, se debe destacar las acciones dedicadas a la implantación de módulos de intervención con drogodependientes en nuevos centros penitenciarios y los temas de Educación para la Salud en Proyectos Multidisciplinares, así como los temas de alimentación y nutrición en personas con VIH y de técnicas de resucitación cardiopulmonar. Finalmente se ha realizado un nuevo curso de Gestión Sanitaria para directivos y predirectivos del área, así como se ha finalizado la formación en medicina familiar y comunitaria.

Cabe mencionar igualmente las acciones dirigidas al personal de mantenimiento y servicios, con el objetivo de abarcar el conocimiento integral del mantenimiento de los Centros y de sus instalaciones así como el acceso de sus destinatarios a una práctica más eficaz que los nuevos adelantos tecnológicos instauran.

Se impartieron cursos de capacitación para los funcionarios que obtuvieron plaza por concurso en los puestos de Jefe de Servicios, Educadores, Oficinas de Gestión de Expedientes y Oficinas de Administración; garantizando el eficiente desempeño de estos puestos de trabajo a los nuevos titulares. Igualmente se formó en sus materias específicas a Administradores en el curso de Gestión Económico Administrativa.

En el anexo VIII se detallan los cursos realizados, ediciones, duración y personal asistente.

### **3.9 Balance de gestión del año 2006**

#### **3.9.a. Presupuesto de personal (miles de euros)**

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 se ha previsto para Instituciones Penitenciarias el crédito que a continuación se detalla, con las modificaciones precisas:

Crédito inicial:	572.712,31 euros
Modificaciones:	39.429,21 euros
Crédito final:	612.141,52 euros
Obligaciones reconocidas:	607.574,19 euros

La explicación de las modificaciones es la siguiente:

Transferencias de crédito:	34.560,57 euros
Generación de crédito:	1.795,28 euros
Ampliación de crédito:	3.073,36 euros

Ha supuesto un incremento de 76.868,26 miles de euros con respecto al presupuesto de 2005, correspondiendo un porcentaje de un 14,37%

La tasa de ejecución del presupuesto ha sido de un 99,26%

#### **3.9.b. Empleo Público. Acceso Libre**

El empleo público de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha sido de 881 plazas para funcionarios incluidas en la Oferta de Empleo Público aprobada por el Gobierno para 2006. Esto ha supuesto un 24,77% de la oferta de la Administración General de Estado respecto a los grupos A, B y C donde están ubicados nuestros Cuerpos Penitenciarios, manteniendo por tanto como sector prioritario a las Instituciones Penitenciarias en atención a la evolución de la población reclusa, en relación con su número y nacionalidad.

#### **3.9.c. Empleo Público. Promoción interna**

Durante el año 2006 se han convocado 45 plazas por el sistema de promoción interna para el personal funcionario de Instituciones Penitenciarias, lo que ha supuesto un 5,46% respecto a las 823 plazas aprobadas por promoción interna en la O.E.P. relativa al año 2006 para toda la Administración General del Estado, para los grupos A y B.

### 3.9.d. Los recursos humanos de la Administración Penitenciaria

#### a) Datos globales

##### Empleados públicos en la Administración Penitenciaria

	D.G.II.PP.	O.A.T.Y.P.P.	TOTAL
Personal funcionario	19.265	483	19.748
Personal laboral	1.788	40	1.828
Total	21.053	523	21.576

#### b) Personal funcionario: Grupos y Cuerpos.

Distribución del personal funcionario de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por Grupos y Cuerpos:

GRUPO	CUERPO	CARRERA	PRÁCTICAS	INTERINO	TOTAL	TOTAL
A	TÉCNICO	578		4	582	1.035
	FACULTATIVO	427	11	1	439	
	OTROS CUERPOS	14			14	
B	ESPECIAL	1.141		5	1.146	1.667
	A.T.S.	508		8	516	
	OTROS CUERPOS	5			5	
C	AYUD. MASCULINO	12.986	500	219	13.705	16.543
	AYUD.FEMENINO	2.608	151	51	2.810	
	CAPELLANES	1			1	
	OTROS CUERPOS	27			27	
D	OTROS CUERPOS	20			20	20
TOTAL		18.315	662	288	19.265	19.265

### c) Personal laboral: Categorías y Grupos Profesionales.

Distribución del personal laboral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por categorías profesionales, conforme al I Convenio Único para el personal laboral de la AGE.

Grupo profesional	Categoría profesional	Efectivos		Total
		FIJ	ATI	
2	Titulado Medio Sanitario y Asistencial (Fisioterapeuta)	1		563
	Titulado Medio Sanitario y Asistencial (Terapeuta Ocupacional)	9		
	Titulado Medio Sanitario y Asistencial (Monitor Ocupacional)	43	6	
	Titulado Medio Sanitario y Asistencial (Monitor Deportivo)	42	10	
	Titulado Medio Sanitario y Asistencial (Trabajo Social)	382	70	
3	Técnico Superior Sanitario y Asistencial (Técnico Jardín Infancia)	22	1	92
	Técnico Superior Sanitario y Asistencial (Técnico Especialista Laboratorio)	11		
	Técnico Superior Sanitario y Asistencial (Técnico Especialista Radiodiagnóstico)	8		
	Técnico Superior de Administración (Traductor)		25	
	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios (Jefe Mantenimiento)	24	1	
4	Técnico de Servicios Generales (Oficial 1ª Cocinero)	39	3	105
	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios (oficial 1ª Electricista)	29	4	
	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios (Oficial 1ª Fontanero)	26	4	
5	Oficial de Servicios Generales (Oficial 2ª Cocinero)	151	19	685
	Oficial de Mantenimiento y Oficios (Oficial 2ª Electricista)	50	12	
	Oficial de Mantenimiento y Oficios (Oficial 2ª Fontanero)	52	2	
	Oficial de Servicios Generales (Oficial 2ª Lavandería)	13		
	Oficial de Mantenimiento y Oficios (Oficial 2ª Peluquería)	1	2	
	Oficios Varios	3		
6	Oficial Sanitario y Asistencial (Auxiliar de Enfermería)	339	42	2
	Ayudante de Mantenimiento y Oficios	1		
7	Ordenanza (Demandadero)	126	24	245
	Ayudante de Servicios Sanitarios (Celador)	57		
	Ayudante de Servicios Generales (Peón de Servicios)	29		
	Ayudante de Servicios Generales (Peón de Mantenimiento)	7	1	
	Ayudante de Servicios Sanitarios	1		
8	Operario de Limpieza (Limpiador)	54	12	66
FUERA DE CONVENIO		7	23	30
<b>TOTAL</b>		<b>1.788</b>		<b>1.788</b>

En este apartado descriptivo de los grupos y categorías de personal laboral, es apreciable el incremento del Grupo 2. justificado por el traspaso por parte del OATP y FE de este personal a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, como consecuencia del R.D. 1599/2004 por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio del Interior y que se hizo efectivo el 1 de abril de 2006.

#### d) Ratio interno/empleo público de Instituciones Penitenciarias

	DGIP	DGIP + OATPFE
Población reclusa a 31-12-06	55.049	
Efectivos personal funcionario	19.265	19.748
Efectivos personal laboral	1.788	1.828
<b>Total efectivos</b>	<b>21.053</b>	<b>21.576</b>
Ratio interno/empleo	2,61	2,55

#### 3.9.e. Análisis de los recursos humanos

Evolución de los recursos humanos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo durante el período 2000 - 2006

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Internos a 31 diciembre	39.013	41.131	44.924	48.645	51.272	52.747	55.049
Efectivos funcionarios	17.139	17.926	18.406	18.918	19.390	19.276	19.748
Efectivos laborales	1.744	1.751	1.685	1.793	1.732	1.780	1.828
<b>Total efectivos personal</b>	<b>18.883</b>	<b>19.677</b>	<b>20.091</b>	<b>20.711</b>	<b>21.122</b>	<b>21.056</b>	<b>21.576</b>
Ratio interno/empleo	2,07	2,09	2,24	2,35	2,43	2,50	2,55

La diferencia que se aprecia entre el año 2004 y 2005 respecto a los efectivos funcionarios, se justifica en que en el año 2004 está incluida la OEP del 2004 del Cuerpo de Ayudantes de II.PP. como funcionarios en prácticas, mientras que en el 2005 no está incluida al haber sido nombrados funcionarios en prácticas con posterioridad al 31 de diciembre de 2005.

### **3.9.f. Gestión de Personal.**

Reasignación: Durante este año no se ha realizado ninguna reasignación por cierre de Centro Penitenciario.

Concursos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario: 11

- Puestos convocados: 1.582 más resultas
- Puestos adjudicados: 3.178
- Solicitudes tramitadas: 7.490

Procesos selectivos:

- Procesos convocados: 7
- Plazas: 1026
- Solicitudes admitidas: 9.696

Acción Social:

- Programas: 14
- Solicitudes presentadas: 14.073
- Solicitudes atendidas: 12.727

Trienios reconocidos:

- Personal funcionario: 6.840
- Personal laboral: 304

Reconocimiento de servicios previos:

- Personal funcionario: 1.050
- Grados reconocidos: 1.296

## Gestión del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado

<b>Concepto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Partícipes</b>
Regularizaciones positivas	21-11-2006	2004	1
		2005	3
		2006	5
Regularizaciones negativas	30-10-2006	2004	2
		2005	3
		2006	3
Altas complementarias	28-04-2006	2006	50
Cambio de situación administrativa	13-06-2006	2006	1.523
Contribuciones	03-07-2006	2006	19.465
Altas iniciales	01-04-2006	2006	800
<b>Total</b>			<b>21.855</b>

### **3.10. Anexos**

- I.- Personal funcionario. Situaciones administrativas. Bajas 2006.
- II.- Personal laboral. Situaciones administrativas. Bajas 2006.
- III.- Personal funcionario. Trienios reconocidos durante 2006.
- IV.- Personal funcionario. Grados reconocidos durante 2006.
- V.- Personal funcionario. Concursos realizados durante 2006.
- VI.- Personal funcionario. Procesos selectivos realizados durante 2006.
- VII.- Acción Social 2006.
- VIII.- Formación.
- IX.- Aplicación Plan Concilia

## Anexo I.

### Personal funcionario. Situaciones administrativas. Bajas 2006.

Situaciones	Ayudantes		Especial	Técnico	Facultativo	A.T.S.	Otros Cuerpos	Total
	Escala Masculina	Escala femenina						
EXCEDENCIA FORZOSA								
EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INTERÉS PARTICULAR	12	1	1		4	1		19
EXCEDENCIA PASE A OTRO CUERPO	6		4		3	2		15
EXCEDENCIA POR AGRUPACIÓN FAMILIAR				1				1
RENUNCIAS AL CUERPO								
JUBILACIÓN VOLUNTARIA	14	4	16		1	1		36
JUBILACIÓN INCAPACIDAD FÍSICA	45	10	4	4	2	4		69
JUBILACIÓN POR EDAD	6	2	13	1	1	2	2	27
PASE A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	5			3			7	15
FALLECIMIENTOS	12		6	1	1			2
OTRAS CAUSAS (PÉRDIDA CONDICIÓN FUNCIONARIO)	2							20
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>17</b>	<b>44</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>204</b>

## **Anexo II.**

### **Personal laboral. Situaciones administrativas. Bajas 2006.**

<b>Situaciones</b>	<b>Laborales</b>	<b>Total</b>
EXCEDENCIA VOLUNTARIA	3	3
EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIARES	3	3
EXCEDENCIA POR INCOMPATIBILIDAD	2	2
EXCEDENCIA PASE A OTRO CUERPO	2	2
INCAPACIDAD PERMANENTE	5	5
RENUNCIAS	2	2
JUBILACION POR EDAD	6	6
FALLECIMIENTOS	4	4
DESPIDOS	0	0
CAMBIO DESTINO OTROS MINISTERIOS	1	1
SUSPENSION FIRME	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

## **Anexo III.**

### **Personal funcionario. Trienios reconocidos durante 2006.**

GRUPO A	339
GRUPO B	669
GRUPO C	5.821
GRUPO D	11
<b>TOTAL</b>	<b>6.840</b>

## **Anexo IV.**

### **Personal funcionario. Grados reconocidos en 2006.**

<b>GRADOS</b>	<b>N.º FUNCIONARIOS</b>
14	7
15	490
16	13
17	350
18	60
19	103
20	22
21	90
22	44
23	6
24	52
25	32
26	23
27	1
28	3
29	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.296</b>

## Anexo V.

### Personal funcionario. Concursos realizados durante 2006.

Convocatoria Publicación	Ámbito	Grupo	Resolución Publicación	Plazas ofertadas	Instancias recibidas	Plazas cubiertas
Orden 07/12/05 BOE 16-12-05	Servicios periféricos	B/C	Orden 05-04-06 BOE 02-05-06	1.262 + anexos BCD	6.876	2.848
Orden 11-01-06 BOE 20-01-06	Servicios Centrales	B/C/D	Orden 06-04-06 BOE 02-05-06	51	91	45
Orden 11-07-06 BOE 25-07-06	Servicios Centrales	B/C/D	Orden 13-09-06 BOE 28-09-06	34	45	20
Orden 12-07-06 BOE 31-07-06	Específico Serv. Centrales	A/B	Orden 14-09-06 BOE 29-09-06	28	42	27
Orden 09-06-06 BOE 27-06-06	Sector Sanidad Penitenciaria	A/B	Orden 11-09-06 BOE 22-09-06	60 + anexo B	191	95
Orden 20-06-06 BOE 25-07-06	Cuerpo Superior de Técnicos	A	Orden 28-09-06 BOE 22-10-06	47 + anexo B	121	67
Orden 20-11-06 BOE 25-11-06	Servicios Periféricos	B/C		1.332 + anexos B + C		

**Convocatorias de libre designación realizadas durante 2006.**

<b>Convocatoria Publicación</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Grupo</b>	<b>Resolución Publicación</b>	<b>Plazas ofertadas</b>	<b>Instancias recibidas</b>	<b>Plazas cubiertas</b>
Orden 02-01-06 BOE 16-01-06	Puesto de mando Serv. Periféricos	A/B	Orden 03-03-06 BOE 16-03-06	41	43	37
Orden 22-06-06 BOE 15-07-06	Puestos Serv. Centrales	A/B	Orden 23-08-06 BOE 22-09-06	6	25	6
Resol. 03-10-06 BOE 16-10-06	Puestos Serv. Centrales	A/B	Resol. 20-11-06 BOE 25-11-06	3	7	3
Resol. 06-10-06 BOE 16-10-06	Puestos Serv. Periféricos	A/B	Resol. 05-12-06 BOE 21-12-06	50	49	30

## Anexo VI.

### Personal funcionario. Procesos selectivos realizados durante 2006.

O.E.P. Real Decreto 121/2005 de 4/02 (BOE 8/02/05)	Piazas	Resolución Convocatoria	Resolución Admit./Exclu.	1.º ejercicio	2.º ejercicio	3.º ejercicio	4.º ejercicio	Nombramiento F.º prácticas
C. AYUDANTES II.P.P.		Orden INT/1171/06	Orden INT/2454/06	Fecha examen 15/07/06	Fecha examen 17/09/06	Prueba médica del 16/10 - 24/11/06		Res.: 09/01/07 Inicio: 22/01/07
ESCALA MASCULINA	600	de 4 de abril BOE de 21 de abril	Solicitudes: 4.460 Admitidos: 4.444 Solicitudes: 2.823 Admitidas: 2.802	Aprobados: 3.163 Aprobadas: 2.047	Aprobados: 606 Aprobadas: 203	Aprobados: 600		E. masculina: 600  E. femenina: 200
ESCALA FEMENINA	200							
A.T.S. II.P.P.	30	Orden INT/1412/06 de 19/04 BOE 12-05-06	Res.: BOE Solicitudes: 315 Admitidas: 306	Fecha examen 22/07/06 Aprobados: 81	Fecha examen 18/09/06 Aprobados: 37	Fecha examen 18/10/06 Aprobados:30		Res.: 11/01/07 Inicio: 15/01/07
FACULTATIVO SANIDAD	16	Orden INT/1141/06 BOE 19/04/06	Res.:29/05/06 BOE 17/06/06 Solicitudes: 26 Admitidas: 26	Fecha examen 27/06/06 Aprobados: 18	Fecha examen 17/07/06 Aprobados: 11	Fecha examen 12/09 - 14/09/06 Aprobados: 11	Fecha examen 18/09/06 Aprobados: 11	Res.: 16/10/06 Inicio: 23/10/06
CUERPO TÉCNICO P. LIBRE		Orden INT/1831/06	Res.: 22/08/06 BOE Solicitudes: 180 Admitidas: 180 Solicitudes: 219 Admitidas: 218	Fecha examen 10/09/06 Aprobados: 45 Fecha examen 10/09/06 Aprobados: 61	Fecha examen 02/11/06 Aprobados: 19 Fecha examen 30/10/06 Aprobados: 31	Fecha examen 11/12/06 Aprobados: 11 Fecha examen 02/12/06 Aprobados: 22	Fecha examen 15/01/07 Aprobados: 11 Fecha examen 09/01/07 Aprobados: 22	Res.: 26/02/07 Inicio: 5/03/07
JURISTAS	12	de 16/05/06 BOE 13/06/06						
PSICÓLOGOS	23							

### Promoción Interna. Año 2006.

CUERPO	Plazas	Resolución Convocatoria	Resolución Admit./Exclu.	1.º ejercicio	2.º ejercicio	3.º ejercicio	Fase Concurso	Nombramiento F.º prácticas
<u>ESPECIAL</u>	35	Orden INT/2265/06 de 22/06/06 BOE 13/07/06	Res.: 25/09/06 BOE 15/09/06 Solicitudes: 603 Admitidas: 601	Fecha examen 07/10/06 Aprobados 107	Fecha examen 22/10/06 Aprobados: 61		Aprobados: 35	Res.: 2/03/07 Inicio:
<u>CUERPO TÉCNICO</u>			Res.: 18/10/06 BOE	23/10/06	Fecha examen 29/10/06	Fecha examen 27/11/06		
JURISTAS	7	Orden INT/2335/06 de 20/06/06 BOE 18/07/06	Solicitudes: 34 Admitidos: 34	Exentos	Aprobados: 12 Fecha examen 30/10 - 31/10/06	Aprobados: 7 Fecha examen 20/11/06	Aprobados: 7	Res.: 28/02/07 Inicio: 5/03/2007
PSICÓLOGOS	3		Solicitudes: 8 Admitidas: 7		Aprobados: 3	Aprobados: 3	Aprobados: 3	

### Interinos. Convocatoria 12 de julio de 2006

CUERPO	Plazas	Resolución Convocatoria	Resolución Admit./Exclu.	Nombramientos Interinos	Nombramientos Interinos	Nombramientos Interinos	Nombramientos Interinos
<u>AYUDANTES IL.PP.</u> INTERINOS		Resolución Orden de 12/07/06	Res.: 27/09/06 Solicitudes presentadas:	Res.: 18/10/06	Res.: 15/11/06	Res.: 17/01/07	
ESCALA MASCULINA	65		Admitidos: 600 Excluidos:	Nombrados: 65	Nombrados: 5	Nombrados: 17	
ESCALA FEMENINA	35	BOE 26/07/06	Admitidas: 478 Excluidas:	Nombradas: 35	Nombradas:	Nombradas: 8	

**Anexo VII.**

**Plan de Acción Social Global. Año 2006.**

Programa	Presupuesto	Solicitudes	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	% Ayudas atendidas
MINUSVALÍAS - CENTRALES	4.950,00 (0,09%)	8	5.550,00	8	4.950,00	7	87,50
VIVIENDA - PERIFÉRICOS	130.735,07 (2,46%)	500	152.815,75	427	130.735,07	365	85,48
VIVIENDA - CENTRALES	1.800,00 (0,03%)	12	4.320,00	12	1.800,00	5	41,67
COMEDOR HIJOS - PERIF.	295.937,05 (5,56%)	1.610	297.137,05	1.443	295.937,05	1.438	99,65
25 AÑOS - PERIFÉRICOS	59.000,00 (1,11%)	341	59.000,00	295	59.000,00	295	100,00
HUJO A CARGO - PERIF.	4.151.847,73 (78,06%)	8.335	4.166.924,19	8.217	4.151.823,39	8.184	99,60
HUJO A CARGO - CENTRALES	70.091,53 (1,32%)	136	72.202,43	131	70.091,53	127	96,95
INTOLERANTES AL GLÚTEN, LACTOSA, PKU - CENTRALES	200,00 (0,00%)	1	200,00	1	200,00	1	100,00
ESTUDIOS REGLADOS TRAB. - CENTRALES	360,00 (0,01%)	3	360,00	1	360,00	1	100,00
ESTUDIOS REGLADOS TRAB. - PERIFÉRICOS	920,00 (0,02%)	37	920,00	3	920,00	3	100,00
JUBILACIÓN - PERIFÉRICOS	58.000,00 (1,09%)	59	57.000,00	57	57.000,00	57	100,00
JUBILACIÓN - CENTRALES	2.000,00 (0,04%)	2	2.000,00	2	2.000,00	2	100,00
INTOLERANTES AL GLÚTEN, LACTOSA, PKU - PERIFÉRICOS	29.360,00 (0,55%)	107	29.360,00	87	29.360,00	87	100,00
MINUSVALÍAS - PERIFÉRICOS	145.350,00 (2,73%)	300	145.350,00	285	145.350,00	285	100,00
NACIMIENTO O ADOPCIÓN PERIFÉRICOS	219.450,00 (4,13%)	646	220.500,00	614	219.450,00	611	99,51

**Plan de Acción Social Global. Año 2006.**

Programa	Presupuesto	Solicitudes	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	% Ayudas atendidas
NACIMIENTO O ADOPCIÓN CENTRALES	1.750,00 (0,03%)	5	1.750,00	5	1.750,00	5	100,00
POR PROMOCIÓN INTERNA CENTRALES	0,00 (0,00%)	2	0,00	0	0,00	0	0,00
25 AÑOS - CENTRALES	2.000,00 (0,04%)	11	2.000,00	10	2.000,00	10	100,00
POR PROMOCIÓN INTERNA PERIFÉRICOS	1.250,87 (0,02%)	23	1.250,87	11	1.250,87	11	100,00
SANITARIAS - PERIFÉRICOS	23.157,30 (0,44%)	353	23.157,30	266	23.157,30	266	100,00
NANCLARES	27.900,00 (0,52%)	193	27.900,00	188	27.900,00	188	100,00
VACACIONES - CENTRALES	1.800,00 (0,03%)	38	3.720,00	31	1.800,00	15	48,39
VACACIONES - PERIFÉRICOS	77.880,00 (1,46%)	1.114	110.520,00	921	77.880,00	649	70,47
SANITARIAS - CENTRALES	175,00 (0,00%)	4	175,00	3	175,00	3	100,00
EXTRAORDINARIAS - PERIF.	1.200,00 (0,02%)	28	1.200,00	1	1.200,00	1	100,00
EXTRAORDINARIAS - CENT.	0,00 (0,00%)	2	0,00	0	0,00	0	0,00
TRANSPORTE	11.352,00 (0,21%)	203	20.316,00	198	11.352,00	111	56,06
<b>TOTAL</b>	<b>5.318.466,55</b>	<b>14.073</b>	<b>5.405.628,59</b>	<b>13.217</b>	<b>5.317.442,21</b>	<b>12.727</b>	<b>96,29</b>

**Anexo VII.**

**Plan de Acción Social Funcionarios. Año 2006.**

Programa	Presupuesto	Solicitudes	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	% Ayudas atendidas
MINUSVALÍAS - CENTRALES	4.950,00 (0,09%)	7	4.350,00	7	3.750,00	6	85,71
VIVIENDA - PERIFÉRICOS	130.735,07 (2,46%)	461	140.771,84	393	118.691,16	331	84,22
VIVIENDA - CENTRALES	1.800,00 (0,03%)	12	4.320,00	12	1.800,00	5	41,67
COMEDOR HIJOS - PERIF.	295.937,05 (5,56%)	1.383	256.383,08	1.236	255.783,08	1.233	99,76
25 AÑOS - PERIFÉRICOS	59.000,00 (1,11%)	339	58.800,00	294	58.800,00	294	100,00
HUJO A CARGO - PERIF.	4.151.847,73 (78,06%)	7.558	3.796.718,64	7.458	3.785.628,99	7.434	99,68
HUJO A CARGO - CENTRALES	70.091,53 (1,32%)	134	71.146,98	129	69.036,08	125	96,90
INTOLERANTES AL GLÚTEN, LACTOSA, PKU - CENTRALES	200,00 (0,00%)	1	200,00	1	200,00	1	100,00
ESTUDIOS REGLADOS TRAB. - CENTRALES	360,00 (0,01%)	3	360,00	1	360,00	1	100,00
ESTUDIOS REGLADOS TRAB. - PERIFÉRICOS	920,00 (0,02%)	28	0,00	0	0,00	0	0,00
JUBILACIÓN - PERIFÉRICOS	58.000,00 (1,09%)	51	51.000,00	51	51.000,00	51	100,00
JUBILACIÓN - CENTRALES	2.000,00 (0,04%)	2	2.000,00	2	2.000,00	2	100,00
INTOLERANTES AL GLÚTEN, LACTOSA, PKU - PERIF.	29.360,00 (0,55%)	104	28.640,00	85	28.640,00	85	100,00
MINUSVALÍAS - PERIFÉRICOS	145.350,00 (2,73%)	260	127.950,00	247	127.950,00	247	100,00
NACIMIENTO O ADOPCIÓN PERIFÉRICOS	219.450,00 (4,13%)	603	206.150,00	574	206.150,00	574	100,00

**Plan de Acción Social Funcionarios. Año 2006.**

Programa	Presupuesto	Solicitudes	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	% Ayudas atendidas
NACIMIENTO O ADOPCIÓN CENTRALES	1.750,00 (0,03%)	5	1.750,00	5	1.750,00	5	100,00
POR PROMOCIÓN INTERNA CENTRALES	0,00 (0,00%)	2	0,00	0	0,00	0	0,00
25 AÑOS - CENTRALES	2.000,00 (0,04%)	11	2.000,00	10	2.000,00	10	100,00
POR PROMOCIÓN INTERNA PERIFÉRICOS	1.250,87 (0,02%)	22	1.128,00	10	1.128,00	10	100,00
SANITARIAS - PERIFÉRICOS	23.157,30 (0,44%)	50	1.780,00	18	1.780,00	18	100,00
NANCLARES	27.900,00 (0,52%)	192	27.900,00	188	27.900,00	188	100,00
VACACIONES - CENTRALES	1.800,00 (0,03%)	37	3.600,00	30	1.680,00	14	46,67
VACACIONES - PERIFÉRICOS	77.880,00 (1,46%)	984	97.080,00	809	66.840,00	557	68,85
SANITARIAS - CENTRALES	175,00 (0,00%)	4	175,00	3	175,00	3	100,00
EXTRAORDINARIAS - PERIF.	1.200,00 (0,02%)	22	1.200,00	1	1.200,00	1	100,00
EXTRAORDINARIAS - CENT.	0,00 (0,00%)	2	0,00	0	0,00	0	0,00
TRANSPORTE	11.352,00 (0,21%)	199	19.980,00	194	11.100,00	108	55,67
<b>TOTAL</b>	<b>5.318.466,55</b>	<b>12.476</b>	<b>4.905.383,54</b>	<b>22.248</b>	<b>9.535.131,62</b>	<b>21.692</b>	<b>97,50</b>

Anexo VII.

Plan de Acción Social Año 2006. Laboral

Programa	Presupuesto	Solicitudes	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	% Ayudas atendidas
MINUSVALÍAS - CENTRALES	4.950,00 (0,09%)	1	1.200,00	1	1.200,00	1	100,00
VIVIENDA - PERIFÉRICOS	130.735,07 (2,46%)	39	12.043,91	34	12.043,91	34	100,00
COMEDOR HIJOS - PERIF.	295.937,05 (5,56%)	227	40.753,97	207	40.153,97	205	99,03
25 AÑOS - PERIFÉRICOS	59.000,00 (1,11%)	2	200,00	1	200,00	1	100,00
HUJO A CARGO - PERIFÉRICOS	4.151.847,73 (78,06%)	777	370.205,55	759	366.194,40	750	98,81
HUJO A CARGO - CENTRALES	70.091,53 (1,32%)	2	1.055,45	2	1.055,45	2	100,00
ESTUDIOS REGLADOS TRAB. - PERIFÉRICOS	920,00 (0,02%)	9	920,00	3	920,00	3	100,00
JUBILACIÓN - PERIFÉRICOS	58.000,00 (1,09%)	8	6.000,00	6	6.000,00	6	100,00
INTOLERANTES AL GLÚTEN, LACTOSA, PKU -	29.360,00 (0,55%)	3	720,00	2	720,00	2	100,00
MINUSVALÍAS - PERIFÉRICOS	145.350,00 (2,73%)	40	17.400,00	38	17.400,00	38	100,00
NACIMIENTO O ADOPCIÓN PERIFÉRICOS	219.450,00 (4,13%)	43	14.350,00	40	13.300,00	37	92,50
POR PROMOCIÓN INTERNA PERIFÉRICOS	1.250,87 (0,02%)	1	122,87	1	122,87	1	100,00
SANITARIAS - PERIFÉRICOS	23.157,30 (0,44%)	303	21.377,30	248	21.377,30	248	100,00
NANCLARES	27.900,00 (0,52%)	1	0,00	0	0,00	0	0,00
VACACIONES - CENTRALES	1.800,00 (0,03%)	1	120,00	1	120,00	1	100,00
VACACIONES - PERIFÉRICOS	77.880,00 (1,46%)	130	13.440,00	112	11.040,00	92	82,14
EXTRAORDINARIAS - PERIF.	1.200,00 (0,02%)	6	0,00	0	0,00	0	0,00
TRANSPORTE	11.352,00 (0,21%)	4	336,00	4	252,00	3	75,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.310.181,55</b>	<b>1.597</b>	<b>500.245,05</b>	<b>2.802</b>	<b>972.907,80</b>	<b>2.753</b>	<b>98,25</b>

## Anexo VIII.

### Cuadro Resumen de Acciones Formativas durante 2006.

Datos generales:			
Actividad desarrollada	N.º de cursos	N.º de alumnos	N.º de horas
Formación inicial	12	731	1.616
Formación permanente	214	3.366	6.636
Formación para la capacitación	7	393	370
Formación por convenios	54	1.202	1.160
Formación en idiomas	1	200	-
Otras acciones formativas	6	33	122
<b>Totales</b>	<b>294</b>	<b>5.925</b>	<b>9.904</b>
Otros datos de interes:			
N.º de profesores intervinientes		912	
N.º de permisos informados		848	
N.º de homologaciones a sindicatos		40	

**ANEXO IX.  
Aplicación Plan Concilia. 2006**

<b>Medida</b>	<b>N° Actuaciones</b>	<b>Personal Funcionario</b>	<b>Personal Laboral</b>	<b>Total</b>
1. Permiso de paternidad. Concesión de 10 días por nacimiento, adopción o acogida.	N° permisos concedidos	326	11	337
2. Ampliación de 4 semanas en sustitución del permiso de lactancia.	N° ampliaciones	157	27	184
3. Ampliación de la reducción de jornada por razón de guarda legal.	N° reducciones	29	3	32
4. Flexibilización de la jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores	N° permisos	10	0	10
5. Flexibilización de la jornada para quienes tengan a su cargo personas con discapacidad.	N° permisos	19	1	20
6. Flexibilización de la jornada para quienes tengan a su cargo hijos menores de 12 años.	N° permisos	316	27	343
7. Flexibilidad de horario para familias monoparentales.	N° reducciones	3	1	4
8. Ausencias permitidas por tratamientos de Fecundación Asistida.	N° concesiones	5	0	5
9. Permisos en supuestos de adopciones internacionales.	N° permisos	10	1	11
10. Traslados por violencia de género.	N° peticiones	0	0	0
11. Traslados por razones de salud.	N° peticiones	13	3	16
<b>Totales</b>		<b>888</b>	<b>74</b>	<b>962</b>



## **4. Inspección Penitenciaria**

- 4.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias
- 4.2. Expedientes de recompensas
- 4.3. Informaciones reservadas
- 4.4. Expedientes disciplinarios
- 4.5. Informes de inspección
- 4.6. Procedimientos por responsabilidad patrimonial
- 4.7. Control horario
- 4.8. Procedimientos abreviados
- 4.9. Expedientes de averiguación de causas



## 4. INSPECCIÓN PENITENCIARIA.

Visitas de Inspección realizadas durante el año 2006.

CENTRO	N.º DE VISITAS
Almería (El Acebuche)	2
Albacete	2
Alcalá de Guadaira (Sevilla)	1
Alcázar de San Juan	1
Algeciras	1
Alicante Cumplimiento	2
Alicante Psiquiátrico	1
Alicante II (Villena)	1
Arrecife	1
Badajoz	1
Bilbao	
Brieva (Ávila)	
Burgos	1
Cáceres	1
Cádiz (Puerto II)	1
Castellón	1
Ceuta	1
Córdoba	1
A Coruña (Teixeiro)	1
Cuenca	1
Daroca	1
El Dueso	1
Granada (Albolote)	3

<b>CENTRO</b>	<b>N.º DE VISITAS</b>
Herrera de la Mancha	1
Huelva	1
Ibiza	2
Jaén	2
León	1
Logroño	2
Lugo-Bonxe	1
Madrid I	1
Madrid II	1
Madrid III	1
Madrid IV	2
Madrid V	1
Madrid VI	1
Málaga	1
Mallorca	3
Melilla	2
Monterroso	2
Murcia	1
Nanclares de la Oca	1
Ocaña I	1
Ocaña II	1
Palencia - Dueñas (La Moraleja) *	1
Las Palmas	1
Pamplona	1
Pereiro de Aguiar (Orense)	
Puerto I	1
San Sebastián	
Santa Cruz de la Palma	
Santander	1
Segovia	1
Sevilla	1
Sevilla Psiquiátrico	1
Soria	1
Tenerife	1
Teruel	1
Topas (Salamanca)	2
Valencia	2
Valladolid	1
C.I.S. Victoria Kent	1
Vigo - A Lama	1
Villabona	1
Zaragoza	1
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>

(\*) El C.P. de Palencia-Dueñas (La Moraleja) se visita con ocasión de la tramitación I.R. 127/06

#### 4.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias.

Reguladas conforme a lo establecido en el R. D. 208/1996, de 9 de febrero

I Número de quejas presentas en el año 2006 ..... 374

##### II Motivos:

###### • **Fiabilidad de la información:**

- Deficiente e incompleta .....	13
- Desconocimiento del tema por parte de los funcionarios ....	1
- Dificultad para acceder a la información .....	3
<b>Total .....</b>	<b>17</b>

###### • **Empatía de los empleados y trato con el público:**

- Falta de amabilidad .....	18
- Falta de interés .....	2
- Autoritarismo .....	3
<b>Total .....</b>	<b>23</b>

###### • **Retrasos e incidencias en la gestión:**

- Tiempo de espera .....	32
- Otras .....	10
<b>Total .....</b>	<b>42</b>

###### • **Accesibilidad de los locales y las instalaciones:**

- Situación y acceso de las oficinas .....	2
- Horarios .....	8
- Barreras arquitectónicas .....	3
- Condiciones ambientales y físicas de las oficinas (limpieza, orden, seguridad) .....	26
- Dificultades de conexiones telemáticas .....	13
- Otras .....	2
<b>Total .....</b>	<b>54</b>

###### • **Medios humanos y materiales:**

- Recursos humanos .....	1
- Recursos tecnológicos .....	23
- Mobiliario .....	11
- Otras .....	2
<b>Total .....</b>	<b>37</b>

###### • **Otras no incluidas en los criterios de catalogación anterior:**

- No autorización de comunicaciones .....	117
- Reducción del tiempo de comunicaciones .....	4
- Asistencia sanitaria .....	3
- No autorización artículos o paquetes .....	9
- Peculio .....	3

- Otros asuntos no incluidos en los criterios establecidos ...	53
- Extravío de paquetes .....	6
- Medidas de seguridad. Arco detector de metales .....	6
<b>Total .....</b>	<b>201</b>

### III Sugerencias:

- Mejora de la información .....	1
- Utilización de tecnologías de la información .....	1
- Otras .....	5
<b>Total .....</b>	<b>7</b>

## 4.2. Expedientes de recompensas.

I Menciones honoríficas .....	480
I.1 25 años en Centros Penitenciarios .....	449
I.2 25 años en Servicios Centrales .....	21
I.3 Por otros hechos penitenciarios .....	10 *
(* Dentro de los 10 exptes. se otorgaron 22 menciones honoríficas)	
II Medallas de Bronce al Mérito Penitenciario .....	6
III Medallas de Bronce al Mérito Social Penitenciario .....	6
IV Medallas de Plata al Mérito Penitenciario .....	15
V Medallas de Plata al Mérito Social Penitenciario .....	15
VI Medalla de Oro al Mérito Penitenciario * .....	1
(* En el expte. se concedieron 11 medallas de Oro)	
<b>Total expedientes de recompensa: .....</b>	<b>523</b>

## 4.3. Informaciones reservadas.

Informaciones reservadas incoadas en 2006 .....	172
Informaciones pendientes al 01/01/06 .....	177
Resoluciones durante 2006 .....	200
Pendientes al 31/12/2006 .....	150

## 4.4. Expedientes disciplinarios.

I Expedientes disciplinarios incoados durante 2006 .....	33
• Funcionarios encartados .....	33
• Laborales encartados .....	3
• Expedientes diciplinarios en tramitación al 01/01/06 .....	54
II Expedientes disciplinarios en tramitación al 31/12/2006 .....	58
III Expedientes resueltos durante 2006 .....	29
IV Funcionarios inculcados .....	30
• Faltas leves .....	0
• Faltas graves .....	18
• Faltas muy graves .....	2
• Sobreseimientos .....	14

• Extinciones.....	1	
V Laborales inculpados .....		5
• Faltas leves .....	0	
• Faltas graves .....	2	
• Faltas muy graves .....	3	
• Sobreseimientos .....	0	
• Extinciones .....	0	

#### 4.5. Informes de inspección.

Informes iniciados en 2006 .....	546
Informes pendientes al 01/01/2006 .....	64
Informes finalizados durante 2006 .....	523
Pendientes al 31/12/2006 .....	87

#### 4.6. Procedimientos por responsabilidad patrimonial.

I Expedientes incoados .....	73
II Expedientes en trámite .....	68
III Resoluciones	
III.1 Estimatorias .....	14
III.2 Desestimatorias .....	84
IV Cantidades abonadas .....	37.118,34 €
V Gestiones presupuestarias. Cantidades estimadas en sentencias de responsabilidad patrimonial de la Administración recibidas entre el 01/01/2006 y el 31/12/2006:	
Sentencias del año 2005 .....	119.583,24 €
Sentencias del año 2006 .....	298.347,23 €

#### 4.7. Control horario.

I Gestión de fichas	
I.1 Fichas existentes al 01/01/2006	468
I.2 Bajas	31
I.3 Altas	51
I.4 Fichas al 31/12/2006	488
II Incidencias en control horario	
II.1 Parte de incidencias durante el año .....	10.894

#### 4.8. Procedimientos abreviados.

I Procedimientos iniciados en 2006 .....	10
I.1 Funcionarios .....	10
II Procedimientos finalizados durante 2006 .....	10
III Procedimientos pendientes al 31/12/2006 .....	0

#### **4.9. Expedientes de averiguación de causas.**

I Expedientes iniciados en 2006 .....	7
II Expedientes pendientes al 01/01/2006 .....	5
III Expedientes finalizados durante 2006 .....	7
IV Expedientes pendientes al 31/12/2006 .....	5

## **5. Sanidad Penitenciaria**

### **5.1. Recursos**

- 5.1.a. Personal sanitario**
- 5.1.b. Recursos materiales**
- 5.1.c. Farmacia penitenciaria**
- 5.1.d. Zonas de custodia**

### **5.2. Actividad asistencial de atención primaria**

- 5.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas**
- 5.2.b. Actividades preventivas**
- 5.2.c. Traslados por razones sanitarias**

### **5.3. Actividad asistencial de atención especializada**

- 5.3.a. Consultas**
- 5.3.b. Ingresos hospitalarios**

### **5.4. Prestación farmacéutica**

- 5.4.a. Gasto farmacéutico total**
- 5.4.b. Consumo de antirretrovirales**

### **5.5. Resultados en Salud**

- 5.5.a. Infección por VIH**
- 5.5.b. Casos de tuberculosis**
- 5.5.c. Infección por VHC**
- 5.5.d. Otras enfermedades de declaración obligatoria**
- 5.5.e. Mortalidad**

### **5.6. Actividades realizadas en virtud del acuerdo**

**interdepartamental de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha y evaluación de actividades para prevenir la infección por el VIH/SIDA en Centros Penitenciarios**

### **5.7. Intervención con drogodependientes en Centros Penitenciarios**

- 5.7.a. Programa de prevención, educación para la salud y mediadores en salud**
- 5.7.b. Programas sanitarios**
- 5.7.c. Programas de intercambio de jeringuillas**
- 5.7.d. Programas de tratamiento con metadona**
- 5.7.e. Programas de deshabitación**
- 5.7.f. Programas de reincorporación social**
- 5.7.g. Población total atendida**



## **5. SANIDAD PENITENCIARIA.**

La Administración Penitenciaria garantiza a todos los internos una atención médico-sanitaria equivalente a la que se oferta al conjunto de población. Los Centros Penitenciarios aseguran de forma directa las prestaciones correspondientes al nivel de atención primaria de salud. La atención especializada ambulatoria u hospitalaria se presta en o a través de los centros de la red pública pertenecientes al Sistema Nacional de Salud. La atención bucodental se cubre a través de empresas privadas de servicios.

La Administración Penitenciaria cuenta también con dos hospitales psiquiátricos en Alicante y Sevilla, reservados para el estudio de pacientes en situación preventiva o para el cumplimiento de medidas de seguridad impuestas por razón de inimputabilidad completa o incompleta.

### **5.1. Recursos.**

#### **5.1.a. Personal sanitario.**

La atención primaria de salud corre a cargo de los equipos de atención primaria de los Centros Penitenciarios, dirigidos por un Subdirector Médico o Jefe de Servicios Médicos e integrados por personal funcionario (médicos y enfermeros) y laboral (auxiliares de enfermería). El personal se complementa mediante personal interino. Los efectivos durante el 2006 han sido los siguientes:

<b>Médicos *</b>	<b>D.E.</b>	<b>Auxiliares</b>
414	513	352
<b>Otro personal laboral</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>N.º EFECTIVOS</b>	
Farmacéutico	29	
T.E.L.	16	
T.E.R.	11	
Celador	73	
Fisioterapeuta	1	

\* Médicos generales y especialistas

Por su parte, los Hospitales Psiquiátricos contaron con los siguientes efectivos:

#### **H. Psiquiátrico Penitenciario de Alicante**

Médicos Generales:	4
Especialistas:	1
D.E.:	11
Auxiliares de enfermería:	30
Terapeutas ocupacionales:	6
Técnicos de laboratorio:	1
Celadores:	28

#### **H. Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla**

Médicos Generales:	4
Especialistas:	3
D.E.:	12
Auxiliares de enfermería:	22
Terapeutas ocupacionales:	3
Técnicos de laboratorio:	1
Celadores:	22

#### **Especialidades básicas**

Las especialidades de Odontología, Psiquiatría, Ginecología y Pediatría se prestan también en los Centros Penitenciarios, a excepción de algunas Comunidades (Andalucía, País Vasco y Navarra) en que la atención psiquiátrica se asegura a través de los centros de salud mental comunitarios. Además del personal de los dos Hospitales Psiquiátricos,

la Administración Penitenciaria contó durante el año 2006 con el siguiente personal funcionario en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

- 3 Médicos Odontostomatólogos
- 2 Médicos Psiquiatras
- 1 Médico Pediatra
- 1 Médico Dermatólogo
- 1 Médico Ginecólogo

### 5.1.b. Recursos materiales.

Todos los Centros Penitenciarios cuentan con despachos de consulta y salas de curas, así como con más de 2.000 camas en los departamentos de enfermería, con arreglo a la distribución siguiente:

Albacete	20	Córdoba	63	Madrid III	68	S. Cruz Palma	10
Albolote	81	Cuenca	12	Madrid IV	32	Santander	14
Alcalá de Guad.	9	Daroca	22	Madrid V	63	Segovia	40
Alcázar	4	El Dueso	20	Madrid VI	55	Sevilla	56
Algeciras	70	Herrera	17	Málaga	72	Soria	9
Alicante I	44	Huelva	82	Melilla	21	Teixeiro	81
Alicante II	64	Jaén	32	Murcia	56	Tenerife	66
Almería	54	A Lama	81	Nanclares	40	Teruel	7
Arrecife	7	La Moraleja	62	Ocaña I	27	Topas	59
Ávila	9	Las Palmas	32	Ocaña II	20	Valencia	150
Badajoz	39	León	81	Ourense	20	Valladolid	24
Bilbao	27	Logroño	22	Palma Mallorca	69	Villabona	84
Burgos	32	Lugo Bonxe	24	Pamplona	6	Zaragoza	65
Cáceres	8	Lugo Monterroso	18	Puerto I	9		
Castellón	32	Madrid I	12	Puerto II	41		
Ceuta	26	Madrid II	44	S. Sebastián	12	<b>TOTAL</b>	<b>2.426</b>

Los Hospitales Psiquiátricos de Alicante y Sevilla cuentan con 305 y 112 camas respectivamente.

Finalmente, el C. P. de Madrid VI cuenta con un gimnasio de rehabilitación a cargo de un fisioterapeuta.

### 5.1.c. Farmacia penitenciaria.

En relación con la situación y legalización de los servicios de farmacia, respecto al año 2004, la única novedad ha sido la legalización del servicio de farmacia de El Dueso. (Noviembre 2006)

A día de hoy, las Comunidades Autónomas de **ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, LA RIOJA y NAVARRA** disponen de servicio de farmacia y depósitos de medicamentos dependientes legalizados.

Todas las plazas de farmacéuticos están cubiertas excepto Palma de Mallorca (2004), Mansilla de Mulas (agosto 2006) y Murcia (febrero 2006). La plaza del farmacéutico del servicio de farmacia de Alicante psiquiátrico está vacante desde julio de 2006 por baja maternal y excedencia de un año por cuidado de menor.

El 26 de julio de 2006 (BOE 27 julio 2006) se publicó la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. En esta Ley, se incluye en la disposición adicional cuarta, el texto siguiente:

*"Los centros penitenciarios podrán solicitar de la Administración competente en cada caso autorización para mantener un depósito de medicamentos para la asistencia a los internos bajo la supervisión y control de un farmacéutico **de los servicios farmacéuticos autorizados del hospital del Sistema Nacional de Salud más cercano**".*

Con motivo de la inclusión de esta disposición, se ha contactado durante el último trimestre del 2006 con las distintas Comunidades Autónomas para informarles de la nueva disposición adicional y del cambio habido en relación a la dependencia de los depósitos de medicamentos de los centros penitenciarios.

A final del año 2006, se mantuvo una primera reunión con el Servicio de Salud de la Comunidad de Castilla La Mancha (SESCAM) para iniciar el proceso de dependencia de los depósitos de medicamentos de los centros penitenciarios de la citada Comunidad autónoma a los hospitales del Sistema Nacional de Salud.

A finales del 2006, la distribución de los servicios de farmacia es la que figura a continuación:

## Distribución de los Servicios de Farmacia. Año 2006.

Comunidad	S. Farmacia (n.º internos)	Situación legal	Observaciones	Depósitos dependientes	Depósitos legalizados
Andalucía	Sevilla Psq. (3.777)	Legalizado		Alc. Guadaira, Huelva, Sevilla	Alc. Guadaira, Sevilla
	Albolote (3.3531)	Legalizado		Almería, Jaén	
	Algeciras (3.051)	Legalizado		Ceuta, Puerto I, Puerto II	
	Málaga (3.780)	Legalizado		Córdoba, Melilla	
Aragón	Zuera (2.413)	Legalizado		Daroca, Teruel	Daroca
Asturias	Villabona (1.384)	Legalizado			
Baleares	Palma de Mallorca (1.530)	Legalizado		Ibiza	Ibiza
Canarias	Las Palmas (1.526)	Legalizado		Arrecife	Arrecife
	Tenerife (1.419)	Legalizado		Sta. Cruz de la Palma	
Cantabria	El Dueso (647)	Legalizado (nov. 2006)		Santander	
Cast. la Mancha	Albacete (434)	Pendientes legalización	La Ley de Ordenación Farmacéutica de Castilla La Mancha no contempla la existencia de servicios de farmacia en los Centros Penitenciarios. Pendiente reglamentación	Cuenca	Albacete, Cuenca
	Herrera (612)			Alcázar de S. Juan	
Castilla León	Ocaña II (1.089)			Ocaña I	Ocaña II
	Burgos (1.163)			Segovia, Soria	
	Mansilla de las Mulas (1.572)	Pendientes legalización		Ávila	
	Topas (1.926)			Dueñas	
Extremadura	Valladolid (2.138)				
	Badajoz (1.246)	Pendiente legalización	Pendiente aprobación nueva Ley Ordenación Farmacéutica	Cáceres	
Galicia	Lugo Bonxe (1.319)	Pendientes legalización	Según Ley Ordenación Farmacéutica de Galicia, los farmacéuticos deben de tener la especialidad de farmacia hospitalaria.	Lugo Monterroso, Orense	Lugo Bonxe
	Teixeiro (2.864)			A Lama	

**Continuación**

<b>Comunidad</b>	<b>S. Farmacia (n.º internos)</b>	<b>Situación legal</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Depósitos dependientes</b>	<b>Depósitos legalizados</b>
Madrid	Madrid II (1.584)	Pendiente legalización	Según la Ley Ordenación Farmacéutica de la CAM, los farmacéuticos deben de tener la especialidad de farmacia hospitalaria. En tramitación	Madrid I Mujeres	
	Madrid III (1.323)				
	Madrid VI (1.652)				
	Madrid IV (1.220)				
	Madrid V (2.388)				
Murcia	Murcia (910)	Pendiente legalización	En tramitación		
Navarra	Pamplona (219)	Pendiente legalización	Pendiente hasta la construcción del nuevo Centro Penitenciario		Pamplona
País Vasco	Nandares (1.273)	Pendiente legalización	Falta desarrollo parlamentario	Bilbao, San Sebastián	
	Logroño (380)	Legalizado			
Valencia	Alicante Psq. (2.627)	Legalizado		Alicante Cto., Alicante II	Alicante Cto.
	Valencia Cto. (3.442)	Legalizado		Castellón	

### 5.1.d. Zonas de custodia.

El ingreso hospitalario para pacientes privados de libertad se lleva a cabo en Unidades de Acceso Restringido (UAR) habilitadas en los hospitales de referencia de la red pública. Las obras de acondicionamiento son costeadas por la Administración Penitenciaria.

En la tabla siguiente se detallan las UAR disponibles al final de 2006 en los hospitales de referencia:

<b>ANDALUCÍA</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Sevilla	H. Virgen de la Macarena	2 habitaciones 4 camas
	H. Virgen del Rocío	2 habitaciones 4 camas
Almería	H. Provincial	4 habitaciones 8 camas
Algeciras	H. Punta Europa	4 habitaciones 6 camas
Córdoba	H. Reina Sofía	4 habitaciones 6 camas
Granada	H. S. Juan de Dios	4 habitaciones 6 camas
	H. Infanta Elena	4 habitaciones 9 camas
Jaén	H. Princesa España	3 habitaciones 7 camas
Málaga	H. Virgen de la Victoria	3 habitaciones 4 camas
Puerto I y Puerto II	H. Puerto Real	2 habitaciones 4 camas
<b>ARAGÓN</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Daroca	H. Miguel Servet	3 habitaciones 8 camas
Zaragoza		
Teruel	H. Obispo Polanco	2 habitaciones 4 camas
<b>ASTURIAS</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Villabona	H. General de Asturias	2 habitaciones 5 camas
<b>BALEARES</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Palma de Mallorca	H. Son Dureta	3 habitaciones 6 camas (provisional)
<b>CANARIAS</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Tenerife	H. U. de Canarias	2 habitaciones 2 camas
	N.ª S.ª de la Candelaria	
<b>CANTABRIA</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
El Dueso	H. Marqués de Valdecilla	5 habitaciones 10 camas
Santander		
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Albacete	H. General	2 habitaciones 4 camas
Ocaña I y Ocaña II	H. Virgen de la Salud	2 habitaciones 4 camas
Alcázar de San Juan	Complejo H. Ciudad Real	6 habitaciones 6 camas
Herrera de la Mancha		
Cuenca	H. Virgen de la Luz	2 habitaciones 2-4 camas

Continuación

<b>CASTILLA-LEÓN</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Ávila	H. N.ª S.ª Sonsoles	2 habitaciones 2 camas
Burgos	H. Divino Vallés H. G. Yagüe	6 habitaciones 6 camas
León	Complejo H. León	2 habitaciones 4 camas (en obras)
La Moraleja	H. Provincial San Telmo	4 habitaciones 10 camas
Topas	H. Clínico Universitario	7 habitaciones 11 camas
Segovia	H. General	1 habitación 3 camas
Soria	H. General	2 habitaciones 2 camas
Valladolid	H. Clínico Universitario	3 habitaciones 5-7 camas
<b>EXTREMADURA</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Badajoz	H. N.ª S.ª Perpetuo Socorro	7 camas
Cáceres	H. S. Pedro de Alcántara	2 habitaciones 6 camas
<b>GALICIA</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
A Lama	Complejo H. Pontevedra	4 habitaciones 8 camas en H. Provincial
Orense	Complejo H. Orense	3 habitaciones 5 camas S.ª María de Nai
Lugo Bonxe Lugo Monteroso	H. Xeral de Calde	6 habitaciones 12 camas
<b>LA RIOJA</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Logroño	Complejo H. San Millán y San Pedro	3 habitaciones 5 camas
<b>MADRID</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Madrid I Madrid II	Instituto de Salud Carlos III	6 habitaciones 12 camas
Madrid III Madrid IV	H. 12 de Octubre	6 habitaciones 12 camas
Madrid V Madrid VI	H. G. U. Gregorio Marañón	19 camas
<b>MURCIA</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Murcia	H. U. Virgen de la Arrixaca	4 habitaciones 8 camas
<b>PAÍS VASCO</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Bilbao	H. Basurto	3 habitaciones 6 camas
Nanclares	H. Txagorritxu	4 habitaciones 8 camas
S. Sebastián	H. N.ª S.ª de Aránzazu	2 habitaciones 4 camas
<b>VALENCIA</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Valencia	H. General Universitario	9 habitaciones 13 camas
Alicante I / Alicante II	H. General	6 habitaciones 8 camas
Castellón	H. General	4 habitaciones 4 camas

## 5.2. Actividad asistencial de atención primaria.

### 5.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas.

La tabla siguiente muestra las consultas de medicina general, atenciones de enfermería y urgencias atendidas durante 2006:

Tipo de actividad	Número
Consultas de medicina general:	
- A demanda	883.464
- De seguimiento	89.095
- Programadas	130.869
- Urgentes	159.421
Atenciones de enfermería:	
- Consultas programadas	131.864
- Consultas de seguimiento	84.946
- Consultas de apoyo médico	330.154
- Técnicas de enfermería*	454.518
- Tratamientos directamente observados	2.005.336
Urgencias atendidas	205.151

\* Se excluyen vacunaciones, Mantoux, extracciones de sangre y atenciones urgentes.

Durante 2006 se produjeron 8.244 ingresos en las camas de enfermería de los Centros Penitenciarios. La estancia media fue de 75 días.

Se practicaron a los internos a lo largo del año 24.417 estudios radiológicos, el 68,5% de ellos en los Centros Penitenciarios. Se remitieron 120.823 muestras para análisis a los laboratorios de referencia.

### 5.2.b. Actividades preventivas.

#### 1. Vigilancia epidemiológica.

Los Centros Penitenciarios notifican semanalmente a la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria el número de casos nuevos diagnosticados de una serie de 39 enfermedades de declaración obligatoria (EDO). Además se notifica cualquier brote epidémico que se produzca. La cobertura de declaración por los Centros Penitenciarios en el año 2006 fue del 90%.

Se editaron 500 ejemplares de cada uno de los 13 números del Boletín Epidemiológico de Instituciones Penitenciarias, de periodicidad cuatrisesmanal, que se enviaron a los Centros Penitenciarios y a otras instituciones sanitarias.

## 2. Vacunaciones.

Se oferta a todos los internos a su ingreso en prisión la realización de pruebas serológicas para determinar su situación inmunitaria frente a la hepatitis B, procediéndose a la vacunación cuando está indicado de acuerdo con los resultados. También se recomiendan la vacunación anti-tetánica, la vacunación frente a la hepatitis A en susceptibles con VHC positivo y la vacunación antineumocócica en VIH positivos; anualmente, además, se lleva a cabo una campaña de vacunación antigripal. La tabla siguiente recoge el número de dosis de las vacunas frente a la hepatitis B, tétanos y gripe, administradas a los internos durante 2006:

Tipo de vacuna		Número de dosis
HEPATITIS B	- Primera dosis	13.171
	- Segunda dosis	10.570
	- Tercera dosis	7.533
	- Dosis de recuerdo	1.531
TÉTANOS	- Primera dosis	14.475
	- Segunda dosis	12.212
	- Tercera dosis	8.415
	- Dosis de recuerdo	1.902
GRIPE	- Internos	21.314
	- Funcionarios	4.332
	TOTAL	25.646

## 3. Prevención y detección de las enfermedades de transmisión parenteral y sexual.

La prevención de la transmisión de estas enfermedades se lleva a cabo (además de la vacunación frente a la hepatitis B ya mencionada) mediante actividades de educación para la salud (ver más adelante) y mediante intervenciones orientadas al tratamiento de las drogodependencias y a la reducción del daño derivado del consumo de drogas (programas de mantenimiento con metadona y de intercambio de jeringuillas), que se recogen en una Memoria de Drogodependencias. Las actividades realizadas en el marco del acuerdo interdepartamental de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha y evaluación de actividades para prevenir la infección por el VIH/Sida en Centros Penitenciarios, se detallan en el apartado 5.6.

#### **4. Prevención y control de la tuberculosis.**

En el año 2006 han tenido continuidad las acciones sanitarias establecidas en el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Medio Penitenciario.

El promedio diario de internos en tratamiento por enfermedad tuberculosa ha sido de 115, y el promedio diario de internos en quimioprofilaxis ha sido de 318.

Las pruebas realizadas en relación con la prevención y diagnóstico de la tuberculosis han sido:

<b>Prueba diagnóstica</b>	<b>Número de pruebas</b>
PPD	24.953
Estudios radiográficos	7.393
Estudios de esputo (3 baciloscopias + cultivo)	7.256

#### **5. Educación sanitaria.**

La educación para la salud se realiza fundamentalmente de forma individualizada en las consultas programadas médicas y de enfermería. Las actividades grupales, que se realizan mediante equipos multidisciplinares de forma regular a lo largo del año, se están llevando a cabo cada año en más Centros a través de los programas de mediadores en salud. Los temas tratados con mayor frecuencia fueron los mismos de años anteriores, la infección por VIH, las drogodependencias, la higiene en general, las enfermedades de transmisión sexual y la tuberculosis aunque se está notando un mayor interés en actividades de autocuidado, autoapoyo e inserción social. En estas actividades no sólo participan profesionales sanitarios, sino también profesionales de los Equipos de Tratamiento (psicólogos, trabajadores sociales, educadores), maestros y otros. Con frecuencia se cuenta con la colaboración de ONGs (Cruz Roja, Comités Ciudadanos Antisida, etc.) y de otros organismos oficiales, fundamentalmente de las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas.

##### **5.2.c. Traslados por razones sanitarias.**

La Subdirección General gestiona los traslados por razones sanitarias de los internos, tanto entre Centros Penitenciarios como entre éstos y los Hospitales Psiquiátricos. Igualmente colabora en aquellos que, sin tener un origen sanitario, hay que determinar la procedencia del uso de ambulancia propia o contratada.

Mes	Total Traslados	Altas en Hospitales psiquiátricos	Ingresos en Hospitales psiquiátricos	Resto Traslados	Tipo de conducción		
					Traslados Ordinarios y otros (*)	Traslados ambulancia de la DGIP	Traslados ambulancia contratada
Enero	80	22	16	45	67	10	3
Febrero	67	12	20	37	54	11	2
Marzo	97	15	25	59	83	8	6
Abril	83	10	8	55	64	12	7
Mayo	92	6	20	69	70	13	9
Junio	91	9	31	62	74	11	6
Julio	82	14	27	47	69	8	5
Agosto	79	12	12	61	55	3	21
Septiembre	58	7	9	42	45	6	7
Octubre	82	15	14	57	65	7	10
Noviembre	113	10	27	76	99	11	3
Diciembre	60	10	14	42	49	6	5
<b>TOTAL</b>	<b>984</b>	<b>142</b>	<b>223</b>	<b>652</b>	<b>794</b>	<b>106</b>	<b>84</b>

\* En conducciones especiales y directas, o por otros medios.

### 5.3. Actividad asistencial de atención especializada.

#### 5.3.a. Consultas.

Se realizaron 137.647 consultas de atención especializada, de las cuales 90.799 se realizaron en el interior de los Centros Penitenciarios y 46.848 se realizaron en el exterior, en Centros Sanitarios de la red pública, precisando la excarcelación del paciente para asistir a la consulta. Su distribución por especialidades fue la siguiente:

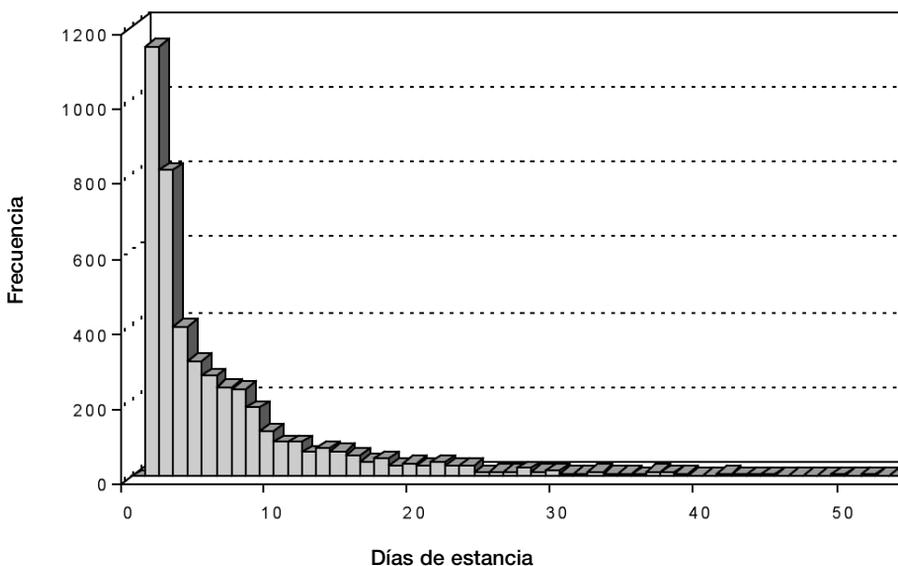
Especialidad	N.º Consultas		
	Centro	Exterior	Total
Odontología	48.599	1.504	50.103
Psiquiatría	27.096	1.099	28.195
Traumatología	648	7.479	8.127
Ginecología y Obstetricia	4.442	1.817	6.259
Óptico	5.490	165	5.655
Enfermedades Infecciosas	2.120	3.117	5.237
Medicina Interna	1.367	1.962	3.329
Cirugía	183	4.894	5.077
Digestivo	63	2.959	3.022
Dermatología	791	2.147	2.938
Oftalmología	0	3.178	3.178
Otorrinolaringología	0	2.882	2.882
Urología	0	2.278	2.278
Cardiología	0	1.404	1.404
Neurología	0	1.374	1.374
Endocrinología	0	997	997
Neumología	0	794	794
Rehabilitación	0	761	761
Nefrología	0	277	277
Reumatología	0	268	268
Otras consultas	0	5.492	5.492
<b>Total:</b>	<b>90.799</b>	<b>46.848</b>	<b>137.647</b>

En cuanto a procedimientos diagnósticos o terapéuticos se realizaron 7.319 salidas para pruebas diagnósticas o terapéuticas, y se realizaron 4.698 sesiones de rehabilitación, 2.658 de ellas en el gimnasio del Centro Penitenciario Madrid VI, 309 intervenciones de cirugía ambulatoria, 347 sesiones de radioterapia y 1.001 sesiones de hemodiálisis.

### 5.3.b. Ingresos hospitalarios.

Se han producido 4.719 ingresos en hospitales públicos durante 2.006 con una frecuentación de 86,7 ingresos / 1000 internos y año, y 4.727 altas con una estancia media de 7,4 días. Diariamente han estado ingresados un promedio de 96 internos. Las causas más frecuentes de ingreso hospitalario han sido la infección por el VIH y enfermedades asociadas (VIH+TBC) con el 20,3% de las altas, seguidas de las enfermedades del aparato digestivo (17,4% de las altas). La elevada proporción de ingresos por enfermedades digestivas se explica en parte por la alta prevalencia de infección por virus de la hepatitis C (estimada en un 31,3% de los internos en 2006).

**Distribución según días de estancia:**



<b>Diagnóstico</b>	<b>Altas 2006</b>	<b>Estancia media</b>
Infección por VIH:	961	7,1
- Infección por VIH sin TBC.	873	6,5
-Infección por VIH mas TBC	88	13,8
Enf. del aparato digestivo.	824	5,9
Lesiones y envenenamientos.	326	5,5
Enf. del aparato respiratorio.	300	10,3
Enf. del sistema circulatorio.	288	7,8
Enf. osteo-mioarticulares o tejido conectivo.	247	6,0
Traumatismos y quemaduras.	239	7,3
Neoplasias.	188	14,3
Trastornos mentales.	157	12,6
Enf. de la piel y tejido subcutáneo.	152	4,6
Enf. aparato genito-urinario.	144	7,7
Enf. sistema nervioso y org. de los sentidos.	124	12,4
Enf. otorrinolaringológicas.	123	4,5
Causas obstétricas.	119	3,7
Enf. endocrinas, metabólicas e inmunitarias.	93	7,8
Enfermedades infecciosas y parasitarias.	79	8,6
Síntomas, signos y estados mal definidos.	78	8,0
Envenenamiento accidental por drogas.	72	6,6
Enf. oftalmológicas.	49	3,4
TBC sin infección por VIH.	53	19,4
Enf. cavidad oral, salivares y maxilares.	44	6,0
Enf. de la sangre y org. hematopoyéticos.	30	6,7
Enf. ginecológicas.	28	3,9
Desconocido.	9	3,7
<b>TOTAL</b>	<b>4.727</b>	<b>7,4</b>

## 5.4. Prestación farmacéutica.

### 5.4.a. Gasto farmacéutico total.

La tabla siguiente muestra el gasto por adquisición de productos farmacéuticos durante el año 2006 y el gasto por interno y mes en productos farmacéuticos.

Gasto adquisición directa centros penitenciarios	15.307.876,13 euros
Consumo adquisición centralizada	30.604.361,95 euros
<b>Gasto farmacéutico total</b>	<b>45.912.238,08 euros</b>
N.º de Internos	54.220 euros
Gasto adquisición centro penit./interno y mes	23,53 euros
Gasto adquisición centralizada/interno y mes	46,85 euros
<b>Gasto total / interno y mes</b>	<b>70,38 euros</b>

- El Gasto Total en productos farmacéuticos asciende a 45.912.238,08 eur.), un 8,96% superior al 2005 (42.137.953,00 eur.).
- El Gasto correspondiente a las adquisiciones efectuadas directamente por los centros penitenciarios asciende a 15.307.876,13 eur., un 13,72% superior al 2005 (13.461.486,92 eur.).
- El Consumo de fármacos adquiridos centralizadamente, asciende a 30.604.361,95 eur., un 6,72% superior al 2005 (28.676.466,08 eur.). De este consumo:
  - El 73,86% (22.603.325,59 eur.), corresponde al consumo de anti-retrovirales.
  - El 16,46% (5.036.635,58 eur.), corresponde al consumo de neurolépticos atípicos.
  - El 8,84% (2.706.255,73 eur.), corresponde al consumo de fármacos para el tratamiento de la hepatitis C crónica.
  - El 0,84% (258.145,05 eur.), corresponde al consumo de vacunas.

Si utilizamos el indicador GASTO TOTAL / INTERNO MES como parámetro comparativo, observamos:

- El G.TOTAL / INT. MES asciende a 70,38 eur., un 4,62% superior al año 2005 (67,27 eur.).
- El G.ADQ. CP / INT. MES asciende a 23,53 eur., un 9,49% superior al año 2005 (21,49 eur.).
- El G.ADQ. CENT / INT. MES asciende a 46,85 eur., un 2,34% superior al año 2005 (45,78 eur.).

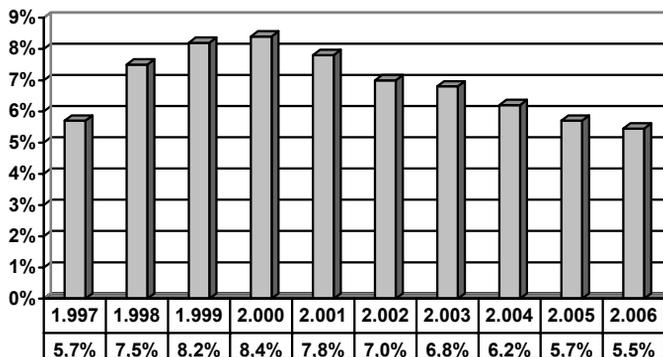
Si desglosamos el GASTO ADQUISICIÓN CENTRALIZADA / INTERNO MES:

- El G.ANTIRRET./ INT.MES asciende a 34,60 eur., un 3,13% superior al 2005 (33,55 eur.).
- El G.NEUROLÉPTICOS/ INT.MES asciende a 7,71 eur., un 2,53% inferior al 2005 (7,91 eur.).
- El G.HEPAT./ INT.MES asciende a 4,14 eur., un 2,73% superior al 2005 (4,03 eur.).
- El G.VACUNAS / INT.MES asciende a 0,40 eur., un 37,93% superior al 2005 (0,29 eur.).

#### **5.4.b. Consumo de antirretrovirales.**

En mayo y octubre de 2.006 se llevaron a cabo sendas encuestas de prevalencia de consumo de antirretrovirales. El promedio (media de las dos encuestas) de pacientes en tratamiento antirretroviral (TAR) ha sido de 5,5% (3.007 internos). En el año 2006 continua la tendencia descendente en el porcentaje de internos en tratamiento, observada en los últimos años. Esta tendencia no está motivada por un descenso del porcentaje de pacientes VIH positivos tratados, sino por la disminución de la prevalencia de infectados por el VIH entre las personas ingresadas en prisión.

**Evolución del promedio de internos (%) en tratamiento con antirretrovirales en II. PP. (1997-2006)**



El coste aproximado por cada paciente en tratamiento antirretroviral es de 7.516 euros al año.

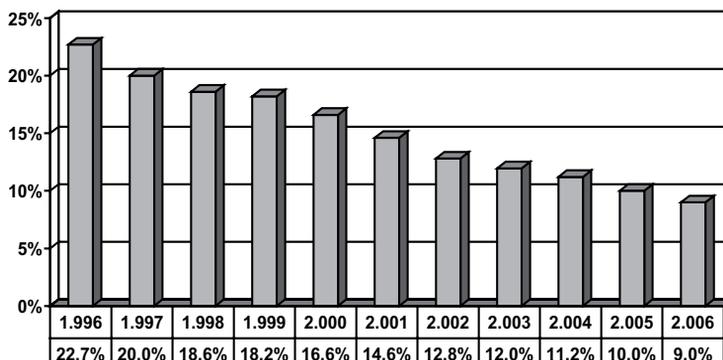
**5.5. Resultados en Salud.**

**5.5.a. Infección por VIH.**

**1. Prevalencia de la infección por VIH.**

El promedio de internos con infección por VIH conocida, según las encuestas de mayo y noviembre de 2.006, ha sido de 9,0%, en la línea descendente de los últimos años.

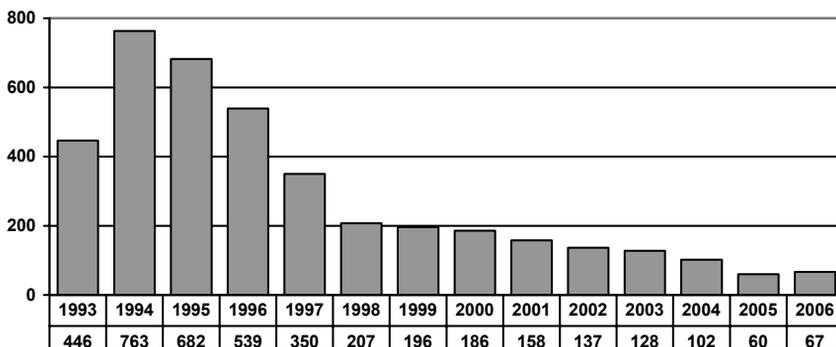
**Evolución de la prevalencia de infección por VIH (1996-2006)**



## 2. Casos de SIDA.

Hasta julio de 2.007 se han incorporado al Registro de Casos de Sida 67 casos de Sida diagnosticados en 2.006. La tendencia continua siendo descendente desde 1.995. La edad media de los casos notificados en 2.006 fue de  $40 \pm 7$  años, la más alta observada desde que se inició el registro.

**Casos de SIDA diagnosticados en II. PP. según año de diagnóstico**



Los datos pueden variar respecto a ediciones previas por retraso en la notificación y ser actualizados anualmente.

Las tablas siguientes muestran la distribución por edad y sexo, vía de transmisión, y enfermedades indicativas de los casos diagnosticados en 2006:

Edad	Sexo		Total
	V	M	
<20	0	0	0
20-24	1	0	1
25-29	1	0	1
30-34	8	0	8
35-39	20	1	21
40-44	17	0	17
>44	18	0	18
<b>Desconocido</b>	1	0	1
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>1</b>	<b>67</b>

<b>Vía de transmisión</b>	<b>N.º (%)</b>
UDVP	59 (88,1)
Heterosexual	6 (8,9)
Otros/NC	2 (3,0)
<b>Total</b>	<b>67 (100,0)</b>

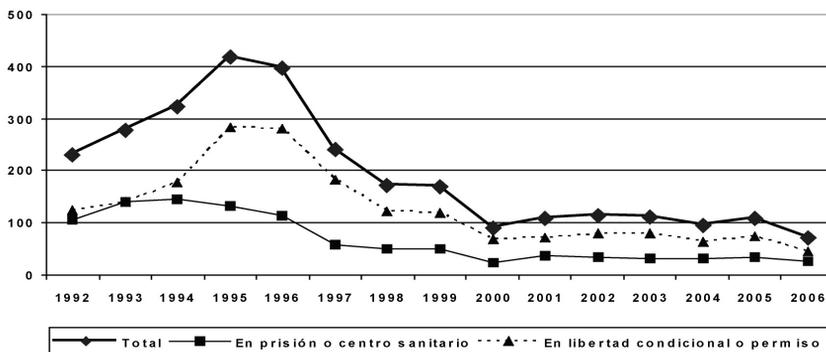
<b>Enfermedad indicativa</b>	<b>N.º (%)</b>
Tuberculosis pulmonar	23 (34,3)
Síndrome caquéctico	8 (11,9)
Tuberculosis extrapulmonar	17 (25,4)
Mycobacterium de otras especies	4 (6,0)
Neumonía recurrente	7 (10,4)
Candidiasis esofágica	5 (7,5)
Otras enfermedades	10 (14,9)

Nota: La suma excede del total de casos ya que una misma persona puede tener más de una enfermedad indicativa.

### **3. Fallecimientos por SIDA.**

Durante el año 2.006 fallecieron por SIDA 27 pacientes bajo custodia de II.PP. Por otra parte fallecieron en libertad condicional 45 personas a las que se había aplicado el artículo 196.2 del Reglamento Penitenciario, por padecer infección por VIH en estadio avanzado.

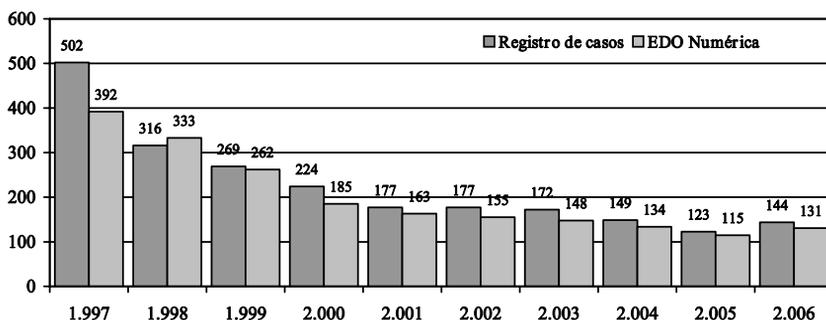
## Evolución de los fallecimientos por SIDA



### 5.5.b. Casos de tuberculosis.

Los casos de tuberculosis diagnosticados en prisión se notifican al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de forma numérica e individualizada. Las notificaciones individualizadas pasan a formar parte del Registro de Casos de Tuberculosis, que recoge información detallada sobre las características clínico-epidemiológicas de los casos y su evolución, y se completa mediante el cruce con otras fuentes de información.

### Evolución del número de casos de tuberculosis



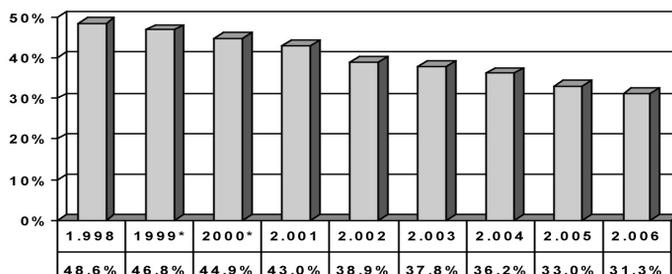
\* Datos del año 2006 provisionales.

En 2006 se observa un ligero incremento de los casos con relación al año anterior, aunque continua la tendencia al descenso que se viene observando en los últimos años.

### 5.5.c. Infección por VHC.

El promedio de internos con infección por VHC conocida, según las encuestas de mayo y octubre 2006, ha sido del 31,3%, siguiendo la tendencia descendente de los últimos años. El promedio de personas en tratamiento para la hepatitis C crónica en 2.006 fue de 284.

#### Evolución de la prevalencia de la infección por VHC (1998-2006)



\* Datos estimados

### 5.5.d. Otras enfermedades de declaración obligatoria.

La tabla siguiente recoge los casos notificados de forma numérica de las principales EDO durante 2.006 y su evolución durante los últimos años. Todas las enfermedades, salvo la hepatitis A y varicela, según el índice epidemiológico presentan una incidencia anual que se puede considerar normal. Tanto varicela como sífilis presentan una incidencia ligeramente elevada.

Enfermedad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Gripe</b>	6.705	3.957	5.105	3.883	2.544	4.810	1.764
<b>Hepatitis C</b>	39	39	62	58	37	39	37
<b>Hepatitis B</b>	20	13	7	7	7	5	11
<b>Hepatitis Delta</b>	1	2	1	2	1	1	
<b>Hepatitis A</b>	1	0	0	0	1	4	4
<b>Varicela</b>	23	21	26	23	30	36	21
<b>Sarna</b>	132	70	136	104	77	64	37
<b>Sífilis</b>	73	62	75	48	47	66	57
<b>Gonococia</b>	17	11	10	6	2	1	2

### **5.5.e. Mortalidad.**

Durante el año 2.006 se han notificado al Registro de Mortalidad de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria 218 fallecimientos, ocurridos en los centros penitenciarios o en los hospitales de referencia. Otras 20 personas fallecieron en situación de permiso u otras asimilables y 109 estando en libertad condicional en aplicación del art. 196.2 del Reglamento General Penitenciario o de los arts. 90 y 91 del Código Penal.

De los 218 fallecidos, 211 eran hombres y 7 mujeres, y la edad media fue de 42 años.

La tabla siguiente muestra la distribución de los fallecimientos, según la causa fundamental, ocurridos en personas en situación de privación de libertad. Las principales causas naturales de fallecimiento han sido la cardiopatía isquémica, la hepatopatía crónica por el virus de la hepatitis C (fundamentalmente en pacientes coinfectados por el VIH) y los tumores (con predominio del carcinoma de pulmón). De nuevo este año, como en años anteriores, se ha experimentado un aumento de las causas naturales en su conjunto. Cabe destacar que el incremento de los fallecimientos por esta causa, ha sido a expensas de enfermedades crónicas graves ingresadas en el hospital, manteniéndose el número de fallecimientos acontecidos en el centro penitenciario. Las muertes por envenenamiento accidental por drogas han sido 43, igual en números absolutos al año anterior (43 en 2005). Se observa en los informes toxicológicos forenses, de los que se dispone, la presencia en algunos fallecimientos (fuera del Programa de Mantenimiento con Metadona) de metadona junto con benzodiacepinas y en el 39% de los análisis recibidos se detecta la presencia de cocaína, sola o en combinación con heroína, benzodiacepinas u otras. La mortalidad por suicidio desciende, tanto en números absolutos como en la tasa de fallecimiento por esta causa, y se confirma la ruptura de la tendencia lineal ascendente de años anteriores. Los fallecimientos por VIH/SIDA han experimentado un descenso en números absolutos, y se observa en los últimos años una tendencia a la disminución de la tasa por esta causa. A pesar del aumento experimentado en las muertes por agresión (4 en 2006), dicho aumento no es valorable por la baja incidencia.

<b>Causa fundamental</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Causa natural no VIH	47 (30,9%)	63 (39,4%)	66 (36,7%)	86 (42,8%)	115 (52,8%)
Envenenamiento accidental por drogas	38 (25,0%)	35 (21,9%)	40 (22,2%)	43 (21,4%)	43 (19,7%)
Infección VIH / SIDA	35 (23,0%)	31 (19,4%)	31 (17,2%)	35 (17,4%)	27 (12,4%)
Suicidio	25 (16,4%)	28 (17,5%)	40 (22,2%)	33 (16,4%)	25 (11,5%)
Muertes accidentales	2 (1,3%)	2 (1,3%)	2 (1,1%)	4 (2,0%)	4 (1,8%)
Muertes por agresión	5 (3,3%)	1 (0,6%)	1 (0,6%)	0 (0,0%)	4 (1,8%)
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>160</b>	<b>180</b>	<b>201</b>	<b>218</b>

### **5.6. Actividades realizadas en 2006 en virtud del acuerdo interdepartamental de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha y evaluación de actividades para prevenir la infección por el VIH/SIDA en Centros Penitenciarios.**

Las actividades más importantes que se han llevado a cabo mediante la financiación derivada de este acuerdo han sido las siguientes:

#### **1. Actividades de formación.**

##### **- Curso de formación sobre Nutrición en pacientes VIH.**

Se desarrolló a lo largo de mayo de 2006 en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad. El curso, de 20 horas de duración, ha ido dirigido a profesionales sanitarios, médicos y enfermeros, que están desarrollando su labor profesional con pacientes VIH que se encuentran en prisión.

##### **Objetivo del curso:**

Proporcionar a los asistentes motivación y formación para desarrollar en su centro penitenciario mejoras en el campo de la nutrición en los internos VIH.

##### **Metodología:**

Curso dinámico, con la exposición de contenidos teóricos con soporte visual y el desarrollo de actividades participativas por parte de los asistentes.

## **Docentes:**

El Curso fue impartido por profesorado de la Escuela Nacional de Sanidad.

## **Asistentes:**

Han participado 30 profesionales pertenecientes a 20 centros penitenciarios:

Albacete, Albolote, Alicante, Burgos, Córdoba, Daroca, Huelva, Lugo Monterroso, Madrid II, Madrid IV, Madrid V, Málaga, Ocaña II, Ourense, Pamplona, Puerto I, Sevilla, Teixeiro, Villabona y Zaragoza.

### **- Elaboración de Material didáctico sobre Nutrición en pacientes VIH.**

Se ha elaborado el material didáctico impreso para la implementación de un programa educativo sobre alimentación y nutrición en pacientes con infección por VIH-SIDA, de gran utilidad para el manejo adecuado del déficit nutricional que sufren este tipo de pacientes desde la perspectiva de la educación para la salud.

### **- Seminarios de formación para funcionarios de prisiones encaminados a la prevención del VIH.**

Con el fin de incrementar el conocimiento de las medidas de prevención del sida, se crean estos seminarios para fomentar y motivar la creación de un entorno favorable a la prevención del VIH en los centros penitenciarios, especialmente los programas de reducción del daño, y enfermedades asociadas, así como disminuir en este colectivo las posibles falsas percepciones asociadas a ellas:

El **C.P. de Pereiro de Aguiar (Orense)** ha organizado la "6ª Jornada sanitaria para funcionarios del centro penitenciario de Orense" dirigida a funcionarios de vigilancia y que recoge los temas que suscitan mas interés en la plantilla, las jornadas se han realizado en colaboración con especialistas en enfermedades infecciosas del hospital de referencia y con personal sanitario del propio Centro Penitenciario.

El **C.P. de Murcia** ha organizado por segundo año una "Jornada de formación sobre VIH/SIDA a funcionarios del centro penitenciario de

Murcia" dirigida a funcionarios de vigilancia y a miembros del equipo de tratamiento del centro con el objetivo de despertar en ellos, con información y técnicas, la empatía y comprensión ante los internos que son VIH/Sida y están en tratamiento por su patología y/o drogodependencias.

#### **- Cursos de educación para la salud.**

Se ha impartido un Curso Taller de Educación para la Salud en proyectos multidisciplinares y prevención del VIH, dirigido a profesionales de los centros penitenciarios y de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria (sanitarios, educadores, trabajadores sociales y otros) en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad (ENS).

El inicio del curso fue en Noviembre de 2006, requiriendo para su evaluación, la realización de un Proyecto de programa educativo desarrollado en los centros penitenciarios, por lo que su conclusión se ha realizado en marzo de 2007, tras la exposición por parte de los participantes, del trabajo desarrollado en sus respectivos centros. Como temas escogidos por los profesionales de las diferentes áreas en este curso, destacan: Prevención de conductas de riesgo, educación sexual, auto cuidado y prevención de enfermedades de transmisión sexual y parenteral.

<b>Lugar de celebración</b>	<b>Institución docente</b>	<b>Centros Penitenciarios participantes</b>	<b>N.º de asistentes</b>	<b>N.º de horas</b>
Madrid	Escuela Nacional de Sanidad	Almería, Arrecife, Daroca, El Dueso, Lugo Monterroso, Madrid II Madrid V Madrid VI, Mallorca, Pamplona, Orense La Palma, Sevilla , Valencia, Villabona y Zaragoza	27	40
<b>TOTAL</b>		<b>17 centros</b>	<b>25</b>	<b>40</b>

#### **- Curso de gestión participativa para personal directivo sanitario de centros penitenciarios.**

**Dirigido a:** Subdirectores y Jefes de Servicios Médicos.

**Objetivos:** Facilitar la puesta en marcha planificada y multidisciplinar de programas de prevención y control del VIH. Adquirir las habilidades

necesarias para el manejo y aplicación de las estrategias de gestión y dirección de equipos sanitarios a estos programas.

**Programa:**

- Sistemas de información sanitaria.
- Dirección de recursos humanos.
- La calidad en la asistencia sanitaria.
- Derecho sanitario y ética clínica.
- Economía de la salud. control de gestión.
- Bases de las organizaciones sanitarias.

**Realización:** Octubre - Noviembre de 2006, en Madrid.

**- Edición de la Guía de Mediadores de Salud en IIPP.**

Edición de una guía única de consenso para la puesta en marcha y evaluación de programas de mediadores en salud en centros penitenciarios. La guía elaborada conjuntamente con el GID (Grupo Interdisciplinar en Drogodependencias) es una guía única de consenso para la puesta en marcha y evaluación de Programas de Mediadores de Salud en centros penitenciarios. Se han editado 1.000 ejemplares que han sido distribuidos por todos los centros penitenciarios.

**- Elaboración, edición y distribución de material sobre prevención del VIH/SIDA**

Durante el año 2006 se ha procedido a la elaboración, edición y distribución de material sobre prevención del VIH/SIDA en los centros penitenciarios, incluyen material específico adaptado a inmigrantes en distintos idiomas.

- **IMPRIME** - Inmigrantes en prisión: Proyecto de intervención piloto en los centros penitenciarios con internos inmigrantes como mediadores en prevención de la transmisión VIH, dirigida a población hispanoamericana (Ocaña I y II) y a población árabe (Madrid III). Las intervenciones que se realizaron, se han ofrecido en el idioma apropiado y adaptadas al contexto cultural de los distintos colectivos inmigrantes. Este proyecto se ha realizado en colaboración con Fundación Atenea-GID.

- **LUBRICIA:** Folletos a incluir en los lotes higiénicos que se facilitan a los internos y campaña informativa sobre el uso correcto del lubricante y del preservativo.
- Edición y difusión de un libro que recoge los premios del "Concurso de relatos cortos eróticos sobre el uso del preservativo" realizado en el C.P. Las Palmas.
- Concurso de comics y relatos cortos , sobre el uso correcto del lubricante para internos realizado en centros penitenciarios con la finalidad de fomentar el uso del lubricante en las relaciones sexuales como forma de prevenir el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, enmarcado en la campaña educativa sanitaria "Lubricia".

**- Elaboración de la Guía farmacoterapéutica para los Servicios médicos y de Farmacia de los centros penitenciarios.**

Durante el año 2006 se ha realizado una guía farmacoterapéutica consensuada, que se prevé editar en el año 2007.

**Objetivos:** Elaborar una guía terapéutica única para los servicios médicos y los distintos servicios de farmacia de los centros penitenciarios que sirva de consenso sobre la utilización de la medicación antiretroviral y para las enfermedades asociadas.

**Realización:** Por los farmacéuticos de los distintos centros penitenciarios se ha realizado una revisión pormenorizada de todos los tratamientos actualizados antiretrovirales y posterior puesta en común para la elaboración consensuada de dicha guía.

## **2. Programas de prevención.**

### **- Mantenimiento y extensión de la red de intervención preventiva en prisiones.**

Durante el año 2006 se ha mantenido y extendido la red de intervención preventiva en prisiones, a través de la coordinación intercentros, de la formación de mediadores y del desarrollo de programas específicos de formación entre iguales, con participación de las organizaciones no gubernamentales que intervienen en centros penitenciarios.

- Formación nueva de mediadores en: Ávila, Bilbao, Daroca, Ocaña I y II.
- Seguimiento en: Hospital Psiquiátrico de Alicante, El Dueso, Valladolid, Puerto I.
- Se han distribuido fondos para gastos de material para las actividades relacionadas con este programa a: Ocaña I y II, Hospital Psiquiátrico de Alicante, Madrid V, Teruel, El Dueso, Puerto I, Lugo-Monterroso, Daroca, Valladolid.

### **- Fomento de los Programas Integrales de Prevención de la transmisión del VIH.**

Este año 2006 se ha continuado con el fomento de programas de prevención de la transmisión del VIH, y de prevención, tratamiento y quimioprofilaxis de la infección tuberculosa, mediante la puesta en marcha de proyectos seleccionados en uno o más centros penitenciarios (Daroca, Orense, Valladolid, Villabona, Zaragoza)

El **C.P. de Daroca** ha realizado un Proyecto de Prevención y Asesoramiento sobre la Infección por el VIH con la finalidad de mejorar la capacitación de las personas ingresadas o que ingresen en el centro penitenciario de Daroca en cuanto a la comprensión de la infección por el VIH, comprender los riesgos y por tanto adquirir prácticas seguras. La metodología se ha basado en talleres, trabajos en grupo y entrevistas individuales.

El **C.P. de Villabona** ha realizado un programa de intervención en promoción de la salud en las unidades terapéuticas de atención al drogodependiente. Los objetivos han sido: Promover hábitos de vida saludable, preventiva y de auto cuidados, formación de mediadores de salud, y conseguir una buena adherencia al tratamiento a corto y largo plazo.

### **3.-Programas de intercambio de jeringuillas**

- **Evaluación externa de programas de intercambio de jeringuillas con más de un año de antigüedad en prisiones.**

Durante 2006 se procedió a la presentación de los datos obtenidos de la evaluación externa realizada por la empresa CRITERIA-Grupo de Evaluación, de los programas de intercambio de jeringuillas de los centros penitenciarios de Villabona, El Dueso y Burgos.

- **Difusión de la experiencia española en estrategias de reducción de daños en prisiones, de su puesta en marcha y mecanismos de implementación.**

Durante el año 2006 se ha continuado con la colaboración en la difusión de la experiencia española en estrategias de reducción de daños en prisiones, de su puesta en marcha, mecanismos de implementación, evaluación y resultados y , en particular, de los programas de intercambio de jeringuillas, mediante la organización de visitas de formación de expertos internacionales y de otros países

En 2006 se recibieron dos delegaciones de extranjeras con interés en conocer los programas de reducción del daño y de intercambio de jeringuillas para la posterior implantación en sus países de origen:

- Delegación de Rusia, incluyendo personal sanitario y de seguridad.
- Delegación de Tayikistán incluyendo personal sanitario, de seguridad y representantes de instituciones penitenciarias locales.

### **4.- Coordinación de actividades**

- **Reuniones de coordinación / formación entre profesionales de los equipos sanitarios y de los hospitales de referencia.**

Se han continuado celebrando las reuniones de coordinación/formación en las comunidades autónomas, entre profesionales de los equipos sanitarios de los centros penitenciarios y de los hospitales de referencia, con el doble objetivo de:

- Facilitar la actualización de conocimientos en los aspectos relativos a la prevención y manejo de la infección por VIH, y enfermedades asociadas.
- Consensuar protocolos conjuntos de manejo y seguimiento de los pacientes infectados por VIH.

Este año se han celebrado reuniones en la Comunidad Autónoma de Valencia ( C.P. Castellón) Andalucía ( Córdoba y Sevilla) y Madrid.

Se han celebrado un total de 10 jornadas de coordinación/formación con el tema de trabajo de la coinfección VIH y VHC, a ellas han acudido profesionales de los centros penitenciarios próximos al lugar de celebración y profesionales de los hospitales de referencia de cada centro penitenciario.

Los lugares de celebración, fechas, número de sesiones y asistentes son los siguientes:

Lugar	Fecha 1. <sup>a</sup>	Fecha 2. <sup>a</sup>	N.º Sesiones	N.º Asistentes
Sevilla	02/12/2006	04/12/2006	2	43
Córdoba	24/11/2006	29/11/2006	2	27
Castellón	02/10/2006	04/10/2006	2	35
Madrid VI	22/09/2006	24/09/2006	2	24
Madrid III	15/09/2006	17/09/2006	2	24
<b>Totales:</b>			<b>10</b>	<b>153</b>

Las actividades descritas anteriormente han supuesto, en su conjunto, un importante esfuerzo dirigido a la prevención de la infección por el VIH/Sida en los centros penitenciarios.

### **5.7. Programas de intervención con drogodependientes en Centros Penitenciarios.**

Entre las personas que ingresan en prisión la drogodependencia es uno de los problemas más importantes, por su magnitud y por la gravedad de las complicaciones biopsicosociales asociadas. El ordenamiento legislativo de la intervención con las personas privadas de libertad establece que el fin de la Institución Penitenciaria es la reeducación y reinserción social, utilizando los programas y técnicas de carácter psicosocial que

vayan orientadas a aquellas problemáticas específicas, debiendo tener el interno con dependencia de sustancias psicoactivas la posibilidad de seguir programas de tratamiento, de deshabituación y de atención especializada.

En los últimos años se han producido importantes cambios en los patrones de consumo de drogas. Aunque el consumo de heroína sigue siendo importante entre la población que ingresa en prisión, ha ido adquiriendo mayor relevancia el consumo de cocaína. También se ha producido una reducción muy importante en la utilización de la vía intravenosa para el consumo de drogas. Para la puesta en marcha de actuaciones en materia de drogas es fundamental conocer las características de los drogodependientes que ingresan en prisión, en las áreas educativa, familiar, trabajo, variables penales, historial toxicológico, consumo actual de drogas, situación VIH, ..., es decir todas aquellas variables que faciliten la implantación de programas elaborados en función de las características y necesidades de estas personas. Con estos fines en el año 2006 se realizó en colaboración con el Plan Nacional sobre Drogas el estudio "Encuesta Estatal sobre Salud y Drogas entre los Internados en Prisión (ESDIP), 2006", presentando un extracto de sus principales resultados en esta Memoria.

Durante 2006 se han desarrollado actividades preventivas, de educación para la salud, intercambio de jeringuillas, tratamientos con metadona, tratamientos de deshabituación e intervenciones dirigidas a la reincorporación social, con excelentes resultados, que ahora se presentan en esta Memoria. La optimización de las actuaciones es consecuencia del grado de compromiso de los profesionales que trabajan en los centros penitenciarios y de la coparticipación de los Planes sobre Drogas y sobre el Sida, Entidades y ONGs, resaltando el excelente trabajo que realizan los profesionales penitenciarios de las diferentes áreas, coordinado por los miembros integrantes de los GAD, cuya colaboración, interés y dedicación hace posible obtener resultados terapéuticos.

## ● Marco jurídico legal

La Constitución Española de 1978 establece que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás, son fundamento del orden político y de la paz social. Conforme al artículo 25.2 las penas privativas de libertad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social, gozando el condenado a pena de prisión de los derechos fundamentales. Es competencia de los poderes públicos la organización

y tutela de la salud pública, a través de medidas preventivas y de prestaciones y servicios necesarios, así como fomentar la educación sanitaria, la educación física y el deporte y facilitar la adecuada utilización del ocio.

La Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, constituye el marco legal para desarrollar las estrategias y programas de intervención dirigidos a la consecución de la reeducación y reinserción social de internos drogodependientes, siendo de especial relevancia los artículos 1, 3, 36, 37, 59 y 66.

El desarrollo de esta Ley Orgánica viene dado por el Reglamento Penitenciario, Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, a través, entre otros, de los artículos 114, 115, 116, 117, 154, 156 y 182.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, garantiza el acceso de los internos a las prestaciones sanitarias en condiciones de igualdad efectiva, siendo competencia de las Administraciones la organización y desarrollo de todas las acciones sanitarias preventivas y asistenciales dentro de una concepción integral del sistema sanitario.

El artículo 10.3 de la Ley 14/1986, General de Sanidad y los artículos 7.1 y 16 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, regulan con carácter general los derechos y obligaciones de los pacientes, usuarios y profesionales, así como de los centros y servicios sanitarios públicos y privados, regulando específicamente los derechos de los pacientes a la confidencialidad de los datos referentes a su salud y a la intimidad de toda la información relacionada con su proceso y con su estancia en instituciones sanitarias, siendo calificados los datos relativos a la salud como datos especialmente protegidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Para la aplicación de cualquier tratamiento es preciso contar también con el consentimiento previo del interno, que se hará por escrito, debiendo recibir previamente una información adecuada acerca de la finalidad y la naturaleza de la intervención, así como sobre sus riesgos y consecuencias, según está establecido en los artículos 2.2 y 8 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

La Circular C 17/2005 DGIP, de 15 de diciembre, sobre Programas de intervención en materia de drogas en Instituciones Penitenciarias establece

los procedimientos para la ejecución de los diversos programas de intervención, así como los equipos de trabajo para la coordinación y gestión de los mismos.

En cuanto a los programas de intervención, se incorporan los siguientes aspectos:

- a) Se considera actividad prioritaria el programa de prevención y educación para la salud, constituyendo los mediadores de salud una de las metodologías de intervención a generalizar por la eficacia demostrada en conseguir cambios en actitudes y conductas de riesgo y de daño.
- b) El programa de intercambio de jeringuillas, eficaz para disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades, se desarrollará de acuerdo al Programa Marco.
- c) En cuanto al programa de tratamiento con metadona se establecen dos modalidades: prescripción/dispensación e intervención psicosocial.

En lo referente a la prescripción y dispensación de metadona, las novedades aportadas son las siguientes:

- El único criterio de inclusión es el diagnóstico confirmado de dependencia a opiáceos.
- Se firmará el consentimiento informado.
- El objetivo de la analítica de control de consumo es ajustar la dosis del fármaco, el resultado es confidencial y se precisa autorización escrita del interno para comunicarlo a otras instancias y órganos.
- No se podrá expulsar del tratamiento farmacológico por cuestiones ajenas al mismo, como son la situación procesal y las vicisitudes penales y penitenciarias.

En lo referente a la intervención psicosocial en internos en tratamiento con metadona, se trata de un programa de nueva regulación, en el que se establecen los objetivos, el equipo responsable, las actividades y demás aspectos metodológicos.

- d) Respecto al programa de deshabitación, se podrán incluir internos que están recibiendo tratamiento farmacológico. De igual forma, en este programa se establecen los objetivos, equipos responsables, actividades y demás aspectos metodológicos. En lo referente a la analítica de control de consumo, se establecen los objetivos y la confidencialidad de su resultado, precisando autorización escrita del interno para comunicarlo a otras instancias y órganos.
- e) En lo concerniente a la ejecución de los programas se establecen los siguientes aspectos:
- En el centro penitenciario se desarrollarán los programas de prevención, de asistencia y de reincorporación social.
  - Dependiendo de las posibilidades estructurales del centro penitenciario los programas se desarrollarán de acuerdo con las modalidades siguientes: ambulatoria/centro de día, módulo terapéutico o ambas.
  - En lo referente a la modalidad de módulo terapéutico, se concretan los objetivos, el equipo responsable, las actividades, metodología de intervención grupal, las fases y demás aspectos.
  - Por último, se establece un circuito asistencial, para asignar programa de intervención a los internos que demandan asistencia o que sean diagnosticados como drogodependientes, así como, para coordinar la continuación de la intervención terapéutica en los casos en los que sea preciso efectuar cambio de programa.

En cuanto a los equipos de coordinación y gestión, se definen los diferentes niveles de responsabilidad, introduciendo los siguientes aspectos:

- a) En cada centro penitenciario, el desarrollo de los programas de intervención en materia de drogodependencias estará sustentado en tres tipos de equipos:
- El Equipo Sanitario, con funciones de diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones sanitarias.
  - El Equipo Técnico-GAD, con funciones de diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones multidisciplinares.

- La Comisión GAD, con funciones fundamentalmente de coordinación del desarrollo de los programas de intervención con drogodependientes.
- b) Se define la composición, funciones y coordinación de los Equipos Técnicos-GAD, así como la participación de los profesionales extrapenitenciarios.
  - c) Habrá un Coordinador en cada Equipo de profesionales que desarrolla un programa.
  - d) La Comisión GAD estará compuesta por el Director del Centro, el Subdirector Médico/Jefe de los Servicios Médicos, el Subdirector de Tratamiento, los Coordinadores de cada programa con drogodependientes, así como los representantes del Plan Autonómico sobre Drogas y los representantes de ONGs.

En definitiva, la Circular 17/2005 DGIP permite la participación y coordinación de los profesionales penitenciarios, de los Planes Nacional y Autonómicos sobre Drogas y sobre el Sida, de otras instituciones, y de las ONGs, posibilitando la organización de soluciones múltiples y elaboradas ante una problemática cada vez más compleja y diversificada, con el fin de normalizar e integrar socialmente a los internos con problemas de drogodependencia.

## ● Drogodependencia

Entre las personas que ingresan en prisión la drogodependencia es uno de los problemas más importantes, por el número de personas afectadas y por la gravedad de las complicaciones asociadas, en los aspectos de salud, desestructuración de la personalidad, convivencia familiar, actividad formativa y laboral, deterioro social, marginalidad y problemas jurídicos y penales.

Con los objetivos de conocer el consumo de drogas entre la población penitenciaria, las prácticas de riesgo para la transmisión de infecciones por vía sanguínea o sexual, la valoración del estado de salud y la utilización de los dispositivos de tratamiento de las drogodependencias, en los meses de enero y febrero de 2006 se realizó en colaboración con el Plan Nacional sobre Drogas el estudio "**Encuesta Estatal sobre Salud y Drogas entre los Internados en Prisión (ESDIP), 2006**".

Otro de los objetivos del estudio era conocer las variaciones producidas en relación a los resultados del realizado en el año 2000, "Drogodependientes que ingresan en prisión: consumo y prácticas de riesgo", de similares características.

El estudio de 2006 abarcó la población interna en 66 centros penitenciarios del país, 57 dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, y 9 de la Secretaría de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña. Cuando se realizó el estudio estos centros seleccionados acogían a 59.000 internos, el 95,6% de la población interna total.

La selección de los elementos muestrales se llevó a cabo mediante muestreo aleatorio simple en cada centro, garantizando la confidencialidad y estableciendo reglas fijas para que las sustituciones en los casos de no respuesta fueran también estrictamente aleatorias. La muestra obtenida fue de 4.934 cuestionarios válidos de los 5.000 previstos. El error de muestreo fue de  $\pm 1,4\%$  a un nivel de confianza del 95%. La encuesta, realizada por entrevistadores de la empresa adjudicataria, fue coordinada por los Subdirectores Médico/Jefes de Servicio Médicos.

Para validar todo el planteamiento metodológico del estudio, y en particular el cuestionario y el proceso de recogida de la información, se llevó a cabo una prueba piloto inicial en los centros penitenciarios de Madrid I y Madrid II en diciembre de 2005.

Los resultados que se presentan constituyen un extracto y hacen referencia únicamente al consumo de drogas y al consumo inyectado, ya que no ha concluido el análisis del estudio.

### Consumo de drogas al ingreso en prisión

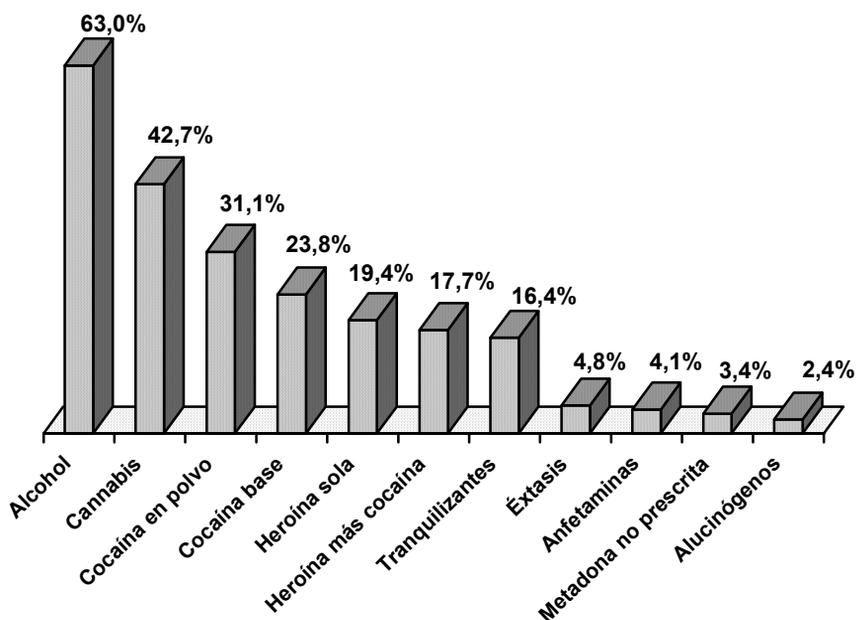
La mayoría de los drogodependientes no consumen una única sustancia, sino que consumen varias de ellas (policonsumo), con diferentes frecuencias. Cada toxicómano consume una de las drogas de forma preferente, su droga principal, que define características personales; y generalmente también consume otras drogas, aunque en menor frecuencia y prioridad. Por ello en primer lugar se exponen los porcentajes de internos que han consumido las diferentes sustancias, según cada sustancia; para a continuación describir el policonsumo de sustancias, efectuando una distribución de los toxicómanos según la droga principal de consumo. De esta forma se pueden identificar grupos de drogodependientes según sus características personales y el policonsumo de drogas, lo que posibilita

efectuar un abordaje terapéutico según las necesidades. Para finalizar se comparan los consumos entre los años 2000 y 2006.

### Consumo según sustancias

El consumo de drogas afecta a una mayoría de las personas que ingresan en prisión. En el gráfico se observan los porcentajes de internos que consumían las diferentes sustancias en el mes anterior al ingreso en prisión, destacando alcohol (63,0%), cannabis (42,7%), cocaína en polvo (31,1%), cocaína base o crack (23,8%), heroína sin mezclar (19,4%), mezcla de heroína y cocaína (17,7%) y tranquilizantes sin receta (16,4%) como las sustancias más consumidas.

Gráfico.- Consumo de drogas al ingreso en prisión, 2006.



## Consumidores según droga principal

Para proceder a la identificación de los grupos de drogodependientes según droga principal de consumo, se realizó una distribución de la población penitenciaria según la sustancia que se consumía con mayor frecuencia al ingreso en prisión, dando prioridad a efectos de la distribución, al "consumo de mezcla de heroína y cocaína", "consumo de heroína sola" y "consumo de cocaína sola", sobre el resto de drogas.

Así se obtienen grupos específicos de consumidores según sustancia principal de consumo, resultando que el 20,3% de los internos no era consumidor de drogas en el mes anterior al ingreso en prisión, mientras que por el contrario el 79,7% de los internos sí consumía drogas, generalmente en un contexto de policonsumo. Según sustancia principal de consumo, este 79,7% se distribuye en varios grupos:

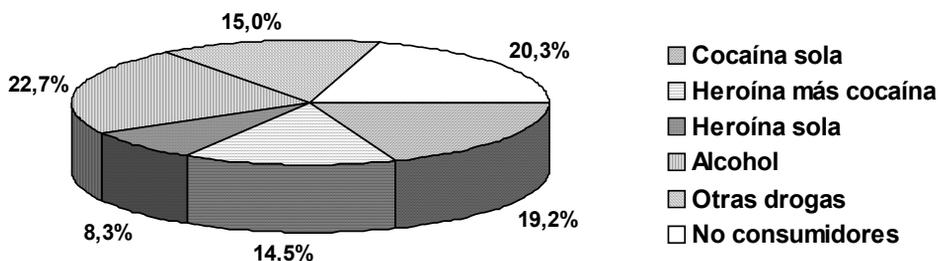


Gráfico.- Grupos de consumidores según droga principal al ingreso en prisión, 2006.

- El grupo mayoritario, que supone el 42% de las personas que ingresan en prisión, eran consumidoras de cocaína sola (cocaína en polvo o cocaína base), de mezcla de heroína y cocaína, o de heroína sola como drogas principales. Estas personas consumían también de forma secundaria y con diferentes frecuencias otras de sustancias (tranquilizantes, cannabis, alcohol, etc).
- Otro grupo importante, el 37,7% de las personas que ingresan en prisión, aunque no consumían heroína o cocaína, eran consumidoras de otras sustancias, principalmente alcohol y cannabis, consumo que generalmente se realizaba junto a otras sustancias, fundamentalmente psicofármacos, constituyendo un policonsumo.

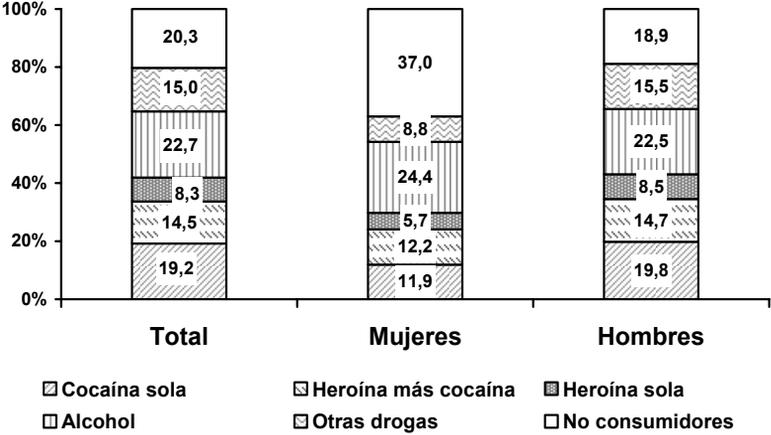
Concretando más estos dos grupos diferenciados: consumidores/no consumidores de heroína y/o cocaína, los porcentajes anteriores se corresponden con los siguientes grupos específicos de consumidores según sustancia principal de consumo en el mes previo al ingreso en prisión:

- ⇒ El 19,2% eran consumidores de cocaína sola como droga principal, en las formas de cocaína en polvo o de cocaína base. Estas personas consumían también el resto de sustancias (alcohol y cannabis principalmente) en diferentes frecuencias.
- ⇒ El 14,5% eran consumidores de mezcla de heroína más cocaína como droga principal, personas que consumían también el resto de sustancias (heroína sola, cocaína sola, alcohol, cannabis, ...), en diferentes frecuencias.
- ⇒ El 8,3% eran consumidores de heroína sola como droga principal, consumiendo también el resto de sustancias (cocaína sola, cannabis, alcohol, mezcla de heroína y cocaína, ...) en diferentes frecuencias.
- ⇒ El 22,7% eran consumidores específicos de alcohol como droga principal, sin consumir el resto de sustancias.
- ⇒ El 15%, aunque no consumían heroína ni cocaína, consumían otras drogas, principalmente alcohol, cannabis y psicofármacos.
- ⇒ El 20,3% de las personas que ingresan en prisión no consumían drogas en el mes previo al ingreso.

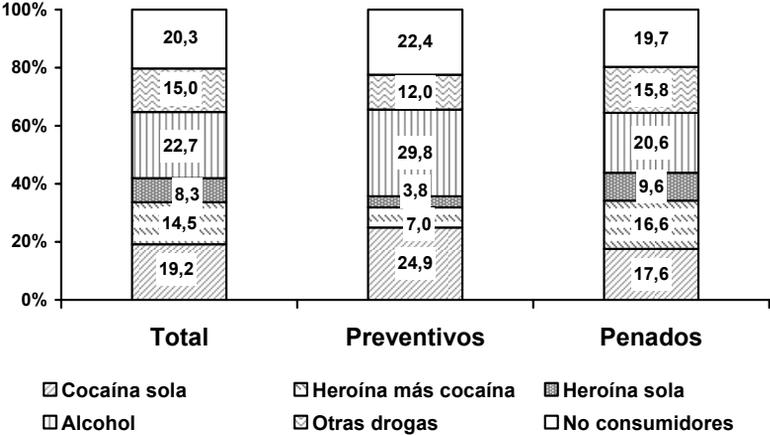
El consumo de heroína y/o cocaína era muy frecuente en el mes previo al ingreso en prisión, de varias veces al día en la mayor parte de estos consumidores.

Como se puede observar en los gráficos siguientes, en el mes anterior al ingreso en prisión consumían en menor medida heroína y/o cocaína las mujeres (29,8%), extranjeros (20,5%), preventivos (35,7%) y mayores de 40 años (31,1%), mientras que era superior el consumo en hombres (43%), españoles (51,4%), penados (43,7%) y entre 31 y 40 años (48,3%). Por grupos de edad, el consumo de cocaína sola es mayoritario en los más jóvenes, mientras que según va aumentando la edad se incrementa el consumo de heroína sola y el consumo de mezcla de heroína más cocaína: en el grupo de menores de 21 años el 33,6% era consumidor de cocaína sola, el 3,7% de mezcla de heroína más cocaína y el 3% de heroína sola; mientras que en el grupo de 31 a 40 años, el 19,6% era consumidor de mezcla de heroína más cocaína, el 17,2% de cocaína sola y el 11,5%

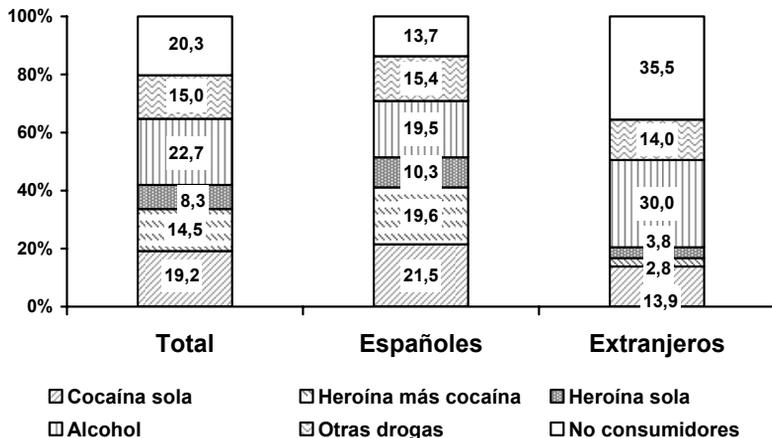
de heroína sola. En cuanto al grupo de consumidores específicos de alcohol, consumían en menor medida los hombres (22,5%), españoles (19,5%), penados (20,6%) y menores de 21 años (10,4%), mientras que era superior el consumo en mujeres (24,4%), extranjeros (30%), preventivos (29,8%) y mayores de 40 años (34%).



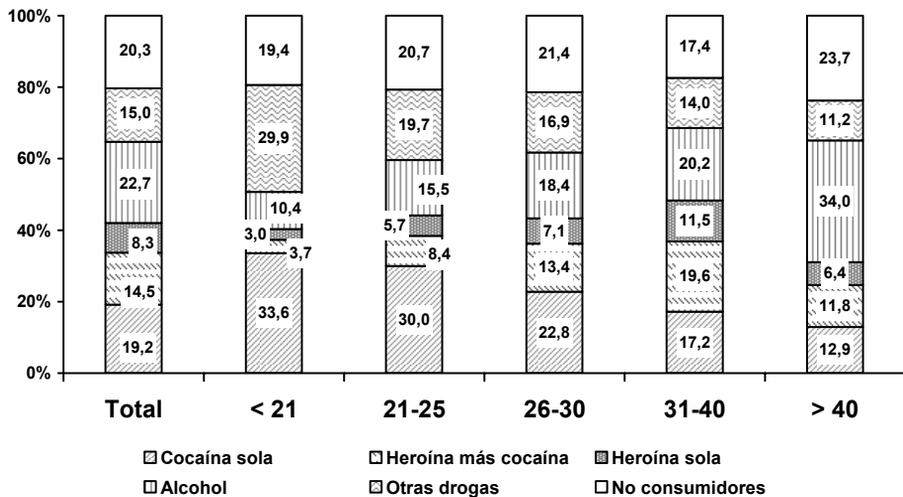
**Gráfico.- Grupos de consumidores según droga principal al ingreso en prisión, 2006. Según sexo**



**Gráfico.- Grupos de consumidores según droga principal al ingreso en prisión, 2006. Según situación procesal**



**Gráfico.- Grupos de consumidores según droga principal al ingreso en prisión, 2006. Según nacionalidad**

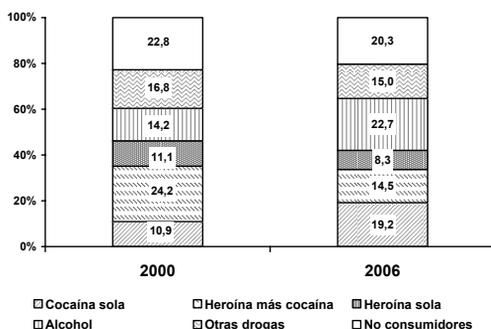


**Gráfico.- Grupos de consumidores según droga principal al ingreso en prisión, 2006. Según grupos de edad**

## Evolución del consumo de drogas entre 2000 y 2006

Aunque la encuesta del 2000 fue realizada únicamente a los internados en los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de IIPP y la del año 2006 se ha realizado a la población interna del país, incluyendo Cataluña, la comparación de los resultados de ambos estudios permite una aproximación bastante certera al conocimiento de los cambios producidos en los últimos años.

En el gráfico se exponen los grupos específicos de consumidores según sustancia principal de consumo en el mes anterior al ingreso en prisión en los años 2000 y 2006.



**Gráfico.- Consumidores según droga principal al ingreso en prisión. año 2000 - 2006**

Comparando la encuesta de 2006 con la del 2000 se observan determinados aspectos del consumo de drogas que se mantienen y otros que cambian

En primer lugar hay que valorar que la mayoría de las personas que ingresan en prisión consumen sustancias tóxicas en el momento del ingreso, el 77,2% en el año 2000 y el 79,7% en el 2006.

Además, el consumo de heroína y/o cocaína prácticamente se mantiene, con discretas diferencias: en el año 2006 el 42% de las personas que ingresan en prisión están consumiendo estas drogas, mientras que en el año 2000 era el 46,2%. Sin embargo hay que mencionar que se han producido significativos cambios entre los consumidores de estas sustancias. En efecto, se ha incrementado notablemente el porcentaje de internos que al ingreso en prisión son consumidores de cocaína sola (en polvo o base) como droga principal, ya que se ha pasado del 10,9% en el año 2000 al 19,2% en el 2006; mientras que se han reducido muy nota-

blemente los consumidores de heroína y cocaína en la misma dosis (del 24,2% al 14,5%) y los de heroína sola (del 11,1% al 8,3%).

Finalmente, se ha incrementado el consumo de alcohol, tanto en lo que respecta al consumo general de la sustancia, asociado a otras drogas, como al grupo de personas que lo consumen de forma específica, ya que este grupo ha pasado a representar el 22,7% de las personas que ingresan en prisión, mientras que en el año 2000 era el 14,2%.

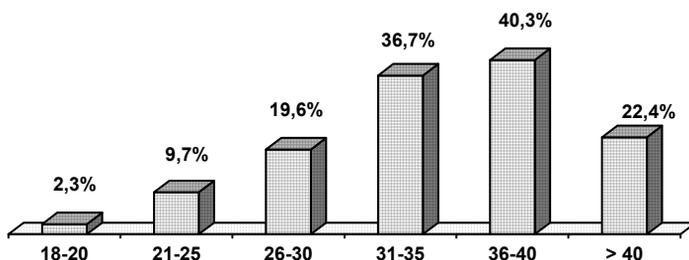
## CONSUMO DE DROGAS POR VÍA PARENTERAL

El uso de la vía intravenosa para el consumo de drogas sigue siendo muy frecuente entre los drogodependientes que ingresan en prisión. En primer lugar se exponen los porcentajes de internos que han consumido por vía inyectada alguna vez en la vida, para a continuación describir este consumo al ingreso en prisión. Para finalizar se comparan los consumos por vía parenteral entre los años 2000 y 2006.

### Consumo inyectado alguna vez en la vida

El 25,9% de los internos declararon que habían consumido drogas por vía intravenosa alguna vez en la vida estando en libertad, de los cuales el 48,5% había utilizado alguna vez jeringuillas ya usadas por otra persona. La edad media del primer consumo inyectado fue a los 19,4 años.

En el gráfico se observa la distribución de internos inyectores alguna vez en la vida por grupos de edad, destacando los grupos de 31-35 años y 36-40 años, con el 36,7% y 40,3% respectivamente.

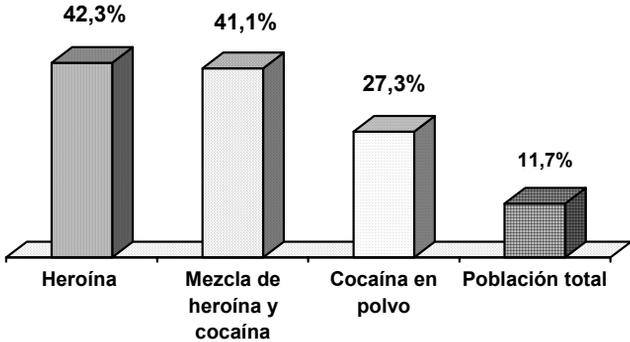


**Gráfico.- Consumo por vía intravenosa alguna vez en la vida, 2006. Según grupo de edad.**

### Consumo inyectado al ingreso en prisión

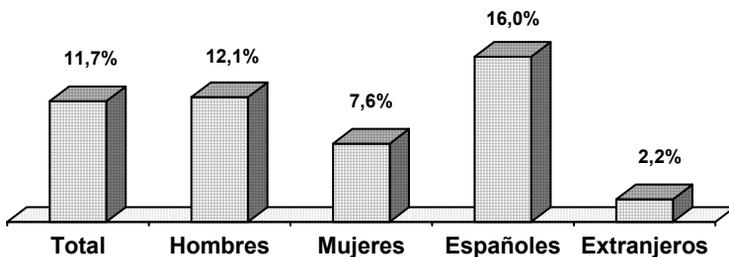
Referido al total población, el 11,7% de las personas que ingresan en prisión eran consumidores de drogas por vía parenteral (UDVP) en el mes previo al ingreso.

Según sustancias de consumo, en el mes previo al ingreso en prisión la vía principal para el consumo era fumada tipo "chino" para heroína (57,7%) y para la mezcla de heroína-cocaína (53,7%), y era nasal-esnifada para el consumo de cocaína en polvo (60,4%). Sin embargo es frecuente el consumo inyectado, ya sea como vía principal o secundaria, ya que utilizaron la vía inyectada para consumir heroína en el 42,3% de las ocasiones, para consumir heroína más cocaína en el 41,1% y para cocaína en polvo en el 27,3%.



**Gráfico.- Consumo de drogas por vía intravenosa al ingreso en prisión, 2006, según sustancias de consumo y en población total.**

En el gráfico siguiente figura el porcentaje de personas que consumían drogas por vía intravenosa en el mes anterior al ingreso en prisión y la distribución según sexo y nacionalidad. Consumían en menor medida por vía inyectada las mujeres (7,6%) y extranjeros (2,2%), mientras que era superior en hombres (12,1%) y españoles (16,0%).



**Gráfico.- Consumo por vía intravenosa al ingreso en prisión, 2006. Población total y distribución por sexo y nacionalidad.**

El consumo por vía intravenosa se realizaba con riesgo en numerosas ocasiones estando en libertad, ya que entre los UDVP en el mes previo al ingreso, el 27,5% había consumido drogas con jeringuillas ya usadas por otras personas, el 32,3% se inyectó droga disuelta en una jeringuilla usada por otra persona, el 48,8% usó un recipiente para diluir la droga que había sido utilizado previamente por otra persona, y el 37,7% utilizó un filtro o algodón usado.

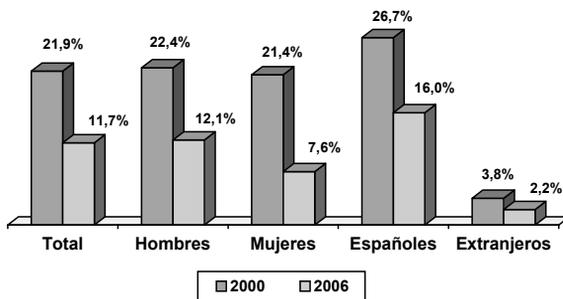
Otras prácticas de riesgo en la adquisición y transmisión de enfermedades, además de la vía intravenosa para el consumo de drogas y compartir jeringuillas ya usadas, son la escasa utilización de condones en las relaciones sexuales y la realización de tatuajes en condiciones poco higiénicas.

#### Evolución del consumo inyectado entre 2000 y 2006

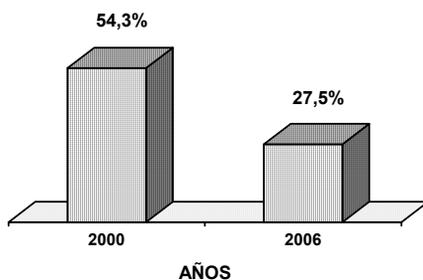
Comparando la encuesta de 2006 con la del 2000, con las puntualizaciones expresadas anteriormente, se observa una reducción significativa en el consumo de drogas por vía intravenosa entre las personas que ingresan en prisión, ya que se ha pasado del 21,9% en el año 2000 al 11,7% en el 2006. Esta reducción es más importante en las mujeres: en el año 2000 eran el 21,4% y en el año 2006 el 7,6%.

También se ha producido una reducción considerable en la utilización de jeringuillas ya usadas estando en libertad, ya que en el año 2000 esta práctica era realizada por el 54,3% de los UDVP en el mes anterior al ingreso en prisión, mientras que en el año 2006 era el 27,5%.

Estos dos aspectos, reducción de la vía intravenosa y de la utilización de jeringuillas usadas, contribuyen notablemente a mejorar la salud del colectivo.



**Gráfico.- Consumo por vía intravenosa al ingreso en prisión. Población total y distribución por sexo y nacionalidad. Evolución año 2000 - 2006**



**Gráfico.- Consumo con jeringuillas ya usadas en los UDVP al ingreso en prisión. Evolución años 2000 - 2006**

### Problemas asociados

La drogodependencia es uno de los factores desestabilizadores más importantes entre las personas, por la gravedad de las complicaciones físicas, psíquicas y sociales asociadas. Los drogodependientes que ingresan en prisión presentan una situación biológica, psicológica y social con deterioro importante, además de la problemática jurídica y penal.

Entre los problemas orgánicos, además de los trastornos específicos que ocasiona el consumo de determinadas sustancias y de los riesgos de sobredosis, los problemas derivados del consumo por vía intravenosa pueden llegar a ser muy graves, e incluso comprometer la supervivencia, como son las infecciones por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y por el Virus de la Hepatitis C (VHC). También son frecuentes otros problemas infecciosos relacionados con las condiciones ambientales y estilo de vida, como es la enfermedad tuberculosa, las enfermedades de transmisión sexual, problemas dermatológicos, odontológicos y carenciales.

Entre los problemas psíquicos, además de los efectos tóxicos específicos de cada sustancia y de los problemas de desajuste personal que provoca la adicción, son frecuentes los trastornos psíquicos inducidos por el consumo (de tipo psicótico, del estado de ánimo, ...) o la agravación de trastornos previamente existentes, constituyendo en definitiva una comorbilidad psiquiátrica o patología dual, al coexistir dos tipos de trastornos, la drogodependencia y el trastorno psíquico.

Entre los problemas sociales son frecuentes los problemas escolares, laborales, familiares, de convivencia, marginalidad, prostitución, tráfico de drogas, ..., y los problemas legales. El consumo de heroína, cocaína y alcohol causa una gran desestabilización personal y está muy vinculado a la comisión de delitos. Es habitual la insuficiencia en los hábitos de aseo e higiene corporal, los conocimientos deficientes sobre los riesgos de enfermar, y un escaso contacto previo con los servicios sanitarios comunitarios (centros de salud, hospitales, etc.) y centros de tratamiento de drogodependencias. El nivel de estudios es muy bajo, con abandono del estudio a edad temprana, antes de los 15 años. No desarrollan actividad laboral y es deficiente la cualificación laboral.

## ● **Objetivos**

En concordancia con la Constitución Española y la Ley Orgánica General Penitenciaria, el objetivo genérico de la intervención reside en la normalización e integración social del interno. Normalización e integración social como estado en el que la persona sea capaz física, psíquica y socialmente de hacer frente a las situaciones con las que se enfrente y de la forma más autónoma posible. Ello quiere decir que las intervenciones irán dirigidas a obtener y mantener, dentro de las posibilidades individuales, una estabilidad psicofísica y una conducta social adaptada.

### **OBJETIVOS GENERALES.**

Los objetivos generales que definen la intervención en materia de drogodependencias en centros penitenciarios son los siguientes:

- 1º Evitar el inicio en el consumo de drogas en una población abstinente, minimizar las conductas de riesgo de aquellas personas que se han iniciado en el consumo de drogas, y reducir los daños asociados en aquellas personas que ya han desarrollado la adicción.
- 2º Rentabilizar terapéuticamente la entrada en prisión de los drogodependientes.
- 3º Posibilitar la continuidad del proceso rehabilitador en los drogodependientes que lo hubieran iniciado antes de su entrada en prisión.
- 4º Estimular el inicio en la rehabilitación de aquellas personas que no hubieran tenido previamente contactos con dispositivos terapéuticos.

- 5º Evitar la hipermarginación del drogodependiente, no sometiéndolo a una identificación y estigmatización discriminatoria en la dinámica penitenciaria por la condición de presentar adicción.
- 6º Impulsar en aquellos drogodependientes cuyas condiciones jurídicas, penitenciarias y personales lo permitan, la derivación a dispositivos no penitenciarios para el cumplimiento de la condena, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento Penitenciario.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el momento de establecer las metodologías de intervención es imprescindible considerar las características sociales y culturales de la población destinataria así como sus necesidades, en lo que respecta a salud física y mental y formación educativa, laboral y de habilidades sociales. Así los objetivos específicos de intervención en materia de drogas, en orden a las prioridades, son los siguientes:

- 1º Prevenir el inicio en el consumo de drogas y las conductas de riesgo, siendo prioritario desarrollar programas de prevención y educación para la salud, dirigidos a prevenir y reducir riesgos, en la población abstinente, internos primarios y jóvenes.
- 2º Prevenir y reducir los riesgos y los daños asociados al consumo, desarrollando actividades orientadas a:
  - ⇒ evitar fallecimientos por sobredosis.
  - ⇒ evitar el incremento del deterioro físico.
  - ⇒ controlar los trastornos de salud asociados al consumo.
  - ⇒ disminuir la progresión de la infección por VIH y otras enfermedades.
  - ⇒ reducir la conflictividad y la actividad delictiva.
  - ⇒ mejorar la adaptación social y laboral.
  - ⇒ modificar hábitos de consumo.

Hacia estos objetivos prioritarios están dirigidos los programas de reducción de riesgos y de daños, para obtener mejoras de la calidad de vida del drogodependiente y mejoras parciales en relación al consumo de drogas. Son fundamentalmente los programas sanitarios, los programas de prevención y de educación para la salud, los programas de intercambio de jeringuillas y los programas de tratamiento con metadona.

3º Conseguir periodos de abstinencia, que configuren una ruptura de la dependencia y una reordenación de la dinámica personal y social, realizando programas de deshabitación.

4º Optimizar la incorporación social, dotando a los drogodependientes de las habilidades y recursos necesarios para poder afrontar con posibilidades de éxito el tratamiento en libertad y su normalización e integración en la sociedad.

## ● Equipos multidisciplinares, Instituciones y ONGs

Para el desarrollo de los programas de intervención se cuenta con la coparticipación de las diversas áreas penitenciarias y las diferentes instituciones responsables de la atención a las drogodependencias, dependientes de las administraciones central, autonómica y local, así como de las organizaciones no gubernamentales.

En este sentido participa la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida, por medio de un convenio que posibilita el desarrollo en centros penitenciarios de programas de prevención, de educación para la salud y de intercambio de jeringuillas.

En el año 2005 se suscribió un Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, para el desarrollo de intervenciones globales en materia de drogodependencia de forma coordinada, entre todas las entidades que trabajan en el campo de las toxicomanías y especialmente entre los Planes Autonómicos sobre Drogas e Instituciones Penitenciarias.

A nivel autonómico la Administración Penitenciaria tiene suscritos Convenios en materia de sanidad con Andalucía, Galicia, Madrid y País Vasco, que recogen actuaciones en drogodependencias.

Convenios específicos en materia de drogodependencias hay suscritos con la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha (1999), con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Ciudad de Ceuta (2003), y con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Andalucía (2005).

En la mayoría de los centros penitenciarios hay ONGs o entidades participando en el desarrollo de programas preventivos, de reducción de daños y riesgos, de intervención psicosocial a internos en tratamiento con metadona, de deshabitación, o de reincorporación social; obteniendo la financiación fundamentalmente por medio de subvenciones de los Planes sobre Drogas y a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por medio de la asignación del 0,52 % del IRPF.

### **ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES**

ACALI	Córdoba
ACCAS	El Dueso
ACLAD	Burgos, La Moraleja, León y Valladolid
ADSIS	Bilbao y Villabona
AGIPAD	San Sebastián
ALAS	Ibiza

## ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES

<p>ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS            ALIAD            AMIGOS C. DROGA DE AVILÉS            ANTOX            ARAD            BROTE DE VIDA            CÁRITAS            CIC. BATA            COMITÉ ANTISIDA            CRUZ ROJA</p> <p>EDEX            ETORKINTZA            FEAPS            FOAD            FUND. ATENEA GRUPO GID</p> <p>FUND. CANARIA SOCIO SANITARIA            FUND. SALUT I COMUNITAT            HOGAR 20            HORIZONTES ABIERTOS            IBARRE            LIBERACIÓN            LUR GIZEN            As. MARARÍA            MÉDICOS DEL MUNDO            PROYECTO HOMBRE</p> <p>PROYECTO VIDA            PUNTO OMEGA            RETO</p> <p>As. C.J. SAN MIGUEL            SARE            UNIDOS C. DROGA DE PRAVIA</p>	<p>Madrid II            Lugo Monterroso            Villabona            Pamplona            Logroño            Algeciras y Puerto II            Segovia, Topas y Valladolid            Albolote            Huelva y Ourense            Arrecife de Lanzarote, A Lama, Badajoz,            Bilbao, Burgos, Cáceres, Castellón, Ceuta,            Herrera de La Mancha, León, Logroño, Lugo            Bonxe, Madrid II, Mallorca, Melilla, Murcia,            Ourense, Santander, Segovia, Soria, Tenerife,            Teruel, Topas, Valencia, Villabona y Zaragoza            Bilbao</p> <p>Bilbao y Nanclares de la Oca            Algeciras, Huelva y Burgos            Huelva            Albacete, Alcázar de San Juan, Cuenca,            Madrid III, Madrid VI, Ocaña I y Ocaña II            Las Palmas de Gran Canaria            Valencia            Albolote            Madrid I y Segovia            Pamplona            Sevilla            Nanclares de la Oca            Arrecife de Lanzarote            Ocaña I</p> <p>Albolote, Algeciras, Alicante II, Alicante            Cumplimiento, Bilbao, Burgos, Córdoba,            Daroca, El Dueso, Herrera de La Mancha,            Huelva, Ibiza, Jaén, La Moraleja, León,            Logroño, Lugo Bonxe, Madrid I, Madrid II,            Madrid III, Madrid V, Mallorca, Nanclares de la            Oca, Ocaña I, Ocaña II, Ourense, Pamplona,            Puerto II, San Sebastián, Santander, Teixeira,            Tenerife, Valencia, Valladolid, Villabona y            Zaragoza            Badajoz            Madrid IV            Algeciras, El Dueso, Huelva, Logroño,            Ourense, Santander y Teixeira            Tenerife            Pamplona            Villabona</p>
---	--

## ● Equipos de coordinación y gestión

El desarrollo de los programas de intervención en materia de drogodependencias en el centro penitenciario está sustentado en tres tipos de equipos: la COMISIÓN GAD, el EQUIPO SANITARIO, y el EQUIPO TÉCNICO-GAD.

### Comisión GAD

La Comisión GAD, con funciones fundamentalmente de dirección y coordinación, es el equipo responsable de la aprobación, coordinación en la ejecución y evaluación del conjunto de programas preventivos, asistenciales y de reincorporación social del centro penitenciario. Presidida por el Director del centro penitenciario, está compuesta por el Subdirector Médico/Jefe de los Servicios Médicos, el Subdirector de Tratamiento, los Coordinadores de los Equipos Técnicos-GADs y los Coordinadores del resto de programas con internos drogodependientes.

Pueden formar parte de la Comisión GAD representantes del Plan Autonómico sobre Drogas y de otras Instituciones, Entidades y ONGs que intervienen en los programas con internos drogodependientes, y los profesionales de la Institución Penitenciaria que la Comisión GAD estime conveniente.

### Equipo sanitario

Además de las actuaciones de prevención de la enfermedad, promoción de la salud, y diagnóstico y tratamiento de enfermedades, el Equipo Sanitario del centro penitenciario realiza el diseño, ejecución y evaluación de programas sanitarios, el programa específico de intercambio de jeringuillas, y el de prescripción y dispensación de metadona, realizando así mismo las intervenciones en sobredosis, desintoxicación de sustancias de abuso y tratamiento con antagonistas.

### Equipos Técnicos-GADs

En los centros penitenciarios se constituyen los Equipos Técnicos-GADs para el desarrollo de programas en drogodependencias que requieren una participación multidisciplinar. Estos programas son fundamentalmente

los de prevención-educación para la salud, intervención psicosocial en el tratamiento con metadona y deshabituación.

Cada Equipo Técnico-GAD desarrolla el programa de intervención del que es responsable con un enfoque biopsicosocial. En consecuencia los profesionales básicos del Equipo Técnico-GAD son: médico, psicólogo, educador y trabajador social.

El Equipo Técnico-GAD puede ampliarse, bien por participación directa o efectuando la coordinación necesaria, con otros profesionales: enfermeros, maestros, monitores ocupacionales, monitores deportivos, vigilancia interior, pedagogos, sociólogos, juristas, etc.

Es primordial el papel de los funcionarios de vigilancia interior, siendo fundamental la información activa y, dentro de lo posible, su integración y participación en las actividades del respectivo programa.

Se fomenta activamente la participación de las Instituciones competentes en materia de drogodependencias: Planes Nacional y Autonómicos sobre Drogas, Planes Nacional y Autonómicos sobre el Sida, Consejerías, Ayuntamientos, Diputaciones, etc, para la puesta en marcha de programas conjuntos, de carácter formativo, investigador, preventivo, asistencial o de reincorporación social. Así mismo se fomenta la colaboración de las organizaciones no gubernamentales y entidades homologadas y de implantación estable y amplia en el Estado.

Esta participación extrapenitenciaria consiste en una colaboración para el desarrollo de los programas en drogodependencias, prestada por profesionales extrapenitenciarios en el ámbito del Equipo Técnico-GAD respectivo, del cual forman parte como miembros activos. La aportación extrapenitenciaria puede variar desde un mero apoyo a las acciones del Equipo Técnico-GAD hasta el desarrollo amplio de un programa de intervención específico.

## ● Programas de intervención

Las intervenciones dirigidas a la población penitenciaria se estructuran en torno a tres áreas fundamentales interrelacionadas entre sí: prevención, asistencia y reincorporación social.

Las actividades de prevención son prioritarias y se adecuan a las necesidades poblacionales.

Los programas del área asistencial con drogodependientes van dirigidos a aquellas personas que padecen problemas biopsicosociales a causa de su adicción. Estos programas consisten en:

- Reducción de riesgos y daños
- Deshabitación
- Intervención sanitaria
- Intervención psicosocial

El objetivo principal de los programas de reducción de riesgos y daños es reducir los efectos nocivos a nivel sanitario, psicológico y social del consumo de drogas. Son fundamentalmente los programas sanitarios, las intervenciones de prevención, educación para la salud y mediadores en salud, el programa de intercambio de jeringuillas y el programa de tratamiento con metadona.

Las intervenciones de deshabitación se dirigen a internos drogodependientes con buenas perspectivas para iniciar un proceso de cambio orientado a la abstinencia.

La intervención sanitaria tiene una especial trascendencia, ya que un porcentaje muy importante de los drogodependientes tienen serias deficiencias en hábitos saludables, o efectúan consumo de drogas con elevado riesgo, o la situación de salud es muy deficiente, e incluso en ocasiones con riesgo vital.

La intervención psicosocial va dirigida a la mejora en la competencia psicológica y social, siendo un elemento clave en el proceso de resocialización, por lo que se impulsa el acceso de los drogodependientes, independientemente de que estén en un programa de tratamiento con metadona o de deshabitación.

La reincorporación social contempla un proceso complejo de socialización y normalización que debe responder a las necesidades personales del drogodependiente, tratando de apoyar su incorporación a la vida

familiar y medio cultural, laboral y social, para lo cual es fundamental una preparación progresiva, en cuanto a facilitar la adquisición y/o desarrollo de instrumentos, actitudes, habilidades, recursos y aprendizajes.

### **5.7.a. Programa de prevención, educación para la salud y mediadores en salud**

Sus objetivos son

- ⇒ Mejorar la información sobre las drogas.
- ⇒ Evitar el inicio del consumo.
- ⇒ Reducir el consumo.
- ⇒ Reducir conductas de riesgo.
- ⇒ Educar para la salud.
- ⇒ Cambiar actitudes relacionadas con el consumo.
- ⇒ Dotar de recursos y habilidades conductuales suficientes para anticipar y resolver satisfactoriamente las diferentes situaciones habituales de incitación al consumo.
- ⇒ Mejorar la competencia psicológica y social.

Estos programas son desarrollados por los Equipos Técnicos-GAD. Las actividades fundamentales son:

- ✓ Talleres de sexo seguro.
- ✓ Talleres de consumo de menor riesgo.
- ✓ Talleres de manejo del estrés, habilidades sociales, habilidades de comunicación y resolución de conflictos.
- ✓ Mediadores en salud.

La metodología utilizada en los programas de prevención y educación para la salud es diversa. Son métodos directos (sesiones grupales de educación, charlas informativas dirigidas a grandes grupos, entrevistas individuales) o métodos indirectos (elaboración de materiales escritos en revistas, carteles, folletos, mensajes en la radio y televisión de la prisión, etc.).

La formación de mediadores en salud como método de educación entre iguales es una de las modalidades más eficaces y efectivas en las prisiones. Los objetivos residen en capacitar a grupos de internos como mediadores en la promoción de estilos de vida saludables, ejerciendo de una forma eficaz y efectiva el papel de agentes de salud, difundiendo información preventiva entre otros internos usuarios de drogas, buscando

de igual modo la mejora de la salud y de la autoestima y cambios en las conductas de riesgo de los propios agentes de salud.

Los contenidos que pueden trabajar los Agentes de Salud con el resto de la población interna, para promocionar hábitos y un estilo de vida saludable, son diversos: higiene personal, sexo seguro y enfermedades de transmisión sexual, consumo de menos riesgo, hábitos de sueño, alimentación y ejercicio físico, adherencia al tratamiento, etc.

Durante el año 2006 han participado 18.298 internos en actividades de prevención y educación para la salud.

### **5.7.b. Programas sanitarios**

Los programas sanitarios son relevantes en función de las frecuentes y graves problemas de salud, como son: tuberculosis, infección VIH, hepatitis, enfermedades de transmisión sexual y salud mental.

El Programa de prevención y control de la tuberculosis comprende el diagnóstico, búsqueda activa de casos, investigación de contactos, quimioprofilaxis y quimioterapia. La tasa de incidencia de tuberculosis es de 2,6 casos por mil internos. El ser VIH positivo y el uso compartido de jeringuillas para el consumo de drogas son los principales factores de riesgo para desarrollar la enfermedad tuberculosa.

El Programa de prevención y control de la infección por VIH comprende actividades de prevención y educación para la salud, diagnóstico, tratamiento, vacunaciones y profilaxis de infecciones oportunistas. El 9% de la población interna está infectada por el VIH. La tasa de incidencia de sida es de 1,2 casos por mil internos. El uso compartido de material de inyección para el consumo de drogas es el principal factor de riesgo. En el medio penitenciario más del 90% de los internos infectados por VIH también están infectados por el virus de la hepatitis C, lo cual complica el tratamiento y evolución de estas personas. El 5,6% del total la población interna está en tratamiento con fármacos antirretrovirales.

El Programa de prevención y control de la infección por el virus de la hepatitis C (VHC) es también una actuación prioritaria, motivado por el elevado número de internos infectados por el virus de la hepatitis C. La infección por VHC afecta al 31,3% de la población interna. El uso compartido de jeringuillas para el consumo de drogas es el principal factor de riesgo. Aproximadamente el 33% de los infectados por VHC también están infectados por el VIH.

Otras intervenciones sanitarias son el programa de vacunaciones de hepatitis, gripe, tétanos y meningitis, y el abordaje de la patología dual.

### **5.7.c. Programa de intercambio de jeringuillas**

Como hemos visto, del total de las personas que ingresan en prisión, el 11,7% eran usuarios de drogas por vía parenteral (UDVP) en la comunidad, de los cuales el 27,5% había consumido drogas con jeringuillas ya usadas por otras personas, en el mes anterior al ingreso en prisión.

El riesgo de adquirir y transmitir infecciones es alto en los UDVP que ingresan en prisión, ya que la mayoría de estas personas están infectadas por el VIH y el VHC. La primera causa de SIDA es la inyección intravenosa en drogodependientes. Estas enfermedades producen un deterioro físico, psíquico y social muy importante, tienen una mortalidad alta y necesitan muchos recursos humanos, materiales y económicos.

A pesar de las medidas adoptadas para impedir la entrada de drogas y de la extensión a todas las prisiones de los programas de tratamiento de la dependencia de drogas, desde los de deshabituación a los de metadona, en prisión algunos drogodependientes siguen consumiendo drogas por vía intravenosa, lo que supone un riesgo elevado de adquirir y transmitir enfermedades graves si estos UDVP comparten las jeringuillas.

Tanto en la comunidad como en las prisiones, los programas de intercambio de jeringuillas han demostrado su eficacia en la reducción de la transmisión de enfermedades.

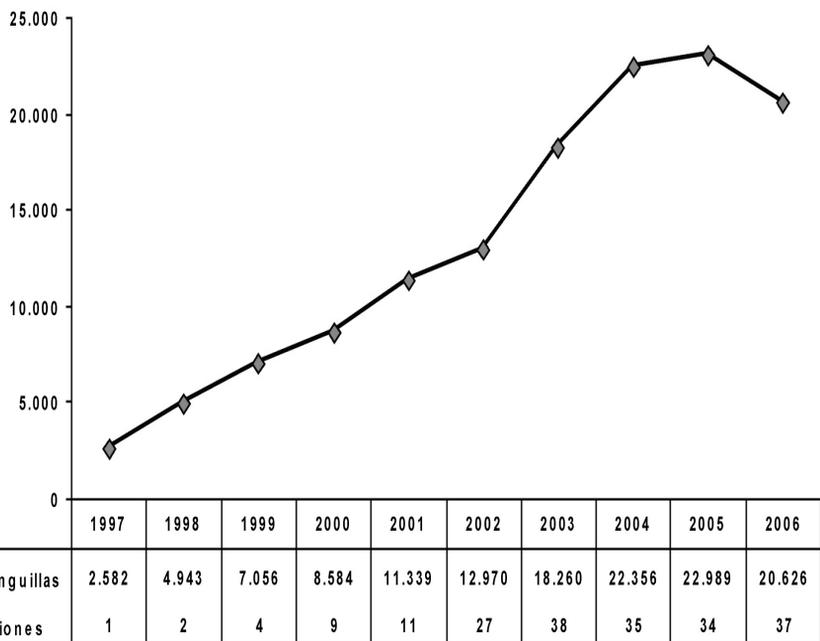
El programa de intercambio de jeringuillas no tiene como objetivo tratar la dependencia de drogas. Para el tratamiento de la drogodependencia existen programas específicos (metadona y deshabituación). El objetivo del programa de intercambio de jeringuillas es preservar la salud y la vida de los usuarios de drogas por inyección, al hacer posible que los usuarios de drogas por inyección puedan utilizar equipo de inyección estéril, evitando la adquisición y transmisión de enfermedades.

El programa de intercambio de jeringuillas se realiza por medio de un kit de intercambio. El kit consiste en una bolsa de plástico, que contiene una jeringuilla dentro de un estuche transparente, toallita desinfectante, agua destilada y condón.



**Kit del programa de intercambio de jeringuillas**

En 2006 hubo usuarios del programa de intercambio en 37 prisiones y se distribuyeron 20.626 jeringuillas. Todas las prisiones tienen las condiciones técnicas y legales necesarias para intercambiar jeringuillas en el caso de que se detecten usuarios de drogas por inyección y haya demanda de jeringuillas estériles.



**Gráfico. Jeringuillas distribuidas y prisiones con usuarios según años.**

#### **5.7.d. Programa de tratamiento con metadona**

Los tratamientos con metadona constituyen uno de los programas más efectivos de intervención en la reducción de riesgos y de daños y en el tratamiento de la dependencia, por el considerable número de drogodependientes que acogen y por los beneficios individuales y colectivos que se pueden obtener, al favorecer la disminución del consumo de drogas, la evitación del consumo por vía intravenosa, la mejora del estado físico y mental y el descenso de la conflictividad.

Estos tratamientos son formas eficaces e imprescindibles de asistencia a muchos drogodependientes. En muchos casos es la alternativa más eficaz.

Este programa ha contribuido a mejorar notablemente la calidad de vida de los drogodependientes, al mejorar los problemas de salud, reducir el número de fallecimientos por causa de la toxicomanía, y reducir el número de infectados por el VIH y VHC.

La metadona es un fármaco activo por vía oral que se administra cada 24 horas. Manejando una dosis eficaz se consigue eliminar el síndrome de abstinencia de opiáceos, el deseo de consumirlos (craving) y los comportamientos de búsqueda de estas drogas. Además la metadona no altera el nivel de conciencia, lo que permite mantener actividades sociales y laborales.

Un tratamiento con metadona que abarque únicamente la dispensación del fármaco es una intervención fundamentalmente de reducción de riesgos y de daños.

Un programa de tratamiento con metadona que comprenda actividades de apoyo psicosocial y de preparación para la salida en libertad es una intervención de carácter normalizador y rehabilitador. Este programa de intervención psicosocial, a cargo de Equipos Técnicos-GAD, abarca actividades terapéuticas individuales y grupales trabajando diferentes áreas: técnicas de reducción de ansiedad, manejo del estrés, mejora de autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con familias. La intervención se complementa con actividades educativas, deportivas, de formación profesional y ocupacional. Son fundamentales las estrategias de inserción social y laboral.

Dependiendo de las características y situación personal del drogodependiente, el tratamiento con metadona en las prisiones no queda limitado a la mera prescripción y dispensación del fármaco, sino que va acompañado de intervenciones relacionadas con la mejora en la competencia

psicológica y social, incrementando la eficacia y efectividad del tratamiento sustitutivo.

Los objetivos del programa de tratamiento con metadona son:

- ◆ Reducir los riesgos y daños asociados al consumo.
- ◆ Facilitar la disminución del consumo de opiáceos y otras drogas.
- ◆ Evitar el consumo por vía intravenosa.
- ◆ Mejorar el estado físico y mental.
- ◆ Favorecer el descenso de la conflictividad.
- ◆ Mejorar la competencia psicológica y social.
- ◆ Mejorar la adaptación social y laboral.
- ◆ Facilitar la normalización e integración social.

Durante el año 2006 han recibido tratamiento con metadona 17.709 internos drogodependientes. En diciembre de ese año diariamente estaban recibiendo el fármaco 7.567 internos, lo que supone que la prevalencia de internos en tratamiento con metadona era del 13,7% del total de la población interna.

Todos los internos en tratamiento con metadona pueden participar en actividades ocupacionales, deportivas y formativo laborales. Durante el año 2006 han pasado 4.924 internos por el programas específico de intervención psicosocial para internos en tratamiento con metadona. En diciembre de ese año diariamente estaban en este tipo de intervención 2.100 internos, el 27,7% de los internos en tratamiento con metadona.

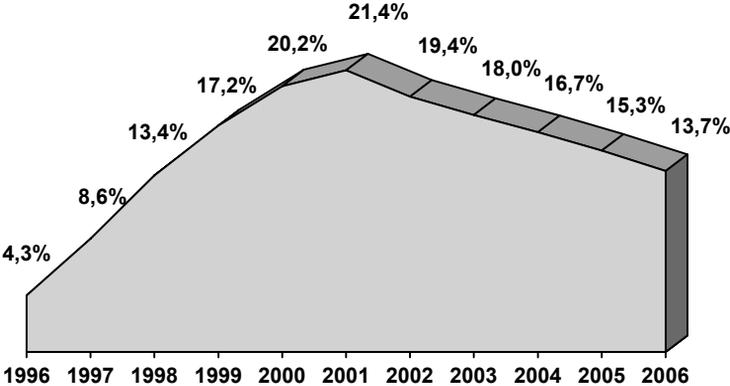
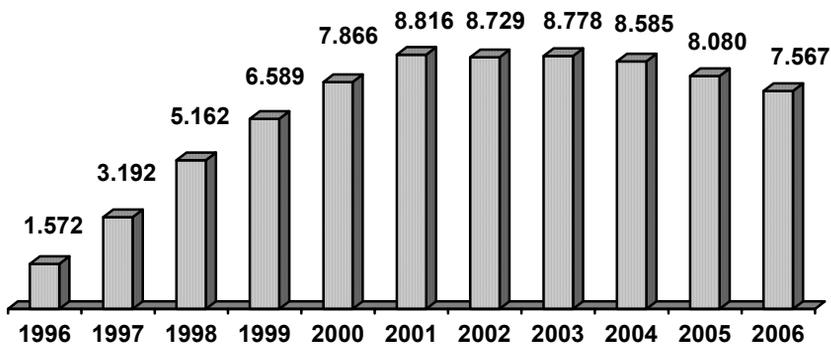
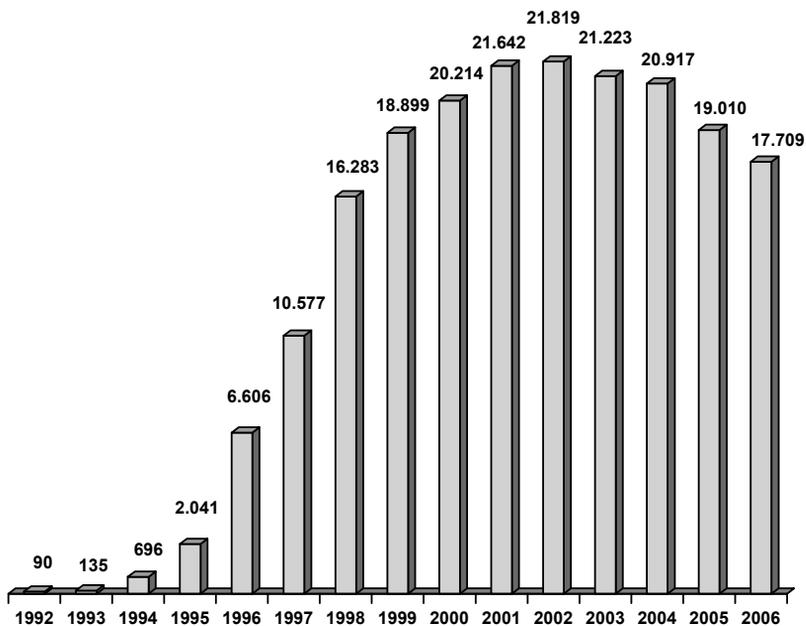


Gráfico.- Tratamiento diario con metadona. Prevalencia de internos según años



**Gráfico.- Tratamiento diario con metadona. Número de internos según años**



**Gráfico.- Total internos en tratamiento con metadona según años**

### **5.7.e. Programa de deshabituación**

Los objetivos del programa de deshabituación son:

- ♦ Conseguir periodos de abstinencia que configuren una ruptura de la dependencia y una reordenación de la dinámica personal y social.
- ♦ Facilitar la adquisición de elementos, estrategias terapéuticas y pautas de conducta que permitan la normalización e integración social, enfrentándose con posibilidades de éxito a los factores adversos, internos y externos, que en otras condiciones tenderían a precipitar el consumo de drogas.

El programa de deshabituación es desarrollado por Equipos Técnicos-GAD, abarcando actividades terapéuticas individuales y grupales trabajando diferentes áreas: apoyo psicológico, educación para la salud, mejora de la asertividad, técnicas de reducción de ansiedad, manejo del estrés, mejora de autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con familias. La intervención se complementa con actividades educativas, deportivas, de formación profesional y ocupacional. Son fundamentales las estrategias de inserción social y laboral.

Como parte del proceso de deshabituación se realiza la desintoxicación física de las diferentes drogas que causan dependencia, para intervenir en los signos y síntomas físicos y psíquicos del síndrome de abstinencia como consecuencia de la interrupción brusca de un consumo activo. Durante 2006 se ha realizado desintoxicación pautada en 1.879 internos drogodependientes.

Dentro del proceso personal de cambio orientado a la abstinencia se utiliza cualquier tipo de tratamiento farmacológico que precise el interno, entre los que cabe señalar entre otros fármacos, metadona, naltrexona y medicación psiquiátrica.

En función de las características y necesidades de la población interna y de las posibilidades arquitectónicas del centro penitenciario, el programa se desarrolla de forma ambulatoria, en centro de día y en módulo terapéutico.

La intervención de tipo "ambulatoria" proporciona una atención individual/grupal en cada galería o módulo. En la intervención de tipo "centro de día" se desarrollan actividades propias del programa con internos de diferentes galerías o módulos en una dependencia centralizada, con diversas aulas y despachos, en horario de media jornada, retornando por

tanto los internos a sus departamentos respectivos. Los internos pueden pasar por el programa ambulatorio/centro de día como fase previa al programa en módulo terapéutico.

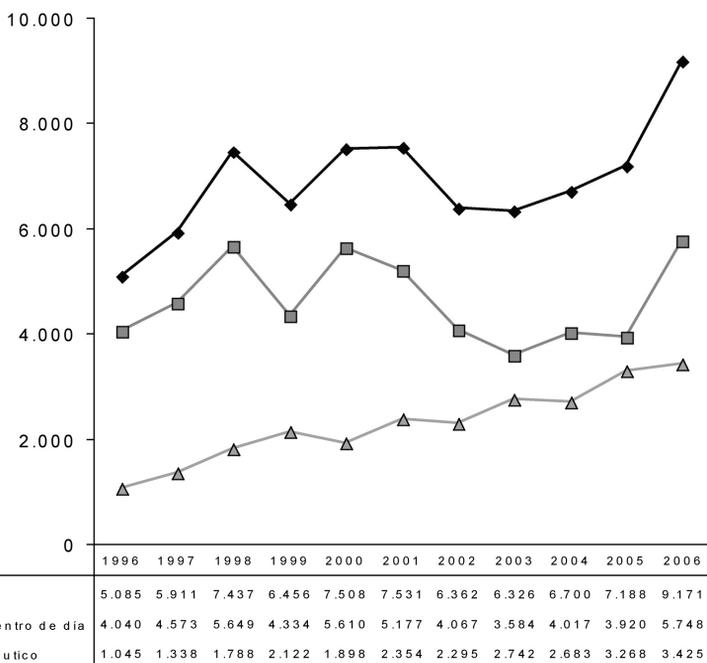
El modelo de deshabitación en módulo terapéutico se establece en centros penitenciarios con estructura modular que permite destinar al menos un módulo para albergar, de forma independiente del resto de la población reclusa, exclusivamente a internos drogodependientes en programa de deshabitación. Se proporciona al sujeto una atención en jornada completa, desarrollándose la mayor parte de las actividades en el módulo, evitando en todo momento el contacto de estos internos en programa con el resto de la población reclusa.

En el módulo terapéutico se desarrolla una acción educativa intensa, para que los internos puedan alcanzar autocontrol, autoestima, confianza, responsabilidad, motivación y la utilización del tiempo libre para encontrar satisfacciones personales y el abandono de conductas adictivas. Se considera fundamental el desarrollo de las áreas dirigidas a la motivación hacia el cambio, el aprendizaje social, enfatizando principalmente la prevención de recaídas, el aprendizaje de habilidades sociales, la educación para la salud y la formación y orientación sociolaboral. Se considera básica, dentro de las posibilidades individuales, la orientación y derivación del interno hacia intervenciones extrapenitenciarias, de carácter terapéutico, formativo-laboral o de inserción sociolaboral. Los ejes de la intervención son los grupos terapéuticos y el ambiente en el módulo, para estimular y recompensar los avances, que se reflejan en ir adquiriendo mayores niveles de responsabilidad.

Durante 2006 han recibido tratamiento de deshabitación 9.171 internos drogodependientes. En diciembre de ese año diariamente estaban en tratamiento 4.083 internos, lo que supone que la prevalencia de internos en deshabitación era del 7,4% del total de la población interna

<b>DESHABITUACIÓN AÑO 2006</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Total año Internos en programa</b>	<b>Internos-día en programa a 31 de diciembre</b>	
		<b>Número</b>	<b>Porcentaje Sobre población total</b>
<b>Ambulatoria/Centro de día</b>	<b>5.746</b>	<b>2.689</b>	<b>4,9%</b>
<b>Módulo Terapéutico</b>	<b>3.425</b>	<b>1.394</b>	<b>2,5%</b>
<b>TOTAL DESHABITUACIÓN</b>	<b>9.171</b>	<b>4.083</b>	<b>7,4%</b>

Se han llevado a cabo programas de deshabituación en módulo terapéutico en 25 centros penitenciarios: A Lama, Albolote, Alcázar de San Juan, Algeciras, Alicante II-Villena, Badajoz, Córdoba, Daroca, Herrera de La Mancha, Jaén, Las Palmas de Gran Canaria, León, Madrid II - Meco, Madrid IV - Navalcarnero, Madrid V - Soto del Real, Madrid VI - Aranjuez, Mallorca, Ourense, Segovia, Teixeiro, Tenerife, Valencia, Valladolid, Villabona y Zaragoza; programas de deshabituación en centro de día en Córdoba, Ibiza, La Moraleja, Logroño, Madrid I - Mujeres, Madrid III - Valdemoro, Ocaña I, Segovia, y Teruel, y programas de deshabituación ambulatoria en el resto de establecimientos.



**Gráfico.- Total año internos en tratamiento de deshabituación según modalidades terapéuticas**

### **5.7.f. Programa de reincorporación social**

La reincorporación social, como fase del proceso de cambio que conlleva la intervención en drogodependencias, implica tanto a la vida del drogodependiente que va a salir del Centro Penitenciario como al conjunto de personas que conforman el grupo social al que la persona se va a reincorporar, estableciéndose una relación entre ambas partes. La preparación para la salida y reincorporación social es parte inseparable de toda la intervención que se realiza con los internos drogodependientes.

La reincorporación social comprende dos parcelas fundamentalmente: autonomía y participación social.

Autonomía entendida como la posibilidad de la persona para decidir sobre sí misma, para lo cual ha de tener recursos y habilidades que le permitan la participación social.

No hay inserción social si la persona no participa de la sociedad, no forma parte de ella. Para participar socialmente es fundamental disponer de competencia social suficiente, de un conjunto de actitudes, habilidades y recursos que hagan posible la participación social.

Los objetivos del programa de reincorporación social son:

- ♦ Facilitar la adquisición y/o desarrollo de instrumentos, actitudes, habilidades, recursos y aprendizajes que ayuden a mejorar el desenvolvimiento personal, familiar, social y laboral.
- ♦ Optimizar la incorporación social, dotando a los drogodependientes de las habilidades necesarias para poder afrontar con posibilidades de éxito el tratamiento en libertad y su normalización e integración en la sociedad.

Son actividades de reincorporación social las siguientes:

- ✓ Talleres de preparación para la salida y reincorporación social.
- ✓ Salidas programadas.
- ✓ Formación prelaboral y laboral.
- ✓ Derivación hacia los dispositivos comunitarios de atención especializada al drogodependiente en los casos de progresión a tercer grado, permisos de salida y libertad.

- ✓ Participación en los recursos sociales que favorezcan la normalización.

Se cuenta con la colaboración de los profesionales y recursos extra-penitenciarios existentes, tanto terapéuticos (centro de salud, hospital de referencia, centro de drogodependencias) como de la red de servicios sociales, para conseguir una globalidad entre las actuaciones, evitando la ruptura en el proceso terapéutico, garantizando la continuación de la intervención terapéutica.

Es fundamental la continuación del proceso terapéutico. Para ello se contacta y se trabaja de forma coordinada con las asociaciones, entidades y los recursos asistenciales de los Servicios Autonómicos de Salud, Planes Autonómicos y Municipales sobre Drogas y de los Servicios Sociales, para obtener una reincorporación dinámica y positiva por medio de acciones viables.

En la siguiente tabla figura el número de internos drogodependientes derivados a centros comunitarios para continuar el tratamiento durante el año 2006, con motivo de alcanzar la libertad (condicional, definitiva o provisional) y en los casos de tercer grado art. 182 del Reglamento Penitenciario (derivación a comunidad terapéutica).

---

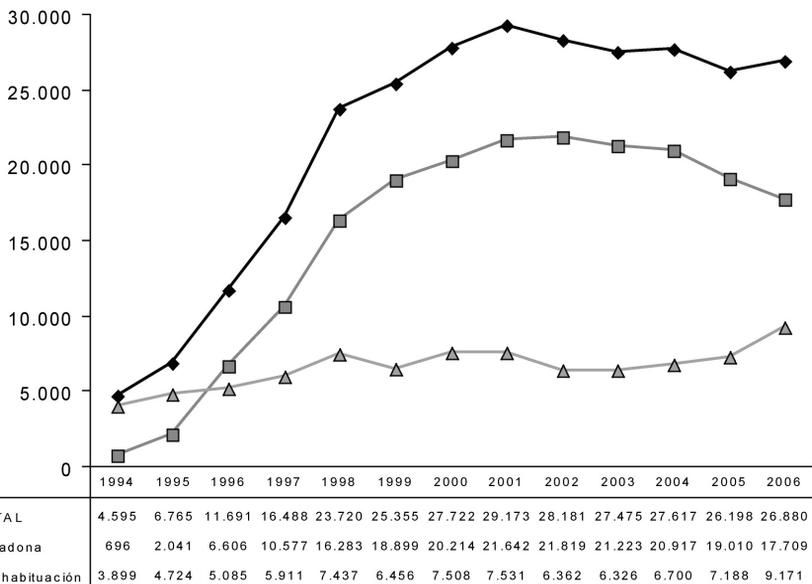
INTERNOS DERIVADOS AÑO 2006	
CENTROS DE METADONA	3.202
CENTROS DE DESHABITUACIÓN	2.119
Ambulatorios	1.216
Centros de día	109
Comunidades terapéuticas	596
Pisos de inserción	61
Otros recursos	137
<b>TOTAL DERIVACIONES</b>	<b>5.321</b>

---

### 5.7.g Población total atendida

En la tabla siguiente figura un cuadro sinóptico de la intervención con drogodependientes durante 2006, recogiendo el número de personas que han participado en los diferentes programas.

<b>INTERVENCIÓN CON DROGODEPENDIENTES AÑO 2006</b>			
<b>Prevención y educación para la salud</b>	18.298 personas en programas		
<b>Intercambio de jeringuillas</b>	20.626 jeringuillas distribuidas en 37 centros		
	<b>Total año Internos en programa</b>	<b>Internos-día en programa a 31 de diciembre</b>	
		<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b> Sobre población total
<b>Metadona</b>	17.709	7.567	13,7%
<b>Deshabitación</b>	9.171	4.083	7,4%
<b>Población total en programas asistenciales</b>	26.880	11.650	21,1%
<b>Derivaciones</b>	5.321 drogodependientes derivados a centros comunitarios		



**Gráfico.- Total población atendida en programas asistenciales de drogodependencias en centros penitenciarios. Evolución 1994 - 2006**

La pluralidad de estrategias terapéuticas y la adecuación de la oferta a las necesidades físicas, psíquicas y sociales de cada uno de los drogodependientes, es condición y factor predictivo del éxito reinsertador, al intervenir en el proceso de ayudar a las personas a establecer un estado en el que sean capaces física, psíquica y socialmente, de hacer frente a las situaciones con las que se enfrenta, y de la forma más autónoma posible.



## **6. Los medios al servicio de la Administración Penitenciaria**

### **I ÁREAS FUNCIONALES**

#### **6.1. Área económico-presupuestaria**

**6.1.a. Presupuestos. Control de ejecución**

**6.1.b. Gestión de fondos extrapresupuestarios**

**6.1.c. Evolución del gasto en servicio de telefonía fija, móvil, mensatel y red iberpac**

**6.1.d. Tesorería y otros**

**6.1.e. Contratación (obras, servicios y suministros) y Convenios**

#### **6.2. Área de infraestructuras y patrimonio**

**6.2.a. Actuaciones relacionadas con las infraestructuras y las instalaciones**

**6.2.b. Actuaciones relacionadas con el plan de amortización y creación de centros penitenciarios**

**6.2.c. Otras actuaciones del área de infraestructuras y patrimonio**

#### **6.3. Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones**

**6.3.a. Área de sistemas de Información y Telecomunicaciones**

**6.3.b. Área de Desarrollos y Sistemas Informáticos**

### **II RECURSOS HUMANOS**

**6.4 Servicios centrales**

**6.5 Servicios periféricos**

**6.6 Formación**



## **6. LOS MEDIOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.**

### **I. ÁREAS FUNCIONALES**

La Subdirección General de Servicios Penitenciarios, conforme al Real Decreto 1599/2004, de 2 de julio de estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, tiene asignadas un ámbito de competencias dentro de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que podemos sintetizar en las siguientes áreas funcionales:

#### **ÁREA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA.**

- **Presupuestos.**

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene presupuesto único (16.05), pero su ejecución se realiza a través de 67 centros de gasto (Servicios Centrales, Centro de Estudios y 65 Establecimientos Penitenciarios), en virtud de lo señalado en la Orden INT 985/2005, de 7 de abril, de delegación de determinadas atribuciones y aprobación de las delegaciones efectuadas por otras autoridades.

- **Contratación y ejecución del gasto.**

La ejecución del presupuesto se lleva a cabo básicamente mediante el sistema de pagos en firme por contratación pública, conforme al Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y por el sistema de anticipos de caja.

Producto de la diversificación de la actividad penitenciaria, en el ejercicio

económico de 2006 se han incrementado otras formas de gestión del gasto como son los Convenios, Encomiendas de Gestión, Subvenciones o pagos a justificar.

## ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y PATRIMONIO.

Existe toda una normativa técnica de aplicación, si bien destacaremos la Ley de Patrimonio del Estado y su reglamento de ejecución; la Ley del Suelo; la Ley de expropiación forzosa y reglamento de desarrollo; Ley Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común etc

- Infraestructuras e instalaciones.

Este área funcional es la directamente responsable de la administración, gestión, conservación y defensa de todas las infraestructuras e instalaciones afectadas a fines penitenciarios, entre las que citaremos los Establecimientos Penitenciarios, Centros de Inserción Social, Unidades de Custodia Hospitalaria, locales de los Servicios Sociales penitenciarios, Pabellones-vivienda de funcionarios, Sede de los Servicios Centrales y del Centro de Estudios Penitenciarios, ...

- Patrimonio y Equipamientos

La Dirección General dispone de un Catálogo de bienes muebles y equipos "homologados" para uso penitenciario que, además de cumplir unos requerimientos de utilidad, calidad, durabilidad y robustez, se han tenido en consideración aspectos de seguridad, cuando ha sido necesario. Este Catálogo permite que los centros penitenciarios adquieran productos similares en todos los lugares de la geografía española.

- Coordinación del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.

Básicamente consiste en la coordinación con la empresa pública SIEP-SA de todo el proceso de planificación, diseño, implementación, ejecución y recepción de las actuaciones del Plan aprobado por el Consejo de Ministros. Actualmente se encuentra en desarrollo la Modificación del Plan aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2005.

## ÁREA DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

- Comunicaciones.

Su tarea esencial se centra en el análisis de redes y el control de la Red Corporativa de Instituciones Penitenciarias (incluye el Organismo

Autónomo), además de la Seguridad Informática, Sistemas Operativos y Equipamiento Informático.

Se han tomado las medidas necesarias para la ampliación del ancho de banda de la Red Corporativa de la DGIP consecuencia del aumento de tráfico de datos entre los Centros Penitenciarios y los Servicios Centrales lo que ha llevado a lo largo de 2006 a migrar la red de tecnología Frame Relay a MacroLAN mejorando así las comunicaciones entre los Centros y Servicios Centrales.

El proyecto Avanz@ en II.PP se ha hecho notar en los modernos equipamientos que se han instalado en todos los Centros Penitenciarios y Servicios Sociales.

- **Aplicativos y Desarrollos.**

En el ámbito de los aplicativos informáticos estudia y evalúa las necesidades proponiendo adquisiciones de paquetes o desarrollando aplicaciones, a la vez que se ocupa de los mantenimientos y actualizaciones de las existentes.

El desarrollo más importante y que consume grandes recursos humanos y materiales es el S.I.P, al que se han añadido numerosas mejoras.

Durante el año 2006 se han puesto en explotación 2 aplicativos generales con gran incidencia en todos los Centros Penitenciarios, se trata del SIA (Sistema de Identificación Automática) y del SOROLLA aplicativo de gestión presupuestaria y control de inventarios.

La gestión de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y penas alternativas por instituciones penitenciarias hace necesario y urgente contar con un aplicativo adecuado de gestión, razón por la que se ha iniciado el desarrollo del Sistema Informático de Servicios Sociales Penitenciarios (SISPE).

## **II. RECURSOS HUMANOS.**

Conforme al art. 80 de Ley Orgánica 1/1979, General Penitenciaria, los funcionarios penitenciarios tendrán la condición de funcionarios públicos, con los derechos, deberes e incompatibilidades regulados por la legislación general de funcionarios civiles de la Administración del Estado, por tanto es de plena aplicación el Estatuto básico de Función Pública y su normativa de desarrollo.

El Real Decreto 190/1996, de 9 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario y la Orden Int/985/2005, de 7 de abril, de delegación de determinadas atribuciones y aprobación de las delegaciones efectuadas por otras autoridades, básicamente, distribuyen la gestión económico patrimonial entre unos órganos centrales y otros periféricos (centros penitenciarios). Los recursos de los órganos periféricos son en algunos casos compartidos con otras unidades de la Dirección General y del Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo.

En la exposición de los medios humanos puestos a disposición de esta unidad se partirá de esta distribución funcional.

## **I ÁREAS FUNCIONALES**

### **6.1 Área económico-presupuestaria**

#### **6.1.a. Presupuestos. Control de ejecución.**

Alcanza desde la planificación y formulación del presupuesto hasta el control de la ejecución.

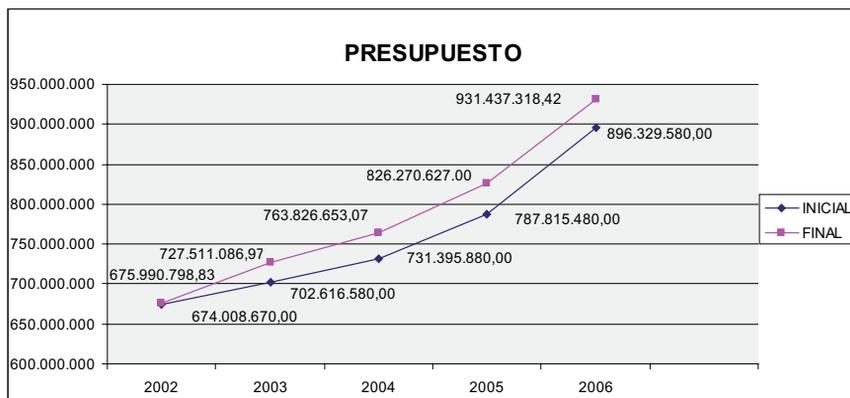
A continuación se insertan una serie de cuadros que ponen de manifiesto alguna de las cuestiones más importantes en este ámbito.

El presupuesto final de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha tenido un crecimiento medio, en el periodo 2002-2006 del 8,38% este incremento, para el ejercicio 2006, fue del 12,72% en relación con el ejercicio anterior.

#### **Evolución del presupuesto en el cuatrienio 2002-2006.**

<b>Ejercicio</b>	<b>Inicial</b>	<b>%</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>%</b>	<b>Final</b>	<b>%</b>
Ejercicio 2002	674.008.670,00	-----	1.982.128,83	-----	675.990.798,83	-----
Ejercicio 2003	702.616.580,00	4,24	24.894.506,97	1155,95	727.511.086,97	7,62
Ejercicio 2004	731.395.880,00	4,10	32.430.773,07	30,27	763.826.653,07	4,99
Ejercicio 2005	787.815.480,00	7,71	38.455.147,00	18,58	826.270.627,00	8,18
Ejercicio 2006	896.329.580,00	13,77	35.107.738,42	-8,70	931.437.318,42	12,72

Gráficamente la evolución es la siguiente:



Resalta el incremento del 1.155,95 por ciento, de la columna modificaciones presupuestarias para el año 2003. Éste se produce, fundamentalmente, por la concesión de un crédito extraordinario, catorce millones de euros, para atender al pago de obligaciones de ejercicios anteriores, y por la concesión de varias transferencias de crédito, exteriores a la Institución Penitenciaria, para atender necesidades del ejercicio corriente.

Resalta también la disminución de las modificaciones presupuestarias para el año 2006 en un 8,70% respecto al año anterior.

## Desglose del presupuesto del ejercicio 2006, por artículos.

Art.	Explicación del gasto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Crédito Final
10	Altos cargos	55.610,00	170,00	55.780,00
12	Funcionarios	497.116.510,00	18.152.105,44	515.268.615,44
13	Laborales	25.542.020,00	11.555.453,14	37.097.473,14
15	Incentivos al rendimiento	23.236.010,00	6.327.687,00	29.563.697,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales.	26.762.160,00	3.393.789,78	30.155.949,78
20	Arrendamientos y cánones	4.197.930,00	-250.000,00	3.947.930,00
21	Reparaciones, mantenim. y conserv.	22.289.280,00	621.699,50	22.910.979,50
22	Material, suministros y otros	206.064.030,00	8.342.702,34	214.406.732,34
23	Indemnizaciones por razón del serv	1.767.250,00	1.259.094,01	3.026.344,01
25	Concieros de asistencia sanitaria	20.898.570,00	0,00	20.898.570,00
35	Intereses de demora y otros	6.010,00	0,00	6.010,00
41	A organismos autónomos	39.574.420,00	-15.196.784,15	24.377.635,85
42	A la Seguridad Social	21.410,00	8.000,00	29.410,00
44	A Sociedades mercantiles	850.000,00	0,00	850.000,00
46	A corporación locales	1.047.910,00	-25.000,00	1.022.910,00
48	A familias e Instituciones sin lucro	2.432.780,00	32.021,00	2.464.801,00
62	Inversiones nueva de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	738.260,00	876.012,10	1.614.272,10
63	Inversiones de reposición	20.552.560,00	0,00	20.552.560,00
71	A organismos autónomos	3.152.820,00		3.152.820,00
83	Concesión de Préstamos	24.040,00	10.788,26	34.828,26
<b>Serv.05</b>	<b>Dirección General de II. PP.</b>	<b>896.329.580,00</b>	<b>35.107.738,42</b>	<b>931.437.318,42</b>

Los artículos integrados en gastos corrientes en bienes y servicios, absorben el 28 por ciento, el 29,12 por ciento y el 28,04 por ciento del crédito inicial, de las modificaciones presupuestarias y del crédito definitivo, respectivamente.

Los artículos referidos a transferencias corrientes, acaparan el 4,9 por ciento, para los créditos iniciales, el -43,24 por ciento, para las modificaciones de crédito, y el 3,08 por ciento para los créditos definitivos.

Destacan, también, los créditos para inversiones reales con unos porcentajes del 2,37 por ciento para los créditos iniciales, del 2,5 por ciento, para las modificaciones presupuestarias, y del 2,38 por ciento, para los créditos definitivos.

Las otras partidas se distribuyen entre los artículos 71, transferencias de capital a los Organismos Autónomos y 83 concesión de préstamos, que, como fácilmente se deduce de las cifras anteriores, son cantidades pequeñas.

### Desglose de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2006.

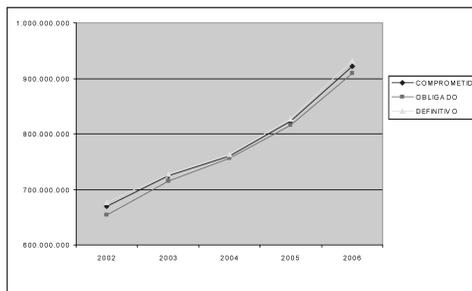
Art.	Explicación del gasto	Modificaciones presupuestarias				Total Modificacio.
		Suplemen.	Ampliacio.	Transfer.	Generac.	
10	Altos cargos	0,00	0,00	170,00	0,00	170,00
12	Funcionarios	0,00	0,00	18.152.105,44	0,00	18.152.105,44
13	Laborales	0,00	0,00	10.274.560,69	1.280.892,45	11.555.453,14
15	Incentivos al rendimiento	0,00	0,00	6.327.687,00	0,00	6.327.687,00
16	Cuotas, prestac y gastos sociales*	0,00	3.073.356,57	-193.961,76	544.885,05	3.393.789,78
20	Arrendamiento y cánones	0,00	0,00	-250.000,00	0,00	-250.000,00
21	Reparaci, manteni y conservación	0,00	0,00	0,00	621.699,50	621.699,50
22	Material, suministro y otros	0,00	0,00	6.977.248,50	1.365.453,84	8.342.702,34
23	Indemnizaciones	0,00	0,00	780.000,00	479.094,01	1.259.094,01
25	Conciertos asistencia sanitaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Intereses de demora y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	A organismos autónomos	0,00	0,00	-15.196.784,00	0,00	-15.196.784,00
42	A la Seguridad Social	0,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00
44	A Sociedades mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	A corporación locales	0,00	0,00	-25.000,00	0,00	-25.000,00
48	A familias e Instituciones	0,00	0,00	17.000,00	15.021,00	32.021,00
62	Inversiones nueva de reposición	0,00	0,00	876.012,10	0,00	876.012,10
63	Inversión de reposición	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71	A organismos autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83	Concesión de Préstamos	0,00	0,00	10.788,26	0,00	10.788,26
<b>Ser.05</b>	<b>Dirección General II. PP.</b>	<b>0,00</b>	<b>3.073.356,57</b>	<b>27.757.826,23</b>	<b>4.307.045,85</b>	<b>35.107.738,57</b>

Art.	Explicación del gasto	Bajas por anulación				Total
		Ampliacio.	Transfer.	Generac.	Bajas	
16	Cuotas, prestac y gastos sociales				-30.490,08	-30.490,08

Entre los distintos tipos de modificaciones presupuestarias que se tramitaron en el ejercicio económico 2006 (suplementos de crédito, ampliaciones de crédito, transferencias de crédito y generaciones de crédito) sobresalen, con diferencia, las transferencias de crédito. Éstas presentaron, al final del ejercicio, un saldo positivo de 27.757.826,08 euros, el 79,06 por ciento del total de las modificaciones de crédito realizadas. Y dentro de las transferencias resaltan, también, por su volumen, las del artículo 12 funcionarios, con el 65,39 por ciento, y las del artículo 13, Laborales con el 37,01 por ciento, ambos porcentajes sobre el total de las transferencias de crédito realizadas. Las modificaciones del Cap I suponen 39.429.205,36 euros.

### Evolución del presupuesto en el cuatrienio 2002-2006.

Añualidad	Crédito definitivo	Crédito comprometido	En %	Crédito obligado	En %
Ejercicio 2002	675.990.798,83	669.137.020,47	98,99%	653.285.197,96	96,64%
Ejercicio 2003	727.511.086,97	724.673.435,49	99,61%	714.750.676,83	98,25%
Ejercicio 2004	763.826.653,07	759.624.491,60	99,45%	756.170.786,50	99,00%
Ejercicio 2005	826.270.627,00	822.129.549,89	99,50%	815.174.987,15	98,66%
Ejercicio 2006	931.437.318,42	922.499.715,91	99,04%	909.293.605,36	97,62%



La ejecución de los créditos, en el periodo 2002 -2006, presenta unos porcentajes, tanto en compromisos como en obligaciones, muy similares, aún con un incremento importante de los créditos en los últimos ejercicios y la congelación de la RPT dedicada a la gestión presupuestaria.

El grado del compromiso ha estado, en todos los ejercicios analizados, en torno al 99%.

Destaca el porcentaje de ejecución del ejercicio 2004 (99,00%) y 2005 (98,66%), si bien lo más destacable es el montante del total ejecutado en el ejercicio 2006 (909.293.605,36 €) sobre lo ejecutado en 2002 (653.285.197,96 €) que representa 256.008.407,40 € de incremento.

## Ejecución presupuestaria del ejercicio 2006, por artículos.

Art.	Explicación del gasto	Crédito definitivo	Crédito comprometido	En %	Crédito obligado	En %
10	Altos cargos	55.780,00	55.773,96	99,99%	55.773,96	99,99%
12	Funcionarios	515.268.615,44	513.826.457,50	99,72%	513.826.457,50	99,72%
13	Laborales	37.097.473,14	37.035.495,65	99,83%	37.035.495,65	99,83%
15	Incentivos al rendimiento	29.563.697,00	29.140.777,54	98,57%	29.140.777,54	98,57%
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	30.155.949,78	28.311.713,47	93,88%	27.515.680,99	91,24%
20	Arrendamientos y cánones	3.947.930,00	3.936.605,74	99,71%	3.936.605,69	99,71%
21	Reparación, mantenimiento y conservac.	22.910.979,50	22.697.459,27	99,07%	22.427.542,96	97,89%
22	Material, suministros y otros	214.406.732,34	210.367.334,20	98,12%	202.919.868,73	94,64%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	3.026.344,01	2.999.649,98	99,12%	2.999.649,98	99,12%
25	Conciertos de asistencia sanitaria	20.898.570,00	20.884.597,96	99,93%	20.644.654,71	98,79%
35	Intereses de demora y otros	6.010,00	4.257,25	70,84%	4.257,25	70,84%
41	A organismos autónomos	24.377.635,85	24.377.635,85	100,00%	24.377.635,85	100,00%
42	A la Seguridad Social	29.410,00	20.184,73	68,63%	20.184,73	68,63%
44	A Sociedades mercantiles	850.000,00	850.000,00	100,00%	850.000,00	100,00%
46	A corporación locales	1.022.910,00	802.890,79	78,49%	802.890,79	78,49%
48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	2.464.801,00	2.431.172,05	98,64%	2.431.075,61	98,63%
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento	1.614.272,10	679.346,95	42,08%	467.072,95	28,93%
63	Inversiones de reposición	20.552.560,00	20.917.874,02	101,78%	16.677.491,47	81,15%
71	A organismos autónomos	3.152.820,00	3.152.820,00	100,00%	3.152.820,00	100,00%
83	Concesión de Préstamos	34.828,26	7.669,00	22,02%	7.669,00	22,02%
<b>Serv 05</b>	<b>Dirección General II.PP</b>	<b>931.437.318,42</b>	<b>922.499.715,91</b>	<b>99,04%</b>	<b>909.293.605,36</b>	<b>97,62%</b>

La media de ejecución de los créditos, del ejercicio económico 2006, fue 99,04 por ciento, en créditos comprometidos, y 97,62 por ciento, en obligaciones reconocidas. En el desglose por artículos, recogido en el cuadro anterior, destaca la ejecución presupuestaria de los artículos 35, 42, 62 y 83 (intereses de demora y otros gastos financieros, transferencias corrientes a la seguridad social, inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios y concesión de préstamos) muy baja, comparada con la obtenida en los restantes artículos presupuestarios. Concretamente fue: 70,84%, 68,63%, 28,93% y 22,02%, respectivamente.

Hay que destacar el aumento en el crédito comprometido respecto del definitivo del artículo 63 Inversiones de reposición que supone el 101,78%.

**Ejecución presupuestaria realizada desde los Centros Penitenciarios.**

<b>2006</b>					
<b>Art.</b>	<b>Asignación</b>	<b>Obligaciones Reconocidas</b>	<b>Saldo</b>	<b>Ejecución %</b>	<b>Saldo %</b>
<b>20</b>	181.677,03	179.349,53	2.327,50	98,72%	1,28%
<b>21</b>	10.500.399,56	10.497.094,90	3.304,66	99,20%	0,03%
<b>22</b>	69.626.628,12	69.065.280,16	496.975,82	99,97%	0,72%
<b>23</b>	1.843.123,96	1.823.588,37	19.535,59	98,94%	1,06%
<b>25</b>	9.998.139,28	9.977.574,81	20.564,47	99,79%	0,21%
<b>464</b>	981.266,71	802.890,79	178.375,92	81,82%	18,18%
<b>482</b>	761.155,55	745.116,64	16.038,91	97,89%	2,11%
<b>486</b>	16.152,01	12.992,36	3.159,65	80,44%	19,56%
<b>420</b>	23.684,46	20.184,73	3.499,73	85,22%	14,78%
<b>Total</b>	<b>93.932.226,68</b>	<b>93.124.072,29</b>	<b>743.782,25</b>	<b>99,14%</b>	<b>0,86%</b>

Los Centros Penitenciarios gestionaron Cap. II y Cap. IV, como se refleja en el cuadro anterior, el 10,08 por ciento del crédito definitivo (el 89,92% se gestionó por Servicios Centrales) y alcanzaron un nivel de obligaciones reconocidas, del 99,14 por ciento.

**La distribución por forma de ejecución**

<b>Unidad</b>	<b>Pagos en firme</b>		<b>Anticipo de caja</b>	<b>Pagos a justificar</b>
	<b>D</b>	<b>OK</b>		
Centros	44.020.916,90	42.993.440,95	49.360.581,48	770.049,86
SS.CC	218.617.466,71	207.234.864,59	1.956.134,62	
<b>Total</b>	<b>262.638.383,61</b>	<b>250.228.305,54</b>	<b>51.316.716,10</b>	<b>770.049,86</b>

## La distribución autonómica

Comunidad Autónoma	20	21	22	23	420	464	482	486	Total
ANDALUCÍA	19.935,60	2.586.023,28	16.544.290,94	520.017,71	3.328,18	334.909,98	169.286,80	1.651,85	20.367.983,79
ARAGÓN	3.854,20	379.860,03	3.417.196,05	52.958,79	546,18	18.184,66	27.156,00	0	5.530.292,08
BALEARES	458,2	173.365,88	2.913.746,77	33.453,94	0	19.886,15	20.290,00	0	4.694.202,70
CANARIAS	13.131,74	472.740,35	3.894.696,32	195.928,67	297,21	33.888,11	26.516,75	1.568,00	5.476.112,46
CANTABRIA	0	246.529,21	1.260.368,44	37.770,08	200	12.229,47	12.517,79	300	1.696.444,95
CASTILLA-LA MANCHA	1.904,28	681.053,46	2.801.764,87	77.675,60	554,19	45.621,40	36.240,00	200	4.017.117,83
CASTILLA-LEÓN	25.061,76	991.594,36	8.269.517,63	158.560,96	721,37	28.322,67	144.576,26	99	11.026.526,17
CEUTA	7.812,56	29.656,38	407.153,20	23.831,78	27,13	0	3.250,00	0	538.575,62
COMUNIDAD VALENCIANA	20.245,03	1.190.843,71	7.492.253,81	154.101,04	6.235,61	165.044,42	65.270,00	8.530,41	10.969.142,01
EXTREMADURA	11.822,72	233.621,73	1.302.652,10	32.775,85	38,98	38.708,91	12.921,00	0	2.230.282,85
GALICIA	0	868.914,83	6.116.585,13	239.737,49	2.544,51	8.578,35	63.500,00	72,2	7.369.093,11
LA RIOJA	0	74.471,03	416.774,19	16.088,76	33,37	16.199,70	6.750,00	0	580.780,26
MADRID	11.838,09	1.585.099,67	9.448.341,93	104.791,68	121,48	0	101.348,16	0	11.488.743,10
MELILLA	4.104,06	114.581,58	470.907,32	28.170,82	2.786,84	0	10.800,00	0	877.984,97
NAVARRA	12.252,22	57.751,21	135.249,85	15.474,85	600	0	9.000,00	0	230.328,13
PAÍS VASCO	22.256,33	515.003,58	1.815.494,29	66.560,99	1.496,02	0	16.650,00	264,85	2.442.024,06
PRINCIPADO DE ASTURIAS	24672,74	202.774,32	1.288.926,53	47.780,42	253,66	4.891,76	8.243,88	106,05	1.922.639,65
REGIÓN DE MURCIA	0	93.210,29	1.069.360,79	17.908,94	400	76.425,21	10.800,00	200	1.665.798,55
<b>TOTAL</b>	<b>179.349,53</b>	<b>10.497.094,90</b>	<b>69.065.280,16</b>	<b>1.823.588,37</b>	<b>20.184,73</b>	<b>802.890,79</b>	<b>745.116,64</b>	<b>12.992,36</b>	<b>93.124.072,29</b>

En inversiones reales, créditos presupuestarios del artículo 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, la ejecución llega al 81,15 por ciento de su crédito definitivo. En los cuadros VII, VIII se recogen los proyectos de inversión ejecutados durante 2006. Estos proyectos sufrieron modificaciones, a lo largo del ejercicio -nueva redistribución de los créditos entre si-, tanto en la dotación presupuestaria como en el número de actuaciones dependientes de cada uno de ellos.

**Proyectos de inversión ejecutados en 2006, dotación inicial.**

<b>N.º Proyecto</b>	<b>Denominación</b>	<b>Dotación inicial</b>
200616005300100	Instalaciones y prevención legionela	3.696.290,00
200616005300200	Actuaciones en seguridad	550.910,00
200616005300300	Adecuación a normas de riesgos laborales	308.550,00
200616005300400	Sistema de identificación por huella dactilar	1.200.000,00
200616005300500	Reparación y adecuación de C. Penitenciarios	3.784.470,00
200616005300600	Adecuación y mejoras en materia sanitaria	1.260.000,00
200616005300700	Rehabilitación de Unidades de Madres	731.410,00
200616005310100	Mobiliario y enseres	2.950.000,00
200616005310200	Equipos especiales	3.070.930,00
200616005310300	Equip. deportivos, educativos y culturales	2.000.000,00
200616005310000	Equipos para procesos de información	1.000.000,00
200616005200500	Aulas Formación Informática Internos C. P.	538.260,00
200616005201000	Sistema Integral Centros Penitenciarios	200.000,00
	<b>Total Programas 133A y 467G</b>	<b>21.290.820,00</b>
	Modificación presupuestaria	876.012,10
	<b>Total Final Programas 133A y 467G</b>	<b>22.166.832,10</b>

### Situación final proyectos de inversión, obligaciones y saldo sin ejecutar

N.º Proyecto	Denominación	Obligaciones	S. sin ejecutar
199016005019000	Valencia	9.553,84	0,00
200016005020000	Vizcaya	31.443,07	0,00
200616005081100	Logroño	335.520,03	13.644,77
200416005000100	Instalaciones y prevención legionela	1.582.435,53	130.897,55
200416005000200	Actuaciones en seguridad	485.506,85	23.005,01
200416005000300	Adecuación a normas sobre riesgos laborales	300.336,33	22.545,65
200416005000400	Sistema de identificación por huella dactilar	138.350,00	0,00
200516005000100	Renovación y mejoras de Centros Penitenciarios	3.713.942,78	52.903,26
198613004050000	S.I.G.E.P.	127.437,88	4,37
199013004008600	Mobiliario y enseres	40.995,56	0,00
198613004021000	Equipos especiales	135.975,49	0,00
200616005300100	Instalaciones y prevención legionela	1.556.504,07	129.960,98
200616005300200	Actuaciones en seguridad	7.960,00	34.438,14
200616005300300	Adecuación a normas de riesgos laborales	4.000,00	1.000,00
200616005300400	Sistema de identificación por huella dactilar	1.346.107,68	11.971,20
200616005300500	Reparación y adecuación de Centros Penitenciarios	1.227.472,83	105.793,04
200616005300600	Adecuación y mejoras en materia sanitaria	120.986,37	582.396,90
200616005300700	Rehabilitación de Unidades de Madres	0,00	0,00
200616005310100	Mobiliario y enseres	1.215.500,96	607.458,70
200616005310200	Equipos especiales	3.452.035,24	1.561.062,68
200616005310300	Equipamientos deportivos, educativos y culturales	737.931,44	1.270.669,44
200616005310000	Equipos para procesos de información	107.495,54	203.328,94
200616005200500	Aulas Formación Informática Internos Centros Penitenciarios	0,00	249.747,72
200616005201000	Sistema Integral Centros Penitenciarios	467.072,95	21.439,33
<b>Total obligado</b>		<b>17.144.564,44</b>	
<b>Saldo por proyecto sin ejecutar</b>			<b>5.022.267,68</b>

Dentro de las inversiones reales también se destacan, las magnitudes económicas invertidas en cada uno de los Establecimientos Penitenciarios en 2006. Estos datos están reflejados en el cuadro IX.

**Inversión realizada, distribuida por cada uno de los Establecimientos Penitenciarios, en 2006.**

<b>CENTROS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CENTROS</b>	<b>IMPORTE</b>
ALAVA-NANCLARES	762.078,19	MADRID-V, SOTO DEL REAL	41.178,50
ALICANTE I	49.972,10	MADRID-VI, ARANJUEZ	65.810,51
ALICANTE PSIQUIATRICO	387.881,13	MADRID, CIS VICTORIA KENT	197.162,80
ALICANTE II- VILLENA	64.275,11	MADRID, SERVICIOS CENTRALES	779.898,17
ALBACETE	43.292,03	MÁLAGA-ALHAURÍN	760.864,70
ALMERIA	72.668,53	MELILLA	256.551,58
AVILA-BRIEVA	69.626,68	MURCIA	219.934,64
BADAJOS	68.582,89	NAVARRA, PAMPLONA	107.466,27
BALEARES-PALMA MALLORCA	45.559,60	ORENSE, PEREIRO	11.006,30
BALEARES-IBIZA	37.067,85	OVIEDO- VILLABONA	30.711,70
BURGOS	871.791,00	PALENCIA, DUEÑAS	23.232,62
CÁCERES	26.644,40	PALMAS, LAS	255.706,47
CADIZ-ALGECIRAS	114.568,52	PALMAS, LAS - ARRECIFE	25.913,03
CADIZ-PUERTO-I	81.449,92	PONTEVEDRA, A LAMA	25.168,20
CADIZ-PUERTO-II	130.834,77	SALAMANCA-TOPAS	88.320,57
CASTELLON	129.709,40	STA. CRUZ TENERIFE	380.547,24
CEUTA	163.875,09	STA. CRUZ TENERIFE- LA PALMA	7.382,58
C. REAL-ALCAZAR SAN JUAN	72.424,64	SANTANDER	27.970,61
C. REAL-HERRERA LA MANCHA	11.045,05	SANTANDER-EL DUESO	280.046,35
CORDOBA	18.010,19	SEGOVIA	20.110,22
LA CORUÑA-TEIXEIRO	26.743,70	SEVILLA	329.662,65
CUENCA	11.886,20	SEVILLA, PSIQUIATRICO	9.168,80
GRANADA-ALBOLOTE	75.780,88	SEVILLA, ALCALÁ GUADAIRA	29.988,00
GUIPUZCOA-SAN SEBASTIAN	38.497,74	SORIA	86.508,19
HUELVA	88.990,26	TERUEL	146.063,38
JAEN	116.600,66	TOLEDO, OCAÑA-I	11.000,70
LEON- MANSILLA	46.434,10	TOLEDO, OCAÑA-II	11.447,60
LOGROÑO	793.879,03	VALENCIA-PICASSENT	1.091.200,75
LUGO-BONXE	384.630,21	VALLADOLID	31.991,90
LUGO-MONTERROSO	322.038,42	VIZCAYA- BILBAO	316.136,01
MADRID-I, ALCALÁ	32.916,60	ZARAGOZA-DAROCA	64.473,61
MADRID-II, ALCALÁ	577.610,99	ZARAGOZA-BRIEVA	61.576,59
MADRID-III, VALDEMORO	61.696,26	VARIOS CENTROS	5.090.549,52
MADRID-IV, NAVALCARNERO	240.778,82	VARIOS CENTROS CANARIAS	219.972,70
<b>SUMA PARCIAL</b>	<b>6.039.840,96</b>	<b>SUMA PARCIAL</b>	<b>11.104.723,46</b>
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>17.144.564,42</b>

### 6.1.b. Gestión de fondos extrapresupuestarios.

Comentario general sobre las peculiaridades más significativas que se han dado, en materia de gestión económica especial de II. PP., durante el año 2006, de fondos no incluidos en los Presupuestos Generales del Estado.

a) Cuadro resumen de las cuentas extrapresupuestarias específicas de II.PP., rendidas por los diferentes Centros Penitenciarios, en las que se ha realizado algún tipo de gestión en el Servicio de Gestión Económico Administrativa durante 2006

Concepto	Recepción y control	Revisión	Devueltas
CAJA - Año 1994	0	12	0
CAJA - Año 1995	0	24	0
CAJA - Año 1996	0	36	0
CAJA - Año 1997	12	33	112
CAJA - Año 1998	0	180	0
CAJA - Año 1999	0	179	0
CAJA - Año 2000	0	180	0
CAJA - Año 2001	0	188	0
CAJA - Año 2002	0	166	0
CAJA - Año 2003	108	120	101
CAJA - Año 2004	87	192	106
CAJA - Año 2005	85	249	0
CAJA - Año 2006	685	0	8
ECONOMATO - Año 2005	2	2	0
ECONOMATO - Año 2006	10	9	
PECULIO - Año 2003	0	4	1
PECULIO - Año 2004	1	10	3
PECULIO - Año 2005	72	253	3
PECULIO - Año 2006	193	50	0
<b>SUMAN</b>	<b>1255</b>	<b>1887</b>	<b>334</b>

La **cuenta de Economato** viene a comprender la gestión que se realiza en la Unidad de servicio del economato de cada Centro Penitenciario gestionado por la propia Administración, durante un período determinado (bimestral). En la actualidad solamente son gestionados por la propia Administración los economatos del CIS de Victoria Kent y del Centro Penitenciario de Santa Cruz de la Palma.

La **cuenta de Caja**, que es rendida mensualmente por cada Establecimiento Penitenciario, contiene un resumen de la contabilidad general del propio establecimiento, desarrollándose con mayor detalle aquellas cuentas que comprenden el grupo de Tesorería.

El examen y revisión de las cuentas de Caja hace necesario que las personas que realicen esta tarea sean funcionarios especialistas, debiendo tener un alto nivel de conocimientos administrativos-contables, al abarcar dicha cuenta el desarrollo de todas y cada una de las que comprenden el balance de comprobación de sumas y saldos de su respectiva contabilidad.

La **cuenta del Fondo de Peculio de reclusos**, que se rinde trimestralmente por todos los Establecimientos Penitenciarios, contiene el movimiento autorizado que cada interno realiza de su dinero durante el período que comprende la mencionada cuenta.

**b) Cuentas corrientes:**

Cada uno de los Centros Penitenciarios existentes dispone de una serie de cuentas corrientes en el Banco Santander Central Hispano, S.A con la denominación que a continuación se señala, previamente autorizadas por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, con fecha 28 de septiembre de 2004.

- Cuenta de Administración

Destinada a gestionar los gastos de administración, tanto de la sede central de la DGIP como de cada uno de los centros penitenciarios

- Cuenta de Peculio

Destinadas a la gestión del peculio de los reclusos.

- Cuenta de Nóminas

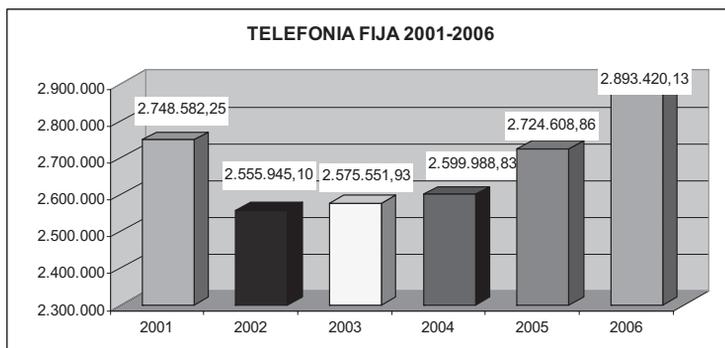
Cuenta a través de la que se lleva a cabo el pago de haberes del personal funcionarios y laboral dependiente de la Dirección General de Instituciones Penitencias

c) De acuerdo con el punto 3 de la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 190/96 de 9 de febrero del Reglamento Penitenciario, los recursos derivados de los cánones de uso y disfrute de la vivienda, residencias y dependencias destinadas a funcionarios y personal laboral de plantilla penitenciarias tienen la naturaleza de ingresos públicos, como consecuencia existen Centros Penitenciarios que recaudan este canon, cuyo importe ingresan mensualmente en el Tesoro Público.

### 6.1.c. Evolución del gasto de los últimos seis años en los servicios telefonía fija, telefonía móvil, mensatel, red iberpac y macrolan (en euros).

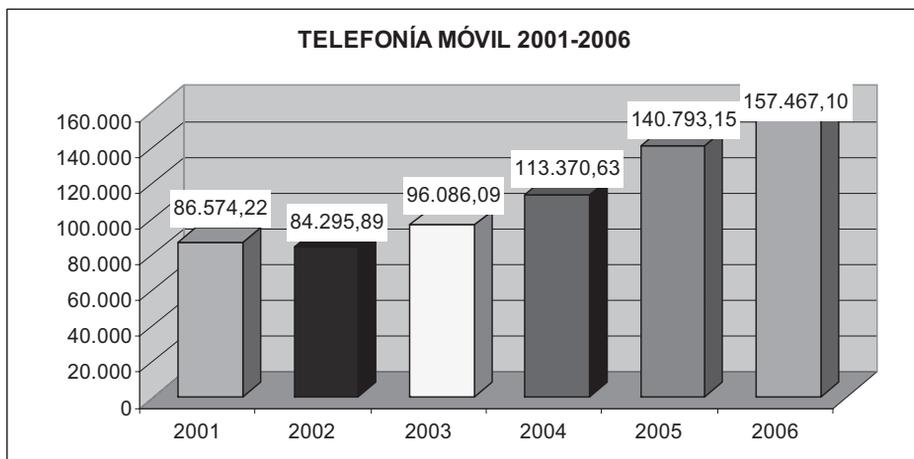
#### EVOLUCIÓN GASTO TELEFONÍA FIJA 2001-2006

Año/Mes	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ENERO	217.421,12	199.226,11	212.499,05	207.157,24	215.505,55	221.831,75
FEBRERO	419.060,74	213.829,77	209.276,28	223.053,21	211.692,56	224.125,60
MARZO	202.617,86	203.606,68	204.780,60	212.562,89	212.346,62	229.308,64
ABRIL	216.732,29	208.776,35	201.352,44	235.166,55	223.073,23	260.433,93
MAYO	215.097,18	223.050,28	233.588,92	212.605,05	228.617,74	224.837,94
JUNIO	226.901,18	220.854,83	222.439,75	215.364,65	248.627,03	253.830,86
JULIO	213.659,84	212.467,81	228.525,82	208.498,62	243.285,79	261.901,91
AGOSTO	207.150,40	218.412,37	227.131,19	221.074,44	243.080,47	231.756,33
SEPTIEMBRE	191.581,99	196.308,25	193.332,74	193.800,03	213.173,21	256.971,23
OCTUBRE	194.097,90	219.934,99	213.908,34	217.198,38	229.420,89	247.733,11
NOVIEMBRE	234.320,70	233.011,31	223.281,56	231.523,62	224.277,90	256.981,14
DICIEMBRE	209.941,05	206.466,35	205.435,24	221.984,15	231.507,87	223.707,69
<b>TOTALES</b>	<b>2.748.582,25</b>	<b>2.555.945,10</b>	<b>2.575.551,93</b>	<b>2.599.988,83</b>	<b>2.724.608,86</b>	<b>2.893.420,13</b>



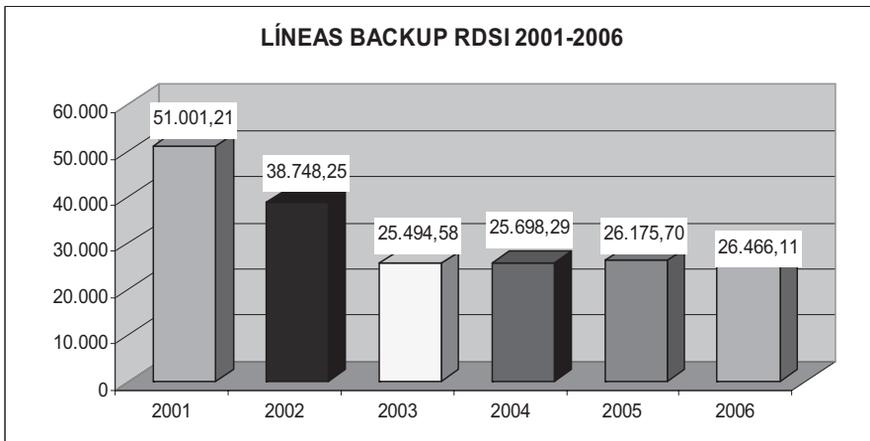
## EVOLUCIÓN GASTO TELEFONÍA MÓVIL 2001-2006

Nº Móviles	197	203	196	195	236	260
Año/Mes	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ENERO	6.676,41	7.284,95	7.896,24	8.587,00	10.609,71	11.879,61
FEBRERO	7.348,99	7.010,17	7.501,06	7.707,37	10.087,20	12.502,03
MARZO	7.030,59	7.320,71	6.998,08	8.323,51	10.758,33	13.114,37
ABRIL	6.962,06	5.790,25	7.044,42	9.053,49	10.134,40	12.083,52
MAYO	7.210,76	6.345,44	7.908,54	8.924,37	10.398,40	13.701,03
JUNIO	6.646,00	6.075,00	7.669,64	8.694,34	12.734,86	12.867,94
JULIO	7.549,18	6.556,97	8.120,42	9.568,29	12.783,81	13.901,61
AGOSTO	7.867,13	8.093,75	8.815,41	10.717,96	13.129,08	13.975,52
SEPTIEMBRE	7.765,90	7.682,12	8.546,01	10.048,52	13.704,83	12.613,47
OCTUBRE	6.848,30	7.527,60	8.147,44	9.902,97	11.698,84	12.327,31
NOVIEMBRE	7.011,53	7.154,79	9.377,45	10.700,17	12.026,39	13.451,64
DICIEMBRE	7.657,38	7.454,14	8.061,38	11.142,64	12.727,30	15.049,05
<b>TOTAL</b>	<b>86.574,22</b>	<b>84.295,89</b>	<b>96.086,09</b>	<b>113.370,63</b>	<b>140.793,15</b>	<b>157.467,10</b>



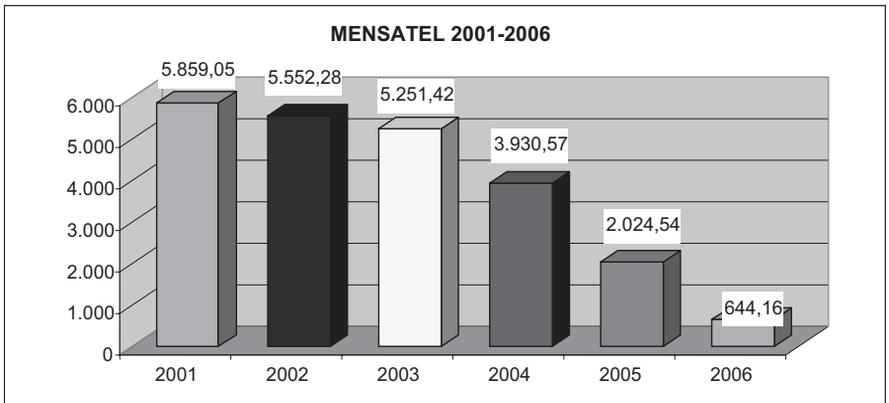
## GASTO SERVICIO BACK . UP RDSI 2001-2006

LÍNEAS	65	66	76	69	59	59
AÑO/MES	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ENERO	3.992,63	3.801,90	2.411,99	1.981,02	2.673,19	2.098,81
FEBRERO	7.611,97	4.174,75	2.407,26	1.949,37	2.105,89	2.202,96
MARZO	3.727,03	3.890,82	2.490,83	1.966,61	2.141,48	2.244,57
ABRIL	4.003,79	3.796,53	2.470,18	2.476,20	2.155,07	2.309,89
MAYO	3.979,87	2.473,24	2.399,18	2.068,66	2.380,58	2.149,64
JUNIO	4.113,85	2.412,54	2.070,76	2.085,86	2.206,17	2.264,06
JULIO	4.234,07	2.462,66	1.680,69	2.150,21	2.216,74	2.276,46
AGOSTO	3.888,38	2.991,63	2.054,18	2.155,45	2.124,83	2.228,04
SEPTIEMBRE	3.650,71	2.040,31	1.509,01	1.952,10	1.739,17	1.877,53
OCTUBRE	3.713,37	2.585,05	2.030,18	2.132,29	2.147,67	2.198,34
NOVIEMBRE	4.128,36	4.079,62	2.013,24	2.433,56	2.087,36	2.293,94
DICIEMBRE	3.957,18	4.039,20	1.957,08	2.346,96	2.197,55	2.321,87
<b>TOTALES</b>	<b>51.001,21</b>	<b>38.748,25</b>	<b>25.494,58</b>	<b>25.698,29</b>	<b>26.175,70</b>	<b>26.466,11</b>



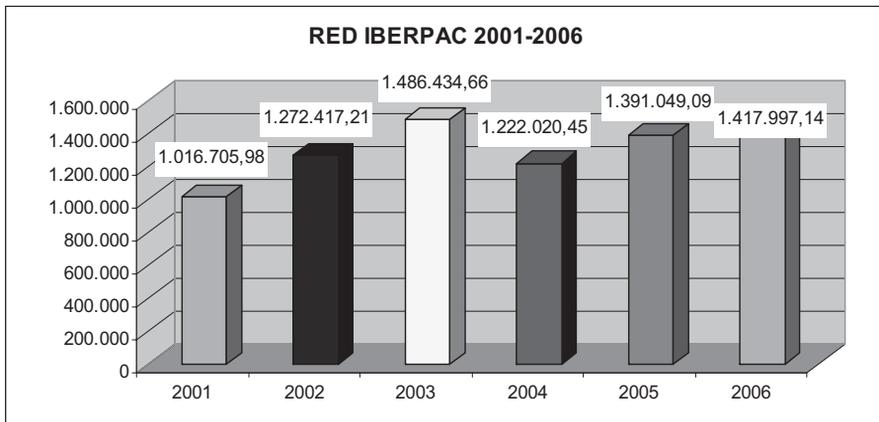
## GASTO MENSATEL 2001-2006

Nº EQUIPOS	63	63	61	55	31	7
AÑO/BIMESTRE	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>ENE-FEB</b>	996,96	966,28	889,59	797,56	460,12	107,36
<b>MAR-ABR</b>	996,96	966,28	736,2	782,22	460,12	107,36
<b>MAY-JUN</b>	966,28	904,93	858,92	840,78	444,79	107,36
<b>JUL-AGOS</b>	966,28	904,93	956,87	536,82	444,79	107,36
<b>SEP-OCT</b>	966,28	904,93	904,92	484,37	107,36	107,36
<b>NOV-DIC</b>	966,28	904,93	904,92	488,82	107,36	107,36
<b>TOTAL</b>	<b>5.859,05</b>	<b>5.552,28</b>	<b>5.251,42</b>	<b>3.930,57</b>	<b>2.024,54</b>	<b>644,16</b>



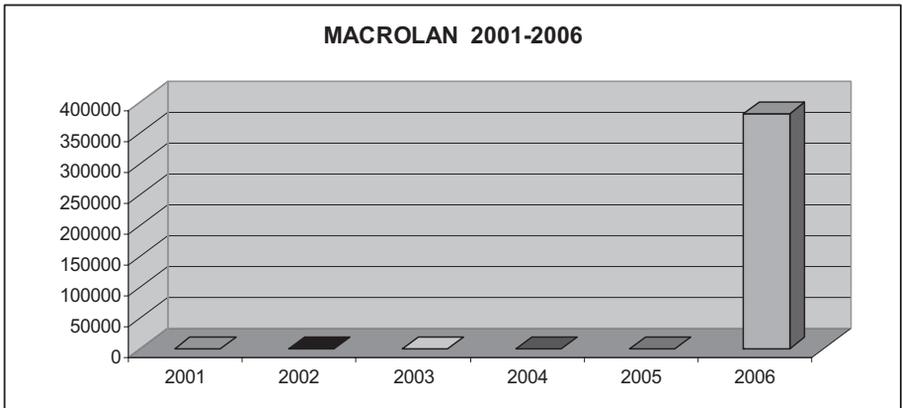
## GASTO RED IBERPAC 2001-2006

LÍNEAS	84	92	89	89	86	83
AÑO/MES	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>ENERO</b>	2.837,00	89.233,74	101.311,46	65.341,66	114.420,24	121.098,83
<b>FEBRERO</b>	21.911,40	102.027,93	101.311,46	54.093,49	114.420,24	115.308,04
<b>MARZO</b>	63.914,90	125.405,93	102.745,74	105.615,81	121.906,62	115.308,04
<b>ABRIL</b>	63.914,90	155.345,10	100.016,52	108.643,95	116.558,44	115.308,04
<b>MAYO</b>	63.914,90	99.337,39	101.311,74	106.906,81	116.930,95	115.308,04
<b>JUNIO</b>	63.914,90	87.819,92	100.516,40	107.867,65	116.930,95	115.308,04
<b>JULIO</b>	64.181,07	99.005,41	99.945,99	118.962,34	117.376,67	115.308,04
<b>AGOSTO</b>	338.469,05	103.723,86	100.385,55	111.357,55	116.930,95	115.308,04
<b>SEPTIEMBRE</b>	45.517,16	100.705,02	142.467,26	111.416,45	115.492,81	115.308,04
<b>OCTUBRE</b>	95.532,48	101.448,05	143.286,28	111.357,55	115.255,93	115.308,04
<b>NOVIEMBRE</b>	92.983,81	107.053,40	158.010,02	104.371,15	115.308,04	115.308,04
<b>DICIEMBRE</b>	99.614,40	101.311,46	235.126,24	116.086,04	109.517,25	143.817,91
<b>TOTAL</b>	<b>1.016.705,98</b>	<b>1.272.417,21</b>	<b>1.486.434,66</b>	<b>1.222.020,45</b>	<b>1.391.049,09</b>	<b>1.417.997,14</b>



### GASTO MACROLAN 2006 \*

Año/Mes	2006
DICIEMBRE	380.483,00
TOTAL	380.483,00



\* Es en el año 2006 se realiza la conectividad de los Centros Penitenciarios a los Servicios Centrales con tecnología MacroLAN

#### **6.1.d. Tesorería y otros.**

##### **• Facturación abonada y principales conceptos de gasto.**

#### **220.01.- Prensa, Revistas y otras publicaciones**

- Se imputa en este subconcepto, la suscripción del B.O.E., importe de lo tramitado 18.122,16 €.

#### **221.00.- Energía Eléctrica**

Pago facturación energía eléctrica de los Centros Penitenciarios que se indican por superar el límite de delegación de competencias:

- Madrid III.-	73.041,93 €
- Valencia.-	67.698,68 €
	<hr/>
Total .....	140.740,61 €

#### **221.05.- Productos Alimenticios**

- En este subconcepto se cargan los gastos generados por la alimentación de los internos foráneos ubicados en el C.P. de Pamplona, totalizando 131.739,49 € lo facturado por el Gobierno de Navarra (6º bimestre 2005: 22.564,08 € y 109.175,41 € 2006, cinco bimestres).

- Se consolida, como sistema, la tramitación y pago de las Cocinas de los Centros Penitenciarios gestionadas por el Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios y Formación para el Empleo como Talleres productivos, en virtud del Acuerdo suscrito entre el Excmo. Sr. Ministro del Departamento y la representación del citado Organismo, fecha 1 de diciembre 1997, totalizando 57 los Establecimientos gestionados por este sistema, devengando una facturación de 59.685.999,82 € según se desprende de la información aportada en anexo.

- Anticipado 2006 .....	59.828.276,27 €
- Facturación .....	59.685.999,82 €
- Diferencia .....	142.276,45 €

- Los Centros justificaron en este concepto 661.137,44 € Santa Cruz de la Palma, único Centro que gestiona su alimentación y el devengo de las entidades colaboradoras Proyecto Hombre, Nuevo Horizonte, etc., hacen posible esta modalidad.

### **222.01 Comunicaciones Postales**

Se gestionó el Convenio de Correos para atender el pago de la correspondencia oficial, autorizando disposición de fondos a los Centros Penitenciarios y Servicios Centrales por importe de 330.642,18 €, quienes abonaron la facturación generada por este concepto, más 1.844,94 € como deuda, total 332.487,12 €.

### **222.01 Comunicaciones Telegráficas**

Se gestionó el Convenio de Correos para atender el pago del servicio de telegramas, autorizando disposición de fondos a los Centros Penitenciarios y Servicios Centrales por importe de 27.508,54 €, quienes abonaron la facturación generada por este concepto.

### **223.- Transportes**

- Pago generado por transportes de internos a través de las diversas Compañías, del ejercicio corriente, que se citan:

Parque Móvil	16.076,44 €
Renfe	63.609,10 €
TOTAL	79.685,54 €

### **226.03.- Jurídicos y contenciosos**

- Se tramitaron 46 expedientes indemnizatorios, bien por Resoluciones Administrativas, bien por acuerdo de Sentencias judiciales, importando un total de 3.123.138,52 €

### **229.- Obligaciones de ejercicios anteriores**

- Pago factura Centro Penitenciario Madrid II, suministro agua por 64.102,77 €

## ● Subvenciones, transferencias corrientes y de capital

A la Comisión Episcopal Española, de transferencia mensual, y al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, bien por transferencia corriente o de capital, habilitándose los pagos mensualmente de acuerdo con el Plan de Disposición de Fondos diseñado al efecto.

Se imputan a las aplicaciones 16.05.000X, 411, y 710 del mismo programa. y 481 del Programa 133A.

Los importes transferidos por estos conceptos, son:

- A Conferencia Episcopal Española:	777.940,00 €
- Al O.A.T.P.F.E.	
- Aplicación 411*	39.574.420,00 €
- Aplicación 710	3.152.820,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>43.505.180,00 €</b>

\* Transferido crédito por importe total de 15.196.784,15 € para 586 puestos de trabajo de personal laboral desde el Organismo a la Dirección General (14.741.313,74 €), traspaso de Profesores de Educación General Básica de II.PP., a la Comunidad Autónoma de Cantabria (93.470,84 €) y Comunidad Autónoma de Aragón por (361.999,57 €)

También se abonaron los importes referidos a los diferentes Convenios suscritos con distintas Entidades colaboradoras

- Aplicación 441 (U.N.E.D.)	850.000,00 €
- Aplicación 483 (BASIDA, ETC)	505.810,00 €
- Aplicación 484 (F.E.M.P)	101.063,56 €
- Aplicación 485 ( PREMIO V. KENT)	6.000,00 €
- Aplicación 488 (CRUZ ROJA)	113.900,00 €
<b>T O T A L</b>	<b>1.576.773,56 €</b>

A continuación se explica la gestión respecto al Capítulo IV:

**- Aplicación 481.- Conferencia Episcopal Española**

Se trata de una subvención nominativa a favor de dicha Entidad, como consecuencia de la Orden de 24 de noviembre de 1993 del Ministerio de Justicia, por la que se dispone la publicación del Acuerdo sobre asistencia religiosa católica en los Establecimientos Penitenciarios (B.O.E. 14/12/93 núm. 298). Acuerdo que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

El pago se realiza mensualmente, equivalente a la doceava parte de la cuantía asignada en el Presupuesto anual correspondiente.

**- Aplicación 441.- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**

Responde al Convenio de colaboración suscrito entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la U.N.E.D. para el desarrollo de enseñanzas universitarias en Centros Penitenciarios, que es renovado anualmente, con objeto de aportar, por parte de dicha Entidad, la infraestructura propia de la metodología a distancia para hacer posible el acceso a las enseñanzas universitarias de los internos en Centros Penitenciarios dependientes de esta Dirección General, gestionando las matrículas y el material didáctico, así como la realización de los exámenes, responsabilizándose del rigor en la gestión y calidad académica del Programa de estudios correspondiente.

El pago se realiza anualmente, previa presentación por parte de la UNED de toda la documentación que avale el gasto realizado a lo largo del ejercicio económico, emitiéndose el correspondiente OK que es sometido a la Intervención para su examen, fiscalización y autorización de citado pago.

**- Aplicación 482.- Subvenciones para ayudas asistenciales a internos en prisión, libertados condicionales y familiares de ambos. Asimismo ayudas para las siguientes actuaciones: realización de salidas programadas, terapéuticas y concesión de premios y recompensar para los internos en prisión.**

Estas ayudas están incluidas en las Bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 28/12/2005, según ORDEN INT/4067/2005, de 22 de diciembre, por la que se aprueban dichas bases y que tienen como objeto la asistencia puntual, a internos, liberados y familiares de ambos, a fin de cubrir las carencias económicas y facilitarles los medios necesarios para su reinserción social.

Se gestiona directamente por los Centros Penitenciarios, previa asignación económica y contiene nueve supuestos de ayuda: Asistenciales. A la excarcelación. Gastos de documentación. De transporte. Gastos funerarios. Salidas programadas. Recompensas. Comunicaciones telefónicas en detención y traslados y Comunicaciones telefónicas a indigentes. Todas estas ayudas son concedidas por los Directores de los Centros, previa tramitación del procedimiento correspondiente.

Se tiene previsto incluir un nuevo supuesto de salidas terapéuticas que, como es lógico, se incluirá en el nuevo proyecto de bases reguladoras que se está tramitando, actualmente, ante los órganos competentes.

- Aplicación 483.- Subvenciones para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de acción social.

Estas subvenciones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo y en la Convocatoria específica de la subvención.

Por ORDEN INT/3012/2005, de 16 de septiembre, se establecieron las bases reguladoras de concesión de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en el art. 17.1 de dicha Ley, para colaborar en la ejecución y seguimiento de las medidas de seguridad, tanto privativas como no privativas de libertad y de las reglas de conductas previstas en el Código Penal (artículos 83, 90.2, 95, 96 y 102 a 106), así como para la asistencia integral de liberados condicionales enfermos terminales en aplicación de los artículos 92.1 y párrafo segundo del C.P. y 196.2 del Reglamento Penitenciario y para la colaboración en la integración social de los niños que permanecen con sus madres en los Centros Penitenciarios tal como establece el art. 17.6 del Reglamento Penitenciario.

La convocatoria de esta subvención se realizará, de manera general, con carácter anual.

A tal fin, mediante ORDEN INT/257/2006, de 24 de enero, (BOE 9/2/2006) se efectuó la correspondiente Convocatoria para el ejercicio 2006, concurriendo las entidades colaboradoras que estimaron conveniente y resultando adjudicatarias las siguientes:

- Asociación Basida
- Asociación Domus-Pacis Casal de la Pau
- Asociación Jerezana de Ayuda a afectados de sida "Siloé"

- Fundación Padre Garralda. Horizontes Abiertos.
- Conferación de entidades promotoras de programas proyecto hombre
- Asociación "Proyecto Hombre"
- Unión Española de asociaciones y entidades de atención al drogodependiente (UNAD).
- Asociación Servicio interdisciplinar de atención a las drogodependencias (SIAD)
- Cruz Roja.

La gestión del pago se realiza, conforme determina la Convocatoria correspondiente, previa presentación, como es lógico, de toda la documentación que avala la realización de los servicios prestados durante el ejercicio económico.

- Aplicación 484.- FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (F.E.M.P)

Deviene del Convenio de colaboración suscrito entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la F.E.M.P. para la gestión del cumplimiento de las penas en beneficio de la comunidad, que todos los años se renueva a través de la oportuna Addenda. Su objeto es establecer la colaboración con la FEMP para que esta última gestione con los municipios la oferta de puestos de trabajo que permita el efectivo cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad en el ámbito territorial de cada municipio.

El pago se realiza anualmente, previa presentación por parte de la FEMP de toda la documentación que avale el gasto realizado a lo largo del ejercicio económico, emitién dose el correspondiente OK que es sometido a la Intervención para su examen, fiscalización y autorización de citado pago.

- Aplicación 488.- CRUZ ROJA

Se refiere al Convenio de colaboración entre la Dirección General II.PP, y Cruz Roja Española para el cumplimiento de las penas en beneficio de la comunidad.

Su objeto es establecer la forma de colaboración entre ambos entes para el efectivo cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad en el ámbito territorial de España, excepto en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El pago se realiza anualmente, previa presentación por parte de la CRUZ ROJA de toda la documentación que avale el gasto realizado a lo largo del ejercicio económico, emitiéndose el correspondiente OK que es sometido a la Intervención para su examen, fiscalización y autorización de citado pago.

#### - Aplicación 485.- PREMIO VICTORIA KENT 2006

Esta subvención se ajusta a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo y en la Convocatoria específica de la subvención.

Por ORDEN INT/2744/2005, de 26 de agosto, (BOE 31/8/2005) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional de Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria, en régimen de concurrencia competitiva, con el fin de premiar el trabajo de investigación considerado de mayor mérito, que verse sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico, jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

La convocatoria de esta subvención se realizará, de manera general, con carácter anual.

A tal fin, mediante ORDEN INT/2227/2006, de 23 de junio, (BOE 11/7/2006) se efectuó la correspondiente Convocatoria para el ejercicio 2006, concurriendo las personas que lo estimaron oportuno, dentro del plazo legal. A la vista de la propuesta y el informe elaborado por el órgano colegiado, compuesto por los miembros que se relacionan en la cláusula 7ª de las Bases Reguladoras, en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada, se otorgaron los premios, mediante Resolución del Sub. Gral. de Servicios de fecha 22/12/2006 a los siguientes beneficiarios:

- Premio Victoria Kent: 3.000 €, a "Regresar antes: los beneficios penitenciarios" de D. Enrique Sanz Delgado.
- Accésit 1: 1.500 €, a "Evaluación de la psicopatía en una muestra de reclusos en régimen abierto con la Psychopathy Checklist de Hare" de D. Enrique Alvaro Brun.
- Accésit 2: 1.500€, a "Reeducación y inserción social. Tratamiento penitenciario: análisis teórico y aproximación práctica de Dª María José Aranda Carbonell.

La gestión del pago se realiza, conforme determina la Convocatoria correspondiente, emitiéndose los oportunos documentos contables OK a favor de los beneficiarios que son sometidos a la Intervención para su fiscalización y pago.

#### ● **Asignaciones de crédito**

El Centro Directivo de la Dirección General de II.PP. asigna periódicamente fondos al resto de los centros gestores, ejerciendo una labor de redistribución y control del gasto, para lo cual se utilizan una serie de protocolos de actuación y se realizan toda una gama compleja de actividades y controles.

Así, además de los datos sobre necesidades desglosados por aplicaciones presupuestarias y por centros penitenciarios, durante el ejercicio 2006, se han tramitado tres grandes fases de asignación de fondos, con un total de 396 asignaciones, y 827 asignaciones por incidencias, habiéndose remitido instrucciones y solicitado control del gasto en 26 ocasiones.

#### ● **Otras tareas específicas.**

Se completa la labor que tiene asignada este Servicio, dicho de forma sucinta, con la tramitación de autorizaciones solicitadas por los Centros; aportación de la información necesaria para la asignación del presupuesto anual a los mismos; seguimiento y control del gasto anual de cada Establecimiento; emisión de cuantos documentos contables e informes le son solicitados en materia de su competencia, (información relativa a preguntas parlamentarias, contestaciones a los Centros, etc.).

#### ● **Habilitación**

En términos generales, las recogidas en el Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos librados "a justificar", en la Orden del M.E.H. de 23 de diciembre de 1987 y en la Resolución de la I.G.A.E. de misma fecha, así como aquellas que recogen el Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de Caja fija, Orden del M.E.H. de 26 de julio de 1989 y Resolución de la I.G.A.E. de 14 de septiembre de 1989.

Simplificadamente, cabe enumerar las siguientes:

- Verificación y examen de todos los documentos justificativos que amparan el gasto.
- Realización de los pagos materiales, a través de cheque nominativos, transferencias bancarias o efectivo de caja.
- Contabilidad de todas las operaciones, ajustada a las normas establecidas por la I.G.A.E.
- Custodia de los fondos, así como de los talonarios, matrices, y documentación bancaria en general.
- Control a través de arqueos, conciliaciones bancarias y Estados de Situación de Tesorería.
- Confección de todas las cuentas justificativas (fondos por anticipo de Caja Fija y libramientos de fondos "a justificar").
- Justificación y rendición de cuentas, a través de la Unidad Central de Pagos del Departamento, ante la Intervención Delegada y el Tribunal de Cuentas.
- Colaboración y coordinación con la citada Unidad Central de Pagos en la planificación y ejecución del gasto de la Caja pagadora de II.PP.- Participación en la elaboración de la normativa anual que regula los pagos librados "a justificar" y los anticipos de Caja Fija.
- Asimismo, se interviene en el procedimiento de tramitación de las indemnizaciones por razón del servicio: dietas y gastos de locomoción, asistencias/colaboraciones a tribunales de oposición, impartición de cursos programados en el Plan de Formación del personal de Instituciones Penitenciarias y traslados de residencia, comprendiendo:
  - Tramitación de las autorizaciones de comisión de servicio con derecho a indemnización.
  - Gestión y tramitación de los documentos contables.
  - Comprobación y examen de las cuentas y documentación justificativa.
  - Ejecución de pagos de todas las cuentas de servicios centrales de la D. G. II. PP.

- Contabilidad informatizada y específica para la aplicación de este tipo de fondos.
- Control de gestión y ejecución presupuestaria.
- Confección de la cuenta de pagos y su justificación ante los órganos de control.
- Tramitación de los expedientes de traslado de residencia con derecho a indemnización, a través del procedimiento de pagos en firme, del personal adscrito a servicios centrales de la D. G. II. PP.

Por último, cabe señalar la confección de los modelos-impresos de liquidación y/o informativos tributarios y su presentación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, tales como: mod. 309 (I.V.A.), mod. 190 (I.R.P.F. anual) y mod. 347 (declaración anual operaciones).

### **DATOS DE GESTIÓN DEL PERIODO 01/01/06 A 31/12/06**

#### **NÚMERO DE PAGOS REALIZADOS**

POR CHEQUE NOMINATIVO	464
POR TRANSFERENCIA BANCARIA	2.655
POR CAJA (EN EFECTIVO)	786
<b>T O T A L</b>	<b>3.905</b>

#### **NUMERO DE FACTURAS TRAMITADAS**

REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	247
MATERIAL, SUMINISTROS Y TRANSPORTES	681
GASTOS PROTOCOLARIOS Y REPRESENTATIVOS	40
<b>T O T A L</b>	<b>968</b>

#### **INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO**

Nº ORDENES DE COMISION DE SERVICIO TRAMITADAS	2.657
Nº CUENTAS DE DIETAS Y G. LOCOMOCION TRAMITADAS	1.591
Nº ASISTENCIAS +COLABORACIONES POR TRIB. DE OPOSICION	563
Nº PAGOS A PROFESORES/PONENTES (CURSOS)	1.265
Nº TRASLADOS DE RESIDENCIA	0
<b>T O T A L</b>	<b>6.076</b>

## Pagos a justificar y reposiciones de anticipo caja fija tramitados

Libramientos a justificar	12	301.483,70
Reposiciones anticipo caja fija	19	1.956.134,62
<b>Total importe</b>		<b>2.257.618,32</b>

### 6.1.e. Contratación (obras, servicios y suministros) y Convenios.

#### 1.º Obras y Transporte de personal.

Al objeto de obtener una visión general de las obras realizadas durante el ejercicio 2006, es posible clasificarlas en:

##### ● Obras de reparación de cubiertas.

Se ha prestado una atención especial a las obras de reparación de cubiertas en los centros penitenciarios, habiéndose realizado actuaciones en 11 centros por un importe total de 4.903.000,00 €, destacando por su importe las realizadas en los centros penitenciarios de Burgos, Logroño, Madrid II, Nanclares, Sevilla y Santa Cruz de Tenerife.

##### ● Obras de reparación de instalaciones eléctricas

Durante 2006 se han realizado actuaciones por un importe total de 1.082.381,66 € en los centros penitenciarios y por los importes que se indican a continuación:

<b>CENTRO</b>	<b>IMPORTE</b>
BONXE (LUGO)	227.881,10 €
BURGOS	301.192,49 €
CASTELLÓN	19.614,00 €
C.I.S. VICTORIA KENT	133.957,53 €
JAEN	42.920,00 €
NANCLARES DE LA OCA	26.255,21 €
MADRID II	300.336,33 €
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	11.025,00 €
PAMPLONA	7.400,00 €
PUERTO DE SANTA MARÍA	11.800,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.082.381,66 €</b>

● **Otras obras de reforma, reparación, conservación y mantenimiento.**

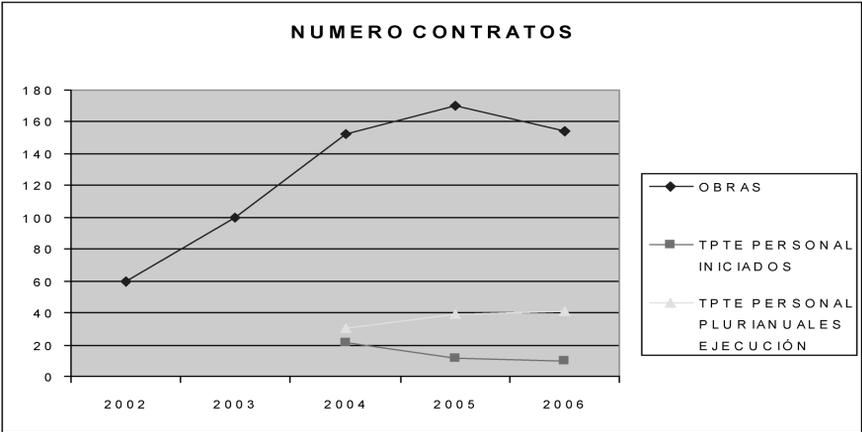
Por último, dentro de este apartado incluimos otras obras de reforma, reparación, conservación y mantenimiento realizadas en varios centros penitenciarios, por un importe total de **3.409.308,86 €**, destacando por su importe las obras de reforma y acondicionamiento parcial del módulo II del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante, por importe de 322.067,51 €; las obras de reforma de elementos comunes del centro penitenciario de Bilbao, por importe de 227.686,48 €; las obras de reforma de cocina en el centro penitenciario de El Dueso, por importe de 189.457,66 €; las obras de rehabilitación de zona de comunicaciones en el centro penitenciario de Málaga, por importe de 234.569,26 €; las obras de reparación de la red de agua fría y contra incendios en el centro penitenciario de Málaga, por importe de 452.738,00 €; las obras de rehabilitación de la zona de comunicaciones en el centro penitenciario de Nanclares de la Oca, por importe de 246.649,83 €; las obras de seguridad activa perimetral en el complejo penitenciario de Valencia, por importe de 278.342,50 €; las obras de rehabilitación de la zona de comunicaciones en el complejo penitenciario de Valencia, por importe de 226.011,95 €; y las obras de reposición de los sistemas de producción de agua caliente en el complejo penitenciario de Valencia, por importe de 497.176,37 €.

CONTRATOS DE OBRAS		
ANUALIDAD	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTES ADJUDICACIÓN
2002	60	6.193.751,83
2003	100	5.976.013,99
2004	152	6.629.603,94
2005	170	8.707.850,74
2006	154	9.649.032,63

Número de expedientes de obras de tramitación anticipada para su ejecución en 2007: **15**.

**Contratos de servicios de transporte de personal**

Total servicios				
Anualidad	Iniciados	Plurianuales en ejecución	Total	Importes
2004	21	30	51	5.386.258,15
2005	12	39	51	5.230.686,61
2006	10	41	51	5.335.256,02

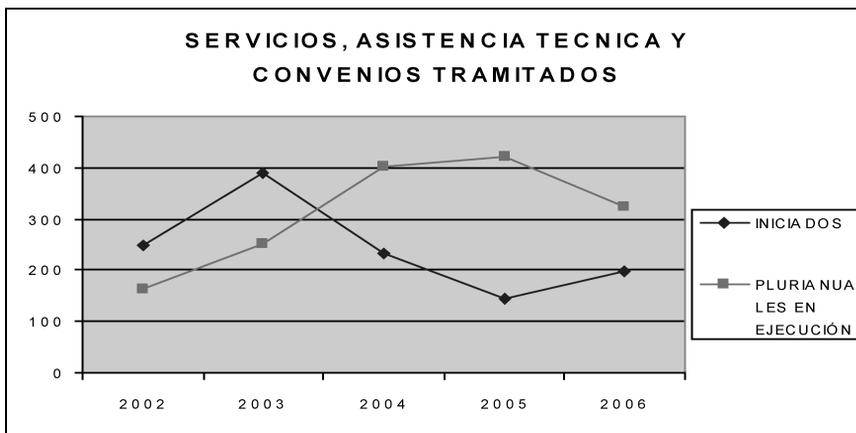


## 2.º Servicios, Asistencia Técnica y Convenios.

En el ejercicio 2006 se han tramitado numerosos contratos de servicios, consultoría y asistencia, así como diversos Convenios con Organismos públicos y privados, de contenido económico.

SERVICIOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y CONVENIOS TRAMITADOS *					
ANUALIDAD	2002	2003	2004	2005	2006
INICIADOS	249	389	232	144	199
PLURIANUALES EN EJECUCIÓN	163	253	404	421	323
<b>TOTAL</b>	<b>412</b>	<b>642</b>	<b>636</b>	<b>565</b>	<b>522</b>

\* No se incluye el capítulo 6.



Cabe destacar como expedientes de gasto más significativos del ejercicio 2006:

## ● **Encomienda de gestión al O. A. T. Y F. E.**

Por acuerdo, de fecha 19 de diciembre, entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se encomienda a éste la gestión de la actividad de elaboración y puesta a disposición de determinados productos textiles para la dotación de centros penitenciarios. Financiada por los Servicios Centrales de la DGIP

## ● **Prevención de Riesgos Laborales**

La contratación para el ejercicio 2006 de un Servicio de Prevención Riesgos inherentes al trabajo del personal de Instituciones Penitenciarias, cubriendo con ello la necesidad de proporcionar al personal dependiente de la Institución Penitenciaria la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo que desarrollan y de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el artículo 37 apartado 3 del RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

## ● **Arrendamiento edificio donde se ubican los servicios Centrales de la D.G.II.PP.**

La tramitación de este contrato, se efectuó en el ejercicio 2005, tiene por objeto el arrendamiento del edificio sito en la C/ Alcalá 38-40, por un periodo de cuatro años, desde el 01/01/06 al 31/12/09.

## ● **Mantenimiento integral**

Se han tramitado expedientes por un periodo de ejecución previsto del 1/12/06 al 30/11/08 pero se demoró su inicio hasta el 01/01/07 para Madrid I, Madrid II, Madrid III, Madrid IV, Madrid V, Madrid VI y CIS Victoria Kent, Madrid VII, S.A Guadalajara, U.A.R Gregorio Marañón, Carlos III, 12 de Octubre

## ● **Mantenimiento preventivo equipos radiodiagnóstico**

Con la finalidad de garantizar un correcto funcionamiento de los equipos de rayos X con fines de diagnóstico médico, instalados en los Centros Penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se efectuó la contratación del servicio referido, en el ejercicio 2005 siendo su plazo de ejecución del 01/01/06 hasta el 31/12/07.

● **Soporte y mantenimiento de licencias de uso del gestor de base de datos ingres II**

Enfocado a prevenir posibles anomalías que pudieran interferir en el normal funcionamiento del Sistema de Información Penitenciaria existe un contrato que se prorrogó desde el 30/09/06 hasta finalización de jornadas contratadas

● **Servicio de alimentación**

Al objeto de proporcionar la alimentación a los internos ingresados en Centros Penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, durante el ejercicio 2006 se ha tramitado el correspondiente expediente para la contratación en el Psiquiátrico Penitenciario de Alicante cuyo periodo de ejecución es del 01/04/06 al 31/03/08.

● **Limpiezas de oficinas y otras dependencias de los siguientes Centros Penitenciarios**

- VILLABONA (periodo de ejecución del 01/03/06 al 29/02/08)
- TOPAS (periodo de ejecución del 01/03/06 al 29/02/08)
- ALBOLOTE (periodo de ejecución del 01/03/06 al 29/02/08)

Continúa la vigencia de los contratos de limpiezas de oficinas y otras dependencias en Valencia, Algeciras, Córdoba, León, Madrid VI, Alicante II, Sede DGIP y Archivo de Navalcarnero

● **Retirada de residuos sólidos Centro Penitenciario**

Se está tramitando un nuevo contrato cuyo periodo de ejecución está previsto para el periodo del 01/06/07 al 31/05/08 (pendiente de recibir de la Intervención la adjudicación).

● **Servicio de vigilancia sede D.G.II.PP.**

La vigilancia humana del edificio sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, así como el control de los sistemas de seguridad y de accesos al referido edificio está vigente para un periodo del 01/08/05 al 31/05/07.

● **Control de vectores y plagas**

Estructurado en tres lotes, para un periodo de ejecución del 01/10/05 hasta el 30/09/07.

Se pretende, con esta campaña de control de plagas urbanas (desratización y desinsectación) de una parte el control de especies de insectos y roedores, que pudieran existir en los centros penitenciarios evitando, de esta forma, la propagación de aquellas enfermedades determinadas por la presencia de estos agentes entre la población penitenciaria, grupo ya de por sí de alto riesgo sanitario, por otra parte, evitar los daños que producen en las edificaciones y enseres de los centros.

#### ● **Servicio de monitorización de internos**

Mediante el contrato de monitorización (vigilancia remota) de internos dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, la Administración Penitenciaria podrá conocer la ubicación de los internos de acuerdo con cada uno de los programas establecidos. Este contrato tiene una duración desde el 13/09/05 al 07/09/07.

#### ● **Servicios informáticos**

Se han tramitado los oportunos expedientes para la contratación de los servicios informáticos algunos de los que se indican a continuación:

- Asistencia al soporte de usuarios de ofimática y redes.
- Servicio de mantenimiento de servidor HP1000 de la aplicación NEDAES de la D.G.II.PP., del 01/11/05 al 30/10/06.
- Servicio de GESTION Y CUSTODIA DE COPIAS de respaldo de los servicios centrales de la D.G.II,PP: desde el 01/05/05 al 30/04/06.
- Servicio de Administración gestor de Base de datos SQL Server para el periodo del 20/02/06 al 31/12/06 que se ha prorrogado hasta el 31/12/07.
- Consultoría y asistencia del nuevo sistema integral de gestión de los centros penitenciarios durante el periodo 14/07/06 - 14/10/06.
- Servicio de Grabación de Datos en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante el periodo 04/04/06 - 30/09/06 prorrogado hasta el 28/03/07.

## ● **Agencia de noticias**

Servicio de agencia de noticias para la recepción de información en el Gabinete de Prensa de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. (Ejercicio 2006).

## ● **Servicio de análisis y control de puntos críticos en cocinas**

Se implanta en los Centros Penitenciarios un Sistema de Autocontrol basado en los principios del Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC).

La aplicación de esta metodología a la producción y al control de alimentos posibilita la aplicación de medidas preventivas que evitarán la presencia de peligros que puedan afectar a la seguridad de los alimentos, y en consecuencia a la salud de los internos custodiados, así como a la utilización eficaz de los recursos y la disminución del deterioro y de las pérdidas de alimentos, lo que conlleva unos claros beneficios económicos.

## ● **Convenios y acuerdos**

Durante el ejercicio 2006, se ha continuado con la ejecución de los siguientes convenios:

- Convenio D.G.II.PP. y la Fundación Ametzagaña.
- Convenio suscrito entre la D.G.II.PP. y la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, sobre labores socio-religiosas en el Centro Penitenciario de Martutene.
- Convenio entre la D.G.II.PP. y el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, para el suministro de metadona a centros penitenciarios ubicados en la Comunidad de Madrid.
- Convenio con RENFE para el traslado de los internos de los centros penitenciarios dependientes de la D.G. II.PP.
- Convenio de colaboración en materia sanitaria entre el Ministerio del Interior (Dirección General de Instituciones Penitenciarias) y la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad).
- Acuerdo en materia sanitaria entre el Servicio Gallego de Salud y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- Acuerdo en materia sanitaria entre la Consejería de Salud del Gobierno Andaluz y la D.G.II.PP.
- Acuerdo en materia sanitaria entre el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

- Convenio para alimentación temporal de internos del Centro Penitenciario de El Dueso
- Convenio con el Instituto de Salud Carlos III

En 2006 se inició la tramitación anticipada de aquellas contrataciones cuyo inicio corresponde al ejercicio 2007, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Servicio Prevención Riesgos inherentes al trabajo del personal de Instituciones Penitenciarias.
- Servicio sistemas operativos de red Microsoft de Servicios Centrales de la D.G.II.PP.
- Servicio de mantenimiento de ascensores de la sede Central de la D.G.II.PP.
- Servicio de estacionamiento con los deberes de guarda y custodia durante el tiempo de su ejecución.

### **Incidencias en la tramitación**

Modificaciones contractuales:

- Servicio monitorización de internos de los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- Encomienda de gestión con el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo para la alimentación de los internos del centro penitenciario de Sevilla y Sevilla Psiquiátrico.
- Encomienda de gestión con el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo para la alimentación de los internos del centro penitenciario de Tenerife
- Servicio prevención de actividades en prevención de riesgos inherentes al trabajo del personal de Instituciones Penitenciarias

Prórrogas y actualizaciones de precios:

Se han efectuado todas las prórrogas y actualizaciones de precios correspondiente al ejercicio 2006.

Entre las prórrogas cabe destacar las relativas a:

- LA PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL funcionario y laboral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo
- PÓLIZA SEGURO COLECTIVO ACCIDENTES

- MANTENIMIENTO INTEGRAL de los centros penitenciarios de Andalucía Occidental
- Servicio MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICO de los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid (2 contratos).

### 3.º Suministros

La adquisición de suministros para los Servicios Centrales y Centros Penitenciarios, se ha realizado mediante el inicio de 482 expedientes de contratación, con cargo a los presupuestos generales del departamento, capítulos 2 (gastos corrientes) y 6 (inversiones reales).

Por el importe del gasto realizado, pueden destacarse los siguientes contratos:

- Suministro de gas propano para 40 Centros Penitenciarios.
- Suministro de gasóleo C para 52 Centros Penitenciarios.
- Suministro de equipo de cama para Centros Penitenciarios.
- Suministro de productos farmacéuticos antirretrovirales para Centros Penitenciarios.
- Suministro de equipos de cocina y lavandería para Centros Penitenciarios.
- Suministro de mobiliario para Centros Penitenciarios.
- Suministro de medios de seguridad para Centros Penitenciarios.
- Suministro de equipos informáticos para Servicios Centrales y Centros Penitenciarios.
- Suministro de licencias informáticas, escáner para huella dactilar y sistemas de grabación para Centros Penitenciarios.

<b>CONTRATOS DE SUMINISTROS TRAMITADOS</b>					
<b>ANUALIDAD</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>CONTRATOS GESTIONADOS</b>	146	150	221	296	482
<b>PLURIANUALES EN EJECUCION</b>	2	2	2	2	4

#### 4.º Convenios de colaboración y encomiendas de gestión

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.1.c) del TRLCAP, modificado por el Real Decreto Ley 5/2005 de 11 de marzo (BOE 14-03-05), se han celebrado cuatro convenios de colaboración con el Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo, para la confección de material impreso normalizado para los Centros Penitenciarios, equipamiento deportivo, mesas para aulas informáticas y sacos de lona para internos de los Centros Penitenciarios.

Los importes de dichos convenios para 2006 han sido:

<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
CONFECCIÓN DE MATERIAL IMPRESO NORMALIZADO	144.806,45
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	112.025,00
MESAS AULAS INFORMÁTICAS	144.302,00
SACOS DE LONA	159.018,00

A continuación se muestran 2 tablas que recogen los convenios de colaboración y encomiendas al OATP y FE desde 2002.

<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b>	
<b>ENTIDAD QUE SUSCRIBE</b>	<b>DURACIÓN</b>
FUNDACION AMETZAGAÑA	ANUAL PRORROGABLE
HERMANAS CARIDAD SANTA ANA	ANUAL PRORROGABLE
COLEGIO FARMACEUTICOS DE MADRID	ANUAL PRORROGABLE
RENFE	ANUAL PRORROGABLE
CONVENIO SANITARIO ANDALUCIA	ANUAL PRORROGABLE
CONVENIO SANITARIO GALICIA	ANUAL PRORROGABLE
CONVENIO SANITARIO PAIS VASCO	ANUAL PRORROGABLE
CONVENIO SANITARIO COMUNIDAD MADRID	ANUAL PRORROGABLE
CONVENIO SANITARIO COMUNIDAD ARAGÓN	ANUAL PRORROGABLE
CONVENIO INSTITUTO SALUD CARLOS III	ANUAL

<b>ENCOMIENDAS DE GESTIÓN AL OATPFE</b>	
<b>OBJETO</b>	<b>DURACIÓN</b>
ALIMENTACION SEVILLA	ANUAL PRORROGABLE
ALIMENTACIÓN TENERIFE	ANUAL PRORROGABLE
ALIMENTACIÓN VALENCIA	16/12/05 al 15/12/08 prórroga expresa
PRODUCTOS TEXTILES (ROPA DE CAMA)	2006 a 2009 prorrogable

## **6.2 Área de infraestructuras y patrimonio**

### **6.2.a. Actuaciones relacionadas con las infraestructuras y las instalaciones**

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias es responsable del mantenimiento y conservación de 66 Centros penitenciarios, 10 Centros de Inserción Social (CIS), 13 establecimientos destinados a internos de régimen abierto y 35 Unidades de Custodia Hospitalaria (UCH). Además de los servicios comunes de las viviendas de funcionarios de cuyo mantenimiento también es responsable.

Además de las inversiones de reposición de las instalaciones y equipamientos esenciales de los centros en funcionamiento, durante 2006 fue necesario seguir con la progresiva renovación tecnológica de los equipamientos electromecánicos, electrónicos e informáticos, especialmente los relacionados con las instalaciones de seguridad y control (sistemas de vigilancia por CCTV, barreras de infrarrojos y de microondas, centros de control, etc., para aproximar los niveles de seguridad y operatividad de los centros no amortizables al de los nuevos centros tipo. Igualmente, la nueva normativa de la legionela obligó a seguir actuando sobre las instalaciones hidráulicas, que presentan deficiencias estructurales de diseño, para dar cumplimiento a lo establecido en el RD 865/2003 de prevención de la legionela.

Hay que destacar que el fin primordial de la Institución Penitenciaria es la reinserción social de los internos, al objeto de reintegrarlos en la sociedad una vez cumplida la pena impuesta, evitando mediante el adecuado tratamiento penitenciario que puedan cometer nuevos delitos. En esta línea, las inversiones que se plantearon tuvieron también como objetivos:

- Adecuación de los Centros Penitenciarios a los estándares mínimos recomendados por la Unión Europea, para proveerlos de las condiciones mínimas exigibles de habitabilidad.
- La utilización de las nuevas tecnologías para favorecer la prestación de servicios asistenciales a los internos y facilitar el ejercicio de sus obligaciones con la Administración de Justicia.

A continuación se resumen las actuaciones llevadas a cabo en materia de Infraestructuras y mantenimiento en el periodo 2002-2006

### Actuaciones por Centro penitenciario. Total inversiones

	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Importe (€) Obligaciones reconocidas</b>	6.193.751,83	5.975.157,99	6.629.603,94	8.990.005,00	9.584.667,50
<b>Número de Actuaciones</b>	65	124	141	196	154

### Desglose de importes en euros por Centros Penitenciarios

Centro	2002	2003	2004	2005	2006
A Lama			29.345,00		9.000,00
Albacete	14.506,15	83.485,51	107.665,09	4.137	23.300,32
Albolote					11.853,90
Alcalá de Guadaíra	73.454,85		219.356,00	42.182	
Alcázar de San Juan		5.648,04	5.400,00	128.302	59.966,94
Algeciras					
Alhaurín de la Torre		45.918,25	205.436,63	84.378	720.917,66
Alicante Cumplimiento	44.342,31	97.763,96	223.223,00	210.378	27.860,00
Alicante II (Villena)		45.211,94	46.401,71		38.045,22
Alicante Psiquiátrico	322.510,98	298.113,28	125.884,46	72.232	360.437,95
Arrecife	17.231,95				
Badajoz	64.965,83	224.855,96	95.549,13	189.580	55.968,00
Basauri (Bilbao)		29.921,01	56.545,00	414.091	282.751,64
Bonxe		33.000,05	116.545,45	12.000	379.325,62
Brieva			78.228,69	63.359	58.929,46
Burgos	113.921,68	79.404,16	373.620,57	443.066	860.667,41
Cáceres		110.328,26	191.828,00	209.661	15.519,00

<b>Centro</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Castellón		61.208,54	199.913,79	43.232	144.138,22
Ceuta	18.481,23			85.144	59.895,29
Córdoba				30.000	
Cuenca		57.841,27	70.149,54	21.941	2.946,40
Daroca		114.671,89	154.486,74	320.709	53.065,97
El Acebuche		43.152,00	256.582,09	384.795	50.935,93
El Dueso			58.768,63	32.343	280.438,75
Herrera de la Mancha	247.885,45	29.299,00			
Huelva		66.553,23		44.673	10.000,00
Ibiza		95.896,99	225.374,62	230.287	28.637,00
Jaén	223.768,46			289.193	141.301,05
La Moraleja (Dueñas)	3.317,60	57.073,06	10.500,00	29.200	
Las Palmas	125.753,10	98.285,19	224.696,85	342.339	182.086,29
Logroño	9.900,00		10.600,00	314.015	771.526,04
Madrid-CIS Victoria Kent		137.860,19	58.474,49	99.394	192.008,22
Madrid-I (Alcalá mujeres)	83.050,00	124.118,96	78.088,51	238.003	21.853,90
Madrid-II (Alcalá Meco)		85.665,26	174.791,95	154.017	595.446,75
Madrid-III (Valdemoro)	55.501,71	29.976,92	356.578,88	191.584	9.500,00
Madrid-IV (Navalcarnero)	78.514,63		7.213,43	170.623	234.494,22
Madrid-V (Soto)	369.488,62		5.928,26		10.000,00
Madrid-VI (Aranjuez)				44.851	35.282,60
Mallorca					29.931,21
Mansilla		58.061,91	43.644,96		29.580,00
Melilla			160.413,66	89.609	138.043,56
Monterroso		65.600,80	35.191,26	88.012	311.660,66
Murcia	52.586,55	226.009,09	319.025,17	171.752	178.084,14
Nanclares de Oca	8.348,00	91.237,63	26.929,17	78.308	752.372,04
Ocaña-I				29.817	
Ocaña-II	3.579,42	33.230,47	33.225,88		
Pamplona	27.312,66	23.337,00	21.527,09	300.141	90.551,17
Pereiro de Aguiar		285.018,55	132.460,44	75.552	
Puerto-I	249.293,75	2.097.822,77	571.592,17	313.817	82.891,12
Puerto-II	2.977.827,25	151.758,46	11.830,26		153.604,30
San Sebastián	49.144,64		32.273,60	87.300	28.710,00
Santander				2.300	10.364,00

<b>Centro</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Segovia		190.350,58	375.031,39		
Sevilla	116.770,29		11.858,93	76.249	340.083,96
Sevilla Psiquiátrico			11.688,96	11.859	11.858,93
Soria	55.474,50		46.258,00	55.744	75.651,18
Sta. Cruz de la Palma				26.980	
Teixeiro		239.542,91	293.663,99		9.000,00
Tenerife II	124.489,12	25.900,00	29.190,53	160.098	326.404,88
Teruel	47.561,76	25.176,43		18.300	59.645,22
Topas			22.714,48	15.295	59.229,58
Valencia Cumplimiento	346.626,21	92.134,56	169.653,24	1.929.816	771.187,88
Valencia Preventivos				51.732	329.202,50
Valencia-CIS					
Valladolid	52.679,74	47.956,35	84.622,09	338.489	15.299,76
Villabona	215.463,39	241.030,46	362.762,73	84.366	11.400,00
Zuera		26.593,10	66.869,43	44.760	41.811,66
<b>Total</b>	<b>6.193.751,44</b>	<b>5.975.157,99</b>	<b>6.629.603,94</b>	<b>8.990.005,00</b>	<b>9.584.667,50</b>

## Actuaciones por Comunidad Autónoma

C. Autónoma	2002	2003	2004	2005	2006
JUNTA DE ANDALUCÍA	3.652.616,60	2.702.497,39	1.058.261,02	731.189,00	1.523.446,85
C. DE ARAGÓN	47.561,76	232.674,27	251.319,14	489.450,00	154.522,85
C. DE ASTURIAS	215.463,39	241.030,46	373.620,57	443.066,00	11.400,00
C. ISLAS BALEARES		66.553,23	391.741,79	252.893,00	58.568,21
C. DE CANARIAS	267.474,17	61.169,70	70.149,54	137.085,00	508.491,17
D. R. DE CANTABRIA		43.152,00	29.190,53	178.398,00	290.802,75
J. CASTILLA - LA MANCHA	265.971,02	205.547,61	685.747,26	1.167.636,00	86.213,66
C. DE CASTILLA Y LEÓN	225.393,52	396.891,42	775.922,19	1.352.830,00	1.099.357,39
CIUDAD DE CEUTA	18.481,23		154.486,74	320.709,00	59.895,29
C. DE EXTREMADURA	64.965,83	334.384,22	5.928,26	44.851,00	71.487,00
C. DE GALICIA		56.337,05	585.204,22	427.681,00	708.986,28
C. DE MADRID	575.052,57	377.621,33	802.909,44	806.627,00	1.098.585,69
CIUDAD DE MELILLA		58.061,91		2.300,00	138.043,56
REGION DE MURCIA	52.586,55	65.600,80	375.031,39		178.084,14
C. FORAL DE NAVARRA	27.312,66	33.230,47	11.858,93	76.249,00	90.551,17
C. DE LA RIOJA	9.900,00	98.285,19	293.663,99		771.526,04
C. VALENCIANA	713.479,50	594.432,28	706.621,97	2.464.458,00	1.670.871,77
PAIS VASCO	57.492,64	407.688,66	57.946,96	94.583,00	1.063.833,68
<b>TOTAL</b>	<b>6.193.751,44</b>	<b>5.975.157,99</b>	<b>6.629.603,94</b>	<b>8.990.005,00</b>	<b>9.584.667,50</b>

## Actuaciones por tipología.

	2002	2003	2004	2005	2006
Reparación y Adecuación de Centros Penitenciarios	5.128.514,34	4.748.943,68	3.264.530,62	4.864.469,96	4.903.382,08
Asistencia Técnica	110.304,83	199.920,17	344.754	586.901,00	833.609,01
Instalaciones y Prevención de Legionelosis			1.280.089,07	2.699.439,54	2.716.314,35
Riesgos Laborales		49.758,68	500.750,56	270.087,28	172.404,30
Actuaciones en Sanidad	18.481,23	24.400,00			450.445,90
Seguridad Electrónica / Seguridad Mecánica	936.451,04	952.135,46	1.314.489,96	545.715,01	508.511,86
<b>Total</b>	<b>6.193.751,44</b>	<b>5.975.157,99</b>	<b>6.706.104,21</b>	<b>8.990.005</b>	<b>9.584.667,50</b>

Los centros penitenciarios precisan de un óptimo nivel de funcionamiento de sus instalaciones.

El mantenimiento de los Centros Penitenciarios se realiza a dos niveles. El mantenimiento básico y más sencillo que realiza directamente la propia administración, bien mediante empleados públicos, bien mediante la contratación de internos y el mantenimiento integral o de seguridad que se realiza por empresas especializadas.

Para lograr el grado de optimización que se pretende, es necesaria la realización de un programa específico de mantenimiento que asegure el nivel de atención requerido y que este sea realizado por empresas especializadas.

<b>Resumen gasto mantenimiento integral</b>					
<b>Expediente</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>ASTURIAS CANTABRIA</b>	332.009,65	342.469,72	438.290,08	452.311,01	467.689,58
<b>ARAG-LARIOJA-NAVAR.</b>	689.563,03	727.908,61	863.048,45	890.657,40	920.939,75
<b>ANDALUCIA OCCIDENT.</b>	1.149.309,90	1.214.842,91	1.457.977,35	1.504.618,07	1.555.775,08
<b>GALICIA</b>	714.518,93	882.017,32	904.949,76	922.758,90	872.350,85
<b>CASTILLA LEON</b>	1.127.413,90	1.276.610,97	1.309.802,84	1.352.308,05	1.355.265,62
<b>PAIS VASCO</b>	347.774,28	344.871,55	353.838,22	368.101,15	382.801,64
<b>LEVANTE BALEARES</b>	1.097.934,31	1.406.603,34	1.443.175,02	1.489.307,44	1.489.061,50
<b>CANARIAS</b>	496.525,96	510.109,04	523.371,88	532.111,69	492.071,24
<b>CASTILLA MANC-EXTR.</b>	695.969,39	903.797,93	927.296,66	940.238,89	856.582,54
<b>ANDALUCIA ORIENTAL</b>	1.002.525,31	1.211.833,28	1.243.340,94	1.278.431,72	1.254.951,08
<b>MADRID</b>	1.030.766,34	877.779,26	807.868,69	1.043.796,07	1.099.517,54
<b>TOTAL MANT. INTEGRAL</b>	<b>8.684.311,00</b>	<b>9.698.843,93</b>	<b>10.272.959,89</b>	<b>10.774.640,39</b>	<b>10.747.006,42</b>
<b>RESUMEN MANTENIMIENTO SISTEMAS DE SEGURIDAD</b>					
MADRID			44.190,87	531.792,99	548.320,38
GALICIA				70.052,46	425.611,36
TOTAL SIST. SEGUR.			44.190,87	601.845,45	973.931,74
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.684.311,00</b>	<b>9.698.843,93</b>	<b>10.317.150,76</b>	<b>11.376.485,84</b>	<b>11.720.938,16</b>

## MANTENIMIENTO INTEGRAL POR CENTROS

Centro	2004	2005	2006
A LAMA	249.831,31	248.222,14	110.658,95
ALBACETE	111.275,60	112.828,67	102.789,90
ALBOLOTE	248.668,19	255.686,34	250.990,22
ALCALA DE GUADAIRA	160.377,51	165.850,21	171.135,26
ALCAZAR DE SAN JUAN	64.910,77	65.816,72	59.960,78
ALGECIRAS	291.595,47	301.545,83	311.155,02
ALICANTE CUMPLIMIENTO	129.885,75	134.037,67	134.015,54
ALICANTE II	230.908,00	238.289,19	238.249,84
ALICANTE PSIQUIATRICO	86.590,50	89.358,45	89.343,69
ALMERIA	192.717,85	198.156,92	194.517,42
ARRECIFE	88.973,22	90.458,99	83.652,11
AVILA	130.980,28	135.230,81	135.526,56
BADAJOS	157.640,43	159.840,61	145.619,03
BILBAO	102.613,08	106.749,33	111.012,48
BURGOS	130.980,28	135.230,81	135.526,56
CACERES	129.821,53	131.633,44	119.921,56
CADIZ PUERTO I	102.058,41	105.541,04	108.904,26
CADIZ PUERTO II	160.377,51	165.850,21	171.135,26
CASTELLON	129.885,75	134.037,67	134.015,54
CIS VICTORIA KENT	17.395,61	3.428,39	13.623,84
CEUTA	87.478,64	90.463,75	93.346,50
CARTAGENA	14.431,75	14.893,07	14.890,62
CÓRDOBA	236.234,78	242.902,03	238.440,71
CUENCA	92.729,67	94.023,89	85.658,25
DAROCA	172.609,69	178.131,48	184.187,95
EL DUESO	153.401,53	158.308,85	163.691,35
HERRERA DE LA MANCHA	148.367,47	150.438,22	137.053,21
HUELVA	291.595,47	301.545,83	311.155,02
HUESCA	25.891,45	26.719,72	27.628,19
IBIZA	72.158,75	74.465,37	74.453,08
JAEN	205.151,26	210.941,23	207.066,93
LA MORALEJA	235.764,51	243.415,45	243.947,81
LAS PALMAS	172.712,72	175.596,86	162.383,51
LEON	235.764,53	243.415,45	243.947,81
LOGROÑO	146.718,24	151.411,76	156.559,76

**MANTENIMIENTO INTEGRAL POR CENTROS cont.**

<b>Centro</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
LUGO-BONXE	143.300,61	142.104,87	68.097,82
LUGO-MONTERROSO	143.300,61	142.104,87	68.097,82
MADRID I	79.835,97	102.845,81	145.015,13
MADRID II	105.703,04	139.859,57	197.842,38
MADRID III	164.997,42	177.124,44	270.431,87
MADRID IV	165.070,50	177.124,44	270.431,87
MADRID V	188.857,74	244.176,93	352.235,90
MADRID VI	61.393,74	196.125,40	296.676,00
MALAGA	223.801,37	230.117,71	225.891,19
MALLORCA	245.339,75	253.182,26	253.140,46
MELILLA	136.767,50	140.627,49	138.044,62
MURCIA	129.885,75	134.037,67	134.015,54
NANCLARES	148.612,05	154.602,48	160.776,69
OCAÑA I	111.275,60	112.828,67	102.789,90
OCAÑA II	111.275,60	112.828,67	102.789,90
ORENSE (PEREIRO AGUIAR)	143.300,61	142.104,87	68.097,82
PAMPLONA	103.565,81	106.878,89	110.512,77
SAN SEBASTIAN	102.613,08	106.749,33	111.012,48
SANTA CRUZ DE LA PALMA	62.804,63	63.853,40	59.048,55
SANTA CRUZ DE TENERIFE	198.881,31	202.202,44	186.987,07
SANTANDER	26.297,40	27.138,66	28.061,37
SEGOVIA	157.176,34	162.276,97	162.631,87
SEVILLA	291.595,47	301.545,83	311.155,02
SEVILLA PSIQUIATRICO	72.898,87	75.386,46	77.788,75
SORIA	65.490,14	67.615,40	67.763,28
TEIXEIRO	249.831,31	248.222,14	110.658,95
TERUEL	94.935,33	97.972,31	101.303,37
TOPAS	222.666,48	229.892,37	230.395,16
VALENCIA CUMPL	187.612,75	193.609,97	193.578,00
VALENCIA PREV	216.476,25	223.396,12	223.359,23
VALLADOLID	130.980,28	135.230,81	135.526,56
VILLABONA	258.591,15	266.863,50	275.936,85
ZARAGOZA	25.891,45	26.719,72	27.628,19
ZUERA	293.436,47	302.823,52	313.119,52
<b>TOTAL</b>	<b>10.272.959,89</b>	<b>10.774.640,39</b>	<b>10.747.006,42</b>

## **6.2.b. Actividades relacionadas con el plan de amortización y creación de centros penitenciarios**

### **● Modificación del plan de amortización y creación de Centros Penitenciarios.**

Durante 2006 se ha seguido realizando actuaciones relacionadas con el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, distinguiendo, por un lado, las encaminadas a la construcción de Centros Penitenciarios, Unidades de Custodia Hospitalaria, Unidades de Madres y Centros de Inserción Social (CIS), y, por otro, las de cierre y amortización de los inmuebles previstos en el Plan.

Como quiera que, entre las actividades de coordinación de esta Unidad, se producen las relacionadas con la sociedad estatal "Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.", en ejecución de referido Plan, ello justifica que se aporten a la presente Memoria determinados datos, relacionados con actuaciones de la expresada entidad mercantil, o relativos a la situación de la ejecución del repetido Plan al finalizar 2006.

Finalmente, es especial relevancia reseñar que, al finales del año 2005 el Consejo de Ministros ha aprobado, por acuerdo de 2 de diciembre, la actualización del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.

En virtud de este Acuerdo, se va a permitir la construcción de 9 nuevos Centros Penitenciarios, 20 Centros de Inserción Social, además de los ya comprometidos anteriormente; se construirán 4 Unidades de Madres y, en cuanto a los inmuebles a amortizar, se incorpora la totalidad de antiguo C.P. de Tenerife, que anteriormente estaba acordado su entrega a la Dirección General de la Policía; se incorporan los inmuebles de los CC.PP. de Soria y San Sebastián. Se autoriza una financiación adicional a SIEP,SA de 1.647.209.000 €. Por último, se determina los trámites para la aportación al Patrimonio del Estado de los derechos adquiridos con la construcción de las Unidades de Custodia Hospitalaria por SIEP,SA.

Del Acuerdo de 2 de diciembre de 2005, interesa destacar los siguientes aspectos:

1.- Aprueba la siguiente relación actualizada de Centros Penitenciarios a construir y equipar, en ejecución del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios:

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Situación</b>
Madrid III (Valdemoro)	Construido
Madrid IV (Navalcarnero)	Construido
Villabona (Asturias)	Construido
Valencia 2ª Fase (Picassent)	Construido
Melilla	Construido
Madrid V (Soto del Real)	Construido
Topas (Salamanca)	Construido
Huelva	Construido
Albolote (Granada)	Construido
La Moraleja (Dueñas-Palencia)	Construido
Teixeiro (Curtis-A Coruña)	Construido
A Lama (Pontevedra)	Construido
Madrid VI (Aranjuez)	Construido
Mallorca	Construido
León (Mansilla de las Mulas)	Construido
Córdoba	Construido
Algeciras (Cádiz)	Construido
Segovia	Construido
Zaragoza (Zuera)	Construido
Alicante II (Villena)	Construido
Sevilla Mujeres (Alcalá Guadaira)	Financiado
Puerto Sta. María (Cádiz)	En construcción
Morón de la Frontera (Sevilla)	En construcción
Albocasser (Castellón)	En construcción
Estremera (Madrid)	En construcción
Andalucía	Pendiente: Nueva incorporación
Baleares-Menorca	Pendiente: Nueva Incorporación
Comunidad Valenciana	Pendiente: Nueva Incorporación
Arrecife	Ampliación: Pendiente
Gran Canaria	Pendiente
Las Palmas- La Isleta	Adaptación, rehabilitación y ampliación: Pendiente
Fuerteventura	Pendiente: Nueva Incorporación
Soria	Pendiente: Nueva Incorporación
País Vasco	Pendiente: Nueva Incorporación

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Situación</b>
Navarra	Pendiente
El Dueso	Adaptación, rehabilitación y ampliación: Pendiente
Ceuta	Pendiente: Nueva Incorporación
Murcia	Pendiente: Nueva Incorporación
Guipúzcoa	Pendiente

2.- Asimismo, aprueba, también, la siguiente relación de Centros de Inserción Social a construir y equipar en las siguientes localidades, autorizando la construcción de Unidades de Madres:

<b>Centro Inserción Social</b>	<b>Situación</b>
Málaga	Pendiente
Alicante	En construcción
Sevilla	Pendiente
Cádiz (Provincia)	Pendiente
Córdoba	Inaugurado
Granada	Pendiente
Las Palmas	Pendiente
León	Inaugurado
Zaragoza	Inaugurado
Cáceres	Pendiente
A Coruña	Pendiente
Huelva	Pendiente
Jerez	Inaugurado
Vigo	En construcción
Ceuta	Pendiente
Ciudad Real	Inaugurado
Huesca	Inaugurado
Salamanca	Inaugurado
Santander	Pendiente
Zamora	Construido
Tenerife (Isla)	Pendiente

<b>Centro Inserción Social</b>	<b>Situación</b>
Andalucía I	Pendiente: Nueva Incorporación
Andalucía II	Pendiente: Nueva Incorporación
Mallorca	Pendiente: Nueva Incorporación
Comunidad Valenciana	Pendiente: Nueva Incorporación
Lanzarote (Isla)	Pendiente: Nueva Incorporación
Fuerteventura (Isla)	Pendiente: Nueva Incorporación
Soria	Pendiente: Nueva Incorporación
Segovia	Adaptación, rehabilitación y ampliación: Pendiente
Valladolid	Pendiente: Nueva Incorporación
Castilla La Mancha I	Pendiente: Nueva Incorporación
Castilla La Mancha II	Pendiente: Nueva Incorporación
Madrid Sur	Pendiente: Nueva Incorporación
Madrid Oeste	Pendiente: Nueva Incorporación
Madrid Este	Pendiente: Nueva Incorporación
Murcia	Pendiente: Nueva Incorporación
Navarra	Pendiente: Nueva Incorporación
Guipúzcoa	Pendiente: Nueva Incorporación
Alava	Pendiente: Nueva Incorporación
Vizcaya	Pendiente: Nueva Incorporación
<b>Centro Inserción Social / UM</b>	<b>Situación</b>
Madrid	Pendiente: Nueva Incorporación
Andalucía	Pendiente: Nueva Incorporación.
C. Valenciana	Pendiente: Nueva Incorporación
Baleares	Pendiente: Nueva Incorporación
Canarias	Pendiente: Nueva Incorporación.

3.- También actualiza, en el sentido que a continuación se indica, la relación de Centros Penitenciarios e inmuebles a amortizar y enajenar, para contribuir a la financiación del Plan:

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Situación</b>
Basauri (Vizcaya)	(Abierto)
Briviesca (Burgos)	(Antigua cárcel de partido) (Aportado a SIEP,SA)
Cáceres I	(Cerrado)
Cartagena (Murcia)	(Cerrado)
Ciudad Real	(Aportado a SIEP,SA)
Córdoba	(Desafectado)
Gijón (Asturias)	(Enajenado por SIEP,SA)
Granada	(Cerrado)
Guadalajara (Hombres)	(Cerrado)
Guadalajara (Mujeres)	(Antigua cárcel de partido) (Cerrado)
Huelva	(Cerrado)
Huesca	(Iniciada desafectación)
Jerez de la Frontera (Cádiz)	(Iniciada desafectación)
A Coruña	(Cerrado)
León	(Cerrado)
Liria (Valencia)	(Enajenado por SIEP,SA)
Madrid (Complejo Carabanchel)	(Cerrado) (Excluida de enajenación el antiguo Hospital Penitenciario y antigua Unidad de Madres)
Madrid (Yeserías)	(Excluidas de enajenación la instalaciones del CIS)
Málaga	(Cerrado)
Melilla	(Enajenado por SIEP,SA)
Ourense	(Aportado a SIEP,SA)
Oviedo	(Enajenado por SIEP,SA)
Palma de Mallorca	(Cerrado)
Pontevedra	(Enajenado por SIEP,SA)
Puerto Sta. María (Cádiz)	(Antiguo penal) (Aportado a SIEP,SA)
Salamanca	(Enajenado por SIEP,SA)
Sala de los Infantes (Burgos)	(Antigua cárcel de partido) (Enajenado por SIEP,SA)
Santander	(Abierto)
Segovia	(Cerrado)

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Situación</b>
Sevilla I	(Cerrado)
Tenerife I	(Cerrado)
Ubeda (Jaén)	(Antigua cárcel de partido)
Valencia (Hombres)	(Enajenado por SIEP,SA)
Valencia (Mujeres)	(Enajenado por SIEP,SA)
Vigo (Pontevedra)	(Cerrado)
Zamora	(Desafectado)
Zaragoza	(Desafectado)
Soria	(Abierto) (Nueva Incorporación)
Martutene (San Sebastián)	(Abierto) (Nueva Incorporación)
Ceuta	(Abierto) (Nueva Incorporación)
<b>Otros Inmuebles</b>	<b>Situación</b>
Arteixo (A Coruña)	(Terrenos) (Aportado a SIEP,SA)
Finca Requejo (Burgos)	(Terrenos) (Enajenado por SIEP,SA)
Herrera de la Mancha (Ciudad Real)	(Terrenos) (Enajenado por SIEP,SA)
Finca La Esperanza (Huelva)	(Terrenos) (Enajenado por SIEP,SA)
Toledo	(Casa) (Enajenado por SIEP,SA)
El Dueso (Cantabria)	(Desafectadas) Parcelas Catastrales: 1725003 VP6112N 0001 AF 3020086 VP6132S 0001 QU 3020037 VP6132S 0002 KI 3020030 VP6132S 0001 MU 3212009 VP6131S 0001 SD 39/079/000/00/006/00001/GI 39/079/000/00/006/00012/GK 39/079/000/00/006/00028/GJ 39/079/000/00/006/00043/GA 39/079/000/00/006/00056/GS

4.- En el año 2006, se han proseguido las actividades encaminadas a la construcción de estas Unidades. Al finalizar el año la situación era la siguiente:

#### **UNIDADES TERMINADAS**

##### **Comunidad Autónoma de Andalucía:**

Huelva  
Granada  
Sevilla (2)  
Málaga (Torremolinos)  
Jaén  
Almería  
Córdoba.  
Puerto Real (Cádiz).

##### **Comunidad Valenciana:**

Alicante  
Castellón.

##### **Comunidad de Castilla y León:**

Soria  
Valladolid  
Palencia  
Segovia

##### **Comunidad Autónoma de Galicia:**

Pontevedra  
Orense

##### **Comunidad de Madrid:**

Madrid.

##### **Comunidad Autónoma de Murcia:**

Murcia

##### **Comunidad de Extremadura:**

Badajoz (2)

##### **Comunidad de Castilla La Mancha:**

Albacete.

##### **Comunidad de Cantabria:**

Santander

● **Actividades relacionadas con la construcción de inmuebles.**

- **Inaugurados.**

- CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE VIGO

Por Orden INT/2490/2006, de 5 julio (BOE del día 31 de julio), se crea el nuevo Centro de Inserción Social Carmen Avendaño Otero, en Vigo, en parte de los terrenos del antiguo Centro Penitenciario, que se deja de utilizar como centro de régimen abierto.

- CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE ALICANTE

Por Orden INT/2491/2006, de 19 de septiembre (BOE del día 27), se crea el nuevo Centro de Inserción Social Miguel Hernández, en Alicante, en terrenos dentro del Complejo Penitenciario de Fontcalent.

- **En construcción.**

- Centros Penitenciarios:

Prosiguen las obras de los Centros de Albocasser (Castellón), Estremera (Madrid), Morón de la Frontera (Sevilla) y Puerto de Santa María (Cádiz). Asimismo, se están realizando las obras de movimiento de tierras del Centro de Murcia y las obras de ampliación y mejora de los centros de El Dueso y Arrecife.

- Centros de Inserción Social

A parte de los centros cuya inauguración se produjo a lo largo del 2006, se han iniciado las obras de los CIS de Granada, Málaga y Segovia. A su vez, se han ultimado las gestiones para el inicio de las obras del de Sevilla, en terrenos próximos al actual Centro Penitenciario.

- Unidades de Madres

No se ha iniciado ninguna de las obras de Unidades de Madres.

- Unidades de Custodia Hospitalaria

A lo largo del 2006, se han gestionado la construcción de las Unidades de Custodia Hospitalaria en los Hospitales del sector público en Valencia, Mallorca y A Coruña.

**- Construcción no iniciada.**

**- Centros Penitenciarios**

Se han redactado los Proyectos Básicos de los nuevos Centros de Navarra y Álava. En Navarra, se está negociando con la Comunidad Autónoma el emplazamiento del Centro; no así en Álava, donde se dispone de terrenos en Iruña de Oca.

Por otra parte, se han redactado los anteproyectos del nuevo Centro de Soria, cuyo emplazamiento está aún por definir.

En cuanto a los Centros de la Comunidad Autónoma de Canarias, se ha iniciado un Plan Especial de Instalaciones Penitenciarias en Canarias (PTEINPE), que prevé la ubicación de todas las instalaciones en esta Comunidad. A finales del 2006, se había conseguido la aprobación del Avance del Plan y se está gestionando la aprobación inicial.

En cuanto a San Sebastián, SIEP,SA ha llegado a determinados acuerdos con el Ayuntamiento de esa capital, para fijar el destino del viejo centro y la ubicación del nuevo.

Por último, existen lugares donde aún no se han iniciado gestión alguna o bien, aún iniciándose, no ha tenido trascendencia: los dos Centros previstos en la Comunidad de Castilla La Mancha, Menorca, Ceuta, Comunidad Valenciana y Málaga. En estos últimos, SIEP,SA ha redactado un informe sobre búsqueda de emplazamientos que está pendiente de estudio e informe.

**- Centros de Inserción Social**

Se tienen redactados los Proyectos de Ejecución de los de A Coruña y Sevilla, donde las obras comenzarán previsiblemente a lo largo del 2007.

Asimismo, se han redactado los Proyectos Básicos de los CIS de Álava, Alcalá de Henares, Algeciras, Cáceres, Huelva y Mallorca; y los anteproyectos de Murcia y Cantabria.

Navarra será un CIS que se ubicará en terrenos anexos al nuevo Centro Penitenciario, en cuanto se pueda llegar a un acuerdo con la Diputación Foral.

Por otra parte, los CIS previstos en la Comunidad Autónoma de Canarias están incluidos en el PTEINPE, cuya aprobación definitiva se espera completarla a lo largo de 2007.

Como en el apartado anterior, existen determinados emplazamientos donde no se han iniciado gestiones o bien no se tienen resultados de las que se han iniciado: Vizcaya, Valladolid, Soria, Guipúzcoa, Madrid (2), Ceuta y Andalucía (2).

**- Actuaciones en Centros ya construidos**

**- CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE (GRANADA)**

Las actuaciones más destacables relativas a este centro se refieren al contencioso que se sigue contra el canon de vertidos, correspondiente a los ejercicios 2001 y 2002, en donde el Tribunal Económico Administrativo ha emitido informe de inadmisión del recurso.

**- CENTRO PENITENCIARIO ALGECIRAS**

Durante el ejercicio de 2006, se ha realizado labores de amojonamiento de la vía pecuaria "Colada de la Cabra", a su paso por terrenos del Centro Penitenciario. También se ha tramitado los recursos correspondientes al expediente de vertidos iniciado por la fuga de gasoleo, al arroyo Botafuegos. Por último, se ha gestionado la petición de arreglo de los accesos al Centro, interesando a SIEP,SA la aplicación de la garantía a la empresa constructora.

**- CENTRO PENITENCIARIO CÓRDOBA**

Recibida la Sentencia del Tribunal Supremo, por la que se establece el justiprecio de los terrenos expropiados a las Hermanas García Guzmán, se ha procedido al cálculo de las cantidades e intereses de demora, y al pago de la totalidad de las cantidades adeudadas.

**- CENTRO PENITENCIARIO MADRID III**

Se ha tramitado la autorización del paso de tubería de gas por terrenos del Centro Penitenciario, previo informe favorable de Patrimonio del Estado. Asimismo, se ha procedido a amojonamiento de los terrenos expropiados en su día, para la ampliación de los accesos al Centro.

#### - CENTRO PENITENCIARIO MADRID IV

Se han realizado gestiones ante la Dirección General de Carreteras, en un primer momento, y ante el Ministerio de Fomento, para que sean mejoradas las señalizaciones de accesos a los Centro Penitenciarios desde las grandes vías de comunicación, y en concreto de la de éste, desde la Nacional V, sin que en esos organismos se haya encontrado afinidad con nuestras necesidades.

#### - CENTRO PENITENCIARIO MADRID VI

En relación con este centro, debe destacarse que, a lo largo del año, se han efectuado actuaciones encaminadas a redacción de un anteproyecto para la modificación del economato en los módulos residenciales, modificación que se ha trasladado a SIEP,SA, con informe favorable de todas las Unidades.

#### ● **Actividades relacionadas con la amortización de Centros.**

El Consejo de Ministros, en su reunión del 2 de diciembre de 2005, modificó el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, incluyendo en la relación de centros a amortizar, los de Soria y San Sebastián. Asimismo, también se incluye la parte del también clausurado de Tenerife, que anteriormente estaba destinado, en parte, para Centro de Internamiento de Extranjeros.

No obstante lo anterior, la situación no ha sufrido grandes variaciones respecto al ejercicio anterior, detallándose las siguientes:

#### - CENTRO PENITENCIARIO DE HUELVA

Se tramitó y se firmó un Convenio entre SIEP,SA, DGIP y Ayuntamiento, para determinar el futuro del inmueble del viejo Centro y el desarrollo urbanístico de la parcela.

#### - CENTRO PENITENCIARIO DE HUESCA

Se ultimo la desafectación del inmueble y su entrega a Patrimonio del Estado, suscribiendo el Acta de Desafectación el 31 de enero de 2006

#### - CENTRO PENITENCIARIO DE LEÓN

Se ha iniciado la desafectación del inmueble ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.

A su vez, y con el fin de finalizar la actuación anterior, se ha ultimado la segregación de la parcela ocupada por el nuevo CIS, de la finca matriz.

#### - COMPLEJO PENITENCIARIO DE CARABANCHEL

A la vista de la situación del inmueble, se ha recordado a la Comunidad Autónoma de Madrid la necesidad de desalojar el inmueble en cuanto se cumpla en plazo de 4 años que se le dio para la ocupación temporal. A su vez, se intentó desafectar parcialmente el inmueble, sin que Patrimonio del Estado accediera a tal pretensión.

#### - CENTRO PENITENCIARIO DE SEVILLA

Se ha tramitado y, finalmente, se ha firmado un Convenio entre SIEP,SA, DGIP y Ayuntamiento, en mayo de 2006, para establecer el futuro del inmueble y el desarrollo urbanístico de la parcela.

Asimismo, se ha autorizado al Ayuntamiento de Sevilla, el derribo de parte del inmueble.

#### - CENTRO PENITENCIARIO DE TENERIFE

Se ha tramitado un borrador del Convenio con el Ayuntamiento para determinar el futuro del inmueble.

#### - ANTIGUA CÁRCEL DE PARTIDO DE UBEDA (JAÉN)

Finalizado el procedimiento judicial iniciado, y una vez dada las instrucciones a la Abogacía del Estado, se determinó iniciar los trámites para la ejecución de la sentencia de desalojo, procediéndose al mismo. Una vez desalojado el inmueble, se ha desafectado de los fines penitenciarios y entregado a Patrimonio del Estado.

#### - CENTRO PENITENCIARIO DE VIGO

Inaugurado el nuevo CIS, se ha procedido al desalojo del inmueble y a tramitar la segregación de la parcela que ocupa este inmueble, como trámite previo para iniciar la desafectación del mismo.

## **6.2.c. Otras actuaciones del Área de Infraestructuras y Patrimonio**

La publicación de la Instrucción 9/2005, referida a procedimientos relativos al patrimonio, donaciones y otros aspectos patrimoniales, ha supuesto contar con una norma interna adaptada a la nueva Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, que ha contribuido a dar una solución eficaz y eficiente a los bienes obsoletos, bien mediante enajenación o donación de los mismos.

Para facilitar la gestión, se ha efectuado el correspondiente trabajo para la introducción de determinadas competencias en materia patrimonial de la Dirección General, en la Orden Ministerial de Delegación de Competencias 985/2005, de 7 de abril del Ministerio del Interior.

### **● Impuesto de bienes inmuebles.(IBI)**

Según el art. 62.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los inmuebles que sean propiedad del Estado afectados a servicios penitenciarios gozarán de la exención del pago del mismo. Esto obliga a que en este servicio se realicen los trámites y gestiones para eximir del pago de este impuesto, y en concreto, durante el ejercicio de 2006 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Cis Zaragoza y parcelas del antiguo Centro Penitenciario Zaragoza: Se ha conseguido resolución favorable.
- Cis Victoria Kent: Se ha conseguido resolución favorable de los ejercicios 2001-2002.
- C.P. Córdoba: Se ha conseguido resolución favorable de los ejercicios 2001-2005.
- CIS SALAMANCA: Se ha conseguido resolución favorable.
- CIS ZAMORA: Se ha conseguido resolución favorable.
- C.P. Monterroso: Se ha conseguido resolución favorable.
- C.P.El Dueso: Interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, se ha conseguido resolución favorable.
- C.P. Avila: Se ha conseguido resolución favorable.
- C.P. Daroca: Se ha conseguido resolución favorable.
- C.P. Almería: se ha conseguido resolución favorable.
- C.P. Herrera de la Mancha: Se ha conseguido resolución favorable.
- C.P. Nancrares: Se ha conseguido resolución favorable de las parcelas rústicas.
- C.P. Sevilla I: Se recurre el IBI de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006

## ● **Actuaciones relacionadas con canon aguas, saneamiento y expedientes sancionadores confederaciones hidrográficas.**

Por parte de las diferentes cuencas hidrográficas, gestionados por los diferentes Ayuntamientos, se está procediendo cada vez con mayor asiduidad, a liquidarnos el llamado canon de saneamiento.

Esta Unidad ha revisado las liquidaciones del Canon de Saneamiento libradas a los Centros Penitenciarios de Valencia y Albolote. En el primer caso se consiguió una reducción del importe, y en el segundo se sigue con el conflicto con la Confederación Hidrográfica.

Igualmente, se ha procedido a recurrir la liquidación de este impuesto, al observar irregularidades en la misma, respecto a los Centros Penitenciarios de:

-Ocaña: Se sigue intentando que el ayuntamiento fije una cuantía acorde con los Centros Penitenciarios.

También, en relación con las autorizaciones de vertido de aguas residuales, se ha procedido a regularizar la situación de algunos centros, que no estaban cumpliendo con las condiciones señaladas en la misma, tales como el Centro Penitenciario de A Lama, Monterroso, Lugo-Bonxe, Orense.

En relación con los expedientes sancionadores por vertidos de aguas residuales, se ha procedido a alegar en todas las fases del procedimiento sancionador, intentando en todos los casos minimizar la sanción impuesta. Los centros que se han visto afectados por estos expedientes son:

- Valencia
- Albacete
- Algeciras
- Cuenca
- Lugo-Bonxe
- Lugo-Monterroso (ya se ha dictado resolución, y se ha procedido al pago de la sanción impuesta).
- Orense

## ● **Defensa patrimonial**

Se han llevado a cabo diferentes tipo de actuaciones, en todo tipo de ámbitos, encaminados a defender el patrimonio afectado a Instituciones Penitenciarias.

En concreto, se han seguido las siguientes actuaciones:

- Algeciras: se ha elaborado levantamiento planimétrico de la vía pecuaria que pasa por terrenos del centro penitenciario.
- Alcalá de Henares: Se han elaborado informes sobre los derechos de reversión de los terrenos donde se asientan los Centros Penitenciarios., y que fueron cedidos por el Ministerio de Defensa.
- Ibiza: Se sigue tramitando la delimitación de la finca original del Centro, ya que un particular está realizando un expediente de aumento de cabida en una finca contigua al mismo, por si estuviera ocupando terrenos afectados a Instituciones Penitenciarias.
- El Dueso: se ha ultimado la mutación demanial con la Confederación Hidrográfica del Norte de una parcela agrícola de ese Centro, para la instalación de un emisario de aguas residuales.
- Herrera de la Mancha: Se sigue tramitando el deslinde de la vía pecuaria "Cañada Real de Cuenca, que en un tramo de la misma discurre por terrenos afectados a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- Alhaurín de la Torre: Se procedió a desafectar parte de la finca La Moraga, y al deslinde el resto de la parcela.

● **Otras actuaciones patrimoniales.**

Se han realizado otras serie de actuaciones varias, tales como gestiones ante el catastro, registros de la propiedad, Dirección General de Patrimonio del Estado, Servicio Jurídico del Estado,...., para regularizar la situación del Inventario Patrimonial de los bienes afectados a Instituciones Penitenciarias.

Igualmente, se han realizado gestiones concretas tales como:

- Ciudad Real: Se ha tramitado solicitud a la Comunidad Autónoma para el arreglo de los accesos.
- CIS Santander: Se ha ultimado la afectación de los terrenos del futuro CIS.
- CIS Valencia: Se ha tramitado Orden Ministerial para la creación de este CIS como órgano independiente del Centro Penitenciario.
- C.P. Teixeiro: Se ha procedido a la denegación de la autorización de la afectación del paso de línea eléctrica.
- C.P. Lugo Bonxe: Se ha ultimado la afectación de los terrenos de la prisión.

- Madrid Carabanchel: Se sigue gestionando el futuro de este inmueble y se está estudiando la participación de PRICONSA en terrenos del C.P.
- C.P. Madrid III: Se autoriza el paso de tubería de gas por terrenos del Centro.
- C.P. Ocaña: Se sigue en conversaciones con el Ayuntamiento para la cesión de viales anexos al centro.
- C.P. Sevilla: Se ha tramitado informe sobre los accesos al centro y al nuevo CIS desde la nueva autovía.

### ● Equipamientos.

En el ejercicio presupuestario de 2006, se han realizado múltiples actuaciones en este ámbito, nos atrevemos a destacar las siguientes:

- Actualización del Catálogo de Equipos Inventariables puesto a disposición de los Centros Penitenciarios para facilitar sus propuestas de adquisición, promovidas en función de sus necesidades, y que se gestionaron con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado. En el ejercicio 2006 el catálogo queda compuesto por 849 artículos perfectamente definidos y referenciados, clasificados en 37 Sectores de Comercialización que, a su vez, se agrupan en 6 Áreas de Gasto: Equipamiento interior, Formación de internos, Material sanitario, Mobiliario de oficinas, Servicios diversos (Electrodomésticos, mantenimiento, cocinas, lavanderías, etc...) y Seguridad.

Los bienes incluidos en este Catálogo, junto con sus características técnicas, se han seleccionado atendiendo tanto a requisitos generales de calidad, de funcionalidad, técnicos, etc..., como aquellos condicionados por la realidad penitenciaria como seguridad, solidez, durabilidad, adaptabilidad a los Centros Penitenciarios, etc...

- Actuaciones en materia de vestuario. Gestión de vestuario para Funcionarios, Personal Laboral y Sanitario, vestuario de internos y equipos de cama. Dentro de este último y como novedad mediante encomienda de gestión se encarga la fabricación y suministro de diversos artículos (sábanas, fundas de almohada, fundas de colchón y colchas) al Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo. El nuevo colchón de alta seguridad, que el año pasado se empezó a suministrar en los Centros Psiquiátricos, se ha ampliado su distribución a plazas de aislamiento.

- Coordinación del Plan de amortización y Creación de Centros Penitenciarios. Se procede a la revisión y aprobación de la memoria de equipamiento del nuevo Centro penitenciario de Puerto III.

- Corrección y, en su caso, propuesta de aprobación de los Inventarios de utensilios, mobiliario y efectos de los Centros Penitenciarios. En el ejercicio 2006 se aprobaron 58 inventarios.

- Elaboración del pliego de prescripciones técnicas para el control de calidad de los equipos de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico y vigilancia de los niveles de radiación en los puestos trabajo del personal profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes en diversos centros penitenciarios, a efectuar durante los años 2007 y 2008.

- Prórroga del servicio de control dosimétrico del personal de Instituciones Penitenciarias profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes por equipos de radiodiagnóstico médico para el ejercicio 2007.

- Seguimiento y control de los contratos de mantenimiento, dosimetría y control de calidad de las instalaciones de radiodiagnóstico médico. En el año 2006 hay un total de 54 Centros penitenciarios con instalaciones de rayos X con fines médicos, 6 más que el año pasado.

- Adquisición y legalización de 2 aparatos de rayos X de enfermería y 2 aparatos de rayos X dentales, y la legalización de 13 aparatos de rayos X dentales adquiridos en el ejercicio 2005.

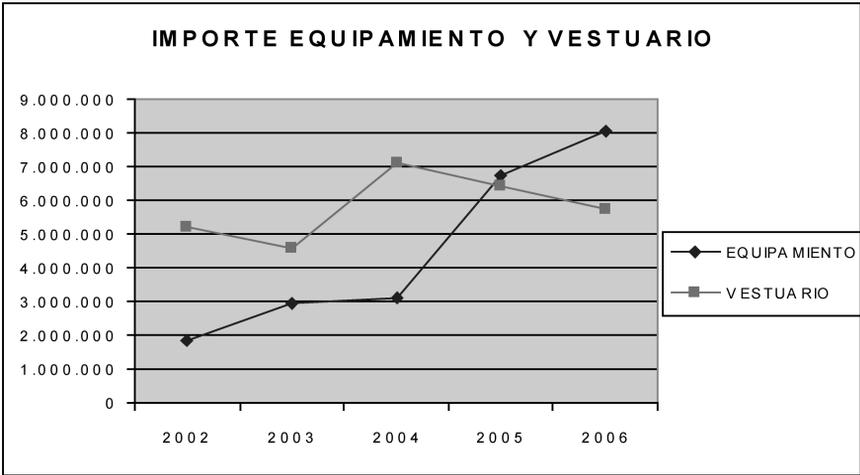
- Tramitación de 11 expedientes de aceptación de donaciones de bienes muebles a favor de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, 1 expediente de aceptación de cesión gratuita de bienes y derechos y de 3 expedientes de enajenación de bienes muebles obsoletos o deteriorados.

- Se crea un nuevo Proyecto de Inversión (Equipamientos deportivos, educativos y culturales) para financiar el desarrollo de las nuevas competencias de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en materia de "formación, educación y cualquier otra actividad tendente al desarrollo de la personalidad de los internos en centros penitenciarios y de los liberados condicionales, así como la promoción de actividades culturales y deportivas". Durante 2006 se iniciaron las adquisiciones de equipos relacionados con la formación de internos.

- Propuestas de acuerdos por los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias encomienda al Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios y Formación para el Empleo la gestión de las

actividades de elaboración de ropa de cama de internos, mesas para aulas de informática, material deportivo y sacos petate.

<b>Cuadro financiero de equipamientos 2002 - 2006</b>					
	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>Equipamiento:</b>					
- Interior	337.825,26	435.524,63	448.304,34	993.426,61	1.343.571,50
- Formación de internos					1.915.462,22
- Sanidad	86.903,89	223.100,94	256.632,51	1.235.021,94	722.067,47
- Oficinas	399.810,74	751.314,36	661.709,00	1.166.310,12	1.124.828,49
- Servicios diversos	836.949,66	1.064.536,67	921.378,78	2.348.443,01	1.804.314,28
- Seguridad	187.018,11	450.417,50	800.200,01	991.553,99	1.119.782,33
<b>Total</b>	<b>1.848.507,66</b>	<b>2.924.894,10</b>	<b>3.088.224,64</b>	<b>6.734.755,67</b>	<b>8.030.026,26</b>
<b>Vestuario:</b>					
- Funcionarios, Laborales	3.818.315,50	3.298.888,92	4.707.715,64	2.799.968,68	2.894.305,75
- Internos	797.890,00	538.699,77	1.976.703,88	1.978.287,83	
- Equipos de cama	597.420,00	746.762,00	425.970,05	1.664.589,69	2.868.809,55
<b>Total</b>	<b>5.213.625,50</b>	<b>4.584.350,69</b>	<b>7.110.389,57</b>	<b>6.442.846,20</b>	<b>5.763.115,30</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.062.133,16</b>	<b>7.509.244,79</b>	<b>10.198.614,21</b>	<b>13.177.601,87</b>	<b>13.793.141,56</b>



## ● **Asuntos generales.**

Los Asuntos Generales del Centro Directivo, a modo de Oficialía Mayor de las Subsecretarías quedan encuadrados en esta Unidad funcional.

Tiene contenidos específicos relacionados con el mantenimiento y seguridad de los edificios de la Sede Central y del Centro de Estudios Penitenciarios, así como su equipamiento y del Almacén Central de Navalcarnero y el Gabinete de Comunicaciones.

Entre sus ámbitos de actuación destaca el Registro Auxiliar del Ministerio del Interior que asume el registro de entrada y salida de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo de Trabajo y Formación para el Empleo y la Oficina de Atención al Ciudadano.

El Registro de los Servicios Centrales durante el ejercicio 2006 tuvo un movimiento de 138.932 documentos de entrada y 172.136 documentos de salida. Se han compulsado 12.600 documentos. En esta totalidad se incluyen el Servicio de Atención al Ciudadano y el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

El departamento de Atención al Ciudadano ha tramitado un total de 6.152 documentos de entrada y 10.820 de salida, relativos a solicitudes, informaciones, comunicaciones y certificaciones de permanencia en prisión.

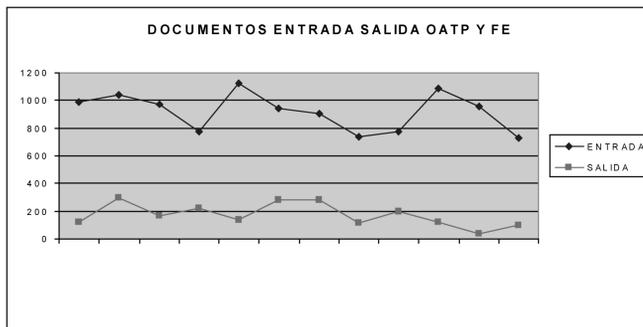
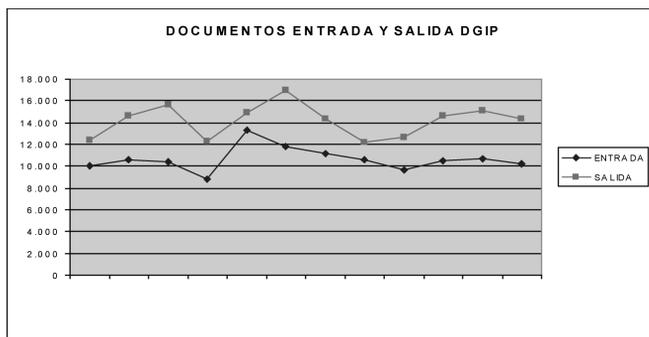
El Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario ha tenido un total de 11.013 documentos de entrada y 2.077 de salida.

● **Estadística Registro General. Documentos de entrada y salida en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. (Excluido Organismo Autónomo)**

	<b>ENTRADA</b>	<b>SALIDA</b>
ENERO	10.069	12.339
FEBRERO	10.590	14.586
MARZO	10.444	15.696
ABRIL	8.808	12.293
MAYO	13.326	14.914
JUNIO	11.795	16.992
JULIO	11.174	14.304
AGOSTO	10.604	12.195
SEPTIEMBRE	9.648	12.675
OCTUBRE	10.482	14.667
NOVIEMBRE	10.720	15.067
DICIEMBRE	10.259	14.331
<b>T O T A L</b>	<b>127.919</b>	<b>170.059</b>

**Documentos de entrada y salida en el organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.**

	<b>ENTRADA</b>	<b>SALIDA</b>
ENERO	986	122
FEBRERO	1.044	299
MARZO	975	165
ABRIL	771	219
MAYO	1.123	134
JUNIO	938	282
JULIO	906	282
AGOSTO	733	114
SEPTIEMBRE	771	198
OCTUBRE	1.084	124
NOVIEMBRE	955	40
DICIEMBRE	727	98
<b>T O T A L</b>	<b>11.013</b>	<b>2.077</b>



### **6.3. Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones**

#### **Objetivos**

Las inversiones en el uso de las TIC en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante el pasado ejercicio 2006 han estado dirigidas a cubrir los siguientes fines:

- Dotar de infraestructuras tecnológicas y de acceso a dicha Institución Penitenciaria, tanto a los trabajadores de la administración como a los internos de la misma.
- Organizar toda la información disponible, concursos, licitaciones, oposiciones, identificación dactilar, trabajo social, farmacia, telemedicina, etc. y mantenerla actualizada, de forma que las personas que la necesitan la puedan gestionar
- Establecer canales de comunicación multidireccional entre las diferentes aplicaciones de gestión de la Institución Penitenciaria.
- Disponer de todas las herramientas que necesita una institución pública para su gestión utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones, con herramientas como Internet o el correo electrónico, que son las que tenemos actualmente, o las que nos pueda proveer el futuro.
- Cooperar con otras administraciones para simplificar las gestiones con la Administración. Eso implica apostar por tecnologías que permitan la interoperabilidad de los datos procedentes de diferentes Administraciones, la utilización de estándares tecnológicos que faciliten el intercambio de datos y el acceso desde dispositivos múltiples. Cada institución tiene sus propias competencias y es propietaria y responsable de cierta información, pero el ciudadano no tiene por que saber a qué institución o departamento tiene que acudir en cada momento según las necesidades que tenga.
- Asegurar la identificación digital y la veracidad de los datos dentro de los marcos de confidencialidad y confianza adecuados para cada tipo de interacción.

Llegar a este estadio, donde la Administración Penitenciaria actúa de forma natural para ejercer derechos y deberes en una sociedad propia de la era de la información, sólo será posible si se establecen una serie de Proyectos integrales en diversos campos:

## **Equipamientos**

Durante el presente ejercicio se ha puesto en explotación un Convenio Bilateral de Colaboración para la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo entre la Entidad Pública Empresarial Red.es y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, el cual aborda actuaciones de equipamiento como:

- Dotación de Ordenadores Portátiles a los Equipos Directivos
- Dotación de 4000 ordenadores de Puesto de Trabajo para Personal Funcionario
- Dotación de Aulas de Informática para internos en la totalidad de los Centros Penitenciarios con 20 puestos de trabajo de alumnos, un Servidor de Aula que hace las veces de equipo de Profesor, un Rack de cableado y una red de Aula con dotación de Switch de conexiones, proyector y pantalla de proyección, 2 impresoras y 1 escáner de documentos.

El siguiente cuadro muestra cual es la situación del equipamiento de las aulas de Informática para internos:

CENTROS	Equipos alumnos	Equipos profesor	Replanteos	Proyectors	Pantallas	Escáneres	Impresoras	Armatos	Swiches
A LAMA - PONTEVEDRA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
ALBACETE	20	1	1	1	1	1	2	1	1
ALBOLOTE - GRANADA	20	0	1	1	1	1	2	1	1
ALCALA G. - MUJERES	20	1	1	1	1	1	2	1	1
ALCAZAR SAN JUAN	20	1	1	1	1	1	2	1	1
ALGECIRAS - CADIZ	20	1	1	1	1	1	2	1	1
ALICANTE CUMPLIMIENTO	20	0	1	1	1	1	2	1	1
ALICANTE II - VILLENA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
ALICANTE PSIQUIATRICO	20	1	1	1	1	1	2	1	1
ALMERIA - EL ACEBUCHE	20	1	1	1	1	1	2	1	1
ARRECIFFE DE LANZAROTE	20	1	1	1	1	1	2	1	1
AVILA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
BADAJOS	20	1	1	1	1	1	2	1	1
BILBAO	20	1	1	1	1	1	2	1	1
BONXE - LUGO	20	1	1	1	1	1	2	1	1
BURGOS	20	1	1	1	1	1	2	1	1
CACERES	20	1	1	1	1	1	2	1	1
CASTELLON	20	1	1	1	1	1	2	1	1
CEUTA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
CIS VICTORIA KENT	20	1	1	1	1	1	2	1	1
CORDOBA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
CUENCA	20	1	1	0	0	0	2	1	1
DAROCA -ZARAGOZA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
EL DUESO - SANTANDER	20	1	1	1	1	1	2	1	1

CENTROS	Equipos alumnos	Equipos profesor	Replanteos	Proyectors	Pantallas	Escáneres	Impresoras	Armarios	Switches
HERRERA - CIUDAD REAL	20	1	1	1	1	1	2	1	1
HUELVA	20	0	1	0	1	1	2	1	1
IBIZA - BALEARES	20	1	1	0	1	1	2	1	1
JAEN	20	1	1	0	1	1	2	1	1
LA MORALEJA - PALENCIA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
LAS PALMAS G. C.	20	1	1	1	1	1	2	1	1
LOGROÑO	20	1	1	1	1	1	2	1	1
MADRID I	20	1	1	0	0	0	0	1	1
MADRID II	20	1	1	1	1	1	2	1	1
MADRID III	20	1	1	1	1	1	2	1	1
MADRID IV	20	1	1	1	1	1	2	1	1
MADRID V	20	0	1	1	1	1	2	1	1
MADRID VI	20	0	1	1	1	0	2	1	1
MALAGA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
MALLORCA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
MANSILLA DE LAS MULAS	20	1	1	1	1	1	2	1	1
MELILLA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
MONTERROSO - LUGO	20	1	1	1	1	1	2	1	1
MURCIA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
NANCLARES DE LA OCA	20	1	1	0	0	0	2	1	1
OCAÑA I	20	1	1	1	1	1	2	1	1
OCAÑA II	20	1	1	1	1	1	2	1	1
ORENSE - PEREIRO A.	20	1	1	1	1	1	2	1	1
PAMPLONA	20	1	1	1	1	1	2	1	1

CENTROS	Equipos alumnos	Equipos profesor	Replanteos	Proyectors	Pantallas	Escáneres	Impresoras	Armatos	Swiches
PICASSENT	20	0	1	1	1	1	2	1	1
PUERTO I - CADIZ	20	1	1	1	1	1	2	1	1
PUERTO II - CADIZ	20	1	1	1	1	1	2	1	1
SAN SEBASTIAN	20	1	1	1	1	1	2	1	1
STA CRUZ DE LA PALMA	20	1	1	0	0	0	2	1	1
SANTANDER	20	1	1	0	0	0	2	1	1
SEGOVIA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
SEVILLA II	20	1	1	1	1	1	2	1	1
SEVILLA PSIQUIATRICO	5	1	1	1	1	1	2	1	1
SORIA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
TEIXEIRO - A CORUÑA	20	1	1	1	1	0	2	1	1
TENERIFE	20	1	1	1	1	1	2	1	1
TERUEL	20	1	1	1	1	1	2	1	1
TOPAS - SALAMANCA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
VALLADOLID	20	1	1	1	1	1	2	1	1
VILLABONA - ASTURIAS	20	1	1	1	1	1	2	1	1
ZUERA - ZARAGOZA	20	1	1	1	1	1	2	1	1
VALENCIA CIS	20	1	1	1	1	1	2	1	1

- Dotación de Aulas de Informática para Funcionarios en 59 Centros Penitenciarios con 12 puestos de trabajo de alumnos, un Servidor de Aula que hace las veces de equipo de Profesor, un Rack de cableado y una red de Aula con dotación de Switch de conexiones, proyector y pantalla de proyección, 2 impresoras y 1 escáner de documentos.

El siguiente cuadro muestra la situación de las aulas de funcionarios:

CENTROS	PC's alumnos	Equipos profesor	Proyectors	Pantallas	Escáneres	Impresoras	Amarrios	Swiches	Puntos red
A LAMA - PONTEVEDRA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
ALBACETE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALBOLOTE - GRANADA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
ALCALA DE GUADAIRA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
ALCAZAR SAN JUAN	12	1	1	1	1	2	1	1	16
ALGECIRAS - CADIZ	12	1	1	1	1	2	1	1	16
ALICANTE CUMPLIMIENTO	12	1	1	1	1	2	1	1	16
ALICANTE II - VILLENA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
ALICANTE PSIQUIATRICO	12	1	1	1	1	2	1	1	16
ALMERIA - EL ACEBUCHE	12	1	1	1	1	2	1	1	16
ARRECIFE DE LANZAROTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AVILA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
BADAJOS	12	1	1	1	1	2	1	1	16
BILBAO	12	1	1	1	1	2	1	1	16
BONXE - LUGO	12	1	1	1	1	2	1	1	16
BURGOS	12	1	1	1	1	2	1	1	16
CACERES	12	1	1	1	1	2	1	1	16
CASTELLON	12	1	1	1	1	2	1	1	16
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIS VICTORIA KENT	12	1	1	1	1	2	1	1	16
CORDOBA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
CUENCA	12	1	1	1	1	2	1	1	16

CENTROS	PC's alumnos	Equipos profesor	Proyectors	Pantallas	Escáneres	Impresoras	Armatos	Switches	Puntos red
DAROCA - ZARAGOZA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
EL DUESO - SANTANDER	12	1	1	1	1	2	1	1	16
HERRERA - CIUDAD REAL	12	1	1	1	1	2	1	1	16
HUELVA	12	1	0	1	1	2	1	1	16
IBIZA - BALEARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAEN	12	1	1	1	1	2	1	1	16
LA MORALEJA - PALENCIA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
LAS PALMAS DE G. C.	12	1	1	1	1	2	1	1	16
LOGROÑO	12	1	1	1	1	2	1	1	16
MADRID I	12	1	1	1	1	2	1	1	16
MADRID II	12	1	1	1	1	2	1	1	16
MADRID III	12	1	1	1	1	2	1	1	16
MADRID IV	12	1	1	1	1	2	1	1	16
MADRID V	12	1	1	1	1	2	1	1	16
MADRID VI	12	1	1	1	0	2	1	1	16
MALAGA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
MALLORCA	12	1	1	1	0	2	1	1	16
MANSILLA DE LAS MULAS	12	1	1	1	1	2	1	1	16
MELILLA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
MONTERROSO - LUGO	12	1	1	1	1	2	1	1	16
MURCIA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
NANCLARES DE LA OCA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
OCAÑA I - TOLEDO	12	1	1	1	1	2	1	1	16
OCAÑA II - TOLEDO	12	1	1	1	1	2	1	1	16

CENTROS	PC's alumnos	Equipos profesor	Proyectores	Pantallas	Escáneres	Impresoras	Armarios	Swiches	Puntos red
ORENSE - PEREIRO A.	12	1	1	1	1	2	1	1	16
PAMPLONA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
PICASSENT	12	1	1	1	1	2	1	1	16
PUERTO I - CADIZ	12	1	1	1	1	2	1	1	16
PUERTO II - CADIZ	12	1	1	1	1	2	1	1	16
SAN SEBASTIAN	12	1	1	1	1	2	1	1	16
STA CRUZ DE LA PALMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGOVIA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
SEVILLA II	12	1	1	1	1	2	1	1	16
SEVILLA PSIQUIATRICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SORIA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
TEIXEIRO - A CORUÑA	12	1	1	1	0	2	1	1	16
TENERIFE	12	1	1	1	1	2	1	1	16
TERUEL	12	1	1	1	0	2	1	1	16
TOPAS - SALAMANCA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
VALLADOLID	12	1	1	1	1	2	1	1	16
VILLABONA - ASTURIAS	12	1	1	1	1	2	1	1	16
ZUERA-ZARAGOZA	12	1	1	1	1	2	1	1	16
VALENCIA CIS	12	1	1	1	1	2	1	1	16

- Dotación de Sala de Videoconferencia Interior en 42 Centros Penitenciarios para comunicaciones con Juzgados y realización de comunicaciones a distancia con la familia

- Dotación de Salas de Videoconferencia Exterior en 24 Centros Penitenciarios para realización de videoconferencia de Equipos de Tratamiento y equipos de Dirección así como e-learning

- Dotación de la Infraestructura necesaria en la sala de servidores o CPD de los servicios centrales para soportar los nuevos sistema que como el SIA necesitan de máquinas comparadoras y máquinas de Aplicación o Gestores de Base de Datos.

A continuación se recoge un cuadro resumen con las actuaciones realizadas en 2006 en el marco del convenio con Red.es.

ACTUACIONES		Obra Civil	Total equipamiento salas	Total instalado a 31 dic.	Instalado diciembre
Dotación TIC funcionarios (4000 PC's)	Portátiles Fase1 Fase2		68 portátiles	68 portátiles	100%
			2.440 PCs	2.440 PCs	100%
			1.560 PCs	564 PCs	36%
Aulas	Aulas internos		66 centros	61 portátiles	93%
			1305 PCs	1220 PCs	
			132 Impresoras	122 Impresoras	
			66 Scanner	61 Scanner	
			66 Servidores (Equipo Prof.)	61 Servidores	
	66 Proyectoros	61 Proyectoros			
Aulas	Aulas funcionarios		59 centros	0 centros	0%
			708 PCs		
			118 Impresoras		
			59 Scanner		
			59 Servidores (Equipo Prof.)		
	66 Proyectoros				
Videoconferencias	Salas videoconferencias internas	42 salas	42 centros. 42 pantallas 42 videocám. 42 altavoces 42 micrófonos	2 salas	5%
	Salas videoconferencias externas	24 salas	24 centros. 24 pantallas 24 videocám. 24 altavoces	0 salas	0%

También en el apartado de equipamiento, se han llevado a cabo unas adquisiciones complementarias de equipamiento necesario para la implantación del Proyecto del Sistema Automático de Identificación por Biometría de la Huella Digital consistentes en:

- Adquisición de al menos 2 escáneres de huella digital para todos los Centros
- Adquisición de 12 ordenadores portátiles para la toma de huellas de la totalidad de la población reclusa.

## **Redes**

En el apartado de cableados de red en Centros Penitenciarios se ha hecho la ampliación de cableados del Centro Penitenciario de Lugo Bonxe que resultaba de urgente necesidad.

Para resolver las necesidades de comunicación de los Centros Penitenciarios con Servicios Centrales (intranet, Internet, aplicaciones ...) se ha realizado la migración de tecnología Frame Relay a MacroLAN pasando de un ancho de banda de 128Kb a 2Mb. Además se dotará de Backup de Acceso a los Centros, 46 de ellos por ADSL y 20 por VSAT

Se han abordado las instalaciones de LINEAS RDSI necesarias para dar servicio a las Videoconferencias previstas en cada Centro

## **Proyectos**

Como proyectos fundamentales que se han gestionado durante el presente ejercicio desde la unidad de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se encuentran los relacionados a continuación:

- Puesta en marcha del Sistema de Intervención de las comunicaciones orales Y telefónicas mediante grabadores digitales en los primeros 15 Centros Penitenciarios
- Se realiza la adjudicación y acopio de materiales para la instalación en los primeros 17 Centros Penitenciarios de los Sistemas de Inhibición de la telefonía móvil
- Se pone en marcha en todos los Centros Penitenciarios el Sistema de Identificación Automática mediante Biometría Dactilar con conexión a una base de datos de huellas centralizada en los Servicios Centrales, pero con gestión de movimientos desde cada Centro Penitenciario y replicación de los datos de cada Centro en el Servidor del Centro

- Se hace la dotación de hardware y software necesario para la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Farmacias en Centros Penitenciarios
- Se ponen en pruebas los primeros desarrollos del Sistema de Información Social Penitenciario que gestiona las circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.
- Se realiza la consultaría para poder definir el Sistema Integral de Gestión de Centros Penitenciarios con el que se pretenden cubrir aquellas funciones de gestión propias de los Centros como son el peculio, la comunicaciones, la gestión de paquetes y la gestión de movimientos y destinos del Centro Penitenciario
- Se realizan los primeros trabajos de definición de arquitectura y de funcionamiento de la Aplicación GIM de Gestión Integral de Mantenimiento de cada Centro Penitenciario

A continuación se detallan las actuaciones concretas más importantes realizadas por las Áreas de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones encuadradas en la Subdirección General de Servicios Penitenciarios

### **6.3.a. Área de Sistemas de Información y Telecomunicaciones**

Las actividades más importantes desarrolladas por el Área de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, además de las de definición y análisis de todos los proyectos anteriores y de sus soluciones, han sido las de contratación y presentación de expedientes en la Comisión Ministerial de Administración Electrónica.

Los expedientes tramitados este año han sido los siguientes:

- Suministro de 32 discos magnéticos SCSI para servidores de Centros
- Suministro de programa de ordenador de gestión de copias de seguridad HP OPENVIEW DATA PROTECTOR
- Suministro de licencias de uso de programa de ordenador de gestión de farmacia
- Suministro de un sistema de grabación de las comunicaciones orales en 20 Centros.
- Suministro de componentes eléctricos y cableados para la corrección de anomalías en la sala de servidores
- Suministro de un sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) para la sala de servidores.

- Suministro de cuatro discos magnéticos para servidores de bases de datos SQL SERVER.
- Servicio de instalación de cableado y suministro de componentes eléctricos para la acometida del SAI del centro de proceso de datos (CPD).
- Servicio de instalación de cableado de electrónica de comunicaciones del C.P. de Lugo-Bonxe.
- Suministro de un sistema cortafuegos
- Suministro de componentes de electrónica de red.
- Suministro de licencias de uso de sistemas operativos para servidores del sistema informático de automatización de la identificación dactilar.
- Suministro de licencia de uso de gestor de base de datos para servidores del sistema informático de automatización de la identificación.
- Suministro de licencias de uso de software base para servidores de aulas de formación de internos.
- Suministro de impresora a color con capacidad para documentos tamaño A3.
- Suministro de tres escáneres de huellas dactilares.
- Suministro de servidores de sistema de gestión de farmacias
- Suministro de servidor de base de datos SQL SERVER
- Suministro de dos servidores
- Suministro de 17 sistemas de inhibición de telefonía móvil
- Suministro de servidores para el entorno de desarrollo del sistema integral de gestión de Centro Penitenciarios.
- Suministro de licencia de uso de gestor de base de datos para el entorno de desarrollo del sistema integral de gestión de Centros Penitenciarios.
- Suministro de ordenadores portátiles
- Suministro de mil quinientas licencias de Microsoft office profesional plus OLP NL GOUT con mantenimiento software Assurance.
- Suministro de 30 DIMM de memoria RAM para equipos de la unidad informática
- Suministro de teclados y ratones para la Unidad informática.
- Suministro de scanner de documentos

### **6.3.b. Área de Desarrollos y Sistemas Informáticos**

Las actividades más importantes realizadas por el Área de Desarrollos y Sistemas Informáticos, además de las de dirección de todos los proyectos de desarrollo y su integración con el resto de sistemas de la Institución Penitenciaria han sido las de contrataciones de Sistemas de

desarrollo, mantenimientos y consultorías técnicas necesarias y que se detallan a continuación:

- Servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades para el SIP, incluyendo adecuación al cambio de legislación y ampliación de su área funcional.
- Servicio de mantenimiento de licencias de uso de gestor de base de datos ORACLE para el Sistema de Gestión de Nómina NEDAES.
- Servicio de mantenimiento correctivo y adaptativo de la Aplicación NEDAES
- Servicio de mantenimiento de la aplicación INVESICRES para el registro de entradas y salidas.
- Servicio de mantenimiento "hardware" de Servidor de NEDAES, incluyendo mantenimiento "software" del sistema Operativo UNIX.
- Servicio de soporte de Sistema de Gestión Económica SOROLLA
- Servicio de mantenimiento de la infraestructura del sistema y administración de la base de datos y del servidor de aplicaciones del sistema NEDAES
- Consultoría y asistencia para el sistema Integral de Gestión de Centros Penitenciarios.
- Servicio de gestión y custodia de copias de seguridad
- Servicio de migración de sistemas operativos de red Microsoft
- Servicio para el desarrollo de un sistema de información para la gestión de expedientes de trabajo social.
- Servicio para el desarrollo de nuevas funcionalidades del Sistema de Información Penitenciaria (SIP)
- Servicio para el desarrollo de plantillas de integración en la web del Ministerio del Interior para los contenidos Web de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- Servicio de mantenimiento de servidores Sun Microsystem para el sistema de información penitenciaria
- Consultoría y asistencia para el nuevo sistema de información penitenciaria
- Servicio de soporte y mantenimiento de licencias de uso del gestor de base de datos Ingress II
- Servicio de jornadas adicionales de servicio de soporte a usuarios de ofimática y redes (exp. 30).
- Servicio de mantenimiento de licencias Oracle Internet Application Server para NEDAES
- Servicio de mantenimiento servidor de correo electrónico
- Servicio de mantenimiento de SAI de servidores del SIP
- Servicio de administración y soporte del sistema de gestión económica
- Servicio de información jurídica.

- Servicio de redacción de proyecto para el diseño y ejecución del nuevo centro de proceso de datos.
- Servicio de instalación de software y ajuste de escaneo de huellas

## II. RECURSOS HUMANOS

Conforme al Real Decreto 190/1996, de por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario y la Orden Int/985/2005, de 7 de abril, de delegación de determinadas atribuciones y aprobación de las delegaciones efectuadas por otras autoridades analizaremos la RPT dedicada tanto a nivel de órganos centrales como de órganos periféricos.

### 6.4. Servicios Centrales.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) adscritos a los Servicios Centrales en el año 2006, puestos cubiertos y vacantes, se expone en el cuadro siguiente, en función de las áreas de actividad señaladas en la introducción a esta memoria.

RPT	CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
INFRAESTRUCTURAS Y PATRIMONIO	54	7	61
ECONOMICA - PRESUPUESTARIA	18	3	21
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	19	4	23
SUBDIRECCIÓN GENERAL	3	0	3

Tabla de número de puestos en RPT en los últimos 4 años.

AÑO	2003	2004	2005	2006
RPT	110	111	110	108

### 6.5. Servicios Periféricos.

Los servicios periféricos a los que nos referiremos incluyen tanto los establecimientos penitenciarios como los centros de inserción social y el centro de estudios penitenciarios.

La RPT en 2006 adscritos a Servicios Periféricos se exponen en el cuadro siguiente

CENTROS	Jefe área mixta	Jefe área mixta 2	Jefe Oficinas	Coordinador Servicios	Monitor inform.	Especialista ofic	Encarg. Área admva.	Of. genérico	Genérico área mixta	TOTAL
ALAMA	1	1	3	3	2	2	1	39	17	69
ALBACETE	1	1	3	1	2	2	2	7	8	27
ALBOLOTE	1	1	3	5	2	5	2	33	15	67
A. GUADAIRA	1	1	2	1	2	1	1	7	8	23
ALCAZAR	1	1	2	2	2	1	1	6	5	21
ALGECIRAS	1	1	3	3	2	3	3	37	17	70
ALICANTE G.	1	1	3	2	2	1	1	27	13	50
ALICANTE II	1	1	3	3	2	1	2	34	19	66
ALICANTE PS.	1	1	3	5	2	1	2	8	7	30
ALMERIA	1	1	3	3	2	2	2	28	14	56
ARRECIFE	1	1	2	1	2	1	1	7	9	25
AVILA	1	1	2	2	2	1	1	7	10	27
BADAJOS	1	1	3	3	2	1	3	21	14	49
BILBAO	1	1	3	1	2	1	1	11	9	30
BURGOS	1	1	3	5	2	2	1	13	15	43
C.I.S. V. KENT	1	1	1	1	2	5	1	7	3	20
CACERES	1	1	4	2	2	3	2	21	13	49
CASTELLON	1	1	3	3	2	1	2	17	13	43
CEUTA	1	1	3	1	2	1	2	6	7	24
CORDOBA	1	1	3	3	2	2	3	42	17	74
CUENCA	1	1	2	1	2	1	1	7	5	21
DAROCA	1	1	3	2	2	1	4	17	15	46
DUEÑAS	1	1	3	3	2	2	2	38	17	69
HERRERA	1	1	5	2	2	1	4	7	10	33

CENTROS	Jefe área mixta	Jefe área mixta 2	Jefe Oficinas	Coordinador Servicios	Monitor inform.	Especialista ofic	Encarg. Área admva.	Of. genérico	Genérico área mixta	TOTAL
HUELVA	1	1	3	3	2	2	3	42	21	78
IBIZA	1	1	2	1	2	1	1	6	6	21
JAEN	1	1	2	3	2	2	2	20	13	46
LEON	1	1	3	4	2	7	2	39	17	76
LOGROÑO	1	1	3	1	2	1	2	12	9	32
LUGO-BONXE	1	1	3	1	2	2		15	8	33
LUGO-MONTERR	1	1	3	1	2	1	2	12	9	32
MADRID I	1	1	3	9	2	2	1	20	10	49
MADRID II	1	1	3	8	2	4	4	18	14	55
MADRID III	1	1	3	3	2	3	1	35	19	68
MADRID IV	1	1	3	3	2	3	1	34	20	68
MADRID V	1	1	3	3	2	4	2	35	21	72
MADRID VI	1	1	3	3	2	3	2	34	19	68
MALAGA	1	1	3	3	2	4	2	36	19	71
MALLORCA	1	1	3	3	2	2	3	36	16	67
MELILLA	1	1	2	1	2	1	2	17	9	36
MURCIA	1	1	3	3	2	4	3	17	16	50
NANCLARES	1	1	3	2	2	1	4	20	14	48
OCAÑA I	1	1	3	2	2	1	3	13	19	45
OCAÑA II	1	1	2	2	2	2	3	18	13	44
ORENSE	1	1	3	3	2	1	2	11	10	34
PALMAS G.C.	1	1	3	3	2	2	4	34	21	71
PAMPLONA	1	1	3	1	2	1	2	10	10	31
PUERTO I	1	1	3	2	2	1	3	8	7	28

CENTROS	Jefe área mixta	Jefe área mixta 2	Jefe Oficinas	Coordinador Servicios	Monitor inform.	Especialista ofic	Encarg. Área acimva.	Of. genérico	Genérico área mixta	TOTAL
PUERTO II	1	1	3	3	2	2	2	24	14	52
S. SEBASTIAN	1	1	2	1	2	1	1	12	8	29
SANTANDER	1		3	1	1		2	1	2	11
SANTOÑA	1		4	4	2	2	4	20	20	57
SEGOVIA	1	1	3	4	2	2		22	13	48
SEVILLA	1	1	3	3	2	2	3	41	23	79
SEVILLA PS.	1	1	3	1	2	1	2	7	6	24
SORIA	1	1	3	1	2	1	1	6	10	26
STA. CRUZ	1		2		1		1	4	2	11
S.C. TENERIFE	1	1	4	3	2	2	4	32	17	66
TEIXEIRO	1	1	3	3	2	2	1	39	17	69
TERUEL	1	1	3	2	2	1	2	10	11	33
TOPAS	1	1	3	3	2	3	3	38	20	74
VALENCIA	2	2	6	6	5	4	3	71	39	138
VALENCIA CIS							1	5	1	
VALLADOLID	1	1	3	3	2	2	3	15	11	41
VILLABONA	1	1	4	4	2	2	2	34	17	67
ZUERA	1	1	3	5	2	2	1	38	22	75
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>62</b>	<b>191</b>	<b>172</b>	<b>131</b>	<b>126</b>	<b>133</b>	<b>1408</b>	<b>873</b>	<b>3155</b>

## 6.6. Formación.

La formación y el perfeccionamiento se configura en este área de actividad de la II.PP. como algo básico y absolutamente necesario, dado el rápido avance de las tecnologías.

Durante el año 2006 algunos de los cursos en el ámbito de la Subdirección General Servicios son:

<b>Materia</b>	<b>Nº Cursos</b>	<b>Localización</b>	<b>Duración</b>	<b>Lugar/Fecha</b>	<b>Nº alumnos</b>
Curso Básico de Monitores Informáticos	1	Centralizada	60 h	Madrid, 5-16 Jun	33
SOROLLA	2	Centralizada	30 h (c/u)	Madrid, 19-23 Jun 19-25 Sep	60
Ofimática:Word	1	Centralizada	20 h	Madrid, 16-19 May	12
Ofimática:Excel	1	Centralizada	25 h	Madrid, 8-12 May	15
Ofimática:Access	2	Centralizada	25 h (c/u)	Madrid, 22-26 May 29-02 Jun	28
Ofimática	1	Descentralizada	690 h	En los Centros hasta 30 Jun	234
Instalación, monitorización aplicación EMS 2000i	3	Centralizada	25 h c/u	Madrid, 16-19 May 03-06 Jul 18-21 Dic	47
Gestión económica administrativa I Módulo I	1	Centralizada	20 h	Madrid, 20-24 Mar	20
Gestión económica administrativa I Módulo II	1	Centralizada	20 h	Madrid, 8-11 May	23
Gestión económica administrativa I Módulo III	1	Centralizada	20 h	Madrid, 22-25 May	19
Oficina Administración	1	Centralizada	60 h	Madrid, 02-11 Oct	24
NEDAES	1	Centralizada	25 h	Madrid, 12-16 Jun	19

Materia	Nº Cursos	Localización	Duración	Lugar/Fecha	Nº alumnos
Mantenimiento de Instalaciones	11	Descentralizada	840 h	<b>Administración</b> Madrid-V, 25-29 sep y 16-18 oct Córdoba, 13-17 nov y 27 nov a 1 dic Alicante II, 02-27 oct Zaragoza, 06-24 nov Canarias, 06-24 nov <b>Laborales y funcionarios de Mantenimiento</b> Madrid-V, 20-24 nov y 11-15 dic Córdoba, 25-29 sep y 16-20 oct Alicante II, 27 nov-1 dic y 18- 22 dic León, 02-27 oct Zaragoza, 18 -22 dic Canarias, 6-24 nov	167



## **7. Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo**

7.1. Introducción

7.2. Líneas de actuación

7.2.a. Formación para el empleo

7.2.b. Trabajo productivo

7.3. Recursos del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

7.3.a. Presupuesto

7.3.b. Recursos humanos

7.4. Organización

7.4.a. Organización de los Servicios Centrales

7.4.b. Organización de los Servicios Periféricos



## **7. ORGANISMO AUTÓNOMO DE TRABAJO PENITENCIARIO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**

### **7.1. Introducción.**

El Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, adscrito al Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, toma su denominación en virtud de lo regulado en la Disposición final tercera del Real Decreto 1599/2004, de 2 de julio, por el que se desarrollaba la estructura básica del Ministerio del Interior.

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto 868/2005, de 15 de julio, por el que se aprobó el Estatuto del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, éste ha estado regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 326/1995, a excepción de las funciones previstas en los apartados 1.d) y 1.e) del artículo 9 del Real Decreto 1599/2004, relativos a la educación y la acción social de los internos que pasaron a ser competencia de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Así pues, en la actualidad, el Organismo Autónomo está regulado por el Real Decreto 868/2005, de 15 de julio, y tiene encomendado la realización de una serie de cometidos destinados a poner a disposición de los internos de los Centros Penitenciarios los recursos necesarios para la mejora de su desarrollo personal y facilitar así su integración en la sociedad una vez que hayan cumplido la condena que les ha sido impuesta. Para ello, el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo está configurado con personalidad jurídica propia, como corresponde a un órgano de esta naturaleza.

Su configuración como organismo autónomo, con una clara vocación comercial, le convierte en un instrumento flexible y versátil al servicio de los objetivos de la Política Penitenciaria en el área de actividad que tiene encomendada.

En concreto, las funciones recogidas en su Estatuto son:

1. La organización del trabajo productivo penitenciario y su oportuna retribución.
2. La instalación, ampliación, transformación, conservación y mejora de los talleres, granjas y explotaciones agrícolas penitenciarias, o locales e instalaciones necesarias para los fines del organismo.
3. La realización de actividades industriales, comerciales o análogas y, en general, cuantas operaciones se relacionen con el trabajo penitenciario.
4. La formación para el empleo de los internos en Centros Penitenciarios, incluyéndose el impulso y coordinación de cuantas líneas de actividad se desarrollen desde la Administración Penitenciaria en materia de preparación para la orientación y/o acompañamiento para la inserción laboral.
5. La promoción de relaciones con instituciones y organizaciones que faciliten el cumplimiento de los fines del Organismo.

Así pues, el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ha venido desarrollando con exclusividad las tareas de promover la formación para el empleo de los internos, para lo cual ha hecho uso de tres instrumentos:

- Los cursos de formación ocupacional financiados con cargo al Plan de Formación e Inserción Profesional del INEM.
- Los cursos ocupacionales financiados con cargo al Fondo Social Europeo.
- Los cursos de orientación para la inserción laboral con cargo al Fondo Social Europeo.

Por otra parte, el trabajo penitenciario ha constituido una prioridad en la que se han establecido diversas líneas de actuación:

- Consolidar el catálogo de puestos auxiliares creados por Acuerdo de Consejo de Administración de febrero de 2004.
- Incrementar las retribuciones de los internos, siguiendo la evolución del incremento del salario mínimo interprofesional.
- Puesta en funcionamiento de nuevos talleres productivos, bien mediante acuerdos con empresas o bien creándolos el propio Organismo Autónomo.

Por otra parte, se han iniciado convenios con diferentes Comunidades Autónomas a fin de avanzar en el establecimiento de líneas de formación profesional reglada, así como de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por los internos.

## **7.2. Líneas de actuación.**

### **7.2.a. Formación para el empleo.**

#### **Formación Profesional Ocupacional**

El Estatuto del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo establece, en materia de formación, las siguientes funciones:

- La formación para el empleo de los internos en Centros Penitenciarios.
- La promoción de relaciones con instituciones y organizaciones que faciliten el cumplimiento de los fines del organismo.
- El impulso y la coordinación de cuantas líneas de actividad se desarrollen desde la Administración penitenciaria en materia de preparación y/o acompañamiento para la inserción socio-laboral.

En este sentido, la formación para el empleo se considera un elemento fundamental en el mandato constitucional de procurar la reinserción social de las personas privadas de libertad y libertad condicional ya que favorece las posibilidades de inserción laboral en el mercado de trabajo contribuyendo así a la normalización social.

Para la consecución de estos objetivos, el Organismo recibe importantes recursos de las Instituciones implicadas en la formación e inserción sociolaboral, principalmente del Fondo Social Europeo y del Instituto Nacional de Empleo.

Durante el año 2006 se han realizado acciones de formación profesional ocupacional y formación reglada, orientación laboral, programas

de acompañamiento para la inserción y se han firmado convenios con Instituciones públicas y privadas siguiendo estos mismos objetivos.

### **Formación profesional ocupacional / reglada**

Tiene como objetivo cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su reinserción sociolaboral.

La Formación Profesional Ocupacional incluye los Cursos de Formación Profesional Ocupacional tradicionales, financiados por el INEM, FSEI, los cursos de Conductor de Carretillas Elevadoras y de Manipulador de Alimentos.

La distribución por comunidades y el número de participantes ha sido el siguiente:

<b>Tipo de acción formativa</b>	<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Total</b>	
		<b>Número de acciones</b>	<b>Número Alumnos</b>
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL</b>	ANDALUCÍA	117	2.045
	ARAGÓN	21	370
	ASTURIAS	11	215
	BALEARES	12	220
	CANARIAS	25	395
	CANTABRIA	5	70
	CASTILLA Y LEÓN	56	1.010
	CASTILLA LA MANCHA	31	520
	CEUTA	2	40
	EXTREMADURA	11	185
	GALICIA	61	1.150
	LA RIOJA	3	60
	MADRID	63	1.100
	MELILLA	3	55
	MURCIA	5	75
	NAVARRA	2	30
	PAÍS VASCO	15	270
	VALENCIA	36	591
	<b>Total Cursos</b>	<b>479</b>	<b>8.401</b>

Durante el año 2006 se ha continuado con la implantación del Ciclo Formativo de Grado Medio: Equipos e instalaciones electrotécnicas en el Centro Penitenciario de Ocaña I con la impartición del primer y segundo curso. Esta formación se realiza a través del Convenio de colaboración firmado en el año 2005 entre este Organismo Autónomo y la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

En relación con la Formación Profesional Ocupacional, el 7 de junio de 2006 se firmó un Convenio de Colaboración con la Fundación Obra Social "La Caixa" con el objetivo de financiar acciones formativas para 300 internos en Centros Homologados en el exterior de los Centros Penitenciarios cubriendo los gastos de formación, transporte, manutención así como la asignación de una beca-salario. A fecha 30 de mayo, han participado en este tipo de acciones un total de 301 internos.

Así mismo se han firmado otros dos Convenios que tienen como objetivo la formación profesional ocupacional encaminada a la sensibilización ambiental y la inserción laboral en sectores como la jardinería y el trabajo forestal. La Fundación Biodiversidad, fundación pública dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, ha intervenido con el "Proyecto Oxígeno" durante el año 2006 en el Centro Penitenciario de Madrid IV - Navalcarnero. Y la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Medio Ambiente y Agricultura, ha desarrollado un programa "Hacia un proceso de Centros Penitenciarios Ecológicos" en el Centro de Córdoba.

### **Orientación para la inserción laboral**

Se han impartido módulos de Formación y Orientación Laboral de 75 horas de duración siguiendo la metodología establecida en el Manual de Orientación Laboral editado por este Organismo.

Estos módulos tienen como objetivo:

- Dotar a los alumnos de los recursos y la orientación necesaria para la búsqueda de un puesto de trabajo.
- Familiarizarse con el marco legal de la prevención de riesgos laborales y de las relaciones laborales, así como aspectos relacionados con la organización de la empresa.
- Facilitarles la preparación y orientación necesaria para el autoempleo.

La impartición de estos módulos se realiza a través de empresas especializadas mediante concurso público y con la cofinanciación del Fondo Social Europeo excepto en el caso de los Centros Penitenciarios de la Comunidad de Castilla - La Mancha que han sido impartidos por

profesores dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de dicha comunidad. Los internos han sido matriculados en este módulo por lo que reciben un certificado oficial de haber superado el mismo en su caso.

Los módulos impartidos y en el número de internos participantes ha sido el siguiente:

Tipo de acción formativa	Comunidad Autónoma	Total	
		Número de acciones	Número Alumnos
MÓDULOS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	ANDALUCÍA	16	240
	ARAGÓN	5	75
	ASTURIAS	2	30
	BALEARES	3	45
	CANARIAS	5	75
	CANTABRIA	2	30
	CASTILLA-LEÓN	10	150
	CASTILLA LA MANCHA	6	90
	CEUTA	0	0
	EXTREMADURA	2	30
	GALICIA	6	90
	LA RIOJA	1	15
	MADRID	9	135
	MELILLA	0	0
	MURCIA	0	0
	NAVARRA	1	15
	PAÍS VASCO	4	60
	VALENCIA	4	60
<b>Total Orientación</b>	<b>76</b>	<b>1.140</b>	

## **Acompañamiento para la inserción laboral**

Durante el año 2006 se ha continuado con la ejecución de los programas de acompañamiento para la inserción laboral a través de empresas especializadas y cofinanciados por el Fondo Social Europeo iniciados en septiembre del año 2005 en las provincias de Cádiz, Málaga, Valencia, Tenerife, Madrid y Asturias.

Este tipo de programas tienen como finalidad proporcionar apoyo individualizado al interno que inicia su etapa de semilibertad o de libertad, que se encuentran sin empleo, con el fin de que pueda insertarse laboralmente.

<b>Tipo de acción formativa</b>	<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Total</b>	
		<b>Número de acciones</b>	<b>Número Alumnos</b>
<b>PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL</b>	ANDALUCÍA	2	314
	MADRID	1	153
	VALENCIA	1	71
	ASTURIAS	1	103
	TENERIFE	1	68
	<b>Total Acompañamiento</b>		<b>6</b>

Por otro lado, se han firmado convenios con entidades públicas con el fin de encauzar estas acciones de acompañamiento y búsqueda de empleo en los servicios públicos de empleo existentes en los Ayuntamientos, habiéndose firmado convenios con los Ayuntamientos de Granada, Albacete y Cáceres. En este tipo de programas han participado 180 internos. De esta manera, acercamos a los beneficiarios a todos los recursos con los que cuenta su propia localidad y por otro lado, se realiza un seguimiento pormenorizado y prolongado en el tiempo del desarrollo en el puesto de trabajo.

## 7.2.b. Trabajo productivo.

El objetivo del trabajo productivo es la inserción laboral de los internos a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios, una vez que se haya producido su excarcelación, proporcionándoles hábitos de trabajo y destrezas que les permitan competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Todo ello complementado con la Formación para la Inserción Laboral que se imparte en los Centros Penitenciarios.

La actividad productiva en los talleres penitenciarios ha de autofinanciarse, en la medida en que no es subvencionada a través de los Presupuestos Generales del Estado. Ello hace que la función de preparación para la inserción laboral que se realiza a través de la misma haya de desarrollarse de modo que:

- Se asegure su viabilidad económica, que ha de ser realizada en régimen de competencia y, por tanto, con unos mínimos criterios empresariales.
- Que se creen los escenarios más parecidos al entorno laboral del exterior, de tal modo que los internos se familiaricen con las características de un sector productivo y con todas sus exigencias: tecnológicas, laborales, organizativas, etc. Sólo así la labor desarrollada en los talleres penitenciarios constituirá un elemento válido para la futura inserción laboral.

El modo de gestión de los talleres productivos es triple:

- 1- **Gestión directa** por el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- 2- **Gestión en colaboración con empresas externas** que desarrollan su propia actividad productiva.

Este sistema se instrumenta a través de convenios marco de colaboración con organizaciones empresariales cuyo objeto es que éstas colaboren en la difusión de las posibilidades de realización de actividades productivas en los talleres penitenciarios y, en su caso, en la canalización de las iniciativas de empresas interesadas en su gestión, al que se adhieren mediante protocolos de adhesión donde se fijan las condiciones concretas con las empresas interesadas.

Hasta el año 2005 se han firmado convenios con las Confederaciones de Empresarios de las Comunidades Autónomas Valenciana, de

Baleares, de Aragón, de Asturias, de Cantabria, de Castilla y León, de Andalucía y de Castilla La Mancha, Galicia, así como con Confederaciones Empresariales Provinciales de Tenerife, Badajoz y Cáceres.

### **3- Gestión por el Organismo de servicios penitenciarios como cocina, panaderías, economato, limpieza, lavandería, etc., bajo la fórmula de talleres productivos.**

El Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, prevé en su artículo 300 que los servicios de economato y cocina podrán ser gestionados por el Organismo Autónomo de Trabajo y Penitenciario y Formación para el Empleo bajo la fórmula de taller productivo.

A través de esta gestión, los internos son objeto de relación laboral en los servicios indicados, tras un período de formación previa. En el caso del servicio de cocina, el aprovisionamiento de las materias primas se realiza por el Organismo a través de concursos públicos centralizados, con elevadísima concurrencia que está permitiendo mejorar precios y calidad.

La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los Centros Penitenciarios se enmarca en la Relación Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y los internos trabajadores.

La Administración Penitenciaria se ha propuesto el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Hacer autosuficientes los Centros en cuanto a servicios, y que sean gestionados por el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Instrumento: Iniciar la creación de panaderías en aquellos Centros Penitenciarios donde no se era autosuficiente.

2. Potenciar los talleres productivos dependientes del Organismo Autónomo.

Instrumento: Plan de mejora de las Imprentas, Talleres de Confección, Horticultura y Construcciones Metálicas.

3. Consolidar y potenciar acuerdos con empresas externas para mejorar la

cantidad y calidad del trabajo desarrollado en los Centros Penitenciarios.  
Instrumento: Constitución de protocolos de adhesión con las empresas.

Los sectores de actividad que se desarrollan y el número de internos trabajadores en el año 2006 han sido los siguientes:

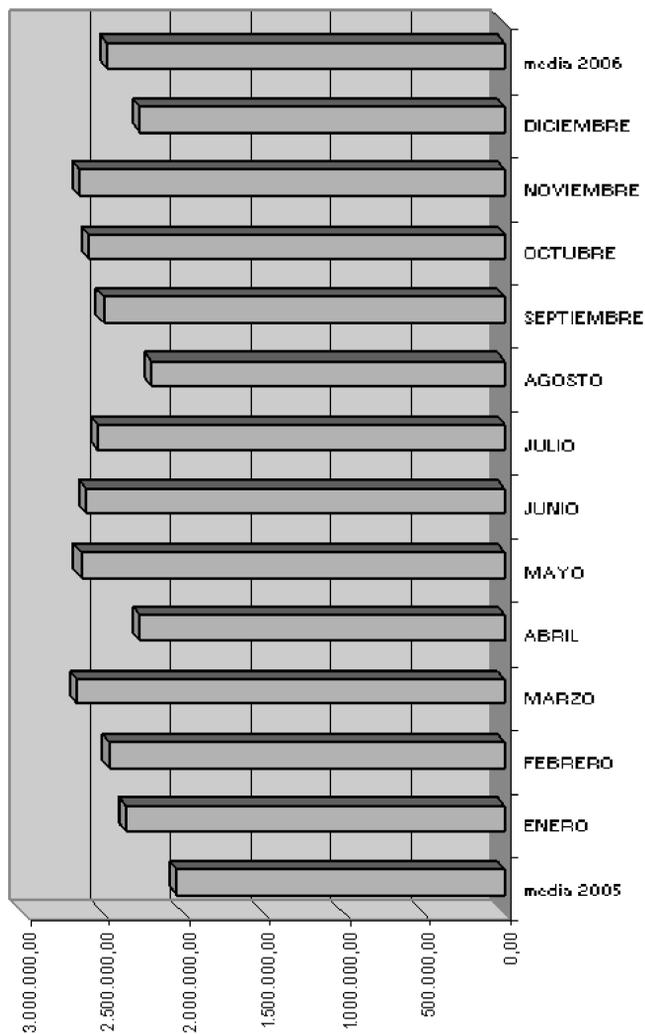
<b>ESPECIALIDAD PRODUCTIVA</b>	<b>N.º DE INTERNOS TRABAJADORES</b>
Agropecuaria	24
Confección industrial	215
Carpintería madera	232
Artes Gráficas	41
Manipulados	3.307
Cerámica	7
Carpintería metálica	512
Cocina	1.109
Economato	1.245
Mantenimiento	794
Panadería	278
Actividades Auxiliares	3.369
<b>TOTAL</b>	<b>11.132</b>

A continuación se detalla la media de internos que han trabajado en talleres productivos en el año 2006, desglosada por centros penitenciarios:

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Total</b>	<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Total</b>
A LAMA	316	LUGO-BONXE	67
ALBACETE	92	MADRID I MUJERES	107
ALBOLOTE	233	MADRID II	278
ALCALA DE GUADAIRA	36	MADRID III	360
ALCAZAR DE SAN JUAN	23	MADRID IV	254
ALGECIRAS	326	MADRID V	415
ALHAURIN DE LA TORRE	227	MADRID VI	298
ALICANTE	207	MELILLA	48
ALICANTE II	418	MONTERROSO	146
ALICANTE PSIQUIÁTRICO	33	MURCIA	138
ALMERIA	173	NANCLARES	178
ARRECIFE DE LANZAROTE	23	OCAÑA I	152
AVILA	67	OCAÑA II	234
BADAJOS	111	OURENSE	122
BILBAO	61	PALMA DE MALLORCA	327
BURGOS	269	PAMPLONA	40
C.I.S. VALENCIA	*	PICASSENT	738
C.I.S. VICTORIA KENT	18	PUERTO SANTA MARÍA I	45
CÁCERES	68	PUERTO SANTA MARÍA II	97
CASTELLÓN	196	SAN SEBASTIAN	73
CEUTA	37	SANTANDER	27
CÓRDOBA	245	SEGOVIA	129
CUENCA	30	SEVILLA	296
DAROCA	174	SEVILLA PSIQUIATRICO	13
EL DUESO	243	SORIA	124
HERRERA DE LA MANCHA	86	STA.CRUIZ DE LA PALMA	0
HUELVA	322	TEIXEIRO	215
IBIZA	20	TENERIFE	167
JAÉN	150	TERUEL	60
LA MORALEJA	317	TOPAS	233
LAS PALMAS	193	VALENCIA HOSPITAL	0
LEÓN	269	VALLADOLID	112
LOGROÑO	99	VILLABONA	167
		ZARAGOZA	390
		<b>TOTAL</b>	<b>11.132</b>

\* Incluidos en Valencia

## EVOLUCIÓN MENSUAL NÓMINA INTERNOS



**Módulos retributivos aplicados a los internos trabajadores en talleres productivos en el año 2006.**

<b>Especialidades</b>	<b>Porcentaje aplicado</b>	<b>Módulos aplicables 01/01/05</b>
<b>Manipulados</b>	0,78	3,30
<b>Mantenimiento</b>	0,78	3,30
<b>Artes Gráficas</b>	0,75	3,17
<b>Metálicas</b>	0,78	3,30
<b>Cerámica</b>	0,75	3,17
<b>Cocinas</b>	0,75	3,17
<b>Panaderías</b>	0,75	3,17
<b>Agropecuarias</b>	0,7368	3,12
<b>Confección industrial</b>	0,73	3,09
<b>Madera</b>	0,73	3,09
<b>Economatos</b>	0,53	2,24
<b>Actividades auxiliares</b>	0,53	2,24

**7.3. Recursos del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.**

**7.3.a. Presupuesto.**

El Organismo contó, en el año 2006, con un presupuesto de gasto de 186.854,64 miles de euros que se estructura en dos apartados:

- Presupuesto Administrativo.
- Presupuesto Comercial.

El segundo, financiado con el resultado de su actividad empresarial, y el primero, en su mayor parte, con subvenciones del Estado, ambos de acuerdo con el siguiente desglose:

**- Administrativo:**

<b>Capítulos</b>	<b>Crédito inicial (miles de euros)</b>	<b>Crédito final (miles de euros)</b>
<b>CAPITULO I</b>	40.764,11	26.479,19
<b>CAPITULO II</b>	3.428,82	3.487,08
<b>CAPITULO III</b>	0,60	0,60
<b>CAPITULO IV</b>	250,00	250,00
<b>CAPITULO VI</b>	3.774,70	3.774,70
<b>CAPITULO VIII</b>	30,05	19,26
<b>TOTAL</b>	<b>48.248,28</b>	<b>34.010,83</b>

**- Comercial:**

Con una cuenta comercial no consolidable, cuyo volumen estimado de actividad fue de 138,606,36 miles de euros, financiada íntegramente con el producto de la actividad comercial.

**7.3.b. Recursos humanos.**

Para la ejecución de las funciones que tiene encomendadas, el Organismo contó, en el año 2006, con una plantilla de 331 trabajadores, distribuidos entre la Sede Central y los Centros Penitenciarios. En la primera se realizan las labores de planificación, seguimiento y control y en los segundos la ejecución de las líneas de actuación. La distribución era la siguiente:

Líneas de actuación	Categorías	Funcionarios	Laborales	Total recursos humanos
Formación	Coordinadores de Formación	54	0	54
Producción	Coordinadores de Producción	50	0	50
	Gestores de Producción	29	0	29
	Técnicos Superiores de Actividades de Mantenimiento y Oficinas, especialidad actividades productivas en Centros Penitenciarios	0	39	39
	Técnicos de Actividades de Mantenimiento y Oficinas, especialidad actividades productivas en Centros Penitenciarios	0	6	6
	Maestros de Taller	28	0	28
Líneas Horizontales	Gestores Económico Administrativos	64	0	64
Servicios Centrales	Gerencia y Áreas	53	1	54
	Coordinadores Territoriales	7	0	7
<b>TOTAL</b>		<b>285</b>	<b>46</b>	<b>331</b>

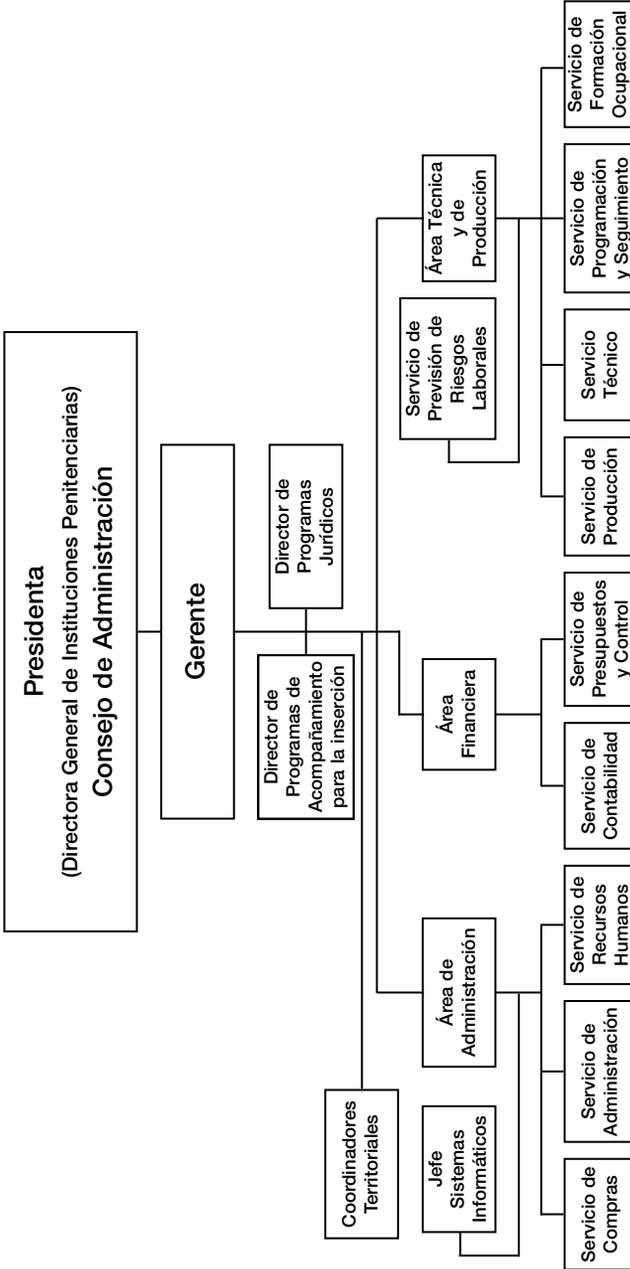
**Personal que depende orgánicamente del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo pero que desempeña sus funciones para la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.**

<b>Categorías</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>Laborales</b>	<b>Total recursos humanos</b>
Coordinadores de Servicios	64	0	64
Maestros*	9	0	9
Jefes del Servicio Social Externo	50	0	50
Apoyo Servicios Sociales	75	0	75
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>	<b>0</b>	<b>198</b>

#### **7.4. Organización.**

##### **7.4.a. Organización de los Servicios Centrales.**

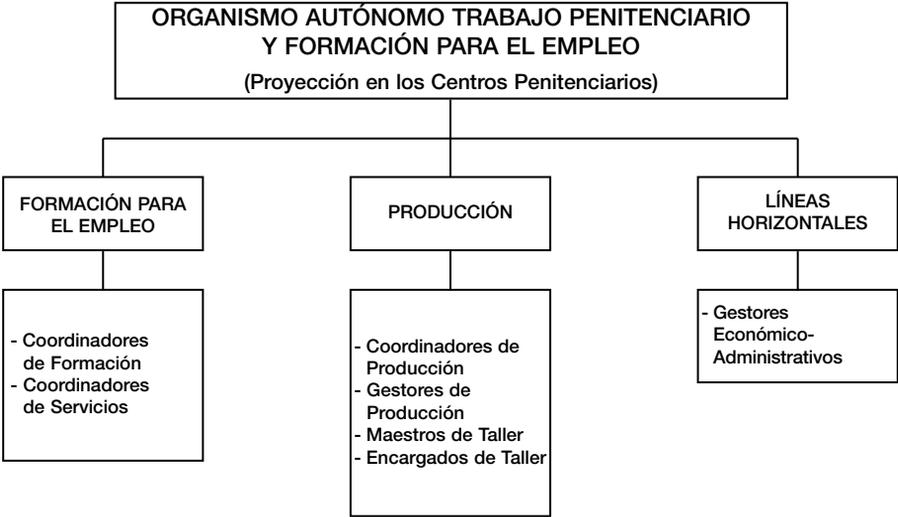
La organización de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo en el año 2006 fue la siguiente:



**7.4.b. Organización de los Servicios Periféricos.**

La actividad del Organismo se proyecta en los Centros Penitenciarios a través de cada una de las líneas de actuación, del siguiente modo:

- Formación.
- Trabajo Productivo.
- Gestión económico-administrativa.





## **8. Unidad de Apoyo**

- 8.1. Defensor del Pueblo
- 8.2. Control Parlamentario
- 8.3. Visitas de delegaciones extranjeras a esta  
Administración Penitenciaria
- 8.4. Convenios de colaboración
- 8.5. Asistencia jurídica a funcionarios por la  
Abogacía del Estado
- 8.6. Peticiones de internos
- 8.7. Investigación penitenciaria
  - 8.7.a. Autorizaciones de investigaciones y trabajos  
experimentales a realizar en Establecimientos  
Penitenciarios
  - 8.7.b. Premio Nacional Victoria Kent 2006
- 8.8. Publicaciones
- 8.9. Biblioteca



## **8. Unidad de Apoyo**

### **8.1. Defensor del Pueblo.**

Durante el año 2006 se han emitido 380 informes a petición del Defensor del Pueblo de ellos 154 corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2006 por el Defensor del Pueblo, por los siguientes motivos:

<b>MOTIVOS DE QUEJAS AL DEFENSOR</b>	
SANIDAD	37
TRATAMIENTO	22
RÉGIMEN Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS	18
TRASLADOS	44
PERSONAL	5
FALLECIMIENTOS	7
CONDICIONES CENTROS E INFRAESTRUCTURAS	5
TRABAJO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	2
OTROS	14

### **Defensor del Pueblo Andaluz**

Durante el año 2006 se han emitido 138 informes a petición del Defensor del Pueblo Andaluz de ellos 133 corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2006, por los siguientes motivos:

<b>MOTIVOS DE QUEJAS AL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ</b>	
SANIDAD	24
TRATAMIENTO	43
TRASLADOS	34
RÉGIMEN Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS	18
FALLECIMIENTOS	2
OTROS	12

A petición de otros Defensores, se han emitido 14 informes.

## **8.2. Control Parlamentario.**

	<b>2006</b>
PREGUNTAS ESCRITAS - CONGRESO	931
PREGUNTAS ESCRITAS-SENADO	254
PETICIONES PARTICULARES - CONGRESO	26
PETICIONES PARTICULARES - SENADO	-
PREGUNTAS ORALES - CONGRESO	7
PREGUNTAS ORALES - SENADO	4
PETICIÓN DATOS E INFORMES - CONGRESO	2
PETICIÓN DATOS E INFORMES - SENADO	-
COMPARECENCIAS DGIP	2
INTERPELACIONES	-
MOCIONES	-
PROPOSICIÓN NO DE LEY	4
PROPOSICIÓN DE LEY	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.230</b>

### **8.3. Visitas de delegaciones extranjeras a esta Administración Penitenciaria.**

Durante el año 2006 se han producido, tras la correspondiente autorización, visitas de Delegaciones extranjeras a esta Administración Penitenciaria (Centro Directivo y establecimientos penitenciarios) habiéndoles facilitado la correspondiente información oral y documental sobre nuestro Sistema Penitenciario.

La distribución de los países de procedencia de las Delegaciones es la siguiente:

<b>Delegaciones extranjeras</b>	<b>N.º de visitas</b>
ALEMANIA	1
ARGENTINA	2
BOLIVIA	1
COMISION EUROPEA.	1
COREA	1
IRLANDA	1
ITALIA	1
MARRUECOS	1
MAURITANIA	1
MEXICO	1
PORTUGAL	1
REPUBLICA DOMINICANA	1
RUMANIA	1
RUSIA	1
SUECIA	1
URUGUAY	1
VENEZUELA	1

## 8.4. Convenios de colaboración.

Organismo que suscribe	Organismo con quien se suscribe	Fecha	Contenido
OATFE	CONFEDERACION EMPRESARIOS GALICIA	13-01-06	GESTION TALLERES PRODUCTIVOS PENITENCIARIOS
DGIIPP	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. FACULTAD DE PSICOLOGIA. MASTER PSICOLOGIA CLINICA LEGAL Y FORENSE. MASTER EN PSIC. CL	31-01-06	REALIZACION PRACTICAS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
DGIIPP/ SIEP S.A.	AYUNTAMIENTO DE HUELVA	09-03-06	PERMUTA ANTIGUO CP. HUELVA Y CONSTRUCCION CIS
DGIIPP	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION-BATA	09-03-06	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIOCULTURALES, FP. ORENTACION EMPLEO CP Y CIS. CCAA ANDALUCIA
OATFE	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	19-04-06	REEDUCACION Y REINSERCIÓN MENOR INFRACTOR Y PERSONAS PRIVADAS LIBERTAD
DGIIPP	AYUNTAMIENTO DE JAEN	19-04-06	INCENTIVO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LOS IINTERNOS EN CP. DE JAEN
DGIIPP	ASOCACION RETO A LA ESPERANZA DE SANTANDER	28-04-06	PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
DGIIPP	ASOCIACION GITANA DE LA RIOJA	05-05-06	PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
DGIIP	FEAPS	10-05-06	PROGRAMA INTEGRACION SOCIAL, ACT. REHABILITADORAS PAX DISCAPACIDAD INTELLECTUAL
DGIIPP	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	11-05-06	PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL CP. DE GRANADA
Mº INTERIOR	MINISTERIO DE JUSTICIA	16-05-06	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA EN EL MARCO DE II. PP.
OATPFE	ASOCIACION MULTISECTORIAL EMPRESAS ESPAÑOLAS ELECTRONICA Y COMUNICACIONES (ASIMELEC)	11-05-06	GESTION TALLERES PRODUCTIVOS PENITENCIARIOS
DGIIPP	ASOCIACION GITANA GAO LACHO DROM DE VITORIA	19-05-06	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
DGIIPP	FUNDACION PAIDEIA GALIZA	12-05-06	ACCIONES FORMATIVAS SOBRE GENERO EN EL CP. DE TEIXEIRO
DGIIPP	FUNDACION PADRE GARRALDA Y FUNDACION REAL MADRID	31-05-06	APRENDIZAJE ACTIVIDADES FUTBOL ,BALONCESTO EN INTERNO
DGIIPP	FEMP	27-02-06	GESTION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PENAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

<b>Organismo que suscribe</b>	<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Fecha</b>	<b>Contenido</b>
DGIIPP	AYUNTAMIENTO DE MADRID	30-05-06	ACCIONES A FAVOR DE MUJERES GITANAS
DGIIPP	CONSELL INSULAR DE IBIZA	12-06-06	OFERTA FORMATIVA Y DE OCUPACION A LOS INTERNOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE IBIZA
OATFE	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	09-05-06	CONTRATACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN LA REALIZACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL
DGIIPP	FUNDACION DE AYUDA A LA REINSECCION DE LAS ISLAS BALEARES	15-06-06	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y OTRAS
MINISTERIO DEL INTERIOR	OBRA SOCIAL LA CAIXA	07-06-06	PROGRAMAS DE EDUCACION EN CP DE 14 COMUNIDADES AUTONOMAS
DGIIPP	CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANTIARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	13-06-06	ATENCION SANITARIA A INTERNOS DEL CP. DE VILLABONA
Mº INTERIOR	CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA	05-04-06	BASES PARA ORGANIZACIÓN FINANCIACION, GESTION DEL CONGRESO PENITENCIARIO INTERNACIONAL
DGIIPP	ASOCIACION ASASAM DE LLODIO-ALAVA	14-07-06	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
Mº INTERIOR	Mº SANIDAD Y CONSUMO	30-05-06	ACTIVIDADES PREVENIR LA INFECCION POR VIH/SIDA EN CP
Mº INTERIOR	JUNTA DE EXTRAMADURA. CONSEJERIA DE CULTURA	11-07-06	DESARROLLO ESCUELAS FISICO - DEPORTIVAS EN CP. CCAA EXTREMADURA
Mº INTERIOR	GOBIERNO DE ARAGON	10-07-06	ATENCION SANITARIA INTERNOS CP. CCAA ARAGON
DGIIPP	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	25-08-06	CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
DGIIPP	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ	24-08-06	MATERIA DE FORMACION E INVESTIGACION
Mº INTERIOR	COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA	25-08-06	SERVICIO DE ORIENTACION JURIDICA PARA INTERNOS CP. DE MURCIA
DGIIPP	ASOCIACION EL TRASTERO DE LA RIOJA	04-09-06	CUMPLIMIENTO DE LAS PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
DGIIPP	ASOCIACION GESTORES PARA LA LIBERTAD	04-09-06	PROGRAMAS DE FORMACION CULTURAL Y DEPORTIVO EN CP
DGIIPP	OBISPADO DE MENORCA	02-08-06	PUESTA EN MARCHA DE UNIDAD DEPENDIENTE EPIKEIA
DGIIPP	FUNDACION CARRIEGOS	19-07-06	ACTIVIDADES DE EQUINOTERAPIA EN EL CP. DE LEON
Mº INTERIOR	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	29-05-06	PROGRAMAS DE JUVENTUD EN EL CP. DE JAEN

<b>Organismo que suscribe</b>	<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Fecha</b>	<b>Contenido</b>
DGIIPP	ENTE DE PROMOCION DEPORTIVA JOSE MARIA CAGIGAL	25-10-06	PROMOVER LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE CP. A CORUÑA
DGIIPP	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	25-10-06	CURSO "EDUCACION PARA LA SALUD PARA PROYECTOS MULTIDISCIPLINARES EN IIPP
DGIIPP	INSTITUTO DE LA MUEJR	21-07-06	FORMACION Y SENSIBILIZACION PROFESIONALES TRABAJAN CON INTERNAS, PROMOCION PROGRAMAS FORMATIVOS
DGIIPP	CONGREGACION HERMANAS MERCEDARIAS DE LA CARIDAD	28-11-06	UNIDAD DEPENDIENTE DEL CP. DE GRANADA PARA MADRES CON HIJOS
DGIIPP	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID (MASTER EN CIENCIAS FORENSES)	14-12-06	ACTIVIDADES CURRICULARES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA Y EL Mº INTERIOR
OATFE	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	12-12-06	MEJORA FORMACION OCUPACIONAL INTERNOS CP. ALBACETE
DGIIPP	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	21-12-06	PROGRAMA ATENCION Y PROMOCION A LA MINORIA ETNICA GITANA EN CP
DGIIPP	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE MADRID	28-12-06	PRACTICAS POR ALUMNOS UNIVERSITARIOS EN CP. MADRID IV Y MADRID III
DGIIPP	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	20-11-06	PRACTICA DEPORTIVA ENTRE FUNCIONARIOS DEL CP. DE ALGECIRAS
Mº INTERIOR	CC. AA. ARAGON (CONSEJERIA EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE)	30-11-06	MATERIA DE EDUCACION EN CP. DE CCAA ARAGON
DGIIP	FEMP	27-12-06	CUMPLIMIENTO DE LAS PENAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
Mº INTERIOR	PRINCIPADO DE ASTURIAS	15-12-06	ACCIONES FORMATIVAS EN EL CP. DE VILLABONA
Mº INTERIOR	Mº EDUCACION Y CIENCIA	13-11-06	FORMACION Y EDUCACION EN LOS CP. DE CEUTA Y MELILLA
DGIIPP	CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	29-12-06	ATENCION SANITARIA A INTERNOS DEL CP. DE VALENCIA
DGIIPP	FEDERACION BOXEO DE MADRID	19-01-06	PROMOCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN C. P./MADRID II
Mº INTERIOR	CONSEJERIA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL. JUNTA DE ANDALUCIA	29-05-06	SERVICIOS SOCIALES INTERNADOS DISCAPACITADOS
DGIIPP	CARITAS DIOCESANA DE VALLADOLID	01-05-06	GESTION UNIDAD DEPENDIENTE DE VALLADOLID
DGIIPP	UNIVERSIDAD DE LEON	22-12-06	PROYECTO DE COLABORACION UNIVERSIDAD LEON, BENEFICIARIOS INTERNOS CP. Y CIS LEON

## **8.5. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado.**

Solicitudes de funcionarios de Instituciones Penitenciarias para ser asistidos y defendidos jurídicamente por la Abogacía del Estado en procedimientos judiciales contra ellos por actuaciones en el ejercicio de sus funciones:

Solicitudes presentadas y estudiadas: 73

Autorizadas por la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado una vez tramitado el correspondiente procedimiento: 69

Estudiadas y denegadas: 4

Solicitudes de funcionarios por Centros Penitenciarios:

<b>Centros Penitenciarios</b>	<b>N.º solicitudes</b>
A LAMA	5
ALBACETE	1
ALCALA DE GUADAIRA	0
ALCAZAR DE SAN JUAN	1
ALGECIRAS	1
ALICANTE CUMPLIMIENTO	1
ALICANTE II	0
ALICANTE PSIQUIATRICO	2
ARRECIFE	1
BADAJOS	2
BILBAO	1
BONXE	1
AVILA	0
BURGOS	3
CACERES	2
PUERTO II	0
CASTELLON	0
CEUTA	0
CORDOBA	0
CUENCA	0
DAROCA	1
ALMERIA	0
EL DUESO	0

<b>Centros Penitenciarios</b>	<b>N.º solicitudes</b>
GRANADA	1
HERRERA DE LA MANCHA	3
HUELVA	0
IBIZA	0
JAEN	0
LA MORALEJA	6
LAS PALMAS	0
LEON	0
LOGROÑO	0
MADRID I	0
MADRID II	1
MADRID III	5
MADRID IV	0
MADRID V	0
MADRID VI	3
MALAGA	2
MELILLA	0
MONTERROSO	0
MURCIA	0
NANCLARES DE LA OCA	1
OCAÑA I	1
OCAÑA II	1
PALMA DE MALLORCA	1
PAMPLONA	0
ORENSE	0
PUERTO I	1
SAN SEBASTIAN	2
STA. CRUZ. DE LA PALMA	0
TENERIFE	0
SANTANDER	0
SEGOVIA	0
SEVILLA	0
SEVILLA HOSPITAL	0
SORIA	0
TEIXEIRO	10
TERUEL	0

(Continuación)

<b>Centros Penitenciarios</b>	<b>N.º solicitudes</b>
TOPAS	0
VALENCIA	0
VALENCIA CIS	0
VALLADOLID	0
VICTORIA KENT	0
VILLABONA	12
ZARAGOZA	1
SERVICIOS CENTRALES	0
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>

### **8.6. Peticiones de internos.**

En el año 2006 se recibieron 1401 cartas de internos

OBJETO DE LA SOLICITUD:

TRASLADO:	600
PERMISOS:	71
QUEJA SOBRE CLASIFICACION/GRADO:	172
INDULTO:	12
LIBERTAD CONDICIONAL:	15
MALTRATO:	45
CUMPLIMIENTO DE CONDENA EN SU PAÍS:	33
AGRADECIMIENTO:	27
QUEJA POR SITUACION INJUSTA:	21
VIS A VIS:	5
AYUDA ECONOMICA:	7
CAMBIO DE SEXO:	7
CAMBIO DE MODULO:	4
EXCLUSION DEL FICHERO FIES:	13
IRREGULARIDADES CENTRO:	80
VARIOS/OTROS:	289

## 8.7. Investigación penitenciaria.

### 8.7.a. Autorizaciones de investigaciones y trabajos experimentales a realizar en Establecimientos Penitenciarios.

Durante el año 2006, la Unidad de Apoyo autorizó 109 investigaciones o trabajos.

De las 109 autorizaciones, 23 han sido concedidas a funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

<b>Centros Penitenciarios</b>	<b>N.º autorizaciones</b>
A LAMA	2
ALBACETE	
ALCALA DE GUADAIRA	1
ALCAZAR DE SAN JUAN	
ALGECIRAS	
ALICANTE CUMPLIMIENTO	4
ALICANTE II	
ALICANTE PSIQUIATRICO	
ALMERIA	1
ARRECIFE	
BADAJOS	4
BILBAO	
BONXE	
AVILA	
BURGOS	
CACERES	2
PUERTO II	
CASTELLON	3
CEUTA	1
CORDOBA	2
CUENCA	1
DAROCA	
EL DUESO	1
GRANADA	4
GUADALAJARA CIS	
HERRERA DE LA MANCHA	

<b>Centros Penitenciarios</b>	<b>N.º autorizaciones</b>
HUELVA	
IBIZA	
JAEN	1
PALENCIA	
LAS PALMAS	6
LEON	1
LOGROÑO	
MADRID I	1
MADRID II	1
MADRID III	
MADRID IV	
MADRID V	
MADRID VI	1
MALAGA	1
MELILLA	
MONTERROSO	
MURCIA	1
NANCLARES DE LA OCA	1
OCAÑA I	
OCAÑA II	2
PALMA DE MALLORCA	
PAMPLONA	
ORENSE	1
PUERTO I	
SAN SEBASTIAN	
STA. CRUZ. DE LA PALMA	
TENERIFE	
SANTANDER	
SEGOVIA	
SEVILLA	
SEVILLA HOSPITAL	
SORIA	
TEIXEIRO	
TERUEL	
TOPAS	1
VALENCIA	1

<b>Centros Penitenciarios</b>	<b>N.º autorizaciones</b>
VALENCIA CIS	
VALLADOLID	
VICTORIA KENT	2
VILLABONA	1
ZARAGOZA	8
SERVICIOS CENTRALES	53
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>

Solicitudes de acceso a documentación de archivos penitenciarios:

La Unidad de Apoyo ha tramitado un total de 101 solicitudes de acceso a documentos.

Han sido autorizadas: 93

Han sido denegadas: 8

### **8.7.b. Premio Nacional Victoria Kent 2006.**

Por Orden INT/2744/2005, de 26 de agosto (BOE del 31), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

Mediante la Orden INT/2227/2006, de 23 de junio (BOE del 11 de julio), se convocó el Premio Nacional Victoria Kent correspondiente al año 2006, con la finalidad de promover y fomentar la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

El premio, que puede ser declarado desierto, tiene una dotación de 3.000 euros, pudiendo concederse además dos accésit dotados con 1.500 euros cada uno. Es su objeto premiar el trabajo de investigación considerado de mayor mérito, que verse sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico, jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

El plazo de presentación de originales finalizó el 31 de octubre de 2006. Por Resolución de 22 de diciembre de 2006 (BOE del 10 de enero de 2007) se hizo pública la concesión de los mismos:

Premio Nacional Victoria Kent 2006, dotado con 3.000 euros, a D. Enrique Sanz Delgado por su obra " *Regresar antes: Los beneficios penitenciarios*"

Accésit, dotado con 1.500 euros, a D. Enrique Alvaro Brun por su obra "*Evaluación de la psicopatía en una muestra de reclusos en régimen abierto con la Psychopathy Checklist de Hare*"

Accésit, dotado con 1.500 euros, a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Aranda Carbonel por su obra "*Reeducación y reinserción social. Tratamiento penitenciario: análisis teórico y aproximación práctica*"

Las obras serán publicadas a través de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior

### **8.8. Publicaciones.**

Previa inclusión en el Programa Editorial del Ministerio del Interior para 2006, se realizaron las siguientes publicaciones:

- Boletín Epidemiológico de Instituciones Penitenciarias, números 1 al 13
- Revista de Estudios Penitenciarios nº 252 y Extra en homenaje al Profesor Francisco Bueno Arús
- Informe General 2005
- Jurisprudencia penitenciaria 2005
- Guía de mediadores de salud
- Documentos Penitenciarios 3 "El control de la agresión sexual: programa de intervención en el medio penitenciario (2 volúmenes)
- Documentos Penitenciarios 4 "Plan marco de intervención educativa con internos extranjeros"
- Documentos Penitenciarios 5 "Comisión de estudio sobre el abordaje de los internos con discapacidades intelectuales, físicas o sensoriales"
- Yeses. Veinte años no es poco.
- Manual de formación y orientación laboral

Como material de trabajo interno se han elaborado por el Servicio de Estudios y Documentación/Biblioteca los números del 58 al 63 del Boletín de Documentación.

## 8.9 Biblioteca

Durante el año 2006, desde las secciones de Estudio y de documentación se ha continuado con la actualización de los fondos bibliográficos, especialmente en las materias específicas; Derecho Penitenciario, Criminología, Sociología y Psicología Jurídica, dada la singularidad de esta biblioteca

→ Libros adquiridos	194
→ Suscripciones de revistas	65

En este año se ha incrementado de forma especial la adquisición de los libros relacionados con la memoria histórica de la guerra y posguerra civil española, en relación con las prisiones de la época, dado el interés social y editorial sobre este tema.

La biblioteca ha continuado con la función de **asesoramiento** a los funcionarios tanto de los centros penitenciarios, como de los Servicios centrales, facilitando la documentación que se ha necesitado tanto para la tarea profesional cotidiana, como en temas puntuales como congresos, cursos, conferencias. La participación del personal funcionario cada vez es más relevante.

→ Préstamo de libros	396
→ Consultas por otros procedimientos	84 aprox.

También la biblioteca ha sido consultada por **investigadores, escritores**, que estudian temas penitenciarios etc. Así como por medios gráficos, televisiones, reportajes temáticos, periódicos etc

→ Solicitudes de consultas a biblioteca de investigadores	61
→ Consultas a biblioteca de investigadores	58

### **ARCHIVO.- Documentación histórica en los centros penitenciarios.**

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias se encuentra implicada en el Plan de Normalización Archivística de sus Fondos documentales, establecido por el Ministerio del Interior para insertar

debidamente el Sistema Archivístico del Ministerio en el Sistema Archivístico Nacional con el objetivo de conservar la documentación para una mejor atención de los ciudadanos.

La Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio del Interior, calificó la serie documental de "Expedientes de internos, para transferir a los 52 años de finalización del expediente", por lo que estas Secciones de Estudios y Documentación ha realizado distintas gestiones relativas a los fondos históricos de los centros penitenciarios durante el año 2006.

- **Acceso a expedientes.** Durante el año 2006 han solicitado poder acceder a la documentación de los archivos, asociaciones, investigadores, periodistas o particulares, interesados en recuperar la documentación de la guerra y posguerra en las prisiones. También se ha gestionado la búsqueda en los distintos centros penitenciarios de expedientes de internos que se han solicitado por motivos familiares o de estudio

Se han atendido .114 solicitudes de acceso a expedientes anteriores a 50 años de antigüedad.

Se han tramitado 13 autorizaciones de consulta en los archivos de las prisiones de documentación a los 50 años de antigüedad.

En esta misma línea, para poder atender y facilitar el acceso a los documentos que se conservan en las prisiones, se han realizado actuaciones para poner al día la documentación de los archivos.

Dentro del Programa de "**normalización de archivos**", que se viene realizando desde el 2004 mediante la contratación de personal del INEM, se ha actuado durante este año en seis centros penitenciarios con el fin de describir, catalogar y posteriormente transferir, en cumplimiento de la instrucción de 1 de julio de 2003 de la Secretaria General Técnica, por la que se dictan normas sobre *transferencias de documentos de los archivos de gestión de Servicios Centrales y Periféricos del Departamento a los Archivos correspondientes*.

- Sevilla: Titulados Superiores 2, Auxiliares 6
- Valencia - Picassent: Titulados Superiores 2, Auxiliares 6
- Leon - Mansillas de Mulas: Titulados Superiores 2; Auxiliares 6
- Santander: Titulados Superiores 1; Auxiliares 3
- San Sebastian - Martutene: Titulados Superiores 1; Auxiliares 3
- Cis Victoria Kent: Titulados Superiores 2; Auxiliares 10

Se realiza visita previa para conocer la situación de los mismos e informar a los responsables de la infraestructura necesaria que deben disponer para que el personal contratado realice su trabajo.

En todo momento, las actuaciones fueron supervisadas y coordinadas por el personal técnico del Archivo General del Departamento.

- **Curso archivo.** Al objeto de cumplir la normativa existente se impartió el primer Curso de Archivos para funcionarios de centros penitenciarios con el fin de conseguir una adecuada preparación dentro del Plan de Normalización Archivística de sus fondos documentales.

El objetivo fué impulsar la formación y actualización del personal que, desde los distintos centros penitenciarios, tiene a su cargo funciones de archivo, de organización, manejo custodia y recuperación de documentos administrativos.

Durante el 2006 se ha continuado la actualización **BIBLIO**, noticias, artículos doctrinales, normativa, jurisprudencia, textos de interés etc, seleccionados de las páginas de internet, tanto de aquellas de acceso libre como de las publicaciones seriadas suscritas.

## **Anexo: Normativa Penitenciaria**



## **ANEXO: NORMATIVA PENITENCIARIA.**

(1421) Orden INT/4296/2005, de 27 de diciembre, por la que se hace pública la resolución de **concesión del Premio Nacional Victoria Kent 2005**

BOE N° 25 DE 30 DE ENERO DE 2006

(1767) Real Decreto 100/2006, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la **estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales**

BOE N° 30 DE 4 DE FEBRERO DE 2006

(1791) Real Decreto 116/2006, de 3 de febrero, por el que se dispone el **cese de doña Mercedes Gallizo Llamas como Directora General de Instituciones Penitenciarias**

BOE N° 30 DE 4 DE FEBRERO DE 2006

(1792) Real Decreto 117/2006, de 3 de febrero, por el que se  **nombra Directora General de Instituciones Penitenciarias a doña Mercedes Gallizo Llamas**

BOE N° 30 DE 4 DE FEBRERO DE 2006

(1919) **Corrección de errores** del Real Decreto 117/2006, de 3 de febrero, por el que se nombra Directora General de Instituciones Penitenciarias a doña Mercedes Gallizo Llamas

BOE N° 32 DE 7 DE FEBRERO DE 2006

(1995) Resolución de 12 de enero de 2006, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y los Departamentos de Salud y de Justicia de la Generalidad de Cataluña, para la **puesta en marcha y la evaluación de actividades para prevenir la infección por VIH en centros penitenciarios**

BOE Nº 32 DE 7 DE FEBRERO DE 2006

(2006) Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006. (FACULTATIVO DE SANIDAD PENITENCIARIA 16. SUPERIOR DE TÉCNICOS DE II.PP. 35. ATS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 30. AYUDANTES DE II.PP. ESCALA FEMENINA 200, ESCALA MASCULINA 600).

BOE Nº 33 DE 8 DE FEBRERO DE 2006

(2146) Orden INT/257/2006, de 24 de enero, por la que **se convoca subvención para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social.**

BOE Nº 34 DE 9 DE FEBRERO DE 2006

(3393) Orden INT/483/2006, de 14 de febrero, por la que **se corrigen errores de la Orden INT/257/2006, de 24 de enero, por la que se convoca subvención para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social**

BOE Nº 48 DE 25 DE FEBRERO DE 2006

**R (2006) 2 DE 11 DE ENERO DE 2006 REGLAS PENITENCIARIAS EUROPEAS/ CONSEJO DE EUROPA.** (Adoptadas por el Comité de Ministros el 11 de enero de 2006)

(4152) Orden INT/4322/2005, de 16 de diciembre, por la que se publica el **Acuerdo por el que se encomienda al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo la gestión completa del servicio de cocina en la unidad de penados del establecimiento penitenciario de Valencia**

BOE Nº 57 DE 10 DE MARZO DE 2006

(4840) Resolución de 22 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que **se delega en la Subdirección General de la Inspección Penitenciaria la tramitación y propuesta de resolución de determinadas peticiones de indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública**

BOE N° 64 DE 16 DE MARZO DE 2006

(5452) Sentencia de 7 de diciembre de 2005, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anula el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, que aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, en cuanto excepciona del régimen general del artículo 18.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las siguientes Direcciones Generales: **Dirección General de Instituciones Penitenciarias**, Dirección General de Ferrocarriles, Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Dirección General de Coordinación Informativa, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Dirección General de Aguas y Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda

BOE N° 73 DE 27 DE MARZO DE 2006

(6536) Orden INT/1066/2006, de 6 de abril, por la que **se amplía el plazo de resolución en la convocatoria de subvención para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social**

BOE N° 86 DE 11 DE ABRIL DE 2006

(9515) Orden INT/1651/2006, de 18 de mayo, de concesión de **subvenciones para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social**

BOE N° 128 DE 30 DE MAYO DE 2006

(10349) Real Decreto 710/2006, de 9 de junio, de desarrollo de los Acuerdos de Cooperación firmados por el Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Judías de España y la Comisión Islámica de España, en el ámbito de la **asistencia religiosa penitenciaria**

BOE N° 138 DE 10 DE JUNIO DE 2006

(10957) Resolución de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del acuerdo sectorial con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en materia de **servicios sociales para personas con discapacidad internadas en establecimientos penitenciarios de Andalucía**  
BOE N° 145 DE 19 DE JUNIO DE 2006

(10958) Resolución de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Acuerdo sectorial de colaboración con el Instituto de la Juventud de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, para desarrollar **programas de juventud en el centro penitenciario de Jaén**  
BOE N° 145 DE 19 DE JUNIO DE 2006

(11128) Instrumento de ratificación del Protocolo facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, hecho en Nueva York el 18 de diciembre de 2002  
BOE N° 148 DE 22 DE JUNIO DE 2006

(12490) Orden INT/2227/2006, de 23 de junio, por la que se **convoca el Premio Nacional Victoria Kent 2006, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria**  
BOE N° 164 DE 11 DE JULIO DE 2006

(14293) Resolución de 14 de julio de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua en el ámbito de la Administración General del Estado, convocada mediante Resolución de 27 de enero de 2006 (**DGIIPP 610.382,01 EUROS**)  
BOE N° 185 DE 4 DE AGOSTO DE 2006

(15634) Resolución de 4 de agosto de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, de corrección de errores de la de 14 de julio de 2006, por la que se aprueba la concesión de ayudas para el desarrollo de planes de formación continua en el ámbito de la Administración General del Estado, convocada mediante Resolución de 27 de enero de 2006 .  
BOE N° 214 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006

DECRET 329/2006, de 5 de setembre, pel qual s'aprova el **Reglament d'organització i funcionament dels serveis d'execució penal a Catalunya**

DOGC N° 4714 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006

(15846) Real Decreto 991/2006, de 8 de septiembre, del Ministerio de las Administraciones Públicas por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. **Se establecen las funciones de la DGIIPP y su dependencia de la Secretaría de Estado de Seguridad y se crea la Subdirección General de Medio Abierto y Medidas Alternativas**

BOE N° 218 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006

(16193) Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre, **sobre régimen transitorio de delegación de competencias en el Ministerio del Interior (D.G.II.PP Y O.A. TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO)**

BOE N° 221 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006

(16557) Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del **Protocolo General de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ministerio del Interior, para el desarrollo de Escuelas Físico-Deportivas en Centros Penitenciarios**

BOE N° 226 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006

(16897) Orden INT/2941/2006, de 19 de septiembre, por la que **se crea el Centro de Inserción Social "Miguel Hernández", en Alicante, dependiente del Centro Penitenciario de Cumplimiento, de Alicante**

BOE N° 231 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006

(16927) **CONFLICTO de Jurisdicción n.º 10/2005, suscitado entre el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2, de Madrid y la Delegación de Gobierno de Madrid**

BOE N° 231 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006

(18332) Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Secretaria General Técnica, por la que se publica el **Convenio de colaboración en materia de atención sanitaria especializada entre el Ministerio del Interior y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón**

BOE N°251 DE 20 DE OCTUBRE DE 2006